

SEGURITECNIA

REVISTA DECANA INDEPENDIENTE DE SEGURIDAD

Nº 396 - ABRIL 2013

Ciudades Inteligentes, tecnología al servicio del ser humano

La innovación y nuestro conocimiento, apoyados en las últimas tecnologías, son la clave para lograr el progreso de las ciudades, y en definitiva, para hacer más fácil la vida de los ciudadanos. A través de la aplicación de las soluciones de seguridad más innovadoras, satisfacemos las expectativas del servicio más exigente: Seguridad Tecnológica Integral.

www.telefonica.com/ingenieriadeseguridad

Ingeniería de Seguridad

Telefonica

ENTREVISTA: **FLORENTINO VILLABONA, COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**
JORNADA DE CIBERSEGURIDAD E INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS

ESSER

by Honeywell



Central FlexES, la revolución tecnológica

Inteligencia redundante para
infraestructuras seguras

FlexES

HONEYWELL LIFE SAFETY IBERIA

C/. Pau Vila, 15 - 08911 Badalona - Barcelona, Teléfono: (34) 93 497 39 60 Fax: (34) 93 465 86 35
www.honeywelllifesafety.es | www.esser.es | infohsiberia@honeywell.com

CONSEJO TECNICO ASESOR

PRESIDENTE

Miguel Ángel Fernández Rancaño.

Director de Seguridad Corporativa de La Caixa.

CONSEJEROS DE REPRESENTACIÓN

Antonio Ávila Chulía. *Presidente de AES.*

Javier Taberero da Veiga. *Presidente de APROSER.*

Josep Bellot Urbano. *Presidente de ACAES.*

Raul Beltrán. *Presidente del Consejo Nacional de Guarderío.*

Antonio Bertomeu Fraisoili. *Presidente de CEUSS.*

José Vicente Cervelló. *Presidente de FES.*

Vicente de la Cruz. *Presidente de la Asociación Española de Escultas y Profesionales de la Seguridad (ASES y PS).*

Pablo Gárriz Galván. *Presidente de ASELF.*

Ignacio Gisbert Gómez. *Director de Seguridad de la CECA.*

Eva Grueso Domínguez. *Presidente Asociación Profesional de Detectives Privados de España.*

Juan Muñoz. *Presidente de ASIS España.*

Jesús Alcantarilla. *Presidente de la Asociación para la Protección del Patrimonio Histórico (PROTECTURI).*

José Antonio Martínez. *Presidente de la Asociación de Directores de Seguridad.*

María Menéndez Fernández. *Presidente de la Asociación Estatal de Formación Seguridad Privada (ASEFOSP).*

Jon Michelena Muguerza. *Director General de CEPREVEN.*

Francisco Muñoz Usano. *Presidente de SEDS (Sociedad Española del Derecho de la Seguridad).*

Javier Navarrete. *Presidente de la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB).*

Fernando Padilla. *Presidente del Observatorio de Seguridad Integral en Centros Hospitalarios.*

Aurelio Rojo. *Presidente de APICI.*

Vicente Mans. *Presidente TECNIFUEGO – AESPI.*

Tomás de la Rosa. *Director General de AFITI-LICOF.*

Juan Manuel Zarco. *Presidente Foro EFITEC.*

Francisco Ruíz Fernández. *Presidente de AERME.*

Eduard Zamora. *Presidente de ADSI (Asociación de Directivos de Seguridad Integral).*

PRESIDENTE DE HONOR

José Andrés de Elizaga Retana.

CONSEJEROS DE HONOR

José Ramón Borredá.

José Luis Fernández Dopico.

Julio Corrochano Peña. *Director de Seguridad del Grupo BBVA.*

Asesor del Consejo Técnico para Asuntos Internacionales. Miguel Merino Thomas.

Secretaria del Consejo. María Victoria Gómez Alonso.

SEGURITECNIA

Fundada en 1980 por D. RAMÓN BORREDÁ GARCÍA

SUSCRIPCIÓN ANUAL

España 70 €

Europa 130 €

América 160 €

I.V.A. no incluido

STAFF

Presidente Consejero Delegado

FCO. JAVIER BORREDÁ MARTÍN

Directora General

ANA BORREDÁ

Adjunto a la Dirección

ANTONIO C. BORREDÁ

Subdirectora

M^o. SOLEDAD MARTÍN

Redactor Jefe:

ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERO

Redactores:

JAIME SÁEZ DE LA LLAVE

MERCEDES ORIOL

LETICIA DUQUE

ÁNGEL GALLEGO

LAURA BORREDÁ

BANCO DE IMÁGENES:

THINKSTOCK/GETTYIMAGES

Relaciones Institucionales

M^o. VICTORIA GÓMEZ ALONSO

Marketing y Publicidad

SOLEDAD M. BLANCO

Delegado en Cataluña

PEDRO J. PLEGUEZUELOS

Tfno. Móvil: 651 999 173

E-mail: pedrojose.p@borrmart.es

Diseño y Maquetación

MACARENA FDEZ. LÓPEZ

JESÚS VICENTE OCAÑA

Suscripciones

M^o. ISABEL MELCHOR

ELENA SARRIÁ

Dirección Financiera

JAVIER PASCUAL BERMEJO

PRESIDENTE DE HONOR. JOSÉ RAMÓN BORREDÁ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUBLICIDAD

C\ Don Ramón de la Cruz, 68.

28001 MADRID

Tels.: + 34 91 402 96 07

Fax: + 34 91 401 88 74

Dirección en Internet: www.seguritecnia.com

E-mail: seguritecnia@borrmart.es

Depósito legal: M - 4204-2012

ISSN: 0210-8747

Fotomecánica: IMPRIMEX.

Imprime: IMPRIMEX.

EDITORIAL BORRMART, S.A.

Presidente: FCO. JAVIER BORREDÁ MARTÍN

C\ Don Ramón de la Cruz, 68.

28001 MADRID

Tel.: + 34 91 402 96 07. (Centralita)

Fax: + 34 91 401 88 74

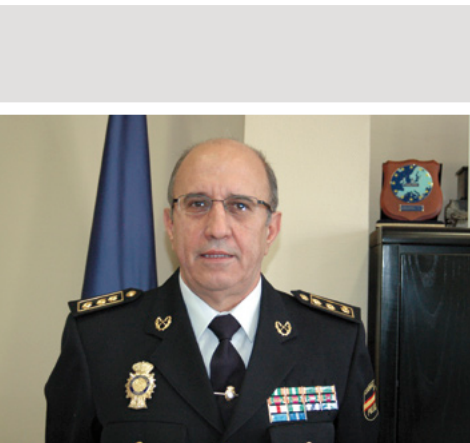
Dirección en Internet: www.borrmart.es

E-mail: seguritecnia@borrmart.es

Colaboraciones: Seguritecnia agradece las colaboraciones espontáneas que recibe tanto de especialistas como de empresas e instituciones. No obstante, de acuerdo con la norma general de publicaciones técnicas, no se compromete a publicar dichos artículos ni tampoco a devolverlos o mantener correspondencia sobre los mismos.

SEGURITECNIA no se responsabiliza necesariamente de las opiniones de los artículos o trabajos firmados, y no autoriza la reproducción de textos e ilustraciones sin previa autorización por escrito de Editorial Borrmart S.A....

Usted manifiesta conocer que los datos personales que facilite pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de BORRMART S.A. y podrán ser objeto de tratamiento, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre y normativa al respecto. Para el cumplimiento de los derechos de acceso, rectificación y cancelación prevista en dicha ley dirijase a BORRMART S.A. C/ Don Ramón de la Cruz 68. 28001 Madrid.



14



18



38



30



60

sumario

- 7** Editorial
- 8** Seguripress
- 14** Entrevista: Florentino Villabona, comisario general de Seguridad Ciudadana
- 18** Jornada Ciberseguridad e Infraestructuras Críticas
- 23** Modelo de gestión de incidentes en infraestructuras críticas y caso práctico
- 28** Mesa redonda: La visión del operador
- 30** IV Cumbre Europea de Servicios de Seguridad Privada
- 33** VI Jornada sobre Seguridad en Casinos de Juego: Soluciones conjuntas a problemas comunes
- 36** Videovigilancia en los casinos, la vanguardia tecnológica; por Serafín Román
- 38** Seguridad en edificios y espacios abiertos
 - Entrevista: Emilio Raduán, director general de Coprise
 - Artículos de Enrique Tadeo, técnico en logística de catástrofes; Asociación Española de empresas de Seguridad; CEPREVEN; María Prados, directora de Seguridad de Barcelona 2013; Alfonso Illescas, director de Seguridad y Servicios Internos IFEMA; y Marfí Aymerich, director de Seguridad del Hotel Hesperia Tower.
 - Casos prácticos de Axis Communications y Dallmeier.
- 60** Empresas y Empresarios: Ricardo Arroyo, presidente para España y Portugal de Tyco Integrated Fire & Security
- 64** Entrevista: Mario Mendiguren, director de Marketing de Alai Telecom
- 66** Empresa: Nedap, pionera y a la vanguardia en RFID
- 68** Empresa: La gestión de la seguridad y el 'core business' de la organización; por Francisco León (Cuevavaliente)
- 70** Entrevista: Jonas Andersson, vicepresidente senior para Planificación de Producto de Samsung Techwin
- 72** Las medidas de lucha contra la morosidad y los impagos; por Père Brachfield
- 74** Cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía; por Antonio Ávila
- 76** Aeropuerto internacional de Las Vegas, un referente en videoseguridad; por Schneider Electric



¿ IP O ANALÓGICO ?
NO DUDES ...

GEUTEBRÜCK

RE_PORTER

GEVSCOPE

GEVSTORE

SISTEMAS HÍBRIDOS - SISTEMAS IP - SISTEMAS ANALÓGICOS - MATRIZ VIRTUAL - LECTURA DE MATRÍCULAS
ANÁLISIS DE VÍDEO - ALMACENAMIENTO RAID - OMNIBRID - SISTEMAS COMPACTOS - VIDEO FULL HD
SISTEMAS CENTRALIZADOS - VIDEO WALL - ONVIF - TECLADOS DE CONTROL - CPA - BASES DE DATOS



**No pierda detalle,
Ni siquiera de noche ni con niebla**

LED

Las unidades RX-22 y RX-24 ofrecen un rendimiento excelente en escala de grises.

Características

- > Tecnología con retroiluminación de LED con resolución FHD 1920 x 1080
- > Cristal óptico de NeoV™ & Tecnología Anti-Burn-in™
- > Tecnología AIP: funciones PIP y PBP; filtro combinado 3D/Desentrelazado/Reducción de ruido; Función de rotación de imagen/Congelar
- > Resolución horizontal de hasta 620 líneas de TV (NTSC) y 625 líneas de TV (PAL)
- > Tiempo rápido de conmutación de señal ($\leq 0,8$ s)
- > Alineación del nivel de negro
- > Entradas versátiles: VGA, DVI, HDMI, S-Video, CVBS (BNC x 2)
- > Altavoces integrados (2 W x2)
- > Bucle pasivo de salida de vídeo BNC
- > Carcasa metálica duradera
- > Revisión rigurosa de los componentes para aplicaciones de misiones críticas que deben estar ejecutándose ininterrumpidamente



Un avance hacia la modernización

Las empresas españolas de seguridad necesitaban desde hacía tiempo un espaldarazo que pusiera en valor su capacidad de trabajo y la calidad de sus servicios. La complicada situación económica por la que atraviesan estas compañías y los desgraciados acontecimientos que han ocurrido en los últimos meses han influido en la percepción que se tiene del sector español dentro y fuera de nuestras fronteras. La mejor oportunidad para reivindicar su valía llegó de la mano de la IV Cumbre Europea de Servicios de Seguridad Privada, celebrada en Madrid los días 14 y 15 de marzo. Este evento, organizado por la Confederación Europea de Servicios de Seguridad (CoESS) y la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER), situó a España en el centro de todas las miradas y sirvió para demostrar que las empresas y profesionales españoles están en el nivel más alto.

La celebración en la capital de este encuentro supone un apoyo manifiesto de CoESS al sector español, sabedora de las dificultades que viene arrastrando desde hace más de cinco años. Si esto es importante, no lo es menos el apoyo institucional que recibió la Cumbre con la presencia del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, quien destacó el “valor estratégico” de

“La Administración ha tenido en cuenta para reformar la Ley de Seguridad Privada algunas de las más importantes reivindicaciones del sector”

la seguridad privada tanto para la economía como para la protección de los ciudadanos. El ministro anunció la inminente tramitación del Anteproyecto de Ley de Seguridad Privada en el Congreso de los Diputados, que representa un paso más hacia la modernización definitiva del sector con una mirada a largo plazo.

También acudió el secretario general técnico del Ministerio, Juan Antonio Puigserver, que adelantó algunos de los puntos más importantes de la reforma. Entre ellos destacan la introducción de los principios de “complementariedad, cooperación y corresponsabilidad” de la Seguridad Privada respecto a la pública, una mayor protección jurídica para el personal, la apertura de nuevos servicios a las empresas privadas o el endurecimiento del régimen sancionador para hacer frente al intrusismo. Estas medidas demuestran que la Administración ha tenido en cuenta algunas de las más importantes reivindicaciones que durante veinte años ha hecho el sector. No eran un capricho, sino una necesidad impuesta por la nueva realidad que envuelve a la Seguridad en nuestro país en aspectos como la economía, la distribución de competencias entre las comunidades autónomas y el desarrollo tecnológico. En relación con este último aspecto, es fundamental la incorporación a la nueva Ley las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La norma de 1992 ni siquiera pensaba en ellas, sin embargo, en pleno siglo XXI, no atender a la importancia que tienen sería una contradicción si se pretende conferir un enfoque integral a la seguridad.

Para que esos avances hayan tenido calado en el nuevo texto ha sido imprescindible la aportación de los principales responsables en materia de Seguridad Privada dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: el comisario Esteban Gándara y el coronel César Álvarez. El secretario general técnico del Ministerio del Interior los definió acertadamente como “los padres” de la nueva norma. Es innegable que estos dos profesionales son una parte fundamental del impulso que ha experimentado la Seguridad Privada durante los últimos años y del cambio de percepción que ha tenido la Administración respecto al sector.

De la Cumbre también se extrajo una foto que refleja el deseo del sector por salir adelante de su complicada situación y avanzar. Fue la de los sindicatos profesionales, que estuvieron presentes en el evento pocas horas después de sacar adelante la modificación del Convenio Colectivo. Como señaló el presidente de APROSER, Javier Tabernero, los agentes sociales que han participado en las negociaciones han sabido estar a la altura de las circunstancias haciendo grandes esfuerzos. ■

Primer Seminario de Seguridad de Expatriados y Viajeros Frecuentes

ASIS España organiza el primer Seminario de Seguridad de Expatriados y Viajeros Frecuentes con la colaboración de la **Fundación Borredá** y de **Isdefe**. El encuentro tendrá lugar el 8 de mayo en la sede de Isdefe de Madrid.

Más de dos millones de españoles residen en el exterior y decenas de miles son los que viajan frecuentemente. Esta situación requiere unos conocimientos básicos para reducir la vulnerabilidad y conocer algunas herramientas de reacción en caso de incidente. Por todo ello, el seminario se centrará en temas como: geopolítica, globalización y seguridad; programas corporativos de protección para expatriados y viajeros frecuentes; medidas de autoprotección; Latinoamérica, Brasil y México; el Invierno Árabe en el Magreb y Oriente Medio; el nuevo terrorismo islamista; prestación de servicios globales de seguridad; evacuación médica de emergencia y evacuaciones colectivas de emergencia y muchas cosas más.

El seminario comenzará a las 9 horas y finalizará alrededor de las 18 horas con un mesa redonda y las conclusiones de la jornada.

Para más información: www.fundacionborreda.org



El Consejo de Ministros tramita el Anteproyecto de Ley de Seguridad Privada

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha presentado al Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley de Seguridad Privada, que sustituirá a la norma de 1992. El texto de la reforma pretende establecer un nuevo marco que aborde la Seguridad Privada desde una perspectiva integral y se adapte a los cambios tecnológicos y al actual régimen de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

El Anteproyecto considera a la Seguridad Privada un recurso externo de la pública y establece los principios de "complementariedad, coordinación y corresponsabilidad" entre ambas. La norma mantiene, no obstante, el carácter subordinado de la Seguridad Privada respecto a la pública. Para mantener la coordinación y colaboración entre ambas partes, la nueva ley recoge la creación de comisiones mixtas, que estarán integradas por representantes de Interior, del sector privado y de las autonomías con competencias en la materia.

La reforma, que tendrá que ser debatida en el Congreso de los Diputados, abre la puerta a la realización de nuevos servicios por parte de las empresas enmarcadas en esta actividad, tales como vigilancia en polígonos, urbanizaciones y zonas comerciales peatonales; vigilancia perimetral en prisiones; gestión y respuesta a las alarmas; servicios de planificación y asesoramiento; videovigilancia privada dentro de inmuebles o investigación privada. Asimismo, la nueva Ley regulará por primera vez las medidas de seguridad físicas, electrónicas y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Anteproyecto regula las empresas y despachos de detectives, que tendrán que inscribirse en un nuevo Registro Nacional de Seguridad Privada.

El texto recoge igualmente, por primera vez con rango de ley, las actuaciones de control e inspección sobre las entidades, el personal y las medidas de seguridad, así como la obligación de colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El régimen sancionador de la nueva ley trata por separado las infracciones de las empresas, del personal y de los usuarios, incluyendo también a los centros de formación. Se aplicarán graves sanciones a aquellas compañías que no cumplan la normativa, que pueden llegar incluso hasta al cierre. De esta forma, el Ministerio trata de acabar con el intrusismo en el sector.

ACAES organiza una jornada frente a los robos en polígonos industriales y urbanizaciones

La **Asociación Catalana de Empresas de Seguridad (ACAES)** organizó, el 18 de marzo, la jornada Seguridad Privada en Polígonos Industriales y Urbanizaciones. El objetivo del encuentro fue dar respuesta a las dudas planteadas en torno a las posibilidades de protección que existen frente a los robos en este tipo de entornos. Más de 40 representantes de empresas acudieron a la jornada, que contó con la colaboración de Cristina Secades, recientemente nombrada subdirectora general de Seguridad Interior de la Generalitat de Cataluña, y el subinspector Carles Castellano, jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada de los Mossos d'Esquadra.

Secades manifestó la necesidad de realizar una interpretación de la normativa adecuada a la actualidad. En este sentido, hizo un repaso de los requisitos establecidos en la normativa y la interpretación práctica de los mismos por parte del Departament d'Interior. Finalizó su exposición con la referencia a otras posibilidades previstas legalmente y que también pueden ser tenidas en cuenta por las empresas a la hora de solicitar la autorización de un servicio de seguridad privada en dichos espacios.

Para más información: www.acaes.net

CERTALARM emite su certificado número cien

CERTALARM, organización que expide certificados europeos que garantizan el correcto funcionamiento de productos e instalaciones destinadas para la protección contra incendios y para la seguridad industrial ha anunciado la concesión de su certificado número cien. Un título que ha sido otorgado al producto de seguridad de UTC Fire & Security.

Desde el lanzamiento de la marca de calidad en el año 2010, el número de fabricantes que han participado en esta concesión ha aumentado constantemente. Las últimas incorporaciones fueron para los productos de Tyco Fire Protection y Tyco Safety Products Canadá.

Para más información: www.certalarm.org

'Seguritecnia' incluye en su web un especial sobre la Jornada de Ciberseguridad e IC

El secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, y el secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Víctor Calvo-Sotelo, inauguraron la Jornada de Ciberseguridad e Infraestructuras Críticas, celebrada el pasado 5 de marzo en Madrid. Un evento que congregó a 400 profesionales y que fue organizado por **Fundación Borredá** junto con el **CNPIC** e **Inteco**.

En su nueva web, la revista ha publicado un especial en el que se recoge la cobertura completa del encuentro. Además, los lectores podrán descargar las ponencias impartidas durante la jornada.

Para más información: www.seguritecnia.es

Francisco López Requena, nuevo jefe de Seguridad de la Casa del Rey

El coronel de la Guardia Civil **Francisco López Requena** ha sido nombrado nuevo jefe de Seguridad de la Casa del Rey, según ha publicado el Boletín Oficial del Estado. Requena sustituye al general Manuel Barrós Vales que llevaba 30 años en el Palacio de La Zarzuela y 14 en el cargo. El relevo se debe al ascenso de Barrós al puesto de general de División del Cuerpo General del Ejército de Tierra el pasado mes de diciembre.



Requena es licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid y se formó en la Academia General Militar de Zaragoza. Antes de asumir este cargo, era el responsable de la seguridad de la Reina.

El coronel tendrá que coordinar el trabajo de los escoltas que protegen a los miembros de la Familia Real y organizará la seguridad interna del recinto de La Zarzuela, entre otras funciones.

www.casareal.es

María Teresa Casado, nueva directora general de Administración de Seguridad de la Generalitat catalana

La Generalitat de Cataluña ha nombrado a **María Teresa Casado Cardaso** como nueva directora general de Administración de Seguridad del Departamento de Interior. Casado ha sustituido a Andreu Joan Martínez, quien ejerció una estrecha colaboración con el sector de la Seguridad Privada durante su mandato.



A su vez, Cristina Secades ha sido elegida subdirectora general de Seguridad Interior, puesto que ocupaba anteriormente Casado.

Securitas estrena nueva sede en Valencia

Securitas ha cambiado su emplazamiento en Valencia. La nueva sede se encuentra en:

Edificio de Oficinas Manuel Borso.
Calle Botiguers, 3-3º Planta.
Parque Empresarial Táctica.
46980, Valencia.
Telf.: 96 340 05 00
Faz: 967 73 73 78

www.securitas.es

Red Eléctrica forma a la Guardia Civil de Madrid para actuar en situaciones de riesgo en instalaciones eléctricas

Cerca de 50 efectivos de la Guardia Civil de Madrid asistieron en la sede de la Comandancia en Tres Cantos, a la jornada formativa sobre seguridad física en instalaciones eléctricas, organizada por **Red Eléctrica de España** en colaboración con la Delegación del Gobierno en Madrid y la Comandancia de la Guardia Civil.



La jornada se centró en el funcionamiento del sistema eléctrico español y de la Comunidad de Madrid, así como en el análisis de las fases, de los procesos de mantenimiento de las redes eléctricas y en la seguridad física de las instalaciones.

José Ignacio Fernández Somalo, delegado regional de Red Eléctrica, aseguró que el objetivo del evento era: "formar a los Guardias Civiles en el manejo de situaciones de riesgo relacionadas con la energía eléctrica para mejorar su preparación a la hora de afrontar incidentes que puedan surgir en el sistema eléctrico y que pueden afectar a la garantía del suministro".

Para más información: www.ree.es

Everis amplía su división de Aeroespacial y Defensa

Everis Aeroespacial y Defensa ha entrado en el accionariado de Ibetor, compañía española especializada en la fabricación de tecnología de comunicaciones por satélite de altas prestaciones para la defensa y la seguridad, con una inversión de 1,7 millones de euros.

La planta de Valladolid en la que Ibetor monta sus dispositivos suministra a la Unidad Militar de Emergencia (UME), a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ministerios civiles y a Fuerzas Armadas de otros países.

Con la entrada de Everis Aeroespacial y Defensa en Ibetor se consolida la expansión del Grupo Everis en el sector de las telecomunicaciones satélites en defensa y seguridad.

Para más información: www.everis.com

Nuevo sistema de iluminación inteligente de Siemens

La Escuela Illa de Sabadell, centro educativo de artes y oficios, dispone de un nuevo sistema de iluminación telegestionada para reducir el consumo eléctrico gracias al sistema KNX de **Siemens**.

El nuevo dispositivo de iluminación telegestionada tiene como objetivo reducir el consumo eléctrico y mejorar la gestión energética.

La programación específica del sistema de telegestión permitirá poder graduar el encendido de los diferentes sectores, en base al uso real de las aulas. Con esta nueva instalación se obtiene un ahorro del 22,45%, con una proyección anual de ahorro de 13.001 kWh.

Para más información: www.siemens.com

ENISA resalta la importancia de tomar medidas para combatir los ciberataques

La **Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA)** ha destacado la obligación de tomar medidas urgentes para combatir las emergentes tendencias a los ciberataques. Según la ENISA, los últimos ciberataques dirigidos contra organismos gubernamentales y empresas de primera línea demuestran la existente necesidad de contar con una mayor concienciación y unos conocimientos técnicos superiores con relación a la seguridad de información y de red.



ENISA afirma que se debería tomar en consideración la ausencia de fronteras del ciberespacio, las insuficientes medidas de seguridad actuales y los problemas de seguridad relacionados con los correos electrónicos, entre los que ha señalado la necesidad de centrarse más en la prevención y estudiar la posibilidad de incorporar soluciones de comunicación más seguras.

Para más información: www.enisa.europa.eu

El proyecto CAPER presenta la primera versión de su plataforma de prevención de la delincuencia organizada

El proyecto **CAPER** (*Collaborative information, Acquisition, Processing, Exploitation and Reporting for the prevention of organised crime*) liderado por **S21sec**, presentó en el IV Salón Internacional de Tecnologías de Seguridad y Defensa, Homsec, la primera versión de la plataforma de prevención de la delincuencia organizada. Un soporte que se convertirá en la principal plataforma expositiva y profesional en España para los sectores de seguridad, defensa y protección.



En el prototipo que se mostró durante Homsec, los asistentes comprobaron cómo partiendo de la información obtenida de un acto de delincuencia ficticio, se puede pedir al sistema que busque en fuentes abiertas y redes sociales todos los datos disponibles sobre el mismo, de tal modo que puedan hacer aflorar información relevante que delate tanto al sospechoso como a posibles colaboradores.

Esta primera versión de la plataforma procesa hasta 11 idiomas y, en una futura actualización se incluirá análisis de vídeo, imágenes, audio y biometría.

Para más información: www.s21sec.com

Las empresas invierten 114.000 millones de dólares para luchar contra los ataques cibernéticos

Los usuarios gastan un total de 1.500 millones de horas y 22.000 millones de dólares identificando, reparando y recuperándose de los efectos de *malware*, según un estudio de **IDC**. Microsoft ha puesto en marcha la iniciativa mundial "Play It Safe" para concienciar sobre cuestiones relacionadas con la piratería de *software*, ya que las empresas de todo el mundo emplean 114.000 millones de dólares en enfrentarse al impacto de ataques cibernéticos.

Este estudio global analizó 270 sitios web y redes P2P, 108 descargas de *software* y 155 CD o DVD, además de entrevistar a 2.077 consumidores y 258 gerentes de TI en Brasil, China, Alemania, India, México, Polonia, Rusia, Tailandia, Reino Unido y Estados Unidos. Los investigadores llegaron a la conclusión de que el 45 por ciento del *software* falsificado que no viene instalado con el equipo proviene de Internet. El 78 por ciento de dicho *software* que se descargó desde sitios web o redes P2P incluía algún tipo de *spyware*, mientras que el 36 por ciento contenía *troyanos* y *adware*.

Shoke se convierte en la primera armería autorizada para el alquiler de armamento en España

La armería **Shoke** ha conseguido la licencia para alquilar armas en nuestro país. Un arrendamiento que se hará por un tiempo determinado, ya sea para unos días de prueba, para exámenes, para cursos, etc. La armería que presta servicio a la Policía Local, al Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil, etc; ahora, permitirá a las academias de formación, poder realizar sus cursos armados sin la necesidad de tener en posesión dichas armas, sin la inversión en armamentos y seguridad que esto supone y, evitando los trámites administrativos, de tiempo y de dinero que todo esto conlleva.

Para más información:
www.tiendashoke.es

Indra desarrolla un sistema de localización de personas

Indra crea un sistema de localización de personas de alta precisión que monitoriza las constantes vitales del individuo en tiempo real. El sistema está pensado para responder a las necesidades de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El sistema permite monitorizar la posición, situación de estrés y constantes vitales de agentes de policía, bomberos y servicios de protección civil durante las operaciones. También aumenta la seguridad de los profesionales que realizan labores críticas.

Esta iniciativa de I+D se enmarca dentro del programa INNPACTO 2011 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Para más información
www.indracompany.com

Vicente Mans, nuevo presidente de TECNIFUEGO-AESPI

La Asamblea General de **TECNIFUEGO-AESPI** ha elegido a **Vicente Mans** como nuevo presidente de la asociación para los próximos tres años. Mans tiene como propósito dinamizar la internacionalización del sector y su presencia en los mercados emergentes, así como instaurar el rigor presupuestario sin perder capacidad de gestión.



Durante la Asamblea, se ratificó como nuevo secretario general a Xavier Grau. Además, Adrián Gómez, vicepresidente de la asociación, mencionó la corroboración de los nuevos órganos de apoyo a la junta directiva y a la presidencia como son la comisión permanente, que ayuda y orienta al presidente en la toma de decisiones, y la comisión económica, que supervisará ingresos y gastos.

www.tecnifuego-aespi.org

Julia Pierson, primera mujer al frente del Servicio Secreto de EE.UU.

El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, ha designado a **Julia Pierson**



como nueva directora del Servicio Secreto, lo que representa un hecho inédito en la historia de una institución que hasta ahora no ha contado nunca con una mujer al frente. Pierson ocupó recientemente el cargo de jefe de oficina de la agencia, y reemplaza a Mark Sullivan, que anunció su jubilación el mes pasado.

Anber Globe pone a punto los hidrantes de Torrelodones

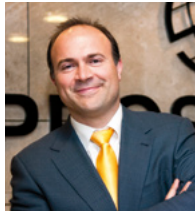
Anber Globe ha anunciado su colaboración con Protección Civil del Ayuntamiento de Torrelodones para renovar y poner a punto los hidrantes contra incendios del municipio. De esta manera, el consistorio se adelanta a la campaña de verano.

La compañía aconseja al resto de municipios españoles que sigan el ejemplo y revisen sus hidrantes, ya que tienen "un valor incalculable cuando surge la emergencia ante un incendio durante todo el año, y muy especialmente en la época de verano con el incremento de riesgo de incendios forestales".

www.anberglobe.com

Rafael Ros, nuevo director general de Prosegur en España

Prosegur ha nombrado a **Rafael Ros Montero** como nuevo director general en España. Este profesional ha ocupado con anterioridad la dirección general en este país del Grupo Relacom, especializado en servicios técnicos de instalación y mantenimiento. También tiene experiencia internacional gracias, por ejemplo, a su paso por la sede de Tele2 en Luxemburgo, donde lideró la gestión de un operador integrado de telecomunicaciones.



A lo largo de su carrera ha desempeñado también las funciones de director de marketing y ventas de Tele2 en Alemania, en Italia y en España. Por otro lado, ha ocupado el puesto de vicepresidente de ventas a nivel global de la cadena de hoteles NH.

Ros es licenciado en Ciencias Empresariales Internacionales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y cuenta con un Master in Business Administration (MBA) por la Universidad de Harvard.

www.prosegur.es

Patrick Gaonach, nuevo 'Country President' para España y Portugal de Schneider Electric

Patrick Gaonach ha sido nombrado recientemente *Country President de Schneider Electric para España y Portugal*, relevando en el cargo a Enrique Valer, quien asume una nueva posición dentro de la compañía como *Senior Vice President de Ventas* para el negocio de Energía en Europa, Latinoamérica y África.



Como nuevo responsable de la compañía para la zona Ibérica, Gaonach afronta el reto de aumentar la cuota de mercado de Schneider Electric en España y Portugal y liderar la apuesta hacia la eficiencia energética y la gestión sostenible de la energía en nuestro país.

El actual *Country President* operará desde la sede corporativa de Schneider Electric en España, situada en Barcelona. Esta sede acoge además la Dirección Mundial de Operaciones de la compañía para todo el mundo, con excepción de China y América del Norte.

www.schneider-electric.com

Vinsa Seguridad Alentis presenta la nueva uniformidad de sus vigilantes de Barajas

Vinsa Seguridad Alentis presentó, el 12 de marzo, la nueva uniformidad que utilizarán sus vigilantes de seguridad que prestan servicio en la zona VIP del aeropuerto madrileño de Barajas. El acto contó con la presencia del jefe de Proyectos de Seguridad Aeroportuaria de la compañía, Manuel Ángel Morales, y del responsable de Vinsa en el aeropuerto, Ángel Pérez Picoreli.



Esta nueva indumentaria, asignada a los Filtros Especiales de Seguridad del Aeropuerto de Madrid-Barajas, cuenta con la autorización del Ministerio del Interior y se asemeja más a la vestimenta de los escoltas. El traje de chaqueta, adaptado a mujeres y hombres, es de color gris marengo y está debidamente identificado y equipado para desarrollar sus funciones.

Facility Services Alentis ya presta servicios con uniformidad VIP en el palco del Sevilla FC.

Para más información: www.alentis.es

Distintos Cuerpos de Seguridad acuden al "I Seminario de Defensa Personal Operativa"

La localidad madrileña de Quijorna fue el escenario elegido para realizar el "I Seminario de Defensa Personal Operativa". El seminario se centró en trabajar, de forma eficaz, la defensa personal a través del Método Técnico Policial (MTP) de cara a cualquier tipo de agresión que se pudiera recibir con armas o sin ellas. El sistema MTP proviene del arte marcial filipino y del *muay thai chaiya* tailandés. El método se basa en conceptos fundamentales como son bloquear, desarmar y reducir la agresión aplicando siempre la respuesta técnica más sencilla y natural. Éste se desarrolla en tres líneas de trabajo muy definidas, ya sea para situaciones civiles, policiales o militares, aumentado o reduciendo el nivel de fuerza de la respuesta a la agresión recibida.



Durante las cuatro horas que duró el encuentro se desarrollaron diferentes supuesto de agresiones hostiles aplicando diferentes respuestas técnicas de bloqueos, desarmes y contraataques con palo, mano vacía y cuchillo. Al evento acudieron personal de los distintos Cuerpos de Seguridad del Estado, miembros de las Fuerzas Armadas y personal de seguridad privada entre otros.

Para más información: www.guarderio.org

Grupo Norte amplía su proyecto internacional a Perú

Grupo Norte expandirá en 2013 su proyecto internacional a Perú. La compañía iniciará el despliegue operativo con la creación de una oficina comercial en el país, con el objetivo de transformarse en una delegación propia y empezar así a ofrecer un catálogo de servicios que comprenderá limpieza y mantenimiento, seguridad, soluciones de recursos humanos y externalización de servicios.

Miguel Calvo, consejero delegado de Grupo Norte, resaltó que: "la cercanía con Chile, sus sinergias comerciales y el crecimiento sostenido del país experimentado en los últimos años han resultado claves para que Grupo Norte haya decidido elegir Perú como su próximo destino internacional".

Más información: www.grupo-norte.es

FE DE ERRORES

En el número anterior de *Seguritecnia* (número 395, marzo) publicamos dentro del Especial Latinoamérica el artículo "Ingeniería del fuego: los retos del diseño basado en prestaciones en Latinoamérica" (páginas de la 36 a la 38), que atribuimos por error a Justo Adámez, director ejecutivo de ASHES Fire Consulting. El autor legítimo del texto es en realidad **Luis Molinelli**, ingeniero consultor de ASHES Fire Consulting.

El texto, con la corrección sobre el autor, puede consultarse en la página web de *Seguritecnia*, www.seguritecnia.es, dentro de la sección llamada Seguridad en Latinoamérica.

Más información: www.seguritecnia.es

BASES DEL CERTAMEN INTERNACIONAL

"Seguritecnia", Revista Decana Independiente de la Seguridad, manifestando su voluntad de exaltar los méritos que concurren en las personas y entidades públicas y privadas, relacionadas con las distintas actividades y servicios de seguridad, instituye a tal fin los "TROFEOS DE LA SEGURIDAD", otorgados en el marco del Certamen Internacional de este nombre, el cual se desarrollará con arreglo a las siguientes Bases, que se consideran aceptadas por cuantos intervengan en su actividad.

TROFEOS DE LA SEGURIDAD

ESPECIFICACIONES DE LOS "TROFEOS DE LA SEGURIDAD"

BASES

Los Trofeos serán otorgados por el Jurado, constituido por el Pleno del Consejo Técnico Asesor de Seguritecnia, a las personas o entidades acreedores a ellos, desde la anterior edición del Certamen, en las siguientes modalidades:

T1.- TROFEO AL MEJOR PRODUCTO DE SEGURIDAD comercializado en España y/o en la U.E.

T2.- TROFEO AL MEJOR SISTEMA DE SEGURIDAD instalado y operativo en España y/o en la U.E.

T3.- TROFEO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (I + D) en materia de seguridad.

T4.- TROFEO AL MÉRITO EN LA TRAYECTORIA PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA, al profesional de empresa que más se haya destacado por su trayectoria empresarial, proyección profesional y social, en activo y durante más de 15 años, y aportación personal al Sector de la Seguridad Privada.

T5.- TROFEO AL MEJOR USUARIO DE SEGURIDAD, empresa o directivo, que por su trayectoria profesional y aportación al sector más se haya destacado, llevando en Seguridad Privada un mínimo de 15 años.

T6.- TROFEO AL MÉRITO EN EL SERVICIO EN LA SEGURIDAD PRIVADA, a aquellos componentes del Personal de Seguridad Privada estatuido por la Ley 23/1992 (Vigilantes de Seguridad, Escoltas Privados, Guardas de Campo, etc.) que hayan tenido un comportamiento destacado, por encima del cumplimiento exigible de su deber.

T7.- TROFEO AL MÉRITO EN EL SERVICIO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA, a aquellos componentes de los Cuerpos de Seguridad o Unidad de éstos que se hayan distinguido por un comportamiento destacado, por encima del cumplimiento exigible del deber, en defensa de la Ley o de la Seguridad Ciudadana.

T8.- TROFEO AL MÉRITO EN LA PROTECCIÓN CIVIL, a los componentes de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento, Rescate Aéreo, Marítimo, de Montaña, Espeleológico y otros, Protección Civil, etc., distinguido por un comportamiento destacado, por encima del cumplimiento exigible del deber, en situaciones de riesgo, en la ayuda humanitaria a los ciudadanos o por las destacadas acciones preventivas en la materia.

T9.- TROFEO A LA FORMACIÓN EN SEGURIDAD, a la persona, entidad o empresa, que más se haya destacado por la calidad de la enseñanza, innovación en sistemas pedagógicos, medios y métodos docentes, desde la anterior edición del concurso

TE.- TROFEO/S EXTRAORDINARIO/S DEL JURADO, a la persona, entidad o colectivo que más se haya destacado por sus acciones meritorias o su labor extraordinaria en pro de la seguridad, en el ámbito nacional o internacional.

COMISIONES T1, T2 Y T3

Requisitos de carácter técnico:

Presencia del producto en el mercado.

Presentación de certificaciones de acuerdo con la normativa vigente, si existen.

Presentación de homologaciones de acuerdo con la normativa vigente, si existen.

Disponibilidad, garantizada por el concurrente, del aparato/equipo, por la Comisión que estudia la propuesta.

Disponibilidad, garantizada por el concurrente, para la realización de ensayos, si lo considera pertinente la Comisión que estudia el expediente.

La documentación relativa a los requisitos técnicos y descripción del producto, se hará en castellano.

Se valorará muy positivamente la presentación adecuada del expediente, así como su presentación telemática

El Jurado no admitirá que un mismo expediente concorra de manera simultánea a las categorías T1 y T2.

COMISIONES T6, T7, T8, T9

Requisitos que comprenden valores humanos, en general y profesionales, en particular.

Memoria personalizada de los hechos y sus resultados, historiales profesionales, u otros antecedentes si se creen pertinentes a efectos del mejor conocimiento de la persona propuesta o colectivo.

La candidatura a estos trofeos se realizará por parte de empresa, organismo o institución concedora de los méritos del candidato.

“TROFEOS DE LA SEGURIDAD” XXVII EDICIÓN

ABIERTA LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

PRIMERA.- El Jurado del Certamen lo constituye el Consejo Técnico Asesor de Seguritecnia convocado y reunido el Pleno a tal efecto bajo la Presidencia de su titular, que, previo análisis de los dictámenes no vinculantes de las Comisiones de Estudio, designadas por el mismo, decidirá la concesión de los Trofeos a la correspondiente Edición anual.

El Jurado podrá declarar desierto alguno o algunos de los Trofeos sí, a su juicio, no reúne los méritos suficientes. Sus decisiones son inapelables.

El Jurado no admitirá que un mismo expediente concorra de manera simultánea a las categorías T1 y T2.

Las propuestas para los Trofeos correspondientes a las modalidades T4 (Trayectoria Profesional), T5 (Mejor Usuario de Seguridad) y Extraordinario del Jurado, se formularán por los Consejeros al Pleno del propio órgano, que resolverá sobre las mismas.

SEGUNDA.- Las Comisiones de Estudio serán nombradas por el Pleno del Consejo Técnico Asesor, que designará sus componentes y Presidente. Un componente de cada Comisión, lo será por nombramiento del Presidente del Jurado. Con carácter general, y salvo otro acuerdo del Pleno, se nombrarán tres Comisiones:

- PRIMERA COMISIÓN, para el Trofeo o Trofeos Extraordinarios y la modalidad T4 y T5 integrada por el Presidente del Consejo, 4 Consejeros designados por el mismo, el Presidente y a la Directora General de Borrmart.
- SEGUNDA COMISIÓN, que dictaminará las modalidades T1, T2 y T3.
- TERCERA COMISIÓN, que dictaminará los Trofeos T6, T7, T8 y T9.

TERCERA.- Normas del TROFEO EXTRAORDINARIO

El Trofeo o Trofeos Extraordinarios deberán ser propuestos por escrito dirigido al Presidente del Consejo Técnico Asesor, pudiendo unir al escrito de la propuesta cuanta documentación se considere oportuna para acreditar los méritos del candidato. La propuesta podrá ser efectuada por uno o varios miembros del Consejo Técnico Asesor.

CUARTA.- Los posibles gastos derivados de análisis, ensayos, contrastes, etc. que requiera la respectiva Comisión de estudio para emitir su dictamen, (cuyos resultados quedarán en poder del candidato al premio), así como las visitas del Jurado serán sufragadas por el candidato.

QUINTA.- Las solicitudes o propuestas para cada uno de los Trofeos que se reseñan (con excepción del ya mencionado Trofeo T4 y T5) pueden ser formuladas directamente por las personas, entidades, organismos o empresas que crean reunir méritos suficientes para obtener el Trofeo o Trofeos, que soliciten. Los miembros del Jurado podrán proponer, a su vez, sin limitación en cuanto al número, a cuantos consideren merecedores de algún Trofeo. En cada solicitud deberán constar la filiación completa del solicitante o proponente o, en su caso, de ambos.

SEXTA.- Las solicitudes o propuestas (excepto las de los Trofeos T4, T5 y Extraordinario), se remitirán a la redacción de la revista SEGURITECNIA (C/ Don Ramón de la Cruz 68, 6º. 28001. Madrid) mediante correo postal, y, además, a través del correo electrónico trofeos.seguritecnia@borrmart.es, siendo obligatoria la cumplimentación del formulario que está a su disposición en nuestra página web, así como la descripción de la candidatura, quedando establecido **el plazo de admisión hasta el 31 de julio de 2013**. Los expedientes quedarán con carácter confidencial en poder de la revista y no se mantendrá correspondencia sobre los mismos.

SEPTIMA.- Oportunamente, la revista SEGURITECNIA publicará el fallo del jurado y los premiados recibirán los Trofeos en el "ALMUERZO DE LA SEGURIDAD" que, a esos efectos, se celebrará en el último trimestre del año. Estos Trofeos, que son honoríficos, se materializarán en una placa artística que, a modo de diploma, los perpetúa.

TROFEO "RAMÓN BORREDÁ"

XVII Edición

El Trofeo "Ramón Borredá" se crea para distinguir a la persona que haya demostrado mayor entusiasmo y excepcional esfuerzo por el desarrollo positivo del Sector en un marco ético, en el ámbito de la Seguridad pública o privada.

Normas especiales del Trofeo " RAMÓN BORREDÁ "

El Trofeo "RAMÓN BORREDÁ" se constituye como el primero y más importante del Certamen Internacional " Trofeos de la Seguridad".

Tendrá periodicidad anual, como el resto de los Trofeos ordinarios y extraordinarios, y se otorga a la memoria del fundador de SEGURITECNIA, como estímulo para los profesionales de la seguridad en atención a méritos y valores singulares. Este Trofeo no podrá ser compartido.

Se crea un Jurado Especial presidido por el Presidente del Consejo Técnico Asesor e integrado por quienes hayan desempeñado dicho cargo con anterioridad, el Presidente y la Directora General de Borrmart, S.A. El Jurado Especial informará al Pleno del Consejo del fallo que adopte, así como de las circunstancias tenidas en cuenta para la concesión del Trofeo.



“El intercambio de información y el apoyo mutuo son la base para establecer una colaboración fructífera”

Florentino Villabona Madera

Comisario general de Seguridad Ciudadana

El comisario principal Florentino Villabona ha cosechado grandes éxitos profesionales a lo largo de su carrera dentro del Cuerpo Nacional de Policía, así como numerosos reconocimientos por su trayectoria. Desde que fue nombrado comisario en 1997, ha ocupado cargos de responsabilidad como comisario provincial de Málaga y de la ciudad de Melilla, también jefe superior de Policía de ésta última y coordinador general de Seguridad en el Ayuntamiento de Málaga.

Desde enero de 2012, Villabona está al frente de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, encargada, entre otras competencias, del control de la Seguridad Privada. Para el responsable policial, ese sector desempeña un papel de “socio insustituible” para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por ello, aboga por que se produzcan avances legales tan reivindicados a lo largo de los últimos años como conceder el carácter de ‘agente de la autoridad’ a los vigilantes o ampliar los espacios de actuación del sector privado de la seguridad

-¿Cuáles son los asuntos prioritarios actualmente para la Comisaría General de Seguridad Ciudadana?

Los asuntos prioritarios en este momento son: optimizar los recursos policiales en el desarrollo de dispositivos, potenciar la transparencia de los procedimientos de actuación, actualizar continuamente el uso de medios y técnicas policiales, reorganizar las Brigadas de Seguridad Ciudadana homogeneizando las mismas en cuanto a estructuras, mejorar la prevención y la lucha contra la violencia en el ámbito familiar y de género, incrementar la prevención de hechos delictivos sobre las personas mayores y grupos vulnerables, potenciar la coordinación con organismos y entidades ajenas a la institución policial, y aumentar la seguridad objetiva y subjetiva de los turistas implementando el Plan Turismo Seguro.

- ¿Reforzará alguna de las Unidades que forman parte de la Comisaría General?

Entre otras, se va a consolidar la Brigada Móvil como la policía del transporte pú-

blico de viajeros, incrementando el número de efectivos y, por consiguiente, el control de pasajeros en estaciones marítimas, de tren y autobuses.

En esa línea, queremos promover la colaboración con las empresas de trans-

porte y las de Seguridad Privada que prestan servicio en el sector.

Por otro lado, se van a completar las Unidades de Prevención y Reacción como Unidades especializadas en seguridad ciudadana y orden público. Ya se ha firmado la circular que define su estructura y funciones.

Por último, pretendemos promover el aumento de las zonas turísticas del Servicio de Atención al Turista Extranjero.

- Entre las competencias de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana se encuentra el control de la Seguridad Privada. ¿Cuál es su opinión acerca de la aportación que hace este sector a la protección de la sociedad?

“Es necesario replantearse la reivindicación del sector sobre que el personal de seguridad privada sea considerado ‘agente de la autoridad’”

La Seguridad Privada se constituye, bajo el control de la Seguridad Pública ejercido por el Cuerpo Nacional de Policía, en instancia coadyuvante e indispensable para la prevención del delito y la protección de personas y bienes. La aportación que desde esta posición hace la Seguridad Privada a la sociedad es de suma importancia y trascendencia, y tiene un enorme valor para la tranquilidad y la seguridad, que está en

la base de la calidad de vida y del progreso social. En este ámbito, el Cuerpo Nacional de Policía otorga a la Seguridad Privada un papel de socio insustituible para el mejor cumplimiento de su misión constitucional de proteger y servir los derechos y libertades de los ciudadanos.

- El Cuerpo Nacional de Policía presentó el año pasado su Plan Integral de Colaboración con la Seguridad Privada, Red Azul. ¿Qué valoración hace usted de este proyecto?

Desde la presentación del Plan Red Azul por parte del director general de la Policía, a día de hoy son más de 500 las adhesiones al mismo y miles las actuaciones recogidas a través de los distintos programas que conforman este plan. Con ello se van cumpliendo los fines previstos con el lanzamiento de este modelo interactivo de colaboración profesional basado en la bidireccionalidad y la reciprocidad.

En el Cuerpo Nacional de Policía creemos que el intercambio de información y el mutuo apoyo en sus respectivas actividades representan la base necesaria sobre la que poder establecer una verdadera y fructífera relación de colaboración entre los responsables de los servicios de Seguridad Privada y el Cuerpo Nacional de Policía. El convencimiento que expresó el director general de la Policía en el acto de presentación de Red Azul, al decir que “en seguridad, colaborar siempre suma, y no hacerlo, siempre resta”, se ha cumplido sobradamente, en su parte positiva, en estos meses de andadura. Estamos convencidos de estar en el buen camino y de haber encontrado una buena solución.

- Desde su punto de vista, ¿por dónde cree que deben ir los cambios que introduzca la reforma de la Ley de Seguridad Privada anunciada por el Ministerio del Interior para esta legislatura?

Pasados veinte años desde la promulgación de la vigente Ley de Seguridad Privada, y ante un sector ya maduro y completamente profesionalizado con presencia en todos los lugares y niveles



Florentino Villabona recibió en su despacho a Javier Borredá y Ana Borredá, presidente y directora de Seguritecnia respectivamente.

“Es primordial que la sociedad perciba que Seguridad Pública y Privada cooperan para conseguir la protección de los ciudadanos”

de la vida del país y de sus ciudadanos, es de esperar que la futura Ley, consciente de estar ante una realidad completamente diferente a la de aquel momento histórico del año 1992 para la Seguridad Privada, no solo venga a poner solución a los problemas de funcionamiento detectados a lo largo de estas dos décadas pasadas, sino que presente una regulación novedosa que trate de anticiparse y resolver las necesidades venideras de la seguridad en España, constituyéndose como un marco normativo de referencia válido para el futuro de la Seguridad Privada en Europa.

Es por eso que espero y deseo que la nueva regulación contemple, entre otros objetivos, la mejora de la eficacia en la prestación de los servicios de Seguridad Privada en lo relativo a organización y planificación, formación y motivación del personal de seguridad; la eliminación de las situaciones que dan lugar al surgimiento del intrusismo, tanto de las empresas como del personal; que dote al personal de Seguridad Privada del respaldo jurídico necesario para el ejercicio de sus funciones legales; y que acentúe al máximo los elementos de colabora-

ción entre la Seguridad Privada y la Pública. Dicha coordinación no debe solo vertebrarse en el terreno operativo, sino que ha de ser consecuencia de un previo marco normativo que contemple debidamente esa interrelación, contribuyendo así a la seguridad de la sociedad. Es primordial que la sociedad perciba que la Seguridad Pública y la Seguridad Privada cooperan activamente en sus respectivos ámbitos de responsabilidad para la consecución de un único objetivo: la seguridad y protección de los ciudadanos.

Por otra parte, es evidente que el desempeño de las actividades y funciones profesionales propias de este sector ha de perfeccionarse, a tenor de la importancia del mismo, estando todavía pendiente la regulación aplicable a los servicios que por ley tiene encomendada la Seguridad Privada, objetivo que debe abordarse con esta Ley. Por supuesto, la nueva Ley también deberá ocuparse de remarcar las actuaciones de control e inspección policial que corresponde realizar sobre el sector de la Seguridad Privada para velar por el correcto cumplimiento de la legislación sectorial.

- Una de las demandas del sector es poder prestar servicios de vigilancia en los espacios abiertos. ¿Cree usted que la reforma de la Ley de Seguridad Privada hará realidad esta petición?

En los últimos años se han producido avances notables en la consideración ciudadana y en el replanteamiento del papel del sector privado de la seguridad, reconociéndose, cada vez más, la importancia, eficacia y eficiencia de las alianzas público-privadas como medio para hacer frente y resolver los problemas acuciantes y variados de seguridad que se producen en la sociedad. Cada vez más, se considera a la Seguridad Privada un verdadero socio en el conjunto de medidas destinadas a la protección de la sociedad. Esta es una realidad incuestionable que no cabe desconocer y que seguramente será tenida en cuenta a la hora de abordar la nueva regulación legal de las actividades de Seguridad Privada en España.

Esta incuestionable realidad también ha sido vista y reconocida por el conjunto de la ciudadanía española, como lo demuestra el notable hecho de que en estudios de opinión sobre la percepción de la Seguridad Privada, más de tres cuartas partes de los españoles entrevistados afirman que aumenta su percepción de seguridad cuando van a un sitio o están en un lugar en el que hay Seguridad Privada, especialmente con la presencia de vigilantes, a los que ven como



figuras de autoridad a las que se puede recurrir para pedir ayuda en caso de necesidad, señalando su predisposición a que la Seguridad Privada asuma nuevos ámbitos de actuación, como pueden ser los espacios abiertos, sólo limitados por el actual marco normativo vigente.

- ¿Considera que este sector está preparado para desempeñar algunas funciones que ahora están restringidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

En materia de seguridad, forma parte de la responsabilidad del Gobierno de la nación establecer el marco legal adecuado en el que puedan funcionar los organismos de Seguridad Pública y Pri-

vada. En consecuencia, y teniendo en cuenta el exitoso modelo español de Seguridad Privada, que resulta un recurso externo complementario a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la participación de ésta en funciones encomendadas a la Seguridad Pública, dado su actual grado de desarrollo y preparación, puede ser una fórmula a contemplar en la futura legislación.

- ¿Qué opina de la posibilidad de que los vigilantes de seguridad vuelvan a adquirir la condición de 'agente de la autoridad'?

Dada la cada vez mayor participación y responsabilidad que asume este personal en la prestación de servicios de seguridad con clara vinculación o repercusión en la Seguridad Pública, una de las posibles novedades a incorporar en materia de personal en la futura legislación, y a la que ya he hecho alusión, es la referida a la tradicional reivindicación del sector de que el personal de Seguridad Privada pueda ser considerado, en los supuestos que contemple la nueva norma, como 'agentes de la autoridad', condición que perdieron con la Ley de 1992 y que, por razones de justicia, considero que resulta necesario replantearse.

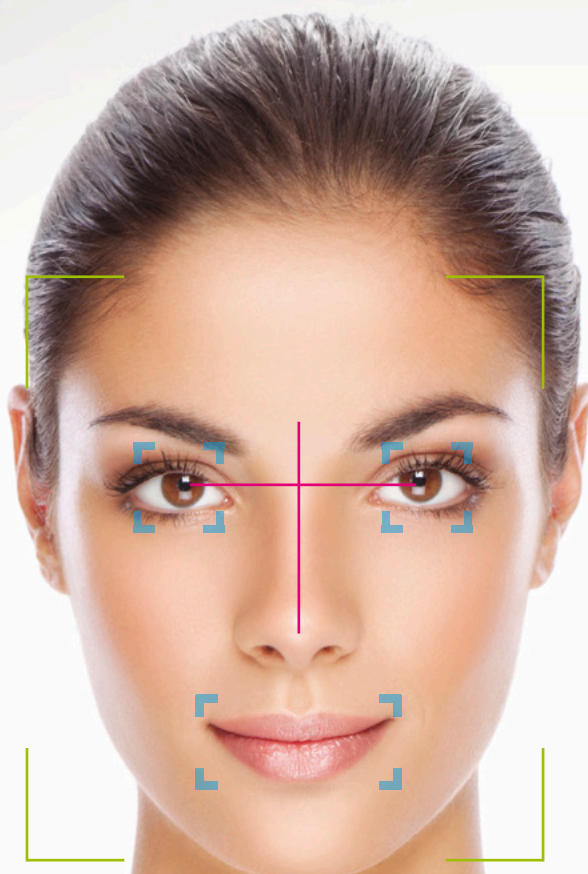
- ¿Qué ideas le gustaría transmitir a los representantes de las empresas y trabajadores de la Seguridad Privada en cuanto a la relación que mantendrá con ellos la Comisaría General de Seguridad Ciudadana en esta nueva etapa?

Desde esta Comisaría General y desde el Cuerpo Nacional de Policía en su conjunto, las empresas y los trabajadores de la Seguridad Privada pueden tener la certeza de contar con nuestra consideración y apoyo a su trabajo, así como nuestro reconocimiento y agradecimiento por la valiosa colaboración que permanentemente nos prestan. Como dijo el comisario Esteban Gándara en el acto de presentación de Red Azul, "para crear hay que creer", y el Cuerpo Nacional de Policía cree en la Seguridad Privada española. **S**



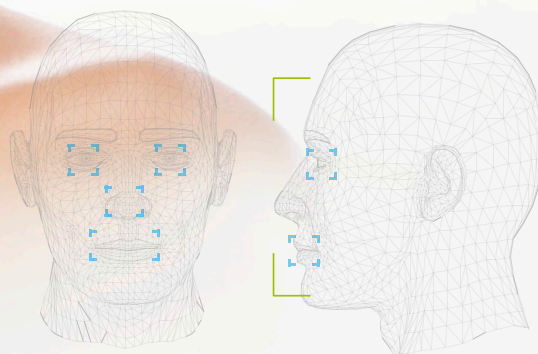
PENSAMIENTO INTELIGENTE

WiseNet III CON DETECCIÓN FACIAL FRONTAL Y DE PERFIL



La opción más inteligente para los profesionales...

- Detección facial: detecte rostros de frente y de perfil
- P-iris: el control de iris preciso mejora la resolución, el contraste y la claridad
- Multi-Cropping: destaque y seleccione hasta 5 áreas de interés y disfrute de un uso eficiente del ancho de banda
- Antiniebla: mejore la calidad de las imágenes grabadas en condiciones meteorológicas adversas
- Detección avanzada del movimiento: mejora la inmunidad al ruido, cree máscaras de áreas e ignore aquellos objetos que no satisfagan los requisitos especificados
- Detección avanzada del sonido: mejora su eficiencia gracias a que la cámara reconoce sólo los ruidos atípicos y contribuye a reducir el número de alarmas
- Instalación rápida: nueva estructura de cableado extraíble que permite una instalación rápida
- SSLE (Sistema de incremento de la sensibilidad de Samsung). Rendimiento mejorado en condiciones de escasa iluminación: sensor CMOS para imágenes claras en condiciones lumínicas débiles
- WDR mejorado: aumenta la calidad de las imágenes, con menos zonas borrosas y un procesamiento más eficaz de las imágenes claras
- Salida de imagen: salida de dos imágenes Full HD a 1080p simultáneamente



www.samsungsecurity.co.uk



SAMSUNG

SAMSUNG TECHWIN

CNPIC e Inteco crean un CERT específico para la gestión de incidentes en infraestructuras críticas



Más de 400 profesionales se dieron cita en la Jornada sobre Ciberseguridad e IC, organizada por Inteco, CNPIC y Fundación Borredá. Los secretarios de Estado de Seguridad y de Telecomunicaciones inauguraron el encuentro. El nuevo centro de respuesta ante incidentes sitúa a España en el grupo de cabeza de la ciberseguridad europea.



De izquierda a derecha, Ana Borredá, Fernando Sánchez, Francisco Martínez, Víctor Calvo-Sotelo, Manuel Escalante y Javier Borredá.

Por Ángel Gallego y Mercedes Oriol

La imagen habla por sí misma. Compartían mesa el secretario de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior) y el de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo -Minetur-), junto con los máximos responsables del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC) y del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco).

Todos ellos, flanqueados por Ana y Javier Borredá, mentores de la Fundación que lleva su apellido, dieron vida a un encuentro por el que se ha venido apostando en estas páginas desde hace años. Así dio comienzo la Jornada de Ciberseguridad e Infraestructuras Críticas (IC), que tuvo lugar el pasado 5 de marzo en el auditorio del Hotel Meliá Castilla, en Madrid. El evento –organizado por CNPIC, Inteco y Fundación Borredá– consiguió un aforo de más de

400 profesionales, indiscutible reflejo del grado de relevancia que ha adquirido la ciberseguridad en los órganos de gobierno en los últimos tiempos. Tal y como recordó la presidenta de la citada institución, Ana Borredá, la jornada cumplió con su objetivo: “trasladar el modelo de gestión de incidentes establecido entre CNPIC e Inteco a los operadores de infraestructuras críticas”.

Precisamente la colaboración entre ambos organismos es la que ha hecho posible el anuncio más importante de este encuentro: la creación de un Centro de Respuesta ante Emergencias de Seguridad (CERT, por sus siglas inglesas) para IC, que situará a España a la vanguardia en materia de ciberseguridad, al nivel de países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia o Países Bajos.

Así lo refrendó el secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, Francisco Martínez Vázquez, comunicando que a este servicio “pueden acudir los operadores críticos para solicitar ayuda en las labores de pre-

visión, detección, evaluación y respuesta ante las amenazas”.

La colaboración entre los ministerios del Interior y de Industria es el germen del CERT, plasmada en el convenio marco firmado el pasado mes de octubre, que recoge entre otras cuestiones: impulsar el desarrollo de las redes de información para fomentar la actividad industrial y establecer un marco de seguridad en la Red, minimizando así los riesgos. “Esta colaboración se ha canalizado a través de Inteco, CNPIC y, por supuesto, del personal especializado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE): Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil”.

Además, Francisco Martínez anunció la creación de una Oficina Coordinación Cibernética en el seno del CNPIC, que garantizará la confidencialidad de datos que provengan del CERT y permitirá que sean susceptibles de ser investigados por las FCSE, manteniendo en todo caso el anonimato y la confidencialidad de las fuentes. “La clave es la confianza re-



El auditorio del Hotel Meliá Castilla dio cabida a más de 400 asistentes, que ratificaron el alto nivel de este encuentro profesional.



Francisco Martínez Vázquez, secretario de Estado de Seguridad.

cíproca y el intercambio de información (con garantía de confidencialidad) para que este proyecto sea eficaz -insistió-. Es fundamental la participación activa de cada uno de ustedes desde las diferentes empresas que gestionan los servicios esenciales”.

Por otra parte, el secretario de Estado evocó en su intervención la imagen de la ciudad de Venecia, que durante nueve siglos se forjó como “uno de los lugares más ricos de la tierra”. Según comentó, su riqueza provenía de proporcionar comunicación y comercio entre Oriente y Occidente. “Para ello tuvo que lograr la seguridad en una zona peligrosa del Mediterráneo donde predominaba la piratería”, dijo. Los tiempos han cambiado, pero la necesidad de un entorno seguro

ligado a la prosperidad económica continúa estando vigente. Las comunicaciones y el comercio discurren actualmente por otras vías donde el mar ha cedido su protagonismo a Internet. Sin embargo, “la colaboración público-privada, que fue clave en aquella Venecia” continúa siendo tan necesaria o más que en la época de esplendor veneciana, concluyó Martínez Vázquez, que se congratuló de que los dos ministerios presentes se pudiesen a disposición de los operadores privados (en cuyas manos recaen los servicios esenciales a la sociedad) en actos de este tipo.

Según el secretario de Estado, las nuevas tecnologías traen aparejadas nuevas amenazas, como el ciberterrorismo, que “pretende explotar la dependencia tecnológica en la gestión de redes de infraestructuras para vulnerar la seguridad nacional”. Entre octubre de 2011 y el mismo mes del año pasado, los ciberataques contra IC aumentaron un 52 por ciento en Estados Unidos, acaparando el sector energético el 40 por ciento de las agresiones, según los datos del *Homeland Security Department*, esgrimidos por Martínez. “Esto ocurre al país mejor preparado para defenderse frente a estos desafíos. Por lo tanto, debemos tomar nota y actuar desde la perspectiva de la prevención”. En este sentido, el secretario de Estado recordó que la aprobación de la *Cybersecurity Executive Order* insta a los operadores privados a compartir información sobre

vulnerabilidades y ciberataques con el Gobierno norteamericano.

En consecuencia, el mandato a la Administración Pública es claro: “Debemos extender el concepto de seguridad ciudadana a los ámbitos que nacen de la nueva tecnología”. Asimismo, Martínez Vázquez abogó por “un nuevo marco regulatorio apropiado para nuevas actividades económicas y apoyar a quienes, desde el ámbito privado, hacen que el sistema de IC funcione”.

Colaboración como ejemplo

El portavoz de Interior expuso que la ciberseguridad es uno de los retos prioritarios de su ministerio (uno de los 10 ejes programáticos), relacionando directamente el nivel de seguridad en la Red con un valor añadido para las inversiones extranjeras. Asimismo, y en esta línea de crecimiento económico, Francisco Martínez augura nuevas oportunidades para las firmas españolas de servicios financieros, energía o telecomunicaciones que se han implantado con éxito en Iberoamérica: “Sus buenas prácticas de colaboración público-privada en IC en España generarán para ellos nuevas oportunidades y su conocimiento les permitirá trasladarlas fácilmente a otros mercados”.

El secretario de Estado de Seguridad concluyó su intervención proporcionando la receta del éxito en proyectos de ciberseguridad, que beben de la colaboración en beneficio de una informa-



Víctor Calvo-Sotelo, secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

ción fluida: "Altura de miras, cooperación generosa y esfuerzo común para garantizar uno de los pilares de la economía de nuestro país".

Por su parte, Víctor Calvo-Sotelo, secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del Minetur, abordó los términos en que Inteco iba a proporcionar ayuda y colaboración al Ministerio del Interior en la labor de protección de las IC.

Calvo-Sotelo, en su intervención, también asoció ciberseguridad con el crecimiento de la economía de un país mediante el ejemplo de Reino Unido, que ha dedicado un presupuesto de 600 millones de libras a tal efecto para los próximos cuatro años. "La Comisión Europea publicó recientemente su Estrategia de Ciberseguridad y su propuesta de directiva sobre seguridad de redes y de la información. En ambos documentos se llama a los Estados miembros a velar por un entorno digital seguro y adoptar prácticas de gestión de riesgos", refirió el portavoz del Ministerio de Industria, que se mostró proclive a establecer marcos de colaboración para fomentar las buenas prácticas en ciberseguridad y protección de IC: "La Agenda Digital para España -concretamente el objetivo 4- se encamina a reforzar la confianza en el ámbito digital, que persigue la mejora de las condiciones de seguridad, la promoción del uso seguro del ciberespacio por parte de usuarios y empresas y el fomento de la ciberconfianza".

En este contexto, donde Inteco se consolida como un elemento esencial para conseguir los citados objetivos, la Agenda contempla una asignación presupuestaria para 2013 de un 200 por ciento superior a la del ejercicio anterior, según palabras de Calvo-Sotelo. Asimismo, el secretario de Estado trajo a colación que nuestro país está trabajando en la elaboración de la Estrategia Española de Ciberseguridad (EECS) -que se aprobará a lo largo de 2013-, estableciendo una premisa clara: "Disponer en España de un ciberespacio accesible, seguro y confiable".

En este contexto, el convenio suscrito por Industria e Interior supone

un hito: "CNPIC e Inteco trabajarán conjuntamente en la prevención de ataques a IC (80 por ciento en manos privadas), y su equipo humano especializado pondrá a disposición de los operadores toda su experiencia en

caballo sobre su cabeza. De este modo, el rey Dionisio volvió a su lugar mientras recordaba a su invitado que el poder y la riqueza comportan también importantes riesgos. "Nuestra sociedad tiene un gran nivel de servicios y comodida-



Los medios de comunicación nacionales acudieron a la jornada, motivados por el auge de la ciberseguridad y de las infraestructuras críticas en la agenda informativa.

Los portavoces ministeriales se mostraron proclives a establecer marcos de colaboración para fomentar buenas prácticas en ciberseguridad y protección de IC

amenazas emergentes, análisis de incidentes, análisis forense y detección de *malware*", explicó Calvo-Sotelo.

Mayor dependencia de las TI

Fernando Sánchez, director del CNPIC, también recurrió a la historia para ilustrar su ponencia sobre ciberseguridad, citando la anécdota de la 'Espada de Damocles'. Damocles era un adúlador del rey Dionisio de Siracusa y criticaba su modo de vida excesivamente opulento. El rey decidió escarmentarle ofreciéndole intercambiarse por él durante un día. Esa misma tarde, el invitado fue agasajado en el trono durante el servicio de una cena con los mejores manjares, pero no llegó a probar bocado. Tal y como relató Sánchez, Damocles perdió el apetito y renunció al banquete al comprobar que una espada pendía de una crin de

des proporcionados en su mayoría por las IC", aseveró Sánchez. Estas compañías están sujetas a grandes riesgos, hecho que lleva a Fernando Sánchez a una reflexión en tres direcciones: "Nuestro país es extremadamente dependiente de estos servicios y la perspectiva de futuro es que las IC van a ser cada vez más críticas. En segundo lugar, los servicios esenciales son interdependientes y la caída de uno condiciona la prestación de otro. Por último, las TIC aparecen como nexo de unión y son cada vez más protagonistas en las IC".

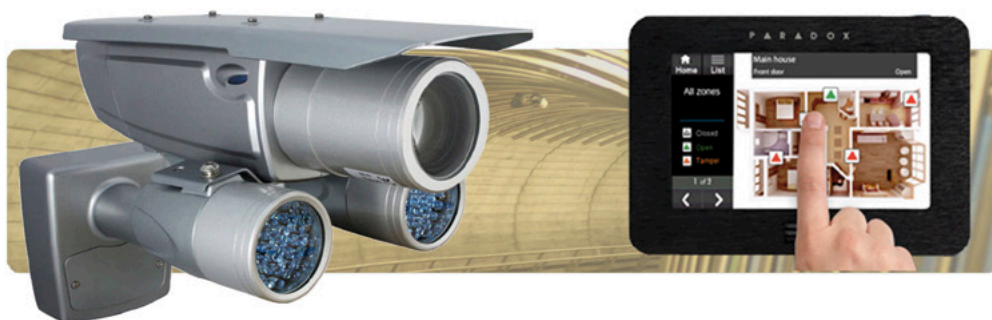
En este sentido, Sánchez determina que la espada de Damocles es cada vez más pesada, con la diferencia de que el rey Dionisio era consciente del riesgo y lo asumía, pero actualmente "no somos conscientes" de las amenazas. Para el director del CNPIC, el ciberespacio es



902 402 700
www.pycseca.com



Seguridad Integral



El valor añadido que PYCSECA Seguridad ofrece, radica en la personalización de las necesidades de cada cliente dando soluciones integrales que mejoren las perspectivas de seguridad en cada sector.

Nuestros más de 25 años en la Seguridad Privada nos avalan como empresa, siendo reconocidos en actos tanto públicos como privados.



Planificación y asesoramiento de actividades de Seguridad

Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Seguridad

Centrales Receptoras de Alarmas

Protección de Personas

Vigilantes de Seguridad

Barcelona (Padilla nº 228) Madrid (Isabel Colbrand nº 10/12) Alicante (Capitán Hernández Mira nº 1)
Palma de Mallorca (Almirante Oquendo nº 8) Valencia (Nicolás Estévez nº 5) Murcia (Pío XII nº 47 Bajos)
Málaga (Pico de las palomas nº 11 Local 45) Sevilla (Parsi 13 nº 28)

una maraña que se aprovecha para hacer el mal por parte de delincuentes comunes, *hacktivistas*, terroristas o incluso los propios Estados, algunos de ellos involucrados en espionaje político, industrial, sabotaje, etc. "Como sociedad, tenemos carencia de conocimiento y nuestro deber es concienciar sobre los problemas a los directivos para que entiendan que este problema hay que abordarlo de forma coordinada".

Como es sabido, la convergencia ha convertido a Internet en objetivo prioritario de ataque sobre las IC, como han demostrado las distintas vulneraciones a sistemas SCADA, que puede ocasionar daños físicos en instalaciones industriales, como ya consiguió Stuxnet, que neutralizó las turbinas de enriquecimiento de uranio en la base iraní de Natanz.

Según Fernando Sánchez, Stuxnet ha sido el causante de 90.000 infecciones, dejando en evidencia al 54 por ciento de los sistemas SCADA, unos hechos que no dejan a nadie indiferente. Para el director del CNPIC, el riesgo cibernético es una amenaza real sobre las IC, que se agudiza ante la falta de coordinación.

Este centro inició desde sus orígenes actuaciones serias y comprometidas en materia de regulación (con un papel activo en la Estrategia Española de Seguridad -EES- y la publicación de la Ley PIC), favoreciendo la divulgación de estándares y el desarrollo de simulacros. Así-



Manuel Escalante, director de Inteco, hizo hincapié en la necesidad de compartir información sobre incidentes.



Fernando Sánchez, director del CNPIC, abordó la necesidad de reforzar la protección de los sistemas SCADA.

mismo, el CNPIC también ha impulsado la colaboración entre los CERT y apuesta decididamente por el intercambio de información, como demuestra el convenio marco firmado entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la SETSI.

Las funciones de un CERT

Llegó el turno para Manuel Escalante, director general de Inteco, quien a diferencia de lo que expresó Fernando Sánchez, puso de manifiesto que, a pesar de que en España somos conscientes de nuestras vulnerabilidades, tenemos por delante mucho por hacer, ya que otros países nos llevan ventaja (10 miembros de la Unión Europea -UE- ya cuentan con Estrategia Nacional de Ciberseguridad).

"Las IC poseen un patrimonio tecnológico que puede marcar la diferencia frente a la competencia y mantenerlo a salvo puede ser vital –apuntó–. El crecimiento de las amenazas persistentes avanzadas (APT, por sus siglas en inglés) ha aumentado un 80 por ciento en dos años". La complejidad de estos ataques, cada vez más personalizados, es proporcional al aumento del riesgo de caída de un portal web, cuya disponibilidad es crítica para el negocio. "¿Cómo abordamos este problema?", interpeló el experto.

Según datos del estudio "SCADA and Process Security Survey" de SANS Institute esgrimidos por Manuel Escalante, el 70 por ciento de las empresas encuestadas

considera crítico o alto el riesgo que corren sus sistemas y un 33 por ciento sospecha que han recibido ataques de ciberseguridad.

En opinión del director de Inteco, se hace necesaria una respuesta desde un punto de vista estratégico, normativo y operativo. En la vertiente estratégica, la Agencia Europea de Seguridad de la Información y Redes (ENISA) ha cumplido un papel determinante mediante la definición de modelos –como las recomendaciones para desplegar una estrategia de ciberseguridad– que serán adoptados paulatinamente por todos los países miembros. En segundo lugar, el plano normativo tiene en la Ley PIC su referente actual. Sin embargo, sería en el ámbito operativo donde existe mayor distancia por recorrer: "La cooperación es una necesidad; no es una opción. A nadie le gusta compartir información sobre ataques, pero es esencial para generar espacios para el debate", añadió Escalante. Es en este punto donde se entiende como esencial la labor de un centro de respuesta: "Un CERT aún la prevención y alerta temprana, ofrece respuesta y soporte para minimizar el impacto de un ataque y actúa como coordinador en las labores que precisan compartir información (obedeciendo a los principios de confidencialidad), fomenta la concienciación y promueve los ciberejercicios".

En esta línea, el responsable de Inteco subrayó que un CERT para IC no sustituye las tareas de seguridad del operador, sino que funciona como un complemento, un apoyo que se sirve de su capacidad y experiencia. Además de su contribución a la concienciación (formación y capacitación incluidas) y de la protección de las IC, tras el convenio firmado entre SES y SETSI, Manuel Escalante aprovechó la ocasión para recordar algunos de los logros del Inteco-CERT, que ya están teniendo eco en la sociedad, como la prevención y mitigación de *botnets*, la lucha contra la pornografía infantil y la detección de evidencias de ciberdelitos. Finalmente, Escalante recordó que para alcanzar estos objetivos es indispensable la colaboración con las FCSE. **S**



Cooperación y colaboración internacional, claves en la gestión de un incidente

Para asegurar los servicios esenciales a la población es imprescindible contar con un sólido modelo de gestión de incidentes en infraestructuras críticas, un patrón que se abordó en la segunda parte de la Jornada sobre Ciberseguridad e IC.

Alberto López, gerente de Operaciones del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco), hizo un breve resumen sobre la historia de los Sistema de Control Industrial (SCI), también conocidos por el acrónimo SCADA (*Supervisory Control And Data Acquisition*), destacando las etapas más significativas: desde las mediciones locales que hacían los operadores de los dispositivos mecánicos sin transmisión de datos, mano a mano con el proceso; pasando por la década de los 50, en la que los sistemas evolucionan hacia mayor capacidad de producción, aumento de tamaño y gran complejidad y fiabilidad; hasta los años 60 y 70, en los que comenzó el uso de microcontroladores y microprocesadores que permitían sistemas en tiempo real.

Actualmente, la generalización de Sistemas de Control Industrial, la conexión

con los procesos de negocio y el vínculo directo con Internet, junto a la menos frecuente y no tan ágil renovación del *hardware* y *software* de los SCI y la priorización tradicional por la disponibilidad del servicio en detrimento de la integridad y la confidencialidad del mismo, hacen que nos encontremos con un panorama y un grado de madurez que no son los deseables, según contó este experto.

¿Somos conscientes del peligro?

Así pues, se observan cuestiones tan graves como que "no todas las organizaciones son conscientes de que tienen un sistema SCADA"; o que "éstos son vulnerables y están expuestos al exterior ya no son sistemas aislados y les afectan las vulnerabilidades TIC; y ahora tienen que tener en cuenta tanto los aspectos de *Security* como los de *Safety*", comentó Alberto López.

En marzo de 2012, Inteco llevó a cabo el "Estudio sobre la seguridad de los sistemas de monitorización y control de procesos e infraestructuras (SCADA)", a través del cual se evidenciaron las causas principales de los incidentes de se-

guridad en los SCI, tales como: exceso de confianza en la seguridad por oscuridad, minimización de la percepción de riesgos y amenazas, ampliación de visibilidad, ausencia de concienciación del personal, interconexión de los SCADA con redes externas, uso de tecnologías de propósito general, generalización y expansión del uso de sistemas de monitorización y control, escasa evolución, configuraciones por defecto o arquitecturas de red poco seguras.

El gerente de Operaciones de Inteco hizo también alusión al "*ICS-CERT Incident Response Summary Report 2009-2011*", que realiza el Equipo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas del Sistema de Control Industrial (ICS-CERT) del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (EEUU) y que muestra la evolución de este tipo de incidentes reportados, según sectores empresariales. El estudio indica que en 2009 solo hubo nueve incidentes, siendo los sectores del agua y de la energía los objetivos prioritarios (con tres -un 34 por ciento- y tres -un 33 por ciento, respectivamente). En 2010, la cantidad aumenta a 41 percances, ocupando un

mayoritario primer lugar el sector energético (con 18 -un 44 por ciento-), seguido por el intersectorial (con seis -un 15 por ciento-) y el nuclear (con cinco -un 12 por ciento-). Y en 2011, el crecimiento es muy considerable, ya que se llega a un pico de 198 incidentes reportados, en los que los sectores del agua y la energía vuelven a ser los protagonistas (con 81 -un 41 por ciento- y 31 -un 16 por ciento-, respectivamente), seguidos del intersectorial (con 49 -un 25 por ciento-).

“Sin duda, Stuxnet (2010) dio el pistoletazo de salida”, manifestó Alberto López. Y es que el número de vulnerabilidades descubiertas fue *in crescendo* de una, en 2005, a 98 en 2012. Lo malo es que el 41 por ciento de las vulnerabilidades son críticas, según destacó López, y lo peor es que más del 40 por ciento de los sistemas disponibles en Internet puede ser *hackeados* por usuarios no profesionales.

Por otra parte, el número de *exploits* publicados también ha variado en estos años: dos, en 2008; seis, en 2010; 30, en 2011; y 20, en 2012. Para el gerente de Operaciones de Inteco, la bajada en los dos últimos años se debe al descenso de las publicaciones de *exploits* de los propios fabricantes.

Alberto López ‘presentó’ una esquemática ‘biografía’ de los ‘especímenes’ más conocidos en los últimos tiempos, comenzando con el ‘padre’ de todos ellos: “Stuxnet nació en 2010 para atacar una instalación industrial. Es el primer gusano conocido que espía y reprograma sistemas industriales de infraestructuras críticas, como centrales nucleares, llevando a cabo ataques selectivos”.

En segundo lugar, Duqu: “Surge en 2011 para recolectar información sobre SCI y pulsaciones de teclas para ataques posteriores. Se ha encontrado en organizaciones, principalmente, fabricantes de componentes para SCADA”.

Y un tercero, Flame: “En 2012, este *malware* modular ataca a sistemas Windows para recolectar información y se propaga a otros sistemas a través de la red y por memorias USB. Es capaz de



Alberto López, gerente de Operaciones del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco).

grabar audio, hacer capturas de pantalla, pulsaciones de teclado y control de tráfico de red; grabar conversaciones de Skype y controlar *bluetooth* para obtener información de dispositivos cercanos”.

Por tanto, para Alberto López, la situación actual requiere cuatro elementos clave: vigilancia tecnológica, protección, colaboración y coordinación y capacitación profesional. Aspectos que deben confluir en la actividad de un CERT o CSIRT, que el experto define como: “un equipo de expertos en seguridad de las TI, cuya principal tarea es responder a los incidentes de seguridad informática y que presta los servicios necesarios para ocuparse de estos incidentes y así ayudar a recuperarse a los clientes del grupo al que atienden, después de sufrir uno de ellos”.

Más de 80.000 incidentes en 2012

No hay mucho qué pensar si nos detenemos en las cifras que arroja este profesional, respecto al número de incidentes de seguridad, que pasó de más de 10.000, en 2009, a más de 80.000, en 2012; y al número de accesos a servicios de seguridad, que varió de poco más de un millón, en 2009, a superar los cinco millones, en 2012.

El rol de este modelo es el de detección temprana de incidentes en infraestructuras críticas y coordinación en

la respuesta a los mismos con todos los agentes implicados (operadores IC, proveedores de servicios de Internet, agentes registradores, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado...); soporte experto a los equipos de seguridad de los operadores en la resolución de incidentes, tanto internos como externos; cooperación bilateral con investigadores y otros equipos de seguridad de grandes firmas (Microsoft, Google, ShadowServer, TeamCymru, Arbor Network, Trend Micro, Sophos, Panda Security, otros CERT...); soporte preventivo a los equipos de seguridad de los operadores, etc. Todo ello, centralizado en el nuevo CERT-IC.

La vía que se ha abierto para que los operadores puedan reportar incidentes a CNPIC e Inteco es mediante *email*, en el que se deberá detallar la información de contacto y una descripción lo más completa posible del incidente. En caso de que la incidencia contenga información sensible, el operador la deberá enviar cifrada con una clave PGP.

Panorama desolador

Miguel Ángel Abad, jefe de Seguridad Lógica del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC), reconoce que “estamos ante un panorama desolador” motivado por todos estos ataques *zero-day*, vulnerabilidades, ataques de denegación de servicio (DDoS), *malware*, *phishing*, *hacking*..., aunque asegura que, a raíz del convenio entre sendos ministerios, se están estrechando y potenciando los mecanismos de intercambio de información. Asimismo, resaltó las funciones que tiene el CERT-IC: prevenir, reaccionar, concienciar y coordinar.

En la planificación de dicho CERT, Abad explicó las fases que se han planteado a lo largo de 2013: “De marzo a diciembre, se abarcará la detección y respuesta; de marzo a julio, los sistemas preventivos; de julio a octubre, la plataforma de difusión; y de septiembre a diciembre, la evaluación y los ejercicios y simulacros”.

El servicio de respuesta se basa en la herramienta RTIR de Inteco, coordinado



Miguel Ángel Abad, jefe de Seguridad Lógica del Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas

por el CNPIC, con acceso por parte de ambas instituciones. La comunicación es a través de pic@cert.inteco.es y, para otras consultas, cnpic@ses.mir.es.

El papel del CNPIC y de Inteco ante un incidente grave a una infraestructura crítica será el de evaluar el impacto, según Catálogo de Infraestructuras Estratégicas (IE), y en base a un acuerdo de *Public Private Partnership* (PPP) de confianza y confidencialidad, cubrir el ciclo de protección completo (evaluación, prevención, detección y respuesta).

Para Miguel Ángel Abad, "los operadores de IC no son iguales, por lo que existen diferentes casuísticas con las que el modelo de gestión puede responder: resolución interna, con enlace del CERT-IC con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), otros CERT y colaboradores internacionales; resolución parcial, con apoyo de acciones más concretas como análisis de *malware*; y respuesta completa por parte del CERT-IC.

Plataforma global

Con el modelo que propone la Administración, se pretenden cubrir todos los aspectos.

Respecto a la evaluación y prevención, CNPIC e Inteco tienen establecido un protocolo interno para valorar la prioridad del incidente, pero son conscientes de que todos y cada uno tienen su relevancia: "Como dijo Demóstenes:

Los grandes sucesos dependen de incidentes pequeños", recordó Abad.

Los servicios preventivos y de apoyo cubren alerta temprana, información sobre vulnerabilidades, *malware* e informes.

Para fortalecer todo ello, CNPIC e Inteco tienen previsto hacer una ronda de contactos a partir de primeros de abril para formalizar acuerdos bilaterales, en los que se firme un memorándum de entendimiento entre las partes.

En otra línea, los ponentes comentaron que a partir del mes de julio estará en marcha el Sistema de Información Hermes que será el paraguas de Argos (para CNPIC, CNCA, FCSE...) y H3 (propietarios IC, gestores IC, ministerios, FCSE...), plataformas de difusión limitada que están siendo certificadas por el Centro Criptológico Nacional (CCN) del Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

fesionales de la vertiente más física de la seguridad y los que tienen una relación menos directa con la Seguridad de la Información.

Día 0: Detección

El ejemplo escogido para este caso práctico fue una campaña de *spam* dirigida a un operador crítico, al que supuso graves consecuencias y un notable esfuerzo devolver sus sistemas a la normalidad. La detección de una anomalía o de algún agente extraño marca el 'día cero' de este proceso. En este caso la vulnerabilidad se destapó a través de un archivo adjunto, concretamente un documento pdf que incorporaba código malicioso.

El *Computer Emergency Response Team* (CERT) de Inteco actúa rápidamente y abre el archivo en un entorno controlado con el propósito de identificar todas las acciones de este *ma-*

Para estar bien preparados ante un ataque a una infraestructura crítica, es necesario incrementar la realización de simulacros y ejercicios comunes

Para estar bien preparados ante un ataque a una infraestructura crítica, es necesario incrementar también la realización de simulacros y ejercicios comunes, como los que se han ido haciendo hasta ahora y en los que ha participado España: Cyber Europe 2010, Cyber Atlantic 2011, Cyber Europe 2012 o Jornadas PSCIC 2012.

"El convenio ha sido un gran paso para seguir trabajando en estos entrenamientos", aseguró Abad.

Supuesto práctico

Javier Berciano, coordinador de Servicios Reactivos de Inteco-CERT, expuso ante el concurrido aforo, paso a paso, cómo se gestiona un incidente de seguridad en un centro de respuesta (CERT, por sus siglas en inglés). La aproximación de Berciano resultó especialmente ilustrativa para los pro-

lware. "Al ejecutarlo, vemos qué modificaciones se producen en el sistema y qué comunicaciones realiza", declaró Berciano. "Como parte de los procesos automáticos utilizamos una Sandbox con Jennings (herramienta analítica de código malicioso desarrollada por Inteco), que nos permitió comprobar qué proveedores de antivirus lograron detectarlo por firma". A continuación viene la parte más compleja: el trabajo manual, que requiere algoritmos de cifrado propietario. "Analizamos tráfico de red -continuó- para identificar dominios o direcciones IP relacionadas con este ataque".

A partir de este instante, los profesionales del CERT generan patrones de desinfección, en colaboración con los proveedores de antivirus, con los que el centro mantiene una estrecha relación: "Ellos tienen motores de búsqueda muy

potentes. Sin ir más lejos, Red October fue desmantelado por Kaspersky, aunque ni siquiera ellos saben dónde se encuentran los servidores de control actuales”, señaló el experto.

El siguiente paso en este ‘día cero’ es la alerta temprana, que conlleva la publicación de una notificación directa tras haber identificado máquinas afectadas. Posteriormente, entran en juego las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en una operación denominada *sinkhole*: “Quitamos el dominio a los ‘malos’ sobre los servidores de comando y control (C&C) para dárselo a los buenos -Grupo de Delitos Telemáticos (GDT) de la Guardia Civil y Unidad de Investigación Tecnológica (UIT) del Cuerpo Nacional de Policía (CNP)-”, manifestó Berciano.

De sus palabras se pudo inferir que no siempre la justicia actúa con lentitud: “A veces, hemos resuelto incidencias en un solo día”. Después, una vez identificados los clientes afectados, se implementa código para habilitar la monitorización de cada uno de ellos.

Día 1: Monitorización

El trabajo del día siguiente en el CERT va encaminado a la monitorización, identificación y notificación, siempre y cuando la justicia haya otorgado su visto bueno sobre la operación. “Comenzamos a monitorizar los servidores de las víctimas y les hacemos llegar la información clave. Para ello, los servicios Whois son fundamentales, ya que permiten determinar quién es el propietario de un dominio o de una dirección IP”, aclaró Javier Berciano. Asimismo, es muy importante contar con una relación fluida con otros



Javier Berciano, coordinador de Servicios Reactivos del CERT del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco)

CERT, con proveedores de servicios de Internet (ISP) y con empresas privadas.

Una vez reportada la amenaza, se informa a los operadores afectados por correo electrónico, donde se les comunica esa información clave: detalles técnicos del incidente, las reglas para la detección -con Snort (IDS más popular de *software* libre)- y los *Indicators of Compromise* (IoC).

Según comentó Javier Berciano, en el “día 1” y en los posteriores, los esfuerzos de contención de la amenaza pasan por aislar los sistemas (se da por hecho la realización de una copia de seguridad de los datos que albergan servidores y equipos) y extraer evidencias (sin olvidar garantizar su validez por si fueran necesarias en un proceso judicial). Es necesario continuar analizando el tráfico de red y desplegando medidas de mitigación: “Detección y filtrado en *Intrusion Prevention System* (IPS), en *proxies* y en servidores *Domain Name System* (DNS)”. En esta fase de la

gestión de incidentes, Berciano añadió detalles sobre la relevancia del análisis forense: “Es necesario proporcionar guías y procedimientos y, si fuera necesario, más apoyo desde el CERT”.

Día 2: Nuevos C&C

Una vez controlado el incidente, Javier Berciano explicó los siguientes pasos a seguir: “Se trabaja para detectar nuevos servidores C&C que pueden utilizar el *malware*; se actualiza la alerta temprana y se reporta a los afectados para actualizar las medidas de mitigación”. En este sentido, el portavoz de Inteco incidió en la necesidad de establecer una adecuada coordinación global con otros CERT, así como con otras policías internacionales, que podrían colaborar en la puesta en marcha de un nuevo *sinkhole* si fuese necesario bloquear la reactivación del ataque.

Inteco ha suscrito acuerdos con las asociaciones de CERT más importantes del mundo, como FIRST y Trusted Introducer y mantiene una excelente relación con el equipo de coordinación CERT de la Universidad Carnegie Mellon (foro de CERT con competencias nacionales) y con la propia Agencia Europea de Seguridad de la Información y Redes (ENISA). Para finalizar su ponencia, Berciano destacó el papel de los proveedores de Seguridad, cada vez más involucrados en tareas de cooperación, como Microsoft o Google, que aportan información determinante sobre máquinas infectadas, gracias al rastreo continuo que realizan sobre la Red. “La cooperación es necesaria, pues con este problema solos no podemos hacer nada”, concluyó. ■





grupo

eme

Aportamos valor a su Empresa

La confianza es algo que sólo se adquiere a través del trabajo bien hecho, responsabilidad y eficacia. Todo por lo que en Grupo Eme trabajamos desde nuestro nacimiento y que constituye el impulso que nos lleva al futuro.

Es el valor que aportamos a cada vez más empresas que confían en nuestros servicios y que nos hacen crecer junto ellas.



eme

Vigilancia y
protección



mantrol

Servicios
auxiliares



eme

Sistemas de
seguridad



902 180 734

grupo-eme.com

Los operadores críticos alcanzan su voz

Cabía esperar que en una jornada sobre Ciberseguridad e Infraestructuras Críticas (IC), los operadores alzaran su voz. Y así fue. En una mesa de reflexión, exposición e interesantísimas preguntas abiertas, moderada por Ana Borredá, presidenta de Fundación Borredá, y formada por Repsol, Iberdrola, Red Eléctrica Española (REE), Telefónica e ISACA Madrid, el CNPIC dio respuesta a algunas de las inquietudes de estas compañías, a través de su representante Rafael Pedrera Macías, del servicio de Seguridad Lógica.

Alejandro Villar, *Chief Information Security Officer* (CISO) de Repsol, aplaudió el acuerdo que han materializado el Ministerio del Interior y el de Industria, Energía y Turismo, ya que supone "elevar las tecnologías de las IC".



Alejandro Villar, de Repsol.

Tras explicar la realidad del sector energético, en general, y la de Repsol, en particular, este directivo evidenció la alta complejidad con la que tienen que lidiar en la gestión de incidentes los equipos de seguridad de este tipo de operadores.

Este veterano resaltó la pulcra tarea que desarrollan en su firma, también respecto a lo que a Seguridad concierne. "Cumplimos con la LOPD en los más de 30 países en los que estamos, incluso en los que no existe", puso a modo de ejemplo. Además, la experiencia en otros lugares les ayuda a avanzar en el concepto y aplicación de la Seguridad: "En Canadá nos identificaron

como infraestructura crítica y nos dieron tres meses para mantener reuniones y establecer contactos: pudieron ver que teníamos toda la seguridad integrada, más allá de la física y la lógica, incluyendo la medioambiental".

Tomando prestadas las palabras de un anónimo, Villar recordó que "hemos creado un mundo tecnológico inseguro" y, respecto a la protección de IC, aseguró que, a día de hoy, las áreas de *Corporate IT*, *Industrial IT* y *Control & Automation Engineering* están interrelacionadas en los distintos niveles de los conjuntos de actividad del proceso. Por ello considera imprescindible que las organizaciones implanten estándares como ISA 95, para la integración y control de los sistemas de las empresas industriales, con el que se definen niveles de control de procesos, de actividades, de sistemas y de recursos.

Nivel de especialización

Alejandro Villar fue rotundo al expresar las expectativas que tanto él como su compañía tienen depositadas en la colaboración CNPIC e Inteco: "En Repsol esperamos tener claro el nivel de especialización del personal de Inteco en materia de Sistemas de Control Industrial (SCI), y también nos gustaría conocer cómo van a gestionar toda la información de todos los CERT para compartirla. Pedimos inteligencia: que nos den información que no sale en los periódicos; que nos aporten valor".

Así pues este CISO: aceptó de buen grado "el *face to face*" que ofreció CNPIC e Inteco a los operadores; solicitó una definición clara de la información a compartir; demandó la presencia de los fabricantes de SCI en este tipo de foros especializados y de colaboración, puesto que "juegan un papel fundamental"; requirió ejercicios de simulación, "pero con instituciones, no con consultoras"; y reclamó que se pongan en común las lecciones aprendidas.

Rafael Pedrera Macías, del CNPIC, tomó la palabra: "La gestión de la información y el miedo a compartirla es un

temor que tiene todo el mundo, pero a nosotros lo que nos interesa es la información técnica: cómo ha sido un ataque, de qué manera se ha producido el incidente, la muestra, el análisis...", aclaró. Respecto a la inteligencia, Pedrera contestó que en CNPIC están estudiando la vía -en línea con Estados Unidos- de compartir información clasificada con operadores críticos, por me-



Rafael Pedreras, de CNPIC.

dio de acuerdos bilaterales. Y coincidió plenamente en la puesta en marcha de mesas de colaboración, así como en las demás propuestas.

Por su parte, Ana María Anca Ramos, directora del Sistema de Gestión de la Energía de Red Eléctrica Española (REE), explicó la visión de su compañía sobre ciberseguridad y gestión de incidentes y cómo se plantean la nueva interacción con el CERT-IC: "Aplicamos a la ciberseguridad principios de continuidad de servicio". Anca aseguró que en REE se toman "muy en serio la ciberseguridad" y, por ello, han creado: un área especializada en ciberseguridad; planes directores para los sistemas de control de energía, con análisis de riesgos y planes de actuación; un manual interno de Seguridad; programas de sensibilización de los empleados; establecimiento de sistemas de monitorización y correlación de eventos de los dispositivos de seguridad periféricos e internos, etc. "Sabemos que la visión de la Seguridad tiene que ser global", confirmó Ana María Anca.



Ana María Anca, de REE.

Para esta experta, la colaboración entre REE y CERT-CI es fundamental. En relación con la compartición de información, Anca se mostró con disposición proactiva, y expuso que su compañía ofrece a CNPIC la posibilidad de acceso a correlación de eventos para conocimiento en tiempo real de estados de alarmas, así como a proporcionar información que pueda ser establecida acerca de la situación de normalidad/alerta de la operación de los TSO europeos.

Compromiso férreo

A modo de conclusión, Ana María Anca se comprometió a implantar los cambios pertinentes en los procedimientos internos de REE para el cumplimiento de la normativa aplicable a las IC, teniendo en cuenta la existencia del CERT-IC. Y cerró con un apartado clave: "Continuaremos con las inversiones para el incremento global de la disponibilidad y seguridad de los SCE, dentro del marco del reconocimiento económico de las mismas por los reguladores".

Rafael Pedrera acogió de buen grado todas las palabras de la directiva de REE y confirmó que CNPIC está abierto a estudiar todas las propuestas lanzadas.

Con la claridad que le caracteriza, también Javier García Carmona, director de Seguridad de la Información y las Comunicaciones de Iberdrola, hizo algunas consideraciones sobre la gestión de incidentes de las infraestructuras críticas.

Aludió a las palabras del secretario de Estado de Seguridad, en las que explicaba cómo progresó Venecia: gracias al marco de relación y colaboración de los gobernantes con los co-

merciales. "Más acertado ese símil no puede ser para las IC".

García Carmona matizó que, a pesar de que la idea que se presentaba en este foro "es interesante, atractiva y puede tener mucha aportación de valor, queda mucho por trabajar y asentar". Aludió a la necesidad de existencia e identificación de ese "teléfono rojo" al que acudir cuando ocurre algo en una IC que es global y que está en distintos países, y el consiguiente protocolo de actuación.

También tocó otra cuestión suscitada en la jornada: "¿Esto forma parte de un ejercicio de buena voluntad entre partes o es obligatorio para las empresas en su momento denominadas como infraes-



Javier García Carmona, de Iberdrola.

estructuras críticas?". E incidió en que la colaboración público-privada "debe ser en toda su extensión; no de lo privado a lo público, sino con una bidireccionalidad".

Este experto aboga por que se establezca "un marco común mucho más concreto, con unificación de criterios, que ayuden a construir de abajo a arriba; un modelo en el que se pueda compartir, con unos mecanismos de comunicación ágiles y fluidos".

Asimismo, el CISO de Iberdrola destacó que: "con este modelo de gestión de incidentes de CNPIC e Inteco estamos hablando de confianza absoluta, y tiene que ser plena y establecer los mecanismos que aseguren que sea así; sino... no funcionará".

Apuntó que para ello es fundamental utilizar "método, método y método, porque aquí ya no vale improvisar; la improvisación será la puerta del fracaso del objetivo: proteger y garantizar los servicios esenciales del país".

Respecto a la obligatoriedad o no de los operadores a participar en el modelo, Pedrera explicó que "aunque ahora mismo no lo es, será la UE la que lo indique, y que el cómo ya se verá en su momento".



Ceferino Aramburu, de Telefónica.

Ceferino Aramburu, consultor de Seguridad de Telefónica, se centró en la relevancia que tiene el amparo legal de las comunicaciones en este tipo de colaboración para un operador como Telefónica.

Para finalizar, Antonio Ramos, presidente de ISACA Madrid, hizo tres reflexiones. Por un lado: "La colaboración es una responsabilidad de todos, también de los ciudadanos y las pymes; así que no hay como pensar en cómo es nuestra sociedad para saber qué tipo de robusted queremos que tengan nuestras infraestructuras". Por otra parte, Ramos apuntó al "esfuerzo por concienciar", y en este caso de las IC, también a fabricantes e integradores. Por último, comentó: "Los expertos en Seguridad también tenemos que evolucionar, porque ahora estamos en otro escenario". **S**



Antonio Ramos, de ISACA Madrid.

MADRID ACOGE LA CUARTA EDICIÓN DE LA CUMBRE EUROPEA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA



El ministro del Interior, el presidente de la CEOE, la delegada del Gobierno en Madrid y el director general de la Policía participaron en el acto de inauguración.

Europa impulsa nuevos modelos para la Seguridad Privada

La sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en Madrid acogió, durante los días 14 y 15 de marzo, la cuarta edición de la Cumbre Europea de Servicios de Seguridad Privada, organizada conjuntamente por la Confederación Europea de Servicios de Seguridad (CoESS) y la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER). Bajo el título “El papel cambiante de los servicios de seguridad privada en un nuevo modelo de seguridad emergente”, la conferencia se centró fundamentalmente en el modelo español: cómo puede servir de fuente de inspiración para otros mercados y cómo aprender de otras experiencias.

La apertura corrió a cargo del ministro del Interior, **Jorge Fernández Díaz**; el presidente de CoESS, **Marc Pissens**; presidente de APROSER, **Javier Tabernero**; y el presidente de la CEOE, **Juan Rosell**. También acudieron la delegada del Gobierno en Madrid, **Cristina Cifuentes**; el director general de la Policía, **Ignacio Cosidó**; y el director de Seguridad de la Comunidad de Madrid, **Francisco Oliver**.

El presidente de APROSER, Javier Tabernero, esbozó en su intervención la situación del sector de la Seguridad Privada. En sus palabras hizo especial énfasis en la elaboración de la nueva Ley de

Seguridad Privada, que amplía servicios para la seguridad privada y potencia la mejor coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS): “Estamos convencidos de que el desarrollo técnico de esta ley aporta más seguridad a los ciudadanos”.

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, pronunció el discurso honorario de apertura, en el que subrayó los nuevos retos a los que se enfrenta el sector, de cuya eficacia depende, en última instancia, la seguridad ciudadana. “El sector de la seguridad privada tiene en España un papel estratégico, tanto desde el punto de vista económico como por su aportación a la seguridad pública”, declaró. Además, hizo mención a la nueva Ley de Seguridad Privada para afirmar que el proyecto se encuentra muy elaborado y próximamente será remitido al Congreso de los Diputados. “El Ministerio del Interior está muy atento a las sugerencias del sector privado y solicita las conclusiones de esta cumbre”, señaló.

El presidente de CoESS destacó el apoyo que supone, por parte de su organización, celebrar este congreso en España y afirmó que el futuro pasa por centrar todas las acciones en la calidad como valor añadido. Por su parte, el presidente de CEOE, Juan Rosell, señaló el convenio colectivo del sector de la

Seguridad Privada como un ejemplo a seguir para “adaptarse a la situación actual y conseguir ser competitivos”.

Tabernero destacó por su parte la importancia de erradicar la competencia desleal provocada por las empresas que durante estos últimos años han puesto en riesgo la estabilidad del sector incumpliendo la normativa vigente en materia fiscal y laboral, desvirtuando el terreno de juego. “La nueva normativa es una oportunidad, siempre que el interés público lo aconseje, para abrir nuevos espacios para el desarrollo de actividades de seguridad privada. Una oportunidad para proteger jurídicamente a nuestros profesionales de un modo más adecuado. Una oportunidad para definir mejor los niveles de responsabilidad de prestatarios y usuarios de servicios. Una oportunidad para compatibilizar el necesario control de nuestras actividades con la erradicación de cargas administrativas”, defendió.

Valor añadido

Durante la primera jornada se presentó el cuarto libro blanco de los servicios de seguridad en Europa, titulado *El valor socioeconómico añadido de los servicios de seguridad privada en Europa*. El profesor **Marc Cools**, autor de la publicación, fue el encargado de presentarlo públicamente. Se trata de un marco teórico que responde a la necesidad de nuevas

ideas legítimamente respaldadas por la literatura científica existente.

Por su parte, APROSER presentó su Especificación Técnica, una marca de calidad que se basa en la diferenciación positiva de las empresas asociadas. A través de la certificación de AENOR, permite diferenciar a los proveedores de calidad, como es el caso de todas las empresas que pertenecen a la asociación. Dicha especificación se basa en el respeto estricto de la legislación vigente, la solvencia económico-financiera y la protección absoluta al usuario. Javier Taberner explicó que la asociación es de carácter abierto, de ahí que cualquier compañía que lo solicite puede entrar a formar parte, "siempre y cuando cumpla los requisitos de la especificación".

Especial interés despertaron entre los asistentes las ponencias relativas al nuevo papel y el valor añadido de los servicios de seguridad privada en ámbitos donde antes no estaban presentes. **Murat Köserreisoglu**, de la asociación turca Güsod, explicó como en Turquía se están implantando dispositivos

tecnológicos a cargo de empresas privadas para controlar a los reclusos de las oficinas de libertad vigilada. **Armin Berchtold**, de Swiss Securitas Group, expuso el peculiar sistema que existe en Suiza en el que el transporte de presos corre a cargo de una empresa de seguridad privada a través de un tren cárcel y en furgonetas celdas específicas para este tipo de transporte. **Eduardo Gu-tierrez**, de Grupo Secur, expuso por su parte la operativa que tiene lugar en la protección marítima contra actividades de piratería que de manera tan exitosa está llevando a cabo Securibérica en el Índico. Por último, **Manuel Canalejas**, Prosegur presentó la especialización de la seguridad en los servicios sanitarios como ejemplo de innovación para conseguir el mismo nivel de seguridad con una reducción de costes.

De especial trascendencia fue la sesión de los nuevos modelos de cooperación público-privada, en la que se expusieron los casos de Reino Unido, Bélgica y Suecia, además de los proyectos de cooperación de España. El comisario **Esteban Gándara**, jefe de la Uni-

dad Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía, expuso la base legal que establece la colaboración de la Seguridad pública y la privada en nuestro país, y en particular el programa específico de colaboración del Cuerpo Nacional de Policía con el sector de Seguridad Privada, Red Azul. Por su parte, el coronel jefe del SEPROSE de la Guardia Civil, **César Álvarez**, hizo balance de la potencialidad del Programa Coopera tras dos años de andadura desde su puesta en marcha en el año 2010.

La nueva ley

En el segundo día de la cumbre, los temas giraron en torno a los nuevos desarrollos reglamentarios a nivel nacional y europeo. Se pusieron de manifiesto las diferencias que existen en cuanto a los requisitos para empresas y personal de seguridad y la conveniencia de armonizar las normativas. Una de las cuestiones más importantes de la jornada fue la presentación de las principales novedades de la Ley de Seguridad Privada, de aprobación inminente.



Arriba, panel dedicado a los nuevos modelos de cooperación público-privada, en el que intervino por parte de España el comisario Esteban Gándara, jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada (CNP) y el coronel César Álvarez, jefe del SEPROSE (GC).

Abajo izq. panel dedicado a los nuevos desarrollos reglamentarios, en el que participó Juan Antonio Puigserver, secretario general técnico del Ministerio del Interior, avanzando algunos aspectos de la reforma de la Ley de Seguridad Privada Española.

Abajo dcha. panel en el que intervinieron las grandes compañías de seguridad privada. Javier Taberner, director regional de Prosegur para Europa (izqda.) y Luis Posadas, CEO Securitas España y Latinoamérica (dcha.).



El secretario general técnico del Ministerio del Interior, **Juan Antonio Puigserver**, explicó la reforma normativa española. “Era necesaria una sustitución en bloque de esa ley, a una regulación más extensa. La ley de 1992, vigente, ha tenido el mérito de regular el sector y ha permitido su desarrollo a lo largo de estos más de 20 años. Pero lo cierto es que se detectaron una serie de carencias que fueron suplidas a través de la regulación contenida en normativas de rango inferior”, explicó. La nueva Ley de Seguridad Privada, que será aprobada próximamente, viene a sustituir a la anterior normativa. Dada la antigüedad de dicha norma, pretende adaptarse a la nueva realidad del sector, llevando a cabo una regulación integral y sistemática de la seguridad privada.

Puigserver aseguró que la nueva ley pondrá el acento en el control como la norma vigente, pero también en la colaboración entre la seguridad pública y la privada, enfocándola hacia una seguridad integral. Según explicó el director general técnico del Ministerio del Interior, la reforma de la ley incluye la apertura de nuevos servicios de seguridad privada y se relacionan actividades compatibles, como pueda ser la fabricación o instalación de productos. Establece además un marco más flexible en cuanto a los requisitos de acceso a la profesión y el reconocimiento de cualificaciones profesionales. En materia de coordinación, trata de avanzar en una mayor intercomunicación. En lo relativo al personal de seguridad, se permitirá el acceso a la profesión de personas de otras nacionalidades que no pertenezcan a la Unión Europea (UE), se introduce la figura del operador de las centrales receptoras de alarmas como personal de seguridad privada, se incluye una segunda vía de acceso mediante una titulación profesional y se pretende aumentar la protección jurídica del mismo.

En el segundo bloque de ese día participaron las grandes empresas de seguridad privada para dar a conocer sus experiencias en la materia. Entre otros asuntos, se reflexionó sobre la tendencia a priorizar el precio en lugar de la




Jorge Fernández Díaz: “La seguridad privada tiene un papel estratégico, tanto económico como por su aportación a la seguridad pública”

calidad en el caso de las contrataciones públicas de servicios de seguridad. **Luis Posadas**, CEO de Securitas España, Portugal y Latinoamérica, resaltó: “En los últimos tiempos han disminuido considerablemente las adjudicaciones públicas a empresas de APROSER, y eso es algo sobre lo que tenemos que reflexionar”. También participó Javier Tabernero, en calidad de director de Prosegur para Europa, que abordó, entre otros asuntos, las diferencias legislativas entre países. “Creo que hay un pequeño margen, por ejemplo, en los estándares de aviación europeos, y hemos avanzado en este ámbito gracias a la colaboración de los expertos de CoESS. Por eso, aunque haya normativas nacionales, también hay oportunidades”.

Apuesta por la calidad

La sesión de clausura, donde se presentaron las principales conclusiones, corrió a cargo del presidente de APROSER y el de CoESS. Javier Tabernero aseguró: “Es evidente la involucración del ministro y el Ministerio del Interior, también del Gobierno y de la Administración, en la apuesta por el desarrollo continuo de la seguridad privada. Se reconoce el nivel de España como un nivel alto, con un grado de criminalidad bajo y un diálogo social responsable. Tenemos empresas de las más importantes del mundo. Queremos poner en valor la iniciativa de la

nueva ley para recoger mejor lo que tenemos. Es una oportunidad que esté respaldada y avalada por APROSER y por CoESS. La especificación técnica es un paso importante, un trabajo de años. La contratación responsable es otro de los puntos que hemos tocado, y es importante que las empresas demos respuesta a esta exigencia. Por último, el trabajo conjunto de seguridad pública y privada es un hecho”, manifestó.

Por su parte, Marc Pissens aseguró que para él ha sido “un honor” celebrar la cumbre en España. “Una lección es que, a pesar de la crisis económica, el sector ha conseguido crecer. Tal vez en el mercado tradicional hemos tenido un descenso en la facturación, pero eso se ha visto compensado por nuevos ámbitos, por la innovación, la creatividad y el trabajo de este sector. El de la seguridad es un sector muy importante, y además somos capaces de generar empleo en todos los estamentos de cualificación. También necesitamos más intercambios entre los distintos estados miembros. Hemos hecho muchos esfuerzos por llegar a donde hoy en día estamos. El buen trabajo que hemos realizado en infraestructuras ha hecho que nuestros gobiernos nos miren con más confianza. Uno de los retos es la armonización entre todos los países. Hay que establecer estándares mínimos, eso es fundamental”, concluyó. 

LA VI JORNADA SOBRE SEGURIDAD EN CASINOS DE JUEGO REUNIÓ EN MARBELLA A MÁS DE 70 PROFESIONALES

Soluciones conjuntas a problemas comunes

Por Enrique González Herrero

El sector de los casinos es uno de los que mejor representan la colaboración entre los departamentos de Seguridad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE). Cada año, los encargados de la protección de estos establecimientos mantienen un encuentro con responsables policiales para evaluar los problemas de seguridad que surgen en la actividad y buscar posibles soluciones de manera conjunta. Esas reuniones son muy provechosas, a tenor de lo que expresan quienes asisten a ellas.

Seguritecnia estuvo presente en la que tuvo lugar el 14 de marzo en Marbella. La ciudad malagueña acogió la sexta edición de la Jornada sobre Seguridad en Casinos de Juego, que organiza cada año la Asociación Española de Casinos de Juego (AECJ) junto con el Servicio de Control de Juegos de Azar del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), perteneciente a la Comisaría General de Policía Judicial. El Casino de Marbella y las empresas Heitel y Prosegur, apoyaron con su patrocinio el evento, en el que se dieron cita más de 70 responsables de Seguridad de casinos españoles, así como varios representantes del CNP.

El apoyo institucional a esta jornada quedó patente desde el principio con la presencia de Julio Prieto Benítez, responsable de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV); Enrique Alejo, director nacional de Ordenación del Juego; Jesús Pacheco, comisario jefe de la Brigada de Delincuencia Especializada de la UDEV; José Manuel Espina, comisario jefe de la Unidad Adscrita del CNP de la Junta de Andalucía; y Daniel Salgado, jefe de la Comisaría de Marbella. Junto a ellos, participaron en la inauguración Heliodoro Giner, secretario general de la AECJ, y Javier Burgués, director gerente del Casino de Marbella y vocal de la asociación. Jesús Alberto Fuentes, ins-



De izquierda a derecha, Daniel Salgado, Jesús Pacheco, Julio Prieto, Enrique Alejo, Heliodoro Giner, Javier Burgués y José Manuel Espina.

pector jefe del Servicio de Control de Juegos de Azar, condujo el encuentro.

Julio Prieto destacó la experiencia adquirida a lo largo de los años por el CNP en lo que a seguridad en los casinos se refiere. Las competencias en materia sobre el juego se transfirieron a las comunidades autónomas en los años ochenta, sin embargo, esta institución policial es la encargada de llevar a cabo la inspección y control de los locales desde que se despenalizó el juego en España, en 1978.

El responsable de la UDEV –de la que forma parte el Servicio de Control de Juegos de Azar– explicó que el CNP tiene el interés específico de luchar contra la delincuencia “derivada del juego”, lo que va más allá de la supervisión de los establecimientos. Prieto abogó, no obstante, por que la lucha frente a la delincuencia en el ámbito del juego se afronte de manera conjunta entre todos los agentes que están involucrados en el control de esta actividad. “La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye la responsabilidad del juego al CNP, pero hay que a tratar de ver cómo canalizarla entre todos”, expresó.

Heliodoro Giner resaltó por otro lado que “en los últimos años” se ha produ-

cido un incremento del juego ilegal; sin embargo, en algunas comunidades autónomas “la respuesta no está siendo todo lo contundente que se desea”. Por ello, el secretario general de la AECJ hizo un llamamiento a las FCSE para que cambie esa situación y se ejerza una mayor presión sobre el juego que no se ajusta a la normativa.

Para la Dirección Nacional de Ordenación del Juego, la lucha contra el juego ilegal es la “prioridad número uno”, según aseguró su responsable, Enrique Alejo. El director del organismo manifestó que “todo lo que se juega de forma ilegal, carece de la protección de la legalidad, y ésta protege al jugador”.

Alejo advirtió que también existe una oferta de sorteos ilegales, cuyos ingresos “pueden ir destinados a organizaciones benéficas o a la delincuencia organizada”. Anunció que “en un futuro próximo” se verán resultados de la lucha contra las loterías ilegales.

Una de las vías más populares para ofrecer este tipo de juego que no se ajusta a la ley es Internet, que también es el medio más complicado de controlar. “El juego *on-line* es global. Nos enfrentamos a servidores que pueden estar en cualquier lugar del planeta y a

operadores que utilizan recursos en las Islas Caimán, Israel, etcétera”, aseguró Alejo. España ha tratado de poner solución a este problema con la aprobación, en 2011, de la Ley de Regulación del Juego, que obliga a quienes jueguen a través de la Red desde España a estar bajo las normas del país.

Por último se refirió a la importancia de la concienciación social para evitar los riesgos que comporta el juego. El Ministerio de Hacienda promueve diversas iniciativas para transmitir esto a la sociedad y tratar de evitar que accedan al juego los sectores más vulnerables de la población.

Tratamiento de efectivo

El control y la gestión del efectivo de los casinos por parte de empresas de seguridad fue el primer tema que se abordó en la jornada. Prosegur ha llevado a cabo un proyecto para facilitar el control del dinero del Casino de Barcelona, tanto en los mostradores de entrada al establecimiento como en las propias mesas de juego. El objetivo principal que planteó el casino del Grupo Peralada fue que el dinero se manejara de manera más ágil y segura, según explicó Pedro Muñoz-García, *Project Manager* de SIGE de Prosegur.

Muñoz-García relató que, para llevar a cabo la primera fase, el casino y la compañía presentaron el proyecto a los Mossos d'Esquadra y al Ayuntamiento de Barcelona con la intención de que autorizaran la retirada de las mamparas de la recepción, que impedían un con-

tacto más directo con los clientes. Posteriormente, se implementaron varias máquinas recicladoras para la entrada del dinero en caja, que se complementaron con una alarma silenciosa conectada al centro de control del establecimiento para las ocasiones de emergencia. Además, las recicladoras también están comunicadas con la central receptora de alarmas de Prosegur.

Comunicación no verbal

Una pieza esencial de la seguridad en el juego dentro de los casinos es el papel que desempeñan los fisonomistas. Estos profesionales poseen la capacidad de detectar a los jugadores que intentan cometer trampas en las mesas, así como comportamientos sospechosos entre el público del establecimiento. Los gestos, la actitud o los movimientos son

El responsable de la UDEV abogó por la colaboración de todos los agentes relacionados con los casinos para luchar frente a la delincuencia en este ámbito

Por otro lado, la compañía española de seguridad instaló en las mesas de juego un dispositivo en el que se introduce el dinero cuando se cambia por fichas, que es capaz de detectar billetes falsos. Este sistema envía el efectivo a un cajetín que está situado en la misma mesa y traslada la información a la caja central para que en todo momento se tenga constancia del dinero que hay en cada mesa y, de forma general, en todo el casino.

A pesar de este medio de control, los billetes se extraen de los cajetines cada jornada para proceder al conteo manual. Prosegur pretende que el siguiente paso sea poder externalizar la contratación de personal para que cuente la recaudación de las máquinas *slot*, avanzó Muñoz-García.

algunos de los indicadores que les permiten prever las intenciones de las personas que se encuentran en el local. El análisis de lo que se conoce como “lenguaje no verbal” es un método muy útil en muchos ámbitos, pero en los casinos llega a ser determinante para garantizar el buen desarrollo de una velada.

La Universidad Camilo José Cela ha creado en su seno el Grupo de Análisis de Comportamiento no Verbal, que ha llevado a cabo varias investigaciones que permiten detectar la mentira. Rafael López Pérez, director del Grupo, acudió como invitado a la jornada para explicar la utilidad de la comunicación no verbal como herramienta de trabajo para los profesionales de la seguridad.

Según López Pérez, esa disciplina se lleva utilizando años en otros países “con



Pedro Muñoz-García explicó el proyecto de gestión del efectivo implementado por Prosegur en el Casino de Barcelona.



Rafael López Pérez, director del Grupo de Análisis del Comportamiento no Verbal



Vicente Altemir, David Vaselín y Ángel Pérez analizaron aspectos operativos, con Jesús Fuentes como moderador.



Jesús Fuentes, inspector jefe del Servicio de Control de Juegos de Azar, presentó todo el viento.

buenos resultados". En España, el Ministerio del Interior está trabajando en esta especialidad formando a los miembros de las FCSE. El CNP y la Guardia Civil forman parte del Grupo de Análisis del Comportamiento no Verbal, junto con otras instituciones públicas como el Centro Nacional de Inteligencia y el Instituto Nacional de Seguridad Social.

Entre las investigaciones desarrolladas por Grupo de la Universidad Camilo José Cela, destaca como ejemplo la que se realizó con más de 400 participantes entre policías, militares y personas ajenas a estos Cuerpos, en la que se descubría el miedo o la ira a partir expresiones faciales, psicológicas o gestuales casi imperceptibles. Pero no es la única. Otras investigaciones están asociadas al movimiento ocular, a las expresiones sutiles, a la biométrica o a la personalidad de los sujetos para detectar el engaño.

El Grupo está inmerso en la actualidad en el desarrollo de una matriz de análisis de comportamiento no verbal. Se trata de una metodología "que analiza el proceso emocional con protocolos establecidos", explicó López Pérez. Mediante la evaluación de unos parámetros (como la expresión facial, los gestos, las posturas o la apariencia), se pueden establecer hipótesis sobre las emociones y los pensamientos que han conducido a un sujeto a llevar a cabo un determinado acto.

Es una herramienta útil en la investigación de delitos, ya que este protocolo permite diferenciar entre las expresiones no controladas y aquellas

que la persona quiere mostrar. Aunque, como señaló López Pérez, "en la matriz se ve la conducta o la respuesta emocional, pero no se puede saber qué está pensando realmente la persona", hay aspectos, como las emociones, que producen gestos, expresiones o reacciones que son inevitables y denotan una actitud.

Grupos organizados

Uno de los riesgos a los que están sometidos los casinos es la actuación de bandas organizadas. En los últimos tiempos, las FCSE han detectado un aumento de la actividad de organizaciones asiáticas. Según explicó Alejandro López López, inspector jefe del Grupo de Países Asiáticos (perteneciente a la UDEV), existen factores que han contribuido a la aparición de este tipo de delinquentes. Entre ellos se encuentra el aumento de la población procedente de China, así como la 'importación' de una delincuencia con la idiosincrasia propia de los grupos criminales de aquel país.

Según las investigaciones policiales, entre las actividades delictivas de estos grupos se han dado casos relacionados con el préstamo de dinero con intereses a jugadores de nacionalidad china. Estas bandas tienen registros de morosos e informes de solvencia sobre las personas a las que conceden el dinero. Asimismo, recurren a métodos coactivos cuando no reciben la devolución del préstamo a tiempo. Estos grupos intentan además introducir en el circuito

financiero los intereses recibidos con sus actividades ilegales.

Tras la intervención del responsable del Grupo de Países Asiáticos del Cuerpo Nacional de Policía, se celebró una mesa redonda para analizar situaciones reales relacionadas con la seguridad, que tuvieron lugar el año pasado en diferentes casinos de juego nacionales e internacionales. Jesús Alberto Fuentes, inspector jefe del Servicio de Control de Juegos de Azar, moderó la intervención de José Vicente Altemir, jefe de Inspección de Riesgos y de Seguridad del Casino de Marbella; Ángel Pérez Alcarria, director de Seguridad del Casino Gran Madrid; y David Vaselín, director de Seguridad del Gran Casino Costa Brava.

Fuentes destacó como conclusiones la importancia de la videovigilancia en los casinos, en concreto la utilización de cámaras de seguimiento. Pero, sobre todo, subrayó la importancia de la colaboración entre las FCSE y los responsables de Seguridad de estos establecimientos. El responsable del Servicio de Control de Juegos de Azar invitó a los asistentes a "continuar por ese camino".

La sexta Jornada de Seguridad en Casinos de Juego finalizó con la clausura del comisario provincial de Málaga, Pedro Garijo, que destacó la utilidad de encuentros como el celebrado. El año que viene este evento volverá a celebrarse para dejar patente, una vez más, que la mejor vía para resolver los problemas de seguridad comunes es la búsqueda de soluciones de manera conjunta. **S**



Serafín Román Fernández / Director general de HeiTel DEC

Videovigilancia en los casinos, la vanguardia tecnológica

Mi aprendizaje en el sector de los casinos comenzó en el año 1997, cuando conocí al que era y es responsable de Seguridad del Casino Las Palmas, en el Curso Superior de Dirección de Seguridad y Protección del Patrimonio. Después de muchas horas como compañeros, me enseñó y detalló la problemática existente y la necesidad de contar con nuevas herramientas tecnológicas en los sistemas de CCTV. Al terminar el curso, me comprometí a buscar una solución con sistemas de grabación digital que permitiera resolver las necesidades que había, puesto que en aquellos momentos no existía tecnología capaz de hacerlo. Recuerdo aún aquellas necesidades como algo inédito e imposible de alcanzar: grabación en tiempo real 25 ips, almacenamiento de imágenes por 5+1 día y acceso instantáneo a grabaciones bajo demanda.

En los años 2001 y 2002, después de asistir a todas las ferias y certámenes de seguridad a nivel global, de analizar y probar cualquier tecnología factible, encontramos un fabricante que era capaz de resolver la problemática planteada. En ese momento, nuevamente contacté con el responsable de Seguridad del Casino Las Palmas para confirmar que sus palabras sobre las necesidades a futuro que me transmitió años antes ya tenían una solución, se llamaba Nice.

Realizamos todos los requerimientos que Nice nos obligó a cumplir como socios tecnológicos en España, y entre los años 2002 y 2003 se realizaron las primeras pruebas y presentaciones en los Casinos del Grupo Cirsá (al que pertenece el Casino de Marbella), así como en el referente a nivel nacional y europeo, el Casino Gran Madrid. Los prime-

ros establecimientos que dispusieron de tecnología digital fueron Las Palmas y Gran Madrid; pero no solo en España, eran los primeros a nivel europeo.

En los años siguientes se incorporó la tecnología digital en la gran mayoría de los casinos de España, siendo un referente mundial en el uso de la misma. Es de relevancia destacar que en esos años un disco duro de 160Gb alcanzaba el coste de 6.000 euros. Ningún sector ni organismo público podía alcanzar esta tecnología, pero era imprescindible para los casinos, que siempre han estado y están en búsqueda de nuevas mejoras que permitan aportar mayor seguridad a sus clientes garantizando la transparencia en el juego.

Desde el año 2009 los casinos españoles comenzaron a utilizar cámaras IP de 1 Mega Pixel y hoy en día de hasta 3 Mega Pixel, siempre con un sistema de grabación digital en tiempo real y aplicaciones de gestión de vídeo estrictamente diseñadas para el sector.

En lo que a la grabación digital se refiere, el fabricante más utilizado actualmente en España (en el mundo del juego) y con tecnología IP Megapixel es HeiTel. En gran medida por el desarrollo específico que ha realizado para esta industria y también por su fiabilidad y reducido coste tanto en la inversión inicial de compra como en el mantenimiento y actualizaciones futuras. Las cámaras han tomado enorme peso dentro del sector. El mundo IP propicia la diversidad por su carencia de estándar, pero esto ha permitido poder resolver problemas que antes eran insalvables en el mundo analógico. La tendencia del mercado es el uso de cámaras del fabricante Axis, que dispone hoy de modelos muy competitivos y de altas prestaciones. Es evidente que

el mundo de las cámaras IP ha cambiado los antiguos mitos analógicos y, según pase el tiempo, el cambio será más relevante. Hoy en día ya no existe ninguna razón lógica para montar sistemas analógicos en nuevas instalaciones, sean del tipo que sean, el mundo IP es simplemente mejor.

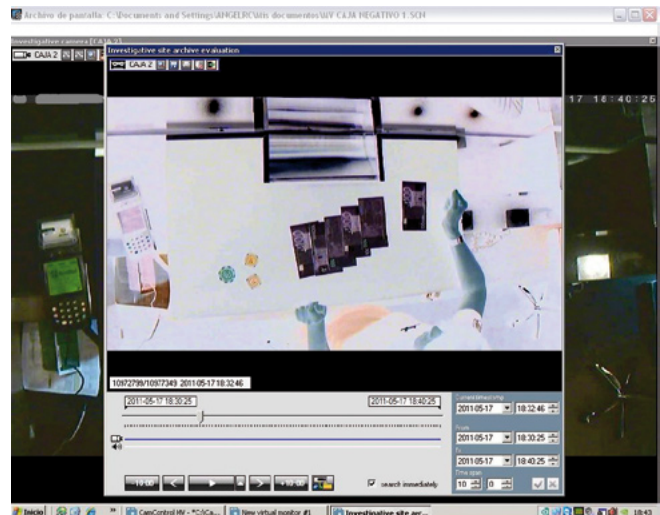
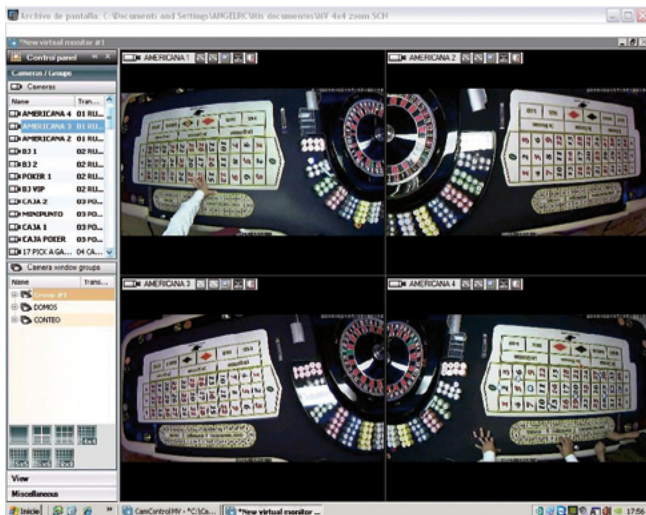
Puntos esenciales

Lo que hace únicos a los casinos, y muy particularmente a los españoles o también internacionales con gestión española, es la convergencia de cuatro puntos esenciales:

Regulación: es un sector tremendamente regulado. El Servicio de Control de Juegos de Azar del Cuerpo Nacional de Policía supervisa que se cumplan las normativas. Esta supervisión ha creado un paraguas de transparencia y de cumplimiento para los gestores de casinos. Es una regulación muy estricta, pero a su vez ha creado un clima de trabajo que garantiza el buen desarrollo del negocio. Destaca la magnífica relación existente entre los departamentos de Seguridad de casinos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quienes mantienen una muy estrecha colaboración, en la que se trabaja cada día para mejorar. Compartir información es y será la mejor arma contra la delincuencia.

Aprovecho desde aquí, para transmitir mis felicitaciones personales, por su gran labor profesional en estos años, al jefe del Servicio de Control de Juegos, Jesús Alberto Fuentes.

Procedimientos: los casinos, por su gestión propia y por las regulaciones existentes, disponen de una especialización incomparable con otros sectores. Todas las funciones de cada miembro del casino están sujetas a pro-



cedimientos. Es el departamento de Seguridad y/o Cumplimiento el que supervisa que todas las funciones sean desarrolladas con la mayor profesionalidad y se garantice la tranquilidad necesaria de los clientes en una agradable velada en un centro de ocio, como es el casino. Es estos establecimientos la Seguridad no descansa, y con esto quiero decir que durante las 24 horas del día se revisan y analizan los procedimientos, no sólo cuando las instalaciones están abiertas al público. También cuando están cerradas, los departamentos de Seguridad trabajan en funciones de análisis. Todo lo sucedido es analizado para detectar posibles incidentes. La profesionalidad del personal de estos departamentos es envidiable. Sólo con pensar que disponen de la figura del fisonomista ya se confirma el grado de especialización, sin contar que los responsables de supervisar las imágenes son especialistas en todos los juegos y actividades del casino.

Dependencia-organigrama: el departamento de Seguridad/ Cumplimiento reporta directamente a la dirección del casino. Esta es la fuerza y el compromiso que aporta la gerencia del casino para que un departamento de Seguridad pueda trabajar adecuadamente. Sin reportar a la dirección no será posible la superación y la excelencia de sus funciones y obligaciones.

Tecnología: el uso de las tecnologías es crítico en un casino, ya que están obligados a mantenerse siempre

actualizados, tanto por la normativa como por sus procedimientos internos. La información que gestionan es muy elevada y no solo como estadísticas. Analizan de forma continua y sistemática todos los procedimientos del local; cajas, conteo, apertura de mesas, el propio juego, slots, accesos... miles de operaciones. Este afán de supervisión y de excelencia obliga al sector a mantenerse y estar en búsqueda constante de los máximos estándares técnicos de calidad posibles. Cualquier tecnología que permita mejorar sus procedimientos es una herramienta imprescindible, como la analítica de vídeo, el reconocimiento facial, la RFID en las fichas o la gestión del efectivo.

La tecnología en los casinos es efectiva si existe procedimiento, en caso contrario es un coste excesivamente elevado para el negocio.

Nuevo escenario

¿Cuál es el objetivo final de los departamentos de Seguridad/ Cumplimiento dentro de la organización? Ser una parte rentable del negocio. Esto es así en los casinos, se pasó de suponer un coste (por la contratación de vigilantes) a ser una inversión (trato preferente a los clientes), y hoy en día son una fuente de ingreso (auditoría permanente). Cualquier empresario de un casino tiene muy claro que este negocio sin seguridad es una ruina.

Eurovegas representa un nuevo escenario. Tenemos que estar muy orgu-

llos de que la corporación Las Vegas Sands haya seleccionado a nuestro país como ubicación de su nuevo complejo. El proyecto es de una envergadura desconocida para Europa, pero no debemos tenerle miedo. Tanto las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como la sociedad madrileña y española están muy preparados para un reto así. Como país tenemos alto nivel en el sector servicios, y concretamente en el turismo seguro tenemos mucho que aportar. En cuanto a la seguridad específica de la industria del juego será un nuevo reto, pero por suerte tenemos una gran experiencia y así lo demuestran los profesionales de esta industria y el Servicio de Control de Juegos del Cuerpo Nacional de Policía.

No quiero terminar este artículo sin dar mis felicitaciones a la Comisaría General de Policía Judicial, Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta del Servicio de Control de Juegos de Azar y a la Asociación Española de Casinos de Juego por organizar anualmente las Jornadas sobre Seguridad en Casinos de Juego, que en marzo ha celebrado su VI edición en Marbella. Este evento es la mejor manera de mejorar tanto la relación entre los casinos como la colaboración con los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Asimismo, quiero agradecer a tantos amigos de esta industria sus enseñanzas en estos años. Seguro que sin su apoyo y confianza hoy no podría estar escribiendo estas líneas. Gracias. **S**



“La selección del emplazamiento de determinados eventos multitudinarios es una asignatura pendiente”

Emilio Raduán

Director general de Coprise

Emilio Raduán, director general de Coprise, se ha hecho cargo de la gestión de la seguridad privada en multitud de eventos con afluencia masiva de público. Pese al trágico suceso del Madrid Arena, Raduán asegura que la preparación de ese tipo de acontecimientos se lleva a cabo de una manera profesional en España, aunque apunta en esta entrevista para *Seguritecnia* algunos aspectos a mejorar para proporcionar un mayor nivel de protección a quienes acuden a ellos.

- El trágico suceso del Madrid Arena ha puesto en tela de juicio el nivel de seguridad de los eventos multitudinarios. Como profesional con una amplia experiencia en este campo, ¿cree que, en términos generales, la seguridad en este tipo de eventos se gestiona de manera apropiada en España?

España, gracias a su climatología y a su idiosincrasia, es uno de los países que más eventos multitudinarios celebran y cuenta con empresas y profesionales altamente especializados.

En los últimos años se ha visto una enorme profesionalización del sector, que apuesta por la formación específica y la experiencia, y lo más importante, un cambio en la imagen que tenían las productoras y organizadores de este tipo de eventos en la figura del director o responsable de Seguridad y en su personal. Empiezan a entender que somos técnicos y profesionales responsables de un área fundamental y prioritaria dentro de la organización del evento. Eso es determinante a la hora de asignar presupuesto a nuestro departamento.

Entiendo que, pese al lamentable suceso al que hace alusión, en España se gestiona de forma profesional la seguridad de este tipo de eventos.

- ¿Considera que un cambio en las leyes de espectáculos de las comunida-

des autónomas evitaría sucesos como éstos?

Cualquier cambio legal, en principio, genera nuevos escenarios de trabajo a los que adaptarse y, desgraciadamente, hasta que no existe una obligación legal es difícil convencer a determinados empresarios de la importancia de la inversión en seguridad.

Actualmente ya son varias las comunidades autónomas que han cambiado su Ley de Espectáculos Públicos, incrementando las condiciones de seguridad, formación específica y acreditación del personal de control de accesos. Pero en realidad creo que la verdadera asignatura pendiente es la selección y autorización de los emplazamientos donde se realizan determinados eventos multitudinarios, que a mi juicio tendría que ser mucho más restrictiva y no depender de los intereses del gobierno local de turno. Hemos celebrado eventos en plazas de toros que son auténticas trampas y que llevaban esperando más de un siglo la licencia de apertura.

- ¿Cuál es el procedimiento que se sigue habitualmente para organizar la seguridad en estos acontecimientos?

Primero hay que ganarse la confianza de la productora para que te integre en la fase más importante del evento, que es a mi juicio la planificación. Atrás han de

quedar los años en que se limitaban a dar, por parte en ocasiones del responsable de barras, una lista con un número de personal a su criterio (principalmente económico) y una hora de entrada.

En esa planificación tenemos que cubrir las tres fases del evento: el operativo previo o de montaje, el desarrollo del evento en sí y la fase de desmontaje y finalización del mismo. Contrariamente a lo que el público pueda pensar, se dan incidentes más graves en la primera y la última fase.

Es una parte fundamental la designación de un responsable de Seguridad, asignatura pendiente que espero que se aclare con la nueva Ley de Seguridad Privada. Es incomprensible que un macrofestival no cumpla con el criterio de exigencia de creación obligatoria de un departamento de Seguridad que determina el Artículo 96 del Reglamento de Seguridad privada; y cito textualmente: “c) Cuando así lo disponga la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil para los supuestos supraprovinciales, o el subdelegado del Gobierno de la provincia, atendiendo el volumen de medios personales y materiales, tanto físicos como electrónicos, el sistema de seguridad de la entidad o establecimiento, así como la complejidad de su funcionamiento y el grado de concentración de riesgo”.

Una vez que tenemos el Plan de Autoprotección del recinto –seleccionado también bajo el criterio de idoneidad del departamento de Seguridad– hemos de redactar un Plan de Seguridad específico del evento. En ese Plan tenemos que definir a los titulares, responsables, certificaciones, descripción de las instalaciones, sectorización de zonas, análisis de riesgos, inventario y medidas de autoprotección, plan e identificación de medidas y responsables de Plan de Actuación ante Emergencias (jefe de Emergencias y de Intervención), así como la relación de puestos, ubicación y funciones durante todas las fases del evento.

En función de la importancia o relevancia del evento, se convoca una reunión previa por parte de la Delegación de Gobierno, donde tendremos que defender la idoneidad del Plan. Allí se determinan los responsables máximos de seguridad (en Madrid ya existe la figura del coordinador de Seguridad, generalmente un inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía, director de la Unidad de Seguridad Ciudadana y dependiente de la Delegación de Gobierno) y se establece la comunicación, la implantación de una UCO desde la cual se coordinan y autorizan todas las intervenciones, los medios asignados y funciones de todos los servicios de seguridad pública (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Municipal, Samur, Bomberos, Protección Civil), seguridad privada y servicios auxiliares. Una vez finalizada la reunión y tras contar con la aprobación de las medidas de seguridad asignadas, empieza la implantación del plan del evento y abrir puertas como se suele decir.

Especialmente importante es la reunión e informe posterior del evento, con las propuestas de mejora aún recientes y con el objetivo de la profesionalización continua.

- ¿Quién y bajo qué criterios normativos designa los recursos que han de destinarse a la seguridad de un evento multitudinario?

Hay regulaciones legislativas por parte de las comunidades autónomas para



“Hasta que no hay una obligación legal, es difícil convencer a determinados empresarios de la importancia de invertir en seguridad”

determinar los mínimos y el tipo de personal. Pero no es hasta la reunión previa de seguridad cuando se determina si el personal es suficiente. De forma tácita, se asignaba una persona de seguridad o auxiliar por cada cien asistentes, pero es un error determinar el personal en función del aforo y no por las características del evento y del recinto. El resto de los recursos los han de designar en el Plan de Autoprotección y los servicios de seguridad públicos en las reuniones previas de seguridad.

- ¿Cuál es el papel de los controladores en los grandes eventos?

Un papel fundamental. De manera general llegan a multiplicar por diez el número de efectivos en relación con el personal de seguridad privada, generalmente por un criterio económico de ahorro. Por eso considero que desde la nueva Ley de Seguridad Privada se tiene que incluir la regulación, acreditación y formación del personal de servicios auxiliares –o como quiera que lo denominen– como lo fue en su día la figura del guarda de seguridad.

- ¿Considera que la formación que reciben los controladores y las condiciones de acceso a la profesión son suficientes o habría que mejorarlas?

Habría que mejorarlas ampliamente. La formación de un vigilante de seguridad tendría que pasar a ser FP1 y FP2, según sus especializaciones, y la formación tanto de los detectives privados como de los directores de Seguridad tendría que ser un grado universitario y no un título propio como en la actualidad.

- La reforma de Ley de Seguridad Privada podría ver la luz este mismo año. ¿Qué expectativas tiene usted respecto a la nueva norma? ¿Por qué cree que sería positivo permitir a la seguridad privada cubrir nuevos servicios, como la vigilancia en espacios abiertos?

Creo firmemente que tras más de 20 años desde la última regulación normativa, el sector ha demostrado con creces su profesionalidad. Es momento de pasar del antiguo criterio de control y sanción a una situación de supervisión y colaboración, como es la línea actual de la Unidad Central de Seguridad Privada. Tal vez sea la hora de controlar las condiciones y exigencias a los usuarios de seguridad.

El sector tiene capacidad para asumir nuevos retos y nuevos tipos de servicios como lo fue la seguridad en buques mercantes y de pesca, que ya supuso cambios en el Reglamento de Seguridad Privada y en el de armas. **S**



Seguridad en eventos públicos

Enrique Tadeo Rodríguez / Técnico en Logística de Catástrofes*

Como padre, uno no deja de preocuparse por la seguridad de sus hijos, y si además uno se dedica a esto, la preocupación es aún mayor. Los hechos ocurridos en la noche de Halloween de 2012 en Madrid parecen haber marcado un punto de inflexión igual que lo hiciera el 11-S o el 11-M en materia de seguridad, aunque lamentablemente algunas administraciones no asimilan estas necesidades y siguen con sus modelos de gestión carentes de una perspectiva preventiva, que, bien por desconocimiento o por burocracia, no se atreven a aplicar correctamente.

Cuando hablamos del Madrid Arena, estamos hablando de macroeventos de pública concurrencia, espectáculos donde la afluencia de público se cuenta por miles o decenas de miles y donde la gestión en materia de seguridad tiene poco que ver con las actuaciones en teatros o cines. Ya sean en espacios acotados al aire libre, o en recintos cerrados, sus medidas de seguridad están claramente definidas por normativas, las cuales deben ser cumplidas escrupulosamente para evitar tragedias y lamentos por carecer de ellas.

Como ejemplo claro y evidente, tenemos los estadios de fútbol, donde la celebración de partidos en estas instalaciones cuenta incluso con su propia normativa federativa de carácter internacional (FIFA). Pero es que los eventos públicos también cuentan con numerosa normativa propia. A nivel nacional, nos encontramos con dos leyes principales: la Ley 2/1985 sobre Protección Civil y la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciu-

dadana. Fruto de las cuales surge en 2007 el RD 393/2007 (Norma Básica de Autoprotección, NBA), que, en su aplicación en estos eventos públicos, plantea la necesidad de proteger de forma autónoma a los visitantes y usuarios de actividades que pudieran dar origen a situaciones de emergencia, estableciendo unos contenidos mínimos que deben estar incluidos dentro del propio Plan de Autoprotección (PAU), sobre todo en aquellas circunstancias en las que por su gran afluencia de público requieren de una actuación concreta ante la presencia de unos riesgos específicos.

Un repaso histórico arroja cifras de vértigo. Cada vez más, los aforos se aumentan en decenas de miles de personas, sin embargo, las exigencias en materia de seguridad y emergencias no se adaptan a los riesgos *in crescendo* que esto provoca. El *Love Parade* (Alemania, 2010), el Madrid Arena (Madrid, 2012) o la Discoteca Kiss (Brasil, 2013) son cla-

ros ejemplos de cómo la previsión y la planificación son fundamentales para aplicar políticas preventivas que eviten la pérdida de vidas humanas.

La producción de grandes eventos públicos en pro de la cultura ha pasado en los últimos años a convertirse en una fórmula fácil y rápida de ganar mucho dinero, y los cálculos así lo demuestran. Ante un mismo coste en la producción, los beneficios solo variarían en función del número de asistentes al mismo; por tanto, las discotecas y pub se quedan pequeños para tan interesante e ingente negocio. Esta necesidad de mayor espacio físico plantea a los productores la urgencia de contar con recintos de titularidad pública, muchas veces cedidos por las administraciones locales mediante convenios de colaboración. Estos recintos, por lo general instalaciones deportivas, están desprovistos de medidas de seguridad específicas para albergar di-



* Enrique Tadeo es graduado en Seguridad y Control de Riesgos, así como director de Seguridad Privada. Además, es autor del blog enriquetadeo.blogspot.com.es, donde se pueden encontrar más opiniones sobre la seguridad en espacios públicos.

chos macroeventos, ya que están pensados para otro tipo de público, sentado en gradas. Si a eso le unimos la venta de bebidas alcohólicas y el perfil juvenil de los asistentes, el resultado parece ser más que evidente.

Incoherencia

En España, se han llegado a celebrar conciertos en estadios de fútbol con capacidad para más de 30.000 personas sin la aplicación de un PAU, por el simple hecho de no alcanzar la cifra de 20.000 entradas vendidas, interpretando erróneamente que la obligación del PAU se determina por el número de asistentes y no por el aforo del recinto (art. 1.d, Anexo I, RD393/2007). La incoherencia ha llegado a tal punto, que muchos productores han eludido su responsabilidad como titulares de la actividad (art. 4.1.a), culpando a los ayuntamientos de las medidas de seguridad y emergencias por el simple hecho de que era el propio ayuntamiento quien aportaba estos recursos (voluntarios de Protección Civil y policías locales, etc.) y, por ende, asumía la responsabilidad de los mismos. De hecho, hasta hace bien poco, en los apartados dedicados a la seguridad dentro del acto contractual que solían realizar ambas partes, solo se especificaba la obligatoriedad de contar con un seguro de responsabilidad civil por parte del promotor. Por tanto se aplicaba la ley del mínimo esfuerzo y, por supuesto, no se asumía el control de los riesgos (no existía análisis objetivo de los riesgos) sino más bien la externalización o derivación de los mismos hacia las compañías de seguros, algo que solo debe cumplirse cuando el riesgo es inasumible, ya que supe dita el desarrollo de medidas de seguridad exigibles en cualquier evento. Otro de los aspectos a tener en cuenta es la obligación de contar con un PAU específico para el evento que se tiene previsto realizar, ya que la existencia de un PAU previo de la instalación no es válido, no solo porque está redactado conforme a un evento deportivo concreto, con público ubicado en

Normativa aplicable a eventos públicos:

- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Ley Orgánica 1/1992, de 21 febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Real Decreto 2816/1982, de 27 agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas.
- Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.
- Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada.
- Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada (Mod. RD1123/2001, de 19 de octubre).
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

unas gradas, sin ocupación masiva de la cancha o terreno deportivo, sino por no estar contemplado el perfil de sus asistentes, ni la existencia y/o venta masiva de sustancias toxicológicas (alcohol, drogas, etc.). Cuestiones éstas, de sentido común, que a veces es el menos común de los sentidos.

Para la redacción de un PAU son necesarios parámetros de ingeniería y arquitectura de la propia instalación, previamente establecidos por ingenieros y/o arquitectos competentes, los cuales simplemente serán recopilados del propio proceso de construcción y/o edificación de la instalación objeto del Plan e incluidos dentro del propio PAU, pero no como elemento primario de su redacción. Es lógico por tanto pensar que la evaluación de los riesgos debe realizarse desde un punto de vista multidisciplinar, con un cono-

cimiento de normativas en materia de edificación, planimetría, contraincendios, protección civil, asistencia sanitaria y seguridad ciudadana, que abarquen los aspectos psicosociales y humanísticos de las actividades sociales actuales y futuras, aspectos psicológicos de las víctimas, así como su posible victimización, gestión, mando y coordinación de situaciones de emergencia y/o catástrofes. Todo ello, a través de una planificación que requiere de un "Técnico competente" (art. 4.1.b, RD393/2007) que esté capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la autoprotección frente a los riesgos a los que esté sujeta la actividad, y que además tenga la formación y experiencia suficientes para dirigir y coordinar cualquier situación de emergencia que pudiera producirse.

Norma Básica

Como ya se ha comentado, la propia NBA establece unos contenidos mínimos que deben estar incluidos dentro del propio PAU. Sus nueve capítulos y anexos suponen no solo la concreción del tipo de evento, su titularidad o su ubicación, sino cuestiones mucho más importantes como el propio análisis de los riesgos, el método cuantitativo o cualitativo utilizado para ello y qué decisión se toma con respecto a las amenazas, las vulnerabilidades o los peligros que pueden acechar al desarrollo del evento. Otra de las cuestiones es la incorporación de un sistema de atención sanitaria óptimo y eficaz para la atención de posibles víctimas antes, durante y al finalizar el evento. En este sentido, hay que resaltar que las administraciones públicas deben jugar un papel más importante en este sentido, aprobando reglamentos que determinen los niveles mínimos exigidos para esta cuestión, sin tener que esperar a otro Madrid Arena para saber que un "botiquín" no son dos camillas y cuatro sillas dispuestas en un cuarto trasero alejado de todo.

En consecuencia, hay que tener en cuenta que la aplicación de la NBA dentro del territorio español está inmersa en un proceso de adecuación, debido a las competencias en materia de Protección Civil asumidas por las diferentes comunidades autónomas, cuya aprobación por medio de órdenes o leyes está siendo regulada en cada una de ellas. Éstas han determinado las ya mencionadas capacidades, titulación o experiencia que debe tener el "Técnico competente", bien por el establecimiento de una determinada titulación universitaria o por la realización de pruebas de conocimiento específico, que facultarían a los diversos profesionales en la realización de este tipo de PAU. Así pues, podemos ver cómo comunidades autónomas como Cataluña, País Vasco o Baleares ya han establecido sus propios criterios de idoneidad y aplicación. En este sentido, en España han surgido nuevas titulaciones de grado universitario adaptadas al Plan Bolo-



Los aforos aumentan cada vez más, sin embargo, las exigencias en materia de seguridad y emergencias no se adaptan a los riesgos 'in crescendo' que esto provoca

nia: el Grado de Seguridad y Control de Riesgos de la ULPGC o el Grado en Prevención y Seguridad Integral de la UAB, entre otras, son algunos ejemplos que dan respuesta a las necesidades actuales en materia de seguridad, emergencias y control de los riesgos dentro de cualquier sector o actividad.

Es preciso recordar que en la redacción de un PAU aparecen en muchas

ocasiones términos demasiado técnicos, desconocidos por el ciudadano de a pie. Por tanto, dentro de las múltiples acciones que pueden introducirse en el desarrollo de un macroevento, es recomendable dar información al público asistente, simplemente con la impresión en el reverso de la entrada de un plano con la ubicación de salidas, o que al inicio del espectáculo se emita un video promocional sobre las medidas de seguridad y las salidas existentes, sin olvidar la difusión a través de los medios de comunicación y/o sociales de los horarios de apertura y los accesos al recinto.

Por último, es necesario llamar la atención de las administraciones públicas en un intento por evitar que se sigan asumiendo riesgos innecesarios, junto con un cambio de mentalidad en los productores de espectáculos para que, entre todos, los ciudadanos podamos seguir disfrutando de la cultura con el menor riesgo posible. Sobre todo si tenemos en cuenta que los estudios económicos demuestran que la inversión en materia de seguridad no supone más de un siete por ciento de la inversión total del evento. **S**

Normativas autonómicas

Sobre actividades clasificadas y espectáculos públicos.

- <http://www.interior.gob.es/espectaculos-21/espectaculos-491/legislacion-basica-de-comunidades-autonomas-875>
- Relacionadas con la ordenación de la actividad comercial y reguladora de la licencia comercial.
- Sobre regulación de determinadas actividades inconvenientes o peligrosas para la juventud y la infancia.
- Competencias en materia de asistencia sanitaria de cada comunidad o ayuntamiento.

Full HD
1080p

CAMTRONICS
Powered by iCATCH
You Are Secure.

HD-500

CAMTRONICS

EUROMA HD



DVR-H4

HD-CCTV

Imagen de alta definición
con cable coaxial

En Seguridad la Alta Definición marca las diferencias.

Más calidad

La característica más importante de HDCCTV es la mejora que presenta en la calidad del video en el sector de la vigilancia, puesto que el HD-SDI utiliza imágenes en 720p ó 1080p sin compresión, que se transmiten digitalmente. Así no hay tiempos de latencia debido a que no se utiliza tecnología IP. Una imagen en HDCCTV a resolución 1920x1080, es 6 veces más grande que el máximo de calidad utilizado en SD-CCTV (calidad D1), ofreciendo 1200 TVL (líneas de televisión).

Más integración

Los sistemas con cámaras HD-SDI se pueden instalar, integrar y combinar en instalaciones con los sistemas CCTV convencionales, mediante los videograbadores híbridos HD-SDI. Más seguridad en Alta Definición.



KPC-HDX210

CMOS SONY EXMOR 2,1 Mpx
HD SDI 30 fps@1080p
Filtro mecánico



HD-300

CMOS PANASONIC 2,2 Mpx
HD SDI 30 fps@1080p
Filtro mecánico
30 Iluminadores IR



KPT SPEDN120HD

Speed dome
ZOOM 12 X
1920 X1080p 30 fps
Filtro mecánico. 4 alarmas
3 DNR. 210 Presets



DVR 82 H

2X HD SDI 720p/1080 p
+ 8X SD (Hasta D1)
Salida real HDMI 1080p
Aplicaciones 3G
(Android, Iphone..etc)
Soporta MAC



DVR H-4

4 X HD SDI 720 p / 1080p
Salida real HDMI 1080p
1.000 Gb (ampliable a 4 TB)
4 entradas audio
Aplicaciones 3G
(Android, Iphone..etc)
Soporta MAC



HD 500

CMOS PANASONIC 2,2 Mpx
HD SDI 30 fps@1080p
Filtro mecánico. 45 Iluminadores IR

Servicio de entrega

24h

Atención al cliente: 902 EUROMA

EUROMA MADRID. C/ EMILIA 55, LOCAL 4. 28029 MADRID
TELF.: 91 571 13 04 - FAX: 91 570 68 09. EMAIL: euroma@euroma.es
EUROMA BARCELONA. C/ BOGATELL 43-49, 1º-2ª. 08930 SANT ADRIA DE
BESOS. TELF.: 933 812 458 - FAX: 933 815 734. EMAIL: barcelona@euroma.es

www.euroma.es

ESPECIALISTAS EN PRODUCTOS DE VIDEOVIGILANCIA



Seguridad en grandes eventos: una cuestión de principios

📄 Asociación Española de empresas de Seguridad (AES)

Mucho se ha escrito, leído, dicho y escuchado en estos últimos meses sobre la seguridad en grandes eventos. Los acontecimientos más recientes han ocurrido en lugares de ocio donde asistían personas muy jóvenes, como los acaecidos en noviembre pasado en el Madrid Arena o en enero en la discoteca Kiss de Santa María en Brasil, donde se perdieron un gran número de vidas humanas. Dichos eventos, en los que se antepuso el beneficio económico a la seguridad de los asistentes, han abierto una amplia polémica sobre el papel que las administraciones públicas, que son, en definitiva, las garantes de la seguridad de los ciudadanos, en estos casos mediante la realización de las correspondientes inspecciones en los lugares donde se junta gran cantidad de personas, o velando por el cumplimiento permanente de la normativa aplicable en cada caso.

Desde la Junta Directiva de la Asociación Española de Empresas de Seguridad (AES), hemos asistido a esta polémica con sentimientos encontrados. ¿Deberíamos haber participado en el debate en los medios de comunicación sobre estas tragedias, sobre cómo y porqué se podrían haber evitado, sobre el negativo papel que se ha vertido sobre el sector de la Seguridad Privada?

¿Qué ha pasado realmente en el Madrid Arena? Se ha conocido en la instrucción que se han visualizado las cámaras instaladas en el recinto. ¿Qué habría pasado si hubiese sido obligatorio que esas cámaras estuvieran conectadas a una central receptora de alarmas? ¿Se habría evitado la tragedia? ¿Qué otros medios o medidas de seguridad podrían haberse adoptado?

En este momento, y con la perspectiva que da el tiempo, fundamentalmente dos aspectos nos han quedado claros:



1) Que la protección de vidas, empeño en el que desenvolvemos nuestra actividad profesional los miembros de nuestra asociación, debe tratarse de un trabajo continuado, constante, hecho por verdaderos profesionales.

2) Que la seguridad es y debe ser vista como una inversión, no como un gasto, ya que su principal bien a proteger son las vidas.

Medidas de seguridad

Partiendo de esa perspectiva, nos gustaría recalcar aquí cuáles son los objetivos de las medidas de seguridad. Y son éstos los que destacamos, ya que están recogidos en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea número 86/666/EC, sobre medidas de seguridad contra incendios en los hoteles. Esta recomendación recoge los siguientes objetivos:

- 1) Reducir el peligro de que pueda producirse un incendio.
- 2) Impedir la propagación del fuego y del humo.
- 3) Permitir que todos los posibles ocupantes salgan sanos y salvos.
- 4) Permitir la intervención de los servicios de auxilio.

Hagamos ahora un análisis de cuáles y cuántos de estos objetivos no se alcanzaron en los eventos mencionados. Probablemente ninguno de los cuatro. Y ¿por qué? Probablemente también porque no se vigiló para que las medidas de seguridad necesarias estuvieran operativas.

¿Cuáles son esas medidas? La misma recomendación del Consejo de la Unión Europea las enumera:

- 1) Vías de evacuación segura, indicadas claramente, que permanezcan abiertas y libres de todo obstáculo.
- 2) Garantizar la estabilidad del inmueble durante el tiempo necesario para permitir a los ocupantes salir sanos y salvos.
- 3) Limitar la presencia en el inmueble de componentes o materiales peligrosos, como los materiales inflamables.
- 4) Que los equipos y aparatos técnicos se encuentren en buen funcionamiento.
- 5) Sistemas de evacuación en buen funcionamiento.
- 6) Consignas de seguridad y planos de evacuación expuestos en cada habitación ocupada.

- 7) Buen funcionamiento de los medios de auxilio de primera intervención.
- 8) Que el personal reciba instrucciones y formación adecuadas.

Papel de la industria

AES cree firmemente que la protección de la vida y la seguridad de los ciudadanos debe ser una prioridad en nuestra sociedad. La seguridad no debe ser una cuestión de coste, sino una cuestión de principios. Aún en esta situación de profunda crisis económica en la que nos encontramos –y con más motivo a causa de ella–, el coste del mayor incidente en el cual se pierden vidas y se destruye la propiedad y la imagen, es incalculable. Es necesaria una labor de concienciación y convencimiento sobre la implantación real de una cultura empresarial de prevención y seguridad. Es necesario un compromiso firme por parte de las administraciones, que son las que deben velar por el cumplimiento permanente de



todas las medidas de seguridad recogidas en el plan de autoprotección.

AES quiere llevar a cabo un papel determinante en esta materia. Con nuestra propuesta de valor (dinamizando la industria de la seguridad) como motivo conductor, nos proponemos divulgar la normativa, enseñar sobre los sistemas y procedimientos de seguridad eficaces,

así como la forma de mantenerlos actualizados de manera óptima, y abogar por la creación de un observatorio de la seguridad en grandes eventos, que –somos conscientes– se ha solicitado ya por parte de otras asociaciones.

No en vano, decía T. J. Eliot que “no harán muy grandes cosas los vacilantes que dudan de la seguridad”. **S**



Normativa actualizada de Seguridad Privada

**Leyes • Decretos • Órdenes • Resoluciones
• Instrucciones (Normativa estatal y de las Comunidades Autónomas)**

Sí, deseo me remitan un ejemplar de Compilación Jurídica de Seguridad Privada

60 € (IVA y gastos de envío incluidos en España). **Consultar precios especiales Centros de Formación y Asociaciones**

Enviar por correo, fax o e-mail a: Borrmart S.A., C/ Don Ramón de la Cruz, 68 28001 Madrid. Fax: +34 91 401 88 74. E-mail: suscripciones@borrmart.es

Empresa _____ Nombre _____

Domicilio _____ Tel. _____

Población _____ Provincia _____ C.P. _____

E-mail _____

Edita:  **BORRMART S.A.** Don Ramón de la Cruz, 68, 6º. 28001 Madrid. Tel.: +34 91 402 9607. Fax: +34 91 401 8874. <http://www.borrmart.es>

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, BORRMART, S.A. (en adelante BORRMART) con domicilio en la C/ Don Ramón de la Cruz 68, 28001 de Madrid, le informa de que los datos personales que nos ha facilitado en el presente formulario de suscripción, pasarán a formar parte de un fichero titularidad de dicha entidad, con la finalidad de gestionar el envío de la revista, así como remitirle información comercial y promocional de productos relacionados con la actividad de BORRMART que pudieran resultar de su interés.

Si usted no desea que sus datos sean utilizados con los fines comerciales anteriormente indicados marque la casilla. BORRMART, como responsable del fichero le garantiza la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, enviando una notificación por escrito a la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico a lodp@borrmart.es

Por favor, no nos clausuren la salida de evacuación

Miguel Vidueira Penín / Director técnico de Cepretec, Grupo CEPREVEN

Los recientes siniestros acaecidos en lugares de pública concurrencia, como el Madrid Arena o la discoteca brasileña Kiss, han reabierto el debate sobre la seguridad en eventos con gran ocupación de personas. Esto ha servido para que en no pocos casos surjan voces que abogan por la limitación, o incluso la prohibición, de tales eventos al no disponer de las medidas de seguridad requeridas. A lo largo de la historia ha habido muchos incidentes de esta tipología, algunos claramente debidos a carencias en las medidas de seguridad contra incendios y evacuación, pero en muchos otros casos, los más, causados por un uso negligente de las instalaciones.

Nosotros, los profesionales de la protección contra incendios, trabajamos para hacer más seguros estos locales, para que nuestro ocio, y el ocio de nuestros hijos, pueda transcurrir de forma segura. A estos efectos, la legislación prevé, a través del Código Técnico de la Edificación (CTE), diferentes medidas tanto de protección activa como pasiva, prestando especial importancia a la evacuación de los ocupantes. Una legislación que, desgraciadamente, se ha ido forjando a golpe de diferentes siniestros: el hotel Corona de Aragón, la discoteca Alcalá 20 o el edificio Windsord, por citar sólo algunos de los más relevantes.

El CTE considera específicamente el "Uso de Pública Concurrencia", como no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta el peligro inherente a las grandes aglomeraciones de personas. Pero en estos locales no sólo es relevante la correcta y rigurosa aplicación de las prescripciones del Código, sino que se hace necesario desarrollar e implantar correctamente un Plan de Autoprotección; aspecto, por otra parte, que es obligatorio cuando la ocupación esperada excede las 2.000 personas.

Identificar riesgos

Una de las consideraciones esenciales a la hora de redactar un Plan de Autoprotección es la correcta identificación de todos los posibles riesgos que puedan generar una situación de emergencia. Es corriente limitar esta identificación al clásico riesgo de incendio de carácter aleatorio y no provocado, y en algunos casos ampliando el alcance a avisos de bomba y actos terroristas. Pero lo cierto es que en locales de elevada ocupación, vinculados normalmente al espectáculo, no hay que descartar considerar otros posibles escenarios de riesgo. Por ejemplo, el uso de bengalas o artefactos pirotécnicos (algo bastante común en teatro y conciertos), que puede convertirse en una trampa mortal si el establecimiento en cuestión presenta revestimientos de carácter combustible o inflamable.

Otro supuesto que no hay que dejar de considerar es la posibilidad de

que tengan lugar avalanchas humanas. En este sentido, es tristemente célebre la tragedia sucedida en el estadio Heyssel de Bruselas, en la final de la Copa de Europa de 1985, en la que murieron 39 personas, considerada la primera avalancha televisada en la historia deportiva. Pese a la introducción de mejoras en la seguridad de los estadios, empezando por la eliminación de las vallas que delimitaban las gradas respecto al terreno de juego, estos sucesos han venido repitiéndose de forma periódica a lo largo de los años, y su causa suele ser el enfrentamiento entre aficionados, con un detonante que puede ser una pelea o el lanzamiento de una bengala.

En algunos casos también se ha encontrado que este tipo de eventos multitudinarios requieren de la construcción de una estructura provisional cuyo dimensionado es insuficiente de acuerdo con el aforo esperado; o más bien, que el aforo se excede ampliamente por en-

En los locales de ocio no sólo es relevante la rigurosa aplicación del CTE, sino que es necesario desarrollar correctamente un Plan de Autoprotección



cima del límite de ocupación para el cual se calculó la estructura.

Efectivamente, muchos de los problemas en establecimientos de pública concurrencia han venido derivados del exceso en el aforo admitido. Hay que tener en cuenta que la evacuación del local se dimensiona para una ocupación determinada. En base a eso, se dimensionan el número y las anchuras de los medios de evacuación: pasillos, escaleras, puertas... Al excederse la ocupación de cálculo, las vías de evacuación no son capaces de absorber el flujo de personas que debe circular por ellas, produciéndose caídas en el recorrido, y en consecuencia tapones y aplastamientos. Una historia trágica que se pone de manifiesto en el siniestro del Madrid Arena, donde se ha demostrado no sólo que se excedió el aforo admisible, sino que además varias de las vías de evacuación se encontraban clausuradas, restringiendo la posibilidad de salida.

Este hecho (puertas de evacuación clausuradas, cerradas con llave o candado) es algo característico de muchos locales de ocio nocturno, en los que las puertas de evacuación se bloquean para impedir el acceso al local desde el exterior a través de las mismas, alegando que suponen un coladero para aquellos que no quieren abonar la entrada al recinto. Conjugación *Safety* y *Security* no siempre es fácil; en el caso de estos locales de ocio se podría realizar una vigilancia física sobre dichas puertas, pero es preferible mantenerlas cerradas y bloqueadas en la creencia de que su uso no será necesario...

Por último, hay que considerar otro factor, tal vez el más importante en esta clase de recintos: el factor humano. El componente aleatorio del comportamiento, que en caso



ACCESOS/INTERFONIA IP
INTRUSION
ALARMAS TECNICAS
CCTV
INCENDIOS



CONTROL DE ACCESOS E INTEGRACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

www.dorlet.com



DORLET
SEGURIDAD INTELIGENTE

Parque Tecnológico de Alava - C/Albert Einstein, 34
01510 Miñano Mayor - ALAVA - SPAIN
Tel. 945 29 87 90 Fax. 945 29 81 33 dorlet@dorlet.com

DELEGACION MADRID

C/ Segovia. 65
28005 MADRID - SPAIN
Telf. 91 354 07 47
Fax. 91 354 07 48
madrid@dorlet.com

DELEGACION SEVILLA

Telf. 699 30 29 57
sevilla@dorlet.com

DELEGACION BARCELONA

C/ Sant Elies, 11-19, Dpc 111
08006 BARCELONA - SPAIN
Telf. 93 201 10 88
Fax. 93 201 13 76
barcelona@dorlet.com



de emergencia saca lo mejor y también, desgraciadamente, lo peor de cada uno. Aquí juegan factores como el instinto de conservación, que nos hace pasar por encima de quien sea si nuestra vida está en juego; y la tendencia al contagio del pánico. Además se ha de tener en cuenta que el usuario no suele conocer el recinto. Esto genera desorientación, desconcierto, duda. No se sabe dónde se encuentra la salida, y en la situación de pánico se sigue el recorrido del grupo mayoritario, que no siempre es el camino de la salida, pero que con certeza es el camino opuesto al lugar donde se ha generado el incidente que ha causado la emergencia.

Detectar carencias

La redacción del Plan de Autoprotección debe considerar en primer lugar una auditoría seria, concienzuda, de las medidas de seguridad del local o recinto en relación con el aforo y con la tipología de la actividad desarrollada. Esto puede detectar carencias que deberían ser resueltas con la mayor rapidez. Pero el objetivo del Plan no es conseguir la adaptación del establecimiento a una reglamentación en materia de seguridad, adaptación que en muchas ocasiones no es posible alcanzar, al tratarse de edificios existentes. Por ejemplo, si un edificio necesita para su adaptación a la actual legislación de dos escaleras protegidas para la evacuación, pero sólo dispone de una de ellas, está claro que la instalación de la segunda escalera no será viable en la mayoría de los casos. A la hora de redactarse el Plan deberá comunicarse y reflejarse esta carencia, pero el capítulo específico del Plan de Emergencia deberá ajustarse a los medios disponibles, y plantear la evacuación del edificio a través de la única escalera existente. También deberá reflejarse claramente cuál es el aforo máximo admitido, en función de las salidas existentes.

El Plan de Autoprotección deberá considerar para el establecimiento todas aquellas hipótesis de actividades o usos posibles, con sus especificidades. Por ejemplo, el Madrid Arena tiene unos

recursos de evacuación diseñados para tres posibles usos: feria de muestras, concierto/espectáculo y uso deportivo. Con diferentes hipótesis de cálculo de ocupación para cada una de ellas y con unas salidas dimensionadas para la más desfavorable de estas actividades. Una planta de un centro comercial puede estar diseñada como una zona de venta con una ocupación relativamente baja, supuesto que no tiene nada que ver con la ocupación correspondiente a un evento en dicha planta en el que el ídolo de las quinceañeras se encuentra firmando discos. Considerar estos diferentes escenarios en el Plan y establecer cuál es el aforo máximo para cada uno de ellos en función de los recursos disponibles es función del redactor.

necesario. Lamentablemente, ni lo primero ni lo segundo se suelen cumplir en este tipo de eventos.

Finalmente, para que la implantación del Plan sea efectiva, no debe dejarse de considerar la necesidad de realizar un simulacro con periodicidad anual como mínimo. Este es otro problema para este tipo de actividad: la ocupación es en ocasiones tan elevada que no es posible realizar un simulacro que se aproxime a la ocupación máxima esperable, con lo que el resultado que se pueda obtener no es siempre realista. Hay que tener en cuenta que un simulacro realizado en las condiciones adecuadas es una herramienta muy poderosa para detectar la problemática que en una emergencia real pueda surgir en

Para que la implantación del Plan de Autoprotección sea efectiva, no debe dejar de considerarse la realización de un simulacro anual

Como sucede con cualquier actividad dotada con un Plan de Autoprotección, debe existir una organización de emergencias, compuesta al menos por jefe de Emergencia, jefe de Intervención, equipos de primera intervención y equipos de ayuda a la evacuación. Este personal debe estar al tanto de las consignas del Plan de Autoprotección, habiendo sido formados en sus funciones específicas. En las actividades de elevada ocupación, es habitual que se contrate personal de forma específica para el evento en cuestión: personal de seguridad, de control de accesos, camareros, etc. Es importante que este personal esté instruido en el Plan de Autoprotección existente: que conozca las características del edificio, las vías de evacuación a utilizar en función de la localización del siniestro, los procedimientos de actuación y de comunicación con el exterior. Además, este personal debe ser proporcional en número al aforo esperado para poder guiar y coordinar una evacuación masiva si fuera

materia de intervención, evacuación, o comunicación.

En definitiva, corresponde a la propiedad o al promotor del evento velar por la seguridad del personal reunido en el establecimiento, tanto en lo referente al cumplimiento de las medidas de protección requeridas, como en cuanto a la existencia e implantación de un Plan de Autoprotección. Eso sí, no es admisible el uso negligente de las instalaciones, por ejemplo incrementando la ocupación por encima del aforo admisible, clausurando las salidas existentes o permitiendo la entrada al recinto con elementos pirotécnicos u otros que puedan generar una situación de emergencia. Nuestro deber como técnicos es hacer las cosas bien en materia de prevención, pero nuestra labor como ciudadanos es exigir el cumplimiento de estas medidas de seguridad para que nosotros y nuestros hijos podamos disfrutar de un ocio seguro. Para que no tengamos que lamentar más muertes inútiles. **S**



Siveillance SiteIQ WA

Sistema de Mando y Control
para protección de
Infraestructuras Críticas

Siveillance SiteIQ WA permite la Gestión Integral de múltiples sensores de seguridad (Radar, AIS, vídeo inteligente, vallas y defensas activas...).

Genera alarmas globales independientes del sensor que las haya detectado.

Supervisa toda la instalación en una pantalla única.

No requiere la atención permanente del operador.

Visualización georreferenciada en 3D.

Manejo y configuración sencillos.



TECOSA

Telecomunicación,
Electrónica y Conmutación S.A.
Grupo Siemens

w w w . t e c o s a . e s



Eventos deportivos: gestión de la seguridad

La gestión de cualquier evento deportivo requiere de una importante planificación de seguridad que permita estar preparado para dar una respuesta ante cualquier incidencia.

María Prados / Directora de Seguridad de Barcelona 2013

El objetivo principal de la organización de la seguridad en cualquier evento deportivo consiste en garantizar la celebración pacífica y ordenada de la competición, maximizando la seguridad de sus participantes, visitantes y residentes de acuerdo a la normativa vigente¹.

Para conseguir este objetivo se requiere ejecutar actuaciones e invertir recursos con tal de:

1. Velar por las condiciones de autoprotección en relación a las personas, los bienes, la información y las actividades.
2. Asegurar las condiciones de autoprotección de las instalaciones de competición, entrenamiento, alojamiento y servicios.
3. Supervisar el control de acceso de personas, vehículos, mercancías y objetos en las instalaciones de competición, entrenamiento, alojamiento y servicios.
4. Garantizar la seguridad de los desplazamientos de los participantes, visitantes y residentes.



5. Proteger los alojamientos de los participantes y visitantes.
6. Maximizar la seguridad en las competiciones, las ceremonias, los congresos, los actos culturales y todos aquellos acontecimientos relacionados con éstos.
7. Dar protección especial a las autoridades, personalidades y delegaciones deportivas.
8. Inspeccionar la seguridad de los servicios de apoyo a las competiciones.
9. Garantizar la seguridad ciudadana en toda el área de influencia afectada.
10. Maximizar la seguridad de los servicios públicos necesarios o esenciales.
11. Proporcionar una respuesta inmediata y coordinada ante cualquier catástrofe o calamidad pública.

1. Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte./ Resolución del Ministerio de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de 19 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el formulario de localización de los deportistas (BOE, número 231 de 24 de septiembre de 2009)./ Real Decreto 1462/2009, del Ministerio de la Presidencia, de 18 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte (BOE, número 227 de 19 de septiembre de 2009)./ Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, de 27 de mayo de 2009, sobre la modificación al Anexo II, normas para la concesión de autorizaciones para uso con fines terapéuticos, en vigor desde el 1 de enero de 2009, de la Convención Internacional contra el dopaje en el deporte, firmada en París el 18 de noviembre de 2005 y publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 41, de 16 de febrero de 2007 (BOE, número 131 de 30 de mayo de 2009)./ Real Decreto 641/2009, del Ministerio de la Presidencia, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte (BOE, número 112 de 8 de mayo de 2009)./ Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (BOE, número 166 de 12 de septiembre de 2007)./ Orden de 22 de diciembre de 1998, por la que se regulan las unidades de control organizativo para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos (BOE, número 309 de 26 de diciembre de 1998)./ Orden de 31 de julio de 1997, por la que se regula el funcionamiento del Registro Central de Sanciones impuestas por infracciones contra la Seguridad Pública en materia de espectáculos deportivos (BOE, número 214 de 6 de septiembre de 1998)./ Ley 23/1992, de 30 de Julio, de Seguridad Privada (BOE, número 186 de 4 de agosto de 1992)./ Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y su Reglamento de Desarrollo (BOE, número 249 de 17 de octubre de 1990).

12. Disponer de la estructura de apoyo técnico y administrativo indispensable para la consecución de estos objetivos.

Ante un acontecimiento de esta envergadura, es necesario realizar un análisis de riesgos en la fase de planificación previa, tanto por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como de la organización, para detectar vulnerabilidades. Hay que tener presente si dado el carácter del deporte en cuestión puede haber movimientos de hinchas radicales y contar siempre con el riesgo del terrorismo, tanto nacional como internacional. Nos centraremos en este riesgo a lo largo del artículo.

La amenaza terrorista

Los incidentes terroristas más notables relacionados con el deporte son los ocurridos en los Juegos Olímpicos de Munich, en 1972, y en el Parque Olímpico Centenario durante los Juegos de Atlanta, en 1996. Según Sprangler, los terroristas perciben los Juegos Olímpicos como un objetivo amplio, puesto que está patrocinado por las empresas internacionales que simbolizan a la América capitalista².

Con la incertidumbre de las acciones terroristas y el comportamiento de los aficionados es imposible garantizar un entorno libre de riesgos en instalaciones deportivas. Es, por lo tanto, una cuestión de cómo se puede preparar, responder y recuperar para mitigar las consecuencias de las emergencias.

Las consecuencias de un incidente en un evento deportivo puede generar víctimas sobre el público y provocar la destrucción de edificios y infraestructuras. Puede afectar negativamente al futuro de la asistencia de público, dis-

minuyendo la venta de entradas incidiendo en viajes, turismo, alojamientos, restaurantes y actividades recreativas tal como sucedió después del 11-S³.

El personal de seguridad tiene que estar entrenado para reconocer las potenciales amenazas terroristas y saber cómo responder a estas amenazas⁴. Por lo tanto, los gestores de instalaciones deportivas y de eventos deportivos tienen que ser conscientes de los posi-

bles en los desastres provocados por el hombre, resultando un daño significativo a la propiedad y la pérdida de la vida. Las organizaciones deportivas tienen que actuar con profesionalidad y de forma prudente por el cumplimiento de su responsabilidad legal de proporcionar un ambiente seguro por espectadores y deportistas.

La evaluación del riesgo, la reducción de vulnerabilidades y el aumento

Los organizadores tienen que estar familiarizados con los indicadores de actividad terrorista, las vulnerabilidades y las posibles medidas de seguridad

bles indicadores de la actividad terrorista⁵. Las siete señales de actividad terrorista son:

- 1) Vigilancia.
- 2) Obtención.
- 3) Prueba de seguridad.
- 4) Adquisición de suministros.
- 5) Personas sospechosas.
- 6) Ensayo de ejecución.
- 7) Implementación de los activos.


Las medidas de protección y de seguridad incluyen los recursos y procedimientos diseñados para proteger la instalación contra las amenazas y minimizar las consecuencias de un ataque. Las medidas de protección están diseñadas para promover la estrategia de prevenir, prepararse y recuperarse de los ataques terroristas.

Incidentes catastróficos, incluyendo el 11-S, sirven como recordatorio de que los centros deportivos son vulne-

del nivel de preparación ayudará a minimizar las posibles amenazas a instalaciones deportivas. Los organizadores de eventos deportivos tienen que estar familiarizados con los indicadores de actividad terrorista, las vulnerabilidades y las posibles medidas de protección y seguridad.

Los organizadores de los eventos tienen que garantizar que los servicios de emergencia y el personal de seguridad son visibles y accesibles a los usuarios.

La capacitación adecuada y la ubicación de personal clave son fundamentales para garantizar una respuesta eficaz a los incidentes.

Las organizaciones deportivas necesitan implementar estrategias eficaces para comunicarse con los asistentes al evento sobre seguridad de la información crítica: las políticas de entrada y salida, los productos no permitidos al lugar, las normas de estacionamiento...⁶ 

2. Spangler, J. (2001, September 30). *Meeting the threat*. Deseretnews.com: <http://deseretnews.com/dn/sview/1,3329,320006966,00.html>

3. Sauter, M.A., & Carafano, J.J. (2005). *Homeland Security: A complete guide to understanding, preventing, and surviving terrorism*. New York. McGraw Hill.

4. Baker, T.A., Connaughton, D., Zhang, J.J., & Spengler, J.O. (2007, Winter). *Perceived risk of terrorism and related risk management practices of NCAA Division IA Football Stadium Managers*. *Journal of Legal Aspects of Sport*, 13 (2). 145-179.

5. Kennedy, D.B. (2006). *A précis of suicide terrorism*. *Journal of Homeland Security and Emergency Management*.

6. En este sentido, la legislación referente ya marca unos mínimos que hay que cumplir. El Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, "condiciones de expedición, formato y características de los billetes de entrada" ya hace referencia a la necesidad de incluir esta información en su reserva.



Seguridad en Feria de Madrid: importancia y claves para su gestión

Alfonso Illescas Riaño / Director de Seguridad y Servicios Internos de IFEMA

La importancia de la seguridad en Feria de Madrid radica en que su inadecuada gestión, además de incrementar lógicamente e inevitablemente los niveles de riesgo para la institución y sus ocupantes, generaría una atmósfera de consecuencias negativas para el desarrollo de un negocio cuya actividad, por definición, es atraer hacia sus instalaciones a público visitante y clientes expositores en un espacio donde se sientan atendidos, cómodos y seguros, de tal suerte que, durante el tiempo que permanezcan en el recinto ferial, disfruten del servicio ofertado sin desagradables contratiempos y lo abandonen con el convencimiento de haber satisfecho las expectativas generadas que determinaron su asistencia o participación en un entorno de garantías.

Además, el propio dispositivo implantado, con independencia de su mayor o menor visibilidad, debe tener asegurada una probada eficacia para atender, en la forma que proceda (atención, prevención, reacción...), cualquier tipo de incidencia (seguridad o emergencias) de la magnitud que sea, con una respuesta oportuna y proporcionada en cada caso.

Se trata de un "escenario ideal" difícil de alcanzar por la complejidad que

la gestión de dicha seguridad presenta, que está condicionada por factores vinculados a las características del negocio ferial en un recinto de la entidad de IFEMA como son, sin excluir otros:

- El propio concepto de "lugar de pública concurrencia" orienta a recibir masiva afluencia de visitantes tanto a pie como en vehículos de todo tipo que, con densidades de accesos muy variables, ingresan al recinto a lo largo de cada jornada.
- La magnitud, dimensión y diversidad de sus instalaciones y espacios a proteger (zonas de exposición, pabellones, centros de convenciones, salas multiusos, centros de servicios esenciales –suministros energéticos, electricidad, gas, agua, de servicios varios–, zonas de restauración, cocinas industriales, tiendas, oficinas de atención a los diferentes colectivos, aparcamientos, viales, espacios comunes...).
- El coincidente desarrollo de eventos muy diferenciados, con permanentes solapamientos de sus fases de ejecución (montaje, entrada de mercancía, celebración, salida de mercancía y desmontaje), que determinan múltiples combinaciones diarias: ferias propias de IFEMA o ajenas, responsabilidad de or-

ganizadores externos, congresos, convenciones, espectáculos varios, eventos de ámbito nacional o internacional, de carácter público, técnico o mixto, masivos o reducidos, de temática y contenidos muy diferenciados y con mercancías de exposición varia, tanto por su volumen como por su valor.

- La actuación al unísono, junto al propio personal de IFEMA, de multitud de empresas colaboradoras involucradas tanto en el desarrollo del negocio ferial en general como, en el caso que nos afecta, a su seguridad en particular y a actividades conexas (vigilancia de seguridad, control de accesos, detectivos privados, servicio de medicina de emergencias, transporte sanitario, transporte interno de visitantes, mantenimientos...).

Para sortear ésta y otras problemáticas, parece imprescindible consolidar y ejecutar cuatro principios o claves que permitan asegurar una gestión eficaz y eficiente de la seguridad en un recinto ferial como IFEMA:

1º. Las generales de la ley

O lo que es lo mismo, las coordinadas lógicas que deben regir en toda planificación en materia de seguri-



Fernando Madariaga/IFEMA

dad: adecuados análisis de riesgos y oportuna valoración de amenazas –sabiendo contextualizar la información y los datos disponibles, considerando tanto los factores externos a la institución como los internos propios de su dinámica de comercialización de espacios e instalaciones...–, así como fijación precisa y ordenada de objetivos, asignación de recursos humanos necesarios, misiones y responsabilidades –cadena de mando–, medios disponibles y demás medidas organizativas y procedimientos de coordinación.

En este proceso hay dos aspectos de especial relevancia:

- a. La consideración de los antecedentes y situaciones pasadas. Resultaría impensable echar en saco roto y no aprovechar el enorme caudal informativo acumulado tras años de experiencias feriales de todo tipo de eventos, situaciones e incidentes vividos en circunstancias y contextos varios, del que te puedes nutrir, en un ejercicio de continua revisión de escenarios anteriores. No repetir errores y perseverar en decisiones adecuadas, con los ajustes que procedan en cada caso son una clave de éxito. El archivo “histórico” es una joya de gran valor.
- b. El aprovechamiento y optimización de los sistemas y medios a disposición, “exprimiéndolos” al máximo para alcanzar sus mejores rendimientos, con el consiguiente ahorro en costes y apostando por la innovación tecnológica como factor determinante en el mantenimiento de los niveles de eficacia exigidos.

2º. Traje a la medida

La seguridad en recintos feriales es una auténtica especialidad. Son espacios e instalaciones en los que su actividad de negocio genera una dinámica de permanentes y cambiantes escenarios debido a la diferenciada multiplicidad de actividades (comerciales, culturales, institucionales, políticas, sociales...), de los colectivos presentes, cada uno de los cuales con su particular vinculación a la



feria (visitantes, expositores, autoridades y personalidades de todos los niveles y ámbitos, empresas colaboradoras, personal de la Institución...) con sus posibles combinaciones.

Partiendo de un esquema general de seguridad permanente, debe de haber un constante esfuerzo en ejercitar la adaptación de la seguridad a las necesidades específicas de dichas dinámicas para favorecer que, en todos los casos y situaciones, ésta se convierta en valor agregado a la actividad. Anticipación, equilibrio, congruencia, versatilidad, adecuación o proporcionalidad son conceptos imprescindibles en la planificación de la seguridad de toda la actividad ferial, mientras que el “café para todos” y la rutina son enfoques no sujetos a consideración.

3º. Intangibles

a. “Equipo”: Cuando un evento “echa a andar” es el momento en el que todo el personal, con independencia de su procedencia (personal de IFEMA y empresas colaboradoras) vinculados a planes de seguridad y/o de emergencias, en el momento en que sea necesaria su actuación, debe sentirse parte de un único equipo y orientarse en función de la misión y nivel de res-

pensabilidad asignado, así como del marco legal normativo y competencia. La formación actualizada y la información continua del personal implicado tienen un papel de especial relevancia a la hora de conseguir conciencia de equipo.

b. “Cultura de seguridad”: Todas las actuaciones e iniciativas para robustecer la cultura de seguridad entre todos los colectivos implicados o vinculados de cualquier forma a la actividad ferial, es decir, en potenciar una “conciencia colectiva de seguridad”, son necesarias. Conciencia que debe ir orientada, especialmente, a la prevención y según la cual, ante cualquier tipo de incidente que suponga o pueda suponer una situación de riesgo, toda persona presente en el recinto ferial sepa lo que tiene que hacer (en la mayoría de los casos una rápida y simple llamada telefónica al número adecuado, en otras la precisa ejecución de protocolos de actuación...) y lo haga en tiempo y forma.

4º. Seguridad Pública/Privada: Colaboración/coordinación

Dado que el marco legal vigente define claramente misiones y ámbitos competenciales, la realidad nos muestra solapamientos diarios entre la Seguridad privada y la pública constituidos en espacios de encuentro, en los que una colaboración y coordinación transparente y eficaz se antoja imprescindible para ambas partes en aras a la atención del interés general, para lo cual el mecanismo debe estar perfectamente “en-grasado” y “disponible”.

La forma de conseguir esto presenta tres actuaciones claras: acudir a la instancia competente en cada caso en función de su territorial/material; favorecer el flujo de toda la información de interés entre ambas partes; y “poner caras”, es decir, hacer un esfuerzo previo y personal en conocer a nuestros interlocutores y que ellos nos conozcan. Favorecer, en definitiva, las relaciones institucionales de manera permanente generando vínculos de confianza. **S**



Martí Aymerich Tarragó / Director de Seguridad del Hotel Hesperia Tower

Seguridad en establecimientos hoteleros de lujo

Cada vez más, la seguridad está adquiriendo una mayor importancia en todos los sectores y ámbitos de la sociedad; sobre todo tras los acontecimientos sucedidos en los últimos meses en varios lugares que no creo que haga falta mencionar y que todos tenemos aún en nuestra mente.

Durante los últimos tiempos, los hoteles tampoco nos hemos librado de estas incidencias, ya sea por el volumen de gente que transita por nuestras instalaciones como por las particularidades del edificio en sí. No olvidemos que "nunca pasa nada hasta que pasa".

Los grandes hoteles de lujo, entre los que se encuentra el hotel en el cual trabajo, el Hesperia Tower, son por definición de su propia actividad puntos de encuentro con un gran trasiego de personas. La finalidad de un hotel no es otra que la de crear un entorno confortable y cómodo para sus clientes, dándoles la máxima comodidad y una especial atención; es decir, se deben sentir como en su casa.

Observamos, entonces, que la propia movilidad existente de las personas que transitan nos provoca ya la creación de un gran riesgo de seguridad que merece un trato profesional. No debemos obviar, además, aquellos riesgos que denomino genéricos (catástrofes naturales, climatología adversa, atentado, etc...) y que deberemos tener bien presente en los Planes de Autoprotección de la instalación.

A pesar de que las incidencias que se cometen en un establecimiento hotelero puedan darnos a pensar que representan, inicialmente, una cuantía económica poco considerable, dicha situación nos conduce a una percepción entre los huéspedes de inseguridad y desconfianza, creándose un clima de insatisfacción que incide de forma directa en la fidelización de los clientes. ¿Existe

pues una colisión de ideas al considerar "gasto" o "inversión" las partidas destinadas a la seguridad?

Bajo mi criterio, la clave para un hotel seguro es que a la Dirección del mismo y a los directivos de la cadena hotelera les preocupe la seguridad de las personas y de las instalaciones, dejando en manos de una persona capacitada y preparada la gestión integral de la Seguridad mediante un Departamento de Seguridad. Todo este trabajo es tarea del Director de Seguridad (art. 95 y siguientes del Real Decreto 2364/1994, en que se desarrolla el Reglamento de Seguridad Privada).

Esta gestión de la seguridad ha de tener los consiguientes objetivos:

- Garantizar a los clientes una estancia sin incidentes ni reclamaciones.
- La seguridad no se debe ver, pero sí percibir.
- Aplicación de herramientas eficaces y eficientes para el tratamiento de incidencias, detectando las malas praxis profesionales que puedan surgir.
- Optimización de los recursos existentes en Seguridad.

- Prevención, detección y disuasión en la realización de posibles hechos delictivos.
- Control de la pérdida desconocida.

Aspectos a considerar

Sobre todo, lo primero es tener claro el objetivo, es decir, qué es lo que quiero vigilar y cómo vigilarlo, tomando como referencia el inmueble o negocio para el que estamos contratados. Posteriormente, vendrán los medios que necesitaremos para ello, ya sean humanos y/o materiales.

Un hotel de la envergadura del Hesperia Tower con más de 30.000 metros cuadrados de superficie, 110 metros de altura, 280 habitaciones, 10 ascensores y un centro de convenciones con capacidad para 4.500 personas, implica desarrollar una seguridad integral teniendo en cuenta todos los aspectos posibles, ya que estamos ante una instalación abierta las 24 horas del día, todos los días del año. Como yo siempre digo, se trata de una pequeña ciudad en la que nos suceden todo tipo de incidencias que deben ser resueltas por el director de Seguridad.

El segundo aspecto fundamental es el que el dueño, en este caso, la compañía, quiera tener la voluntad de establecer una política de Seguridad. La cadena Hesperia lo tiene muy claro: desde el primer día ha comprendido que es muy importante que la seguridad integral se gesté desde dentro de la propia compañía, dando las máximas facilidades y los medios necesarios para la creación, hace ya más de siete años, del Departamento de Seguridad del Hotel Hesperia Tower.

Si no existiera esta voluntad, estoy convencido que a día de hoy no estaríamos en el nivel de Seguridad que nos permite que todo tipo de clientes VIPS



se alojen y organicen sus eventos en nuestro hotel.

Por último destacaría el equipo humano. Desde el primer día, realizamos una serie de formaciones obligatorias en seguridad hotelera, enfocada a cada uno de los diferentes departamentos de un hotel. De este modo y de una forma preventiva, todos los empleados aportan su granito de arena para conseguir nuestro máximo objetivo como hoteleros: que el cliente se sienta como en casa.

Evidentemente, para el buen desarrollo de una operativa de seguridad adecuada, deberemos contar con:

1) Personal de seguridad (Detective privado, vigilante de seguridad y/o auxiliar, según funciones) cubriendo y realizando:

- Posicionamientos estáticos en entrada principal y *hall*.
- Rondas por zonas comunes, parking, y almacenes.
- Control de accesos del personal y material.
- Gestión de los medios técnicos utilizados (alarmas de intrusión, CCTV, etc...).
- Gestión de llaves y cajas fuertes.
- Informes periódicos en materia de seguridad del establecimiento.
- Servicios especiales.

No debemos olvidar que la prestación de servicios de vigilancia no uniformada en hoteles, ferias, exposiciones, convenciones o ámbitos análogos, es competencia única y exclusiva de los detectives privados (Ley 23/1992, de 30 de julio y su desarrollo reglamentario en el RD 2364/1.994 y Orden Ministerial de Justicia e Interior de 7-7-1996 y posteriores), por lo que se debe delimitar de una forma muy clara las funciones a las que se asigna al personal de seguridad cuando se le contrata.

2) Implantación de medios técnicos:

- Instalación de CCTV en accesos, almacenes, parking, zonas de restauración, etc...
- Instalación de sistemas de alarma de intrusión en puertas de emergencia, zonas vulnerables, etc...
- Instalación de un control de accesos para los trabajadores.

■ Adecuación y gestión de la central de alarmas de incendio por vigilantes de seguridad.

Las normativas aplicables a estas funciones serían:

- Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Ley de Seguridad Privada.
- Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Reglamento de Seguridad Privada, con sus Reglamentos posteriores.
- Orden por la que se regula la organización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Coordinación de Seguridad Privada.
- Norma básica de edificación.
- Ley de Prevención de Riesgos laborales.
- Reglamento de los Servicios de Prevención. Modificaciones posteriores del mismo.
- Normas UNE.

Riesgos y situación

En momentos de crisis, el pensamiento de "lo intangible, lo que no se puede asegurar que pase, no tiene por qué pasar" es lo habitual. El riesgo de ser víctima de algún tipo de hecho delictivo aumenta en relación directa con la situación actual (crispación, desaliento, etc...). Por tanto y como consecuencia lógica, debe aumentar en la misma proporción la necesidad de asegurar nuestros bienes.

Por último, quiero hacer saber de un suceso que nunca debería pasar en un

hotel y que, por desgracia, sucedió:

"28-09-2009. 20 Minutos: El trabajador del hotel... que recibió un puñetazo el pasado día 24 durante las fiestas de la Mercè y que estaba grave en el hospital Clínic debido al golpe en la cabeza que sufrió cuando cayó al suelo, ha fallecido.

Al parecer, tres jóvenes que volvían de uno de estos conciertos quisieron entrar en el citado hotel para utilizar los lavabos, pero los dos recepcionistas les negaron el paso, ya que la dirección del establecimiento no permite a las personas ajenas al mismo utilizar los servicios, y les invitaron a salir.

Un trabajador de mantenimiento ayudó a sus compañeros a sacar a los jóvenes del hotel y, una vez en la calle, recibió un puñetazo, dio un traspie y se golpeó fuertemente en la cabeza.

La noche de la agresión, el hotel no disponía de seguridad privada. Algunos trabajadores del hotel han asegurado estos días que **se sienten inseguros** por la falta de seguridad en el hotel y han aclarado que la noche de la agresión este establecimiento no disponía de seguridad privada, a pesar de que cada año hay grandes aglomeraciones durante las fiestas de la Mercè."

Esta es la consecuencia de no contar con personal cualificado en lo que se requiere.

Como me dijo una vez un gran profesional del sector y elemento clave de referencia en todo lo que concierne a la seguridad, Ferran Masip, "seguridad somos todos, pero bien gestionada"... **S**



Las cámaras Axis como recurso formativo de vanguardia

Un grupo de alumnos instala en su centro educativo un sistema de videovigilancia

📁 Departamento de Comunicación de Axis Communications

Aprender a convivir, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. No obstante, una de las percepciones más extendidas entre el profesorado es la del progresivo aumento de las dificultades de convivencia en los centros educativos y, de forma especial, en los de educación secundaria.

Aunque las situaciones de conflicto, de indisciplina o de acoso entre escolares han existido siempre, parecen haber cobrado una mayor relevancia en los últimos años, debido a lo que se conoce como disrupción en el aula. Este fenómeno tiene incidencia directa en el trabajo y la motivación del profesorado, en el clima del aula y en las relaciones con sus alumnos, y exige estrategias específicas de intervención.

Solución

Consciente del impacto que esta situación podía tener en su centro, la Dirección del I.E.S. Cuatro Caminos (en Don Benito, Badajoz) decidió instalar un sistema de videovigilancia basado en cámaras PTZ de Axis que realizara una función disuasoria ante conductas y actuaciones alejadas de la convivencia. Además, consiguió que sirviera como elemento formativo y que se ajustara a las posibilidades económicas del centro.

Resultado

A partir de la sugerencia de un profesor, los alumnos instalaron un sistema de videovigilancia que ayuda eficazmente a obtener información audiovisual de lo que ocurre en las zonas externas del centro. Gracias a esta solución, en el caso de que haya incidentes, se pueden implantar las medidas correctoras más adecuadas.



rante los recreos y dificulta la posibilidad de custodiar todos los espacios simultáneamente.

Solución flexible

La Dirección, la Jefatura de Estudios y el Consejo Escolar hicieron caso de la recomendación del profesor de Sistemas Electrónicos, Pedro Rodríguez, y, con el objetivo de ampliar el nivel de prevención del centro reduciendo al máximo los costes, decidió que la instalación del sistema de videovigilancia formara parte de las actividades lecti-

El I.E.S. Cuatro Caminos decidió instalar un sistema de videovigilancia que disuadiera las malas conductas y además sirviera como formación

Importancia de la seguridad

Es obligación de los centros educativos garantizar y tutelar el merecido disfrute de los alumnos durante sus períodos de recreo, así como prevenir en la medida de lo posible cualquier intento de daño que pueda venir del exterior. El Consejo Escolar del I.E.S. Cuatro Caminos se había mostrado preocupado por garantizar también, de una manera eficiente, el cumplimiento de la normativa existente en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, y en los principios establecidos en el Área de Convivencia y Participación, haciendo prevalecer su sentido educativo.

El centro cuenta con unas amplias zonas de recreo que albergan un campo de fútbol. Esta extensión complica el trabajo de los profesores de guardia du-

vas como una unidad didáctica más de los alumnos de Formación Profesional (Ciclo de Grado Superior de Electrónica: Desarrollo de Productos Electrónicos).

Para llevar a cabo esta instalación fue preciso que los alumnos realizaran previamente un curso sobre el manejo de las plataformas elevadoras, necesarias para la colocación de las cámaras. Como en el centro ya existía una infraestructura de red de área local se decidió que la instalación de videovigilancia estuviera formada por cámaras de vídeo IP.

Bajo la supervisión del profesor encargado del proyecto, se decidió que las cámaras que mejor se adaptaban a las necesidades específicas de la solución eran las AXIS 215 PTZ-E. Una cámara perfecta para exteriores, con vi-



El beneficio no ha tardado en hacerse notar, ya que a partir de la instalación del sistema no se han producido incidentes

sión día/noche, movimiento horizontal y vertical y zoom óptico de 12 aumentos, que permite ofrecer vistas detalladas de áreas extensas.

La solución está compuesta por cinco cámaras que cubren las principales zonas externas colindantes a los edificios del centro y, en concreto, la zona de parking, las zonas traseras de los talleres de los ciclos formativos y las zonas traseras de las aulas de Bachillerato.

El sistema incluye un centro de control alojado en la Jefatura de Estudios, desde donde se visualizan presencialmente los periodos de recreo. Permite almacenar las imágenes de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos gracias al *software* de gestión de vídeo AXIS Camera Station. De cara a cumplir con esta normativa se colocaron en todo el centro carteles informativos que anuncian la presencia de las cámaras.

Posible ampliación

El beneficio no ha tardado en hacerse notar, ya que a partir de la instalación del sistema de videovigilancia no se han producido incidentes y el nivel de satisfacción tanto de la Dirección como de los profesores, padres y estudiantes del centro es muy alta.

Esta solución ha sido seguida por otros centros educativos de la región que se plantean instalar sistemas similares para salvaguardar la presencia de alumnos y profesores durante las jornadas lectivas.

El I.E.S. Cuatro Caminos se encuentra en proceso de ampliación con nuevos edificios y se plantean la posibilidad de ampliar el sistema para cubrir también las nuevas áreas. **S**

techtexil

Feria internacional especializada en textiles técnicos y materiales no tejidos

del 11 al 13-6-2013



Protech

MOBILITY
FUNCTIONALITY
PROTECTION
PERFORMANCE

Una sinergia perfecta con dos ferias en un mismo lugar

texprocess

del 10 al 13-6-2013

info@spain.messefrankfurt.com
Tel. 91 533 76 45



Más información: escanear el código QR o www.techtexil.com

Seguridad para Mónaco

El Principado confía desde hace más de 7 años en tecnología Dallmeier

En el sur de Europa, a las orillas del Mediterráneo, el Principado de Mónaco es una plataforma internacional para los negocios y la riqueza. 119 nacionalidades viven allí juntas con éxito. Banqueros, gente de negocios y empresarios de todo tipo coinciden en Mónaco, que se ha convertido a lo largo del tiempo en uno de los estados más cosmopolitas y solicitados del mundo. Una de las razones de esta popularidad es el bajo índice de delincuencia, resultado, entre otras razones, de la videovigilancia llevada a cabo durante años por el fabricante alemán de CCTV/IP Dallmeier.

📁 Departamento de Marketing de Dallmeier

Desde hace ya muchos años, el gobierno monegasco se ha ocupado mediante un sistema de videovigilancia de la tranquilidad y la seguridad en el estado. Sin embargo, el sistema analógico con una grabación en cinta controlada manualmente se había quedado obsoleto. Solo se grababa una parte de las cámaras existentes, a la vez que los gastos para los trabajos periódicos de mantenimiento y el cambio de las cintas de vídeo eran muy altos. Además, la búsqueda de secuencias de imágenes relevantes dentro de la grabación resultaba ser muy laboriosa. Por todo ello, se debía instalar un sistema nuevo y digital.

En el año 2005, la adjudicación de tal sistema recayó en la empresa Dallmeier, que ya había realizado con éxito la videovigilancia del Casino de Montecarlo. La compañía desarrolló una solución de videovigilancia a medida que respondía a las altas exigencias del cliente respecto a calidad y manejo fácil y cómodo. Uno de los criterios decisivos para la elección de Dallmeier era la fácil integración de la matriz de vídeo analógica ya existente. Dicha empresa había diseñado una solución híbrida con la que es posible convertir paso a paso el sistema existente en uno completamente digital. Esta transición lenta de un sistema a otro muestra dos ventajas: un control alto de la inversión y los costes, y una integración simplificada.

Diseño del sistema

La matriz virtual desarrollada por Dallmeier es idónea para las exigencias de Mónaco. Permite la transmisión y grabación de señales de vídeo y audio en una

Dallmeier ha diseñado una solución híbrida con la que es posible convertir paso a paso el sistema existente en otro completamente digital

calidad excelente a través de Ethernet/red IP. Con esta tecnología se vigila, se graba y, en caso necesario, se transmite a través de la red IP las señales de vídeo de cualquier número de cámaras. Mediante el *software* de gestión SeMSy® se puede controlar y gestionar el sistema de manera muy fácil e intuitiva.

El núcleo del sistema son los dispositivos DIS. Son *streamers* y grabadores de tiempo real que transmiten y graban de forma redundante/en espejo las 520 cámaras en total durante los siete días de la semana, las 24 horas del día. De este modo, toda el área metropolitana puede ser vigilada el día entero mediante gra-

bación de vídeo y los resultados pueden ser analizados detalladamente.

Debido a su construcción flexible, el DIS-2/M es la solución ideal para la vigilancia de áreas críticas, donde se exige una alta calidad de grabación y una transmisión en tiempo real en una forma compacta. Cada sistema consiste en hasta diez módulos que trabajan a base del sistema operativo de seguridad Linux. Cada módulo permite la conexión de una señal de vídeo y de audio. Cada canal dispone de cuatro contactos de entrada y cuatro contactos de salida para tareas de control y conmutación. Además, cada módulo ofrece una interfaz RS232/RS484 para el control de cámaras PTZ.

El diseño modular del sistema y la funcionalidad *hotplug* tanto de los módulos individuales como de las fuentes de alimentación redundantes del portamódulos, garantizan una alta disponibilidad de toda la solución. Basándose en el DIS-2/M, se puede llevar a cabo la matriz virtual ocupando no mucho espacio y optimizando los costes.

Los sistemas graban directamente en la memoria integrada y aseguran con ello una máxima disponibilidad de los datos grabados, incluso cuando la red no esté disponible. Mediante este concepto descentralizado de almacenamiento se minimizan además las exi-





gencias a la red (por ejemplo, el ancho de banda). Al mismo tiempo que la grabación, es posible la transmisión en vivo de las señales de vídeo así como la reproducción de secuencias grabadas de manera ilimitada.

El DIS-2/M dispone de la certificación "LGC Forensics", de modo que las secuencias de imágenes exportadas son reconocidas como prueba antes los tribunales.

Ojos electrónicos

Al elegir las nuevas cámaras de red, la Sûreté Publique de Mónaco optó por las cámaras IP de Dallmeier. Los dispositivos están instalados en el edificio principal de la policía y vigilan todas las entradas de la central. Las celdas en la jefatura de policía también están equipadas con cámaras que se graban en los servidores IP DIS-2/M NSU las 24 horas al día, los siete días a la semana.

Centro de control

En el centro de seguridad técnico y operativo, el personal dispone de tres puestos de trabajo. "Con motivo de la reforma y la modernización del centro de control, se integró el sistema Dallmeier también con una gran pared de pantallas, cuya superficie de visualización mide más de siete metros cuadrados", explica el responsable.

La evaluación y análisis de las grabaciones o eventos se lleva a cabo de forma eficiente y rápida mediante el

uso del Security Management System, SeMSy®, que ha sido adaptado individualmente a las exigencias en Mónaco y que presenta, por ejemplo, una interfaz de usuario personalizada. Tres sistemas de gestión de vídeo VMC-1 "Eagle" complementan perfectamente el *software* de gestión. El VMC-1 "Eagle" une, distribuidas claramente en sus tres componentes (*joystick*, *jog/shuttle* y teclado con monitor), todas las funcionalidades que se pueden esperar de un sistema de gestión de vídeo moderno.

El *jog/shuttle* es ideal para la búsqueda rápida de determinadas imágenes individuales en una secuencia de vídeo, mientras que el *joystick* permite, entre otras cosas, el control cómodo de cámaras móviles. Lo que distingue el VMC-1 de productos de otros fabricantes es, sobre todo, la posibilidad de visualizar en el monitor integrado tanto imágenes grabadas como imágenes en vivo y representar, por ejemplo, planos o funciones de búsqueda.

Probado y ampliado

Después de haber dado buen resultado en su uso diario, los responsables decidieron hace cinco años añadir al vídeo un sistema de lectura de matrículas. Se instalaron en total 15 DI-Detector NPR de Dallmeier prioritariamente en las calles de acceso y salida del territorio nacional. A cada sistema están conectadas cuatro cámaras: dos cámaras NPR para cada sentido de circulación y otras

dos de vista general. Personal especialmente formado instaló de forma profesional los sistemas NPR, que ahora permiten una identificación de la matrícula de vehículos tanto parados como en marcha en 30 carriles dentro del Principado de Mónaco.

Ante un problema, los responsables pueden seguir a través de las cámaras conectadas en la red el recorrido del vehículo afectado. Además, reciben un aviso de alarma si se trata de un vehículo robado o sospechoso, lo que facilita naturalmente la posible busca.

Garantía de futuro

Gracias a la modularidad y la escalabilidad del sistema Dallmeier, la Sûreté Publique de Mónaco dispone de un sistema con una muy alta garantía de futuro que puede ser ampliado y adaptado fácilmente en cualquier momento, incluso en el futuro.

Frank Oetjen, *Project Sales Manager* en Dallmeier, resume: "Las exigencias más importantes del cliente al elegir el sistema eran un sistema altamente disponible, modular, basado en red, que ofreciera una calidad de imagen excelente usando la infraestructura existente y que, al mismo tiempo, estuviera perfectamente preparado para futuras ampliaciones. Basado en la tecnología SeMSy®, hemos creado una solución que se adapta de manera óptima a las necesidades del cliente y que ya ha sido ampliada varias veces". **S**



“Hace cinco años las empresas estaban cómodas con sus proveedores, pero hoy están abiertas a las nuevas propuestas”

Ricardo Arroyo Martín

Presidente de Tyco Integrated Fire & Security para España y Portugal

Después de 12 años en Grupo Tyco ocupando varios puestos de relevancia, Ricardo Arroyo se pone ahora al frente de la división Tyco Integrated Fire & Security para España y Portugal con el objetivo de liderar los últimos cambios emprendidos por la multinacional. Antes de su nuevo cargo, Arroyo ejerció de director general de ADT, una de las filiales del grupo, en la que fue artífice de la recuperación de las cuentas de la compañía en España tras unos años complicados.

Ahora como presidente de Tyco Integrated Fire & Security, tendrá que seguir capeando la crisis, aunque lo hará desde el optimismo. “Hemos visto claro que la situación del mercado es más una oportunidad que otra cosa. Hace cinco o diez años las empresas estaban cómodas con sus socios o proveedores, pero hoy en día, con los cambios internos que hay en las compañías y el afán de mejora, están más abiertas a escuchar nuevas propuestas”, sostiene.

Por Enrique González Herrero

- ¿Qué balance hace de toda la trayectoria que ha tenido usted dentro de la compañía?

Hago un balance muy positivo. Los últimos tres años han sido los que más he disfrutado. También son los años en los que he tenido que tomar más decisiones difíciles y complejas, pero al final he podido recoger el fruto de los esfuerzos. Se me pidió que volviera a España para encargarme de las sociedades que hay en este país, en una situación bastante delicada porque la corporación estaba en pérdidas. Tuvimos que atravesar un expediente de regulación de empleo para poder sanear la compañía y volver a producir beneficios.

Hemos tenido la oportunidad, a nivel interno, de pasar de ser el último país de Europa a ser el primero. Hemos pasado de estar en una situación delicada dentro de la corporación a ser ahora mismo una referencia dentro de la misma.

- La compañía acaba de unificar bajo el nombre de Tyco Integrated Fire & Security el resto de filiales que pertenecen al grupo. ¿Qué implicaciones tiene este cambio para la estructura de la empresa?

Tyco es una corporación que creció fundamentalmente a base de la adquisición de empresas, sin una estra-

tegia excesivamente definida que no fuera el crecimiento y la obtención de beneficios para ser atractiva a los inversores y accionistas.

Este cambio es uno más dentro del plan estratégico que se sigue desde hace bastantes años, según el cual se ha ido desgajando la compañía para que tuviese un mayor sentido a nivel estratégico, con negocios totalmente distintos y diferenciados, sin ninguna sinergia. Este último paso en el cual queda Tyco Integrated Fire & Security está dirigido a una clara línea de negocio, que es la del fuego y la seguridad.

Debido a que las compañías compradas tenían una imagen muy alta en lo que se refiere a su nombre, marca y reputación, Tyco decidió dejarlas como estaban por el alto valor que tenían en su momento en lugar de apostar por una sola denominación que aglutinase a todas las empresas del grupo. Ahora, la decisión de la corporación es apostar por la imagen o marca de grupo y mantener el resto como marcas de producto, como puede ser el caso de Sensormatic, American Dynamics, Software House, Scott o ADT.

- ¿Qué beneficio reportará este cambio de denominación a los clientes de la compañía?

Nosotros diferenciamos bastante los mercados a los que nos dirigimos. En el caso concreto de España, existen tres grandes bloques: uno es el residencial y pequeño negocio, en el que fundamentalmente estamos haciendo venta de productos antiintrusión, CCTV y control de accesos. Luego está la parte de *retail*, a través de la que vendemos a todas las grandes cadenas de distribución el abanico completo de productos que tenemos. Y por último está el segmento *High Security*, que es la especialización para grandes corporaciones.

- Si nos fijamos exclusivamente en España, ¿qué movimientos se han producido en la estructura de la filial para adaptarse a la nueva realidad de la empresa?

Lo que vamos buscando es una organización moderna y eficaz, con el afán de ser cada día más competitivos para poder hacer mejores ofertas a nuestros clientes. Hoy en día, con la situación de la economía mundial, esto es una máxima. Todo el mundo está buscando ser más competitivo; con lo cual, cuando alguien está haciendo inversiones o compras, lo quiere hacer al mejor postor, no solo en cuanto al precio, sino también en lo que al servicio se refiere y a una alta calidad del producto. Nosotros estamos luchando para poder conseguirlo y los resultados nos avalan.

Hemos visto claro que la situación del mercado es más una oportunidad que otra cosa. Hace cinco o diez años las empresas estaban cómodas con sus socios o proveedores, pero hoy en día, con los cambios internos que hay en las compañías y el afán de mejora, están más abiertas a escuchar nuevas propuestas. Para nosotros esto es una gran oportunidad de mercado.

- ¿Cómo enfoca ahora Tyco los próximos años, especialmente este 2013 para el que hay quien sostiene que España tocará fondo?

No creo que 2013 sea el año en el que España toque fondo. Nos queda todavía un largo recorrido en el desierto. La economía en general no es que vaya a empeorar mucho más, pero quedan muchos cambios en cuanto a la situación del país. El paro va a seguir creciendo dramáticamente en los próximos años y no solo en 2013. Independientemente de las preferencias, tenemos demasiados políticos en España, demasiados funcionarios, con lo cual no somos un país tan competitivo como otros. Esto requerirá un cambio importante de la estructura de la sociedad. Por eso dudo mucho que este año toquemos fondo.

- ¿Qué previsión de resultados tiene Tyco?

Nosotros prevemos crecer. El crecimiento que estamos obteniendo es a base de ganar cuota de mercado a

nuestros competidores, es decir, hacer un trabajo más eficaz que nuestra competencia. Por eso, estamos buscando constantemente la excelencia y mirando cualquier mínima posibilidad de reducir nuestros costes y ser más eficaces en nuestros servicios. Lógicamente, contamos con el respaldo de una corporación que nos da un pulmón financiero importante.

- ¿Cuáles son los problemas derivados de la crisis que más están afectando a los resultados de Tyco?

Independientemente del sector, el primero es el parón de la construcción, que afecta a los tres bloques que tenemos de negocio. Si hay menos construcción, habrá menos residencia para vender sistemas de alarma; habrá menos centros comerciales y tiendas, por lo que tendremos menos oportunidad de negocio en *retail*; y además las grandes corporaciones están reduciendo sus estructuras y sus inversiones.

“La filial de Tyco en España ha pasado de estar en una situación delicada dentro de la corporación a ser una referencia”

Visto de esta forma pintaría muy mal. Ahora, ¿qué parte positiva tenemos? En la parte de negocio residencial y pequeña empresa, hay que tener en cuenta que el 80 por ciento de las viviendas están sin proteger. Además hay un sentimiento social complejo, puesto que cada vez vemos noticias más negativas en televisión; la gente tiene una sensación de inseguridad mayor y esto es una oportunidad grande de negocio.

En otros mercados, como el *retail*, estamos vendiendo nuevos productos y soluciones que nos den una mayor posibilidad de negocio entre nuestros propios clientes y, por supuesto, estamos ofreciendo productos y servicios a los clientes de nuestros competidores para poder crecer en este mercado. Sucede exactamente lo mismo en *High Security*.

- ¿Cómo ve el mercado de la seguridad en España en comparación con otros mercados tradicionales?

Hay diferencias. Por nombrar algún país, en Inglaterra la seguridad posee un mercado infinitamente más maduro que en España. Uno va andando por la calle y parece que está vigilado, porque la calle está llena de CCTV. En España, por la ley o porque el mercado es más inmaduro, esto no se produce.

Otra diferencia es que aunque la economía en el país anglosajón está mal, no está tan mal como en España. Así podríamos ir hablando país por país. Hay lugares en Europa, como pueden ser Portugal, Grecia, Italia y España, donde estamos sufriendo un poco más que en el norte. Lo vemos en el empleo, las diferencias que hay entre el sur y el norte de Europa son abismales. Cuando hablo con mis colegas en Europa, un alemán o un suizo, me comentan que les cuesta encontrar gente para cubrir un puesto de trabajo y a la mínima que presionan a los empleados para exigirles más éstos se marchan porque hay oportunidades de trabajo. Allí no existe el problema de paro que tenemos aquí.

- ¿Qué importancia le otorga Tyco a la I+D+i?

Nosotros invertimos en I+D continuamente, puesto que ese es el futuro de nuestra empresa. Vamos avanzando en todas las áreas. Después de la adquisición de Visonic, en intrusión tenemos una tecnología muy revolucionaria, segura, robusta, fiable, competitiva en cuanto al precio... En cada área podría darle un ejemplo de esa mejora tecnológica.

Pero no creo que, como en el pasado, haya unas diferencias abismales de tecnología en el mercado. Se puede decir que hay algo un poco mejor a nivel tecnológico, pero no existe el distanciamiento tan grande que había antes. Hoy en día los clientes dan más importancia al precio o al servicio que al producto en sí, siempre y cuando esté dentro de unos baremos medios de mercado.

- ¿Cuáles son las tendencias que se están observando si nos referimos a la tecnología para grandes corporaciones?

Tenemos que entender que, fundamentalmente, la seguridad siempre ha sido un mal necesario: a todos nos gustaría no tener que invertir en seguridad y que no hubiese delincuencia. En los tiempos que corren, las grandes empresas tienen como objetivo reducir las pérdidas o los costes.

Diría que, de todos los proyectos y negocios que tenemos, el más revolucionario es la trazabilidad. Un fabricante puede controlar en todo momento su línea de producción y distribución de sus productos. Por un lado, esta tecnología va encaminada a reducir la pérdida, pero por otro, al control de la misma. La pérdida desconocida no solo existe por el hurto externo o interno sino también a causa de errores administrativos o problemas en la distribución.

La trazabilidad produce un incremento en ventas. Es decir, el hecho de que un comerciante tenga claro que tiene un producto concreto y dónde está ese artículo



cuando se lo pide un cliente supone un incremento importante en ventas.

- ¿Han notado que a raíz de la aprobación de las Órdenes Ministeriales para la Seguridad Privada el mercado ha crecido?

Todavía no hemos notado estos cambios. Son cambios bastante complejos de implantar, puesto que todas las empresas que estamos dentro de este sector tenemos una base instalada importante. La ley concede una moratoria para hacer los cambios, con lo cual los efectos no se verán hasta dentro de unos años.

Algunas empresas estamos teniendo en consideración todos estos cambios y preparando a la organización para poder implementarlos, mientras que hay otras que los están obviando tranquilamente. Una cosa es que se haga la ley y otra es que luego las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la apliquen; es decir, si hacen vista gorda o no. Ahí está la diferencia. Algunos nos ajustamos a la ley, que en algunos casos requiere de mayores inversiones y costes de estructura, y otros no lo hacen, lo que les permite ser más competitivos.

- ¿Cree que era necesario el cambio de la normativa?

Sí, por supuesto. Tengo muy claro que los cambios que se han producido son positivos. Van encaminados a profesionalizar el mercado, lo que es de agradecer, y es una apuesta importante. Hay un poco más de escepticismo por nuestra parte al pensar que la ley está hecha, pero no sabemos cómo se va a aplicar, cuál es el baremo que utilizaran para poder aplicar esta ley. **S**

Red Inteligente + Seguridad M2M: La solución integral para las comunicaciones de su CRA

En **ALAI** somos especialistas en garantizar la **SEGURIDAD** de las comunicaciones de nuestros clientes. Más de ocho años de experiencia en la operación de comunicaciones críticas nos avalan como el **Operador Global de Telecomunicaciones del sector SEGURIDAD**.



www.alaisecure.com

Alai Secure

Soluciones profesionales para empresas de Seguridad

Condesa de Venadito, 1
28027 Madrid · España
T. 902 095 195 · F. 902 095 196



“Nuestras soluciones se adaptan a la medida tanto de pequeñas empresas como de grandes multinacionales”

Mario Mendiguren

Director de Marketing de Alai Telecom

El concepto de “alarma confirmada” se introdujo con la Orden Ministerial sobre empresas de Seguridad Privada de febrero de 2011, con el objetivo de reducir el número de alarmas falsas que llegan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta disposición obligó a las centrales receptoras de alarmas (CRA) a realizar un cambio significativo en las comunicaciones con los clientes finales. Con la nueva legislación, los grandes operadores de telefonía móvil cobran un nuevo protagonismo y se empiezan a instalar las primeras tarjetas SIM para la verificación por imagen de las alarmas.

Según Mario Mendiguren, director de Marketing de Alai Telecom, el sector se encuentra “en un momento de transición de tecnologías donde las CRA necesitan, no solo adaptar sus comunicaciones para responder a la nueva normativa, sino también integrar este cambio en la gestión del día a día, de una manera segura y eficaz en costes”. Por ello se muestra convencido de que “este momento de transición es una ventana de oportunidad para empresas que sean capaces de ofrecer una solución integral a sus clientes y adaptarse a sus necesidades concretas”. Alai es una de ellas.

- Su compañía ha lanzado recientemente al mercado su solución Alai Secure. ¿En qué consiste esta tecnología y qué valor puede aportar a los usuarios?

Efectivamente, hace unos meses presentábamos el producto a algunas CRA con las que ya veníamos trabajando y nos hemos encontrado con una respuesta muy positiva. Alai Secure es una solución integral de comunicaciones en la que se combina, por un lado, el *expertise* en red inteligente de Alai Telecom y, por otro, su solución de seguridad M2M. Se ideó como respuesta a los cambios normativos sobre verificación de alarmas, con una estrategia muy clara: la de ayudar a las CRA en todo lo que tiene que ver con las comunicaciones con sus clientes finales.

En Alai llevamos ocho años operando con éxito comunicaciones críticas en sectores como el sociosanitario o el de seguridad, que prestan servicios de monitorización de alarmas y sistemas. Las empresas de este sector no se pueden permitir bajo ningún concepto perder una sola llamada. Detrás de una pérdida

de comunicación puede haber una vida en peligro o puede estar sucediendo un atraco en un establecimiento, por lo que todos nuestros esfuerzos deben estar dirigidos en esa dirección.

Bajo esta premisa, y teniendo muy en cuenta los problemas que nos iban transmitiendo nuestros clientes, hemos diseñado Alai Secure con el objetivo de convertirnos en el referente de seguridad en telecomunicaciones para el sector de las CRA.

- ¿Qué tipo de problemas les han transmitido sus clientes?

Los dos grandes problemas a los que tiene que hacer frente el sector de las CRA a día de hoy, en lo que a comunicaciones se refiere, son: asegurar la seguridad y la operatividad del cien por cien de las comunicaciones frente a accidentes, fallos técnicos o intrusiones de terceros, y garantizar el cero por ciento de hiperactividad. Este último problema viene generado principalmente por la mala calidad de las comunicaciones que ofre-

cen algunos operadores, que degradan el servicio que prestan al cliente produciendo esta hiperactividad con el objetivo de abaratar costes.

Aparte de esta problemática, hemos detectado otra serie de necesidades que están mucho más relacionadas con lo que es la operación del servicio propiamente dicha. Merece la pena destacar algunas que ponen de manifiesto claramente las carencias con las que se encuentra el sector de las CRA en la gestión del día a día y la necesidad de una solución integral: una de ellas es la gestión de las tarjetas SIM. Las CRA necesitan poder gestionar las tarjetas SIM de forma autónoma y sin necesidad de que intervenga el operador. Una tarea tan sencilla como dar de alta o de baja o activar o desactivar una tarjeta les exige tener que pedirselo al operador y esperar a que éste lo realice y les informe, con lo que se ralentiza enormemente la operativa, algo que se traduce muchas veces en nuevos costes asociados a este retraso en la gestión.

Otra es el control de las tarjetas. En la mayoría de los casos las centrales no tienen visibilidad sobre el consumo real de sus tarjetas, lo que las deja expuestas a gastos inesperados en la factura, bien por intentos de fraude o porque las tarjetas se 'enganchan'.

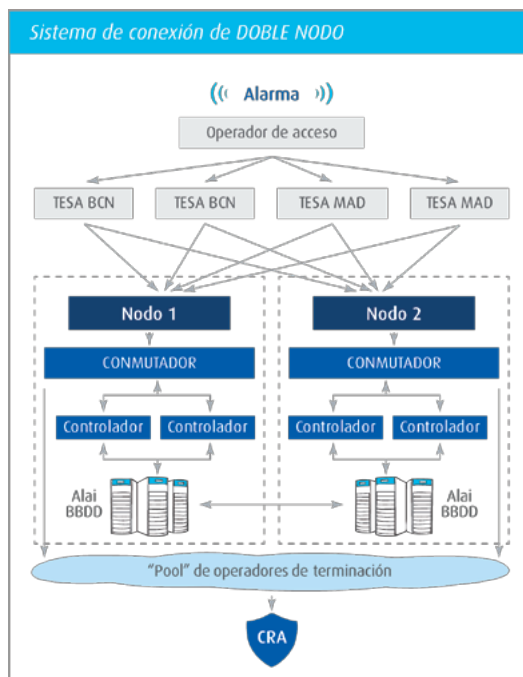
Y por último, los intentos de fraude. Algunos clientes nos comentaban que habían sufrido fraudes por parte de sus clientes finales, quienes sacaban la SIM de la alarma y la utilizaban en sus teléfonos móviles para realizar llamadas o descargar datos indiscriminadamente de Internet.

- ¿Qué ventajas presenta Alai Secure para afrontar esa doble problemática que destaca?

La ventaja más importante y que creemos además que es el argumento diferenciador de Alai Secure se sostiene en dos características de producto: de una parte, su infraestructura de doble nodo, que permite garantizar que no se perderá ninguna llamada y que además se recibirá con la calidad óptima, y de otra, el que todas las comunicaciones entre las centrales y sus clientes finales se realizan encriptadas y de manera segura a través de VPN de datos y SMS, lo que nos permite garantizar a nuestros clientes todas las comunicaciones con sus clientes finales.

El sistema de comunicaciones de Alai Secure está ideado para que las tarjetas SIM instaladas solo puedan conectarse contra la *pool* de direcciones IP de la CRA, y que a su vez solo podrán recibir comunicaciones desde la propia central, con lo cual nos aseguramos que estén completamente blindadas frente a ataques de la denegación del servicio. Para entendernos, uno de los ataques más comunes es enviar un millón de mensajes SMS a las tarjetas SIM. Mientras se procesa esa cantidad de mensajes, las comunicaciones del dispositivo de la alarma están comprometidas, con lo que el cliente queda absolutamente expuesto. De esta manera sería imposible abordar a la tarjeta.

Por el lado de la operación del servicio, la Plataforma de Autogestión de Alai



Secure ha sido diseñada para facilitar la gestión al máximo posible a la CRA, de tal manera que la central pueda gestionar las SIM de manera inmediata y sin necesidad de intervención de un tercero, además de poder configurar sus propios planes de precios –voz, SMS y datos–, realizar enrutamientos a los 902 de la CRA, asignar direcciones IP, obtener informes de tráfico individualizado de cada una de las tarjetas instaladas...

Alai Secure incorpora también a su Plataforma un módulo de "control de consumos", que permite detectar en tiempo real si una tarjeta está realizando un consumo mucho más elevado del previsto para poder actuar rápidamente, solucionar el problema y evitar la exposición a penalizaciones inesperadas en la factura.

- Además de esta solución, ¿cuál es la actividad general de Alai Telecom y hacia dónde dirige sus esfuerzos?

Alai es un operador de telecomunicaciones de capital cien por cien español, con licencia de la CMT y numeración propia, que opera en España desde el año 2006. Pertenece al Grupo Ingenium Tecnología, que está especializado en la creación de soluciones de telecomunicaciones para operadores y que cuenta con clientes en más de diez países entre Europa, África y Latinoamérica.

Desde sus inicios, todos sus esfuerzos en I+D han estado dirigidos a garantizar la seguridad de todas sus comunicaciones. Se han realizado importantes inversiones para poder disponer de sistemas *carrier grade* totalmente georedundados, tanto en lo que se refiere a infraestructuras de equipamiento como a las interconexiones con terceros.

En 2012, Alai Telecom cierra el círculo y empieza a operar como OMV (Operador Móvil Virtual) sobre la red de Orange España, gestionando sus propias SIM, y se posiciona dentro del sector de las CRA, frente a los grandes operadores móviles, como la solución de comunicación alternativa por su apuesta por la seguridad, su experiencia en la gestión de comunicaciones críticas y su portfolio de servicios.

Alai Secure es, por lo tanto, una evolución natural de nuestro servicio, fruto de la proximidad a nuestros clientes y de la experiencia que acumulamos.

- ¿Qué otras soluciones tienen dentro de su portfolio?

Contamos con un completísimo portfolio de soluciones avanzadas de Red Inteligente: IVR Total, Routing Manager, Grabación de Llamadas, ACD Virtual, Suite de Seguridad, Centralita Virtual, Tráfico Internacional RI... Nuestras soluciones se adaptan a la medida de todo tipo de empresas, desde pequeñas receptoras –a las que los grandes operadores solo ofrecen soluciones estándar– hasta para grandes multinacionales con necesidades críticas de gestionar tráfico a nivel global.

- ¿Quiere añadir alguna cosa más?

Me gustaría invitar a todos aquellos clientes que en estos momentos estén sufriendo algún tipo de hiperactividad en sus comunicaciones con otros operadores generalistas a realizar una prueba sin compromiso. El movimiento se demuestra andando, y creo que la mejor forma de probar lo que decimos es pasar de las palabras a los hechos, sin ningún compromiso. **S**

Nedap, pionera y a la vanguardia en RFID

📄 Departamento de Comunicación de Nedap

La compañía Nedap nace en Holanda, en 1929, y desde entonces ha avanzado en el desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades que demandan sus clientes. Antonio Carmona, director general de Nedap Iberia, afirma que este espíritu de servicio orientado al cliente está más presente que nunca, y así lo refleja el renovado lema de la compañía: "Technology that matters..." ("Tecnología que importa..."), refiriéndose a la importancia que tienen las aportaciones de los clientes para nuestros ingenieros de I+D+I (Ingeniería+Desarrollo+Implantación).

Décadas de RFID

La compañía dispone de divisiones con líneas de desarrollo convergentes, orientadas al diseño de soluciones para distintos campos de aplicación, pero que parten de una misma base: la radiofrecuencia e identificación.

Así, Nedap aplica el RFID en la trazabilidad y gestión de explotaciones ganaderas, donde los animales (vacas, ovejas, cerdos...) llevan un "tag" o "chip" de iden-



La compañía dispone de divisiones con líneas de desarrollo convergentes, orientadas al diseño de soluciones para distintos campos de aplicación



Antonio Carmona, director general de Nedap Iberia

tificación asociado para controlar sus movimientos y optimizar el rendimiento de la actividad (Nedap Agri). El RFID también se utiliza para el control y gestión de flotas de vehículos (Nedap Automatic Vehicles Identification). Igualmente se utiliza esta tecnología en ámbito de las bibliotecas, automatizando los procesos de préstamos e inventario (Nedap Library Solutions). Otro campo de aplicación del RFID es el control de accesos de personas a recintos y áreas supervisadas (Nedap Security Management). Todas estas aplicaciones tienen la misma tecnología en la que la compañía tiene probada solvencia y experiencia. Además, cualquiera de estas distintas ramas se beneficia del intercambio de conocimiento entre los desarrolladores de las mismas.

Cuando otros anunciaban el lanzamiento de una tecnología RFID que iba

a permitir al sector de la distribución comercial, realizar un control de inventario y una gestión de reposiciones automatizados, Nedap ya tenía una gran parte del camino recorrido.

Nedap Retail cuenta con una amplia experiencia en el diseño, fabricación e implantación de sistemas electrónicos antihurto de tecnología RF (Radiofrecuencia) dentro del estándar mundial de 8,2MHz. El paso hacia la tecnología RFID se hace de forma 'natural', al ser una evolución prevista y programada por la compañía.

Nedap Retail

Actualmente, Nedap Retail ha realizado numerosas implantaciones en el ámbito del comercio internacional, desde el sector del calzado, pasando por las cadenas de suministros deportivos e im-

plementando este tipo de solución en el sector de la moda.

El director de Nedap Iberia indica: "Nuestra compañía ha sabido hacer fácil el paso de la protección electrónica antihurto a la gestión integral y automática de *stocks*, concibiendo sistemas modulares que permiten añadir funciones por etapas y según las necesidades de cada cliente en el tiempo. De esta forma, un usuario que empieza a proteger sus tiendas con sistemas EAS (*Electronic Antishoplifting Systems* o Sistemas Antihurto Electrónicos) en RF puede decidir en qué momento pasa a las siguientes etapas, adaptando nuevos módulos a un mismo equipo:

- EAS - Sistema antihurto RF de altas prestaciones.
- EAS + Sistema antihurto RF de altas prestaciones (AP), cuentapersonas (CP), detección de metales (DM).
- EAS + RFID sistema antihurto RF AP+CP+DM+RFID integrado.

Nedap ha diseñado el terminal de lectura/ escritura RFID que más se adapta a la ergonomía de las personas que realizan los inventarios en tienda o en los almacenes. Este terminal es el paso definitivo para comenzar a adentrarse en el mundo de las aplicaciones RFID orientadas al comercio. Este proceso resulta fácil, fiable y económico. El terminal autónomo ID-Hand permite leer un código de barras mediante su lector de haz de luz infrarroja incorporado, convertirlo en código RFID compatible con los pa-



rámetros EPC-Global y, a la vez, grabar dicho código ya convertido en el chip de la misma etiqueta inteligente que está asociada a la prenda que se quiera identificar. El terminal es inalámbrico, robusto y pesa poco más de 200 gramos, lo que ayuda mucho durante una utilización intensiva cuando se realizan inventarios.

La compañía dispone de un equipo de expertos asesores que trabajan con los profesionales IT de cada empresa usuaria de los servicios, para integrar en los distintos sistemas de gestión la información registrada en tienda.

Las mismas antenas que antes tenían una función de antihurto, ahora se convierten en lectores de puerta con tecnología RFID, mediante la inserción de un módulo especialmente diseñado. La instalación se simplifica no-

tablemente y permite comenzar a utilizar la tecnología RFID a cualquiera que desee avanzar en este campo tan útil para optimizar los procesos.

Nedap dispone de antenas de lectura RFID de fijación al suelo, siguiendo el diseño habitual de los sistemas antihurto, pero también cuenta en su gama de productos con antenas de techo que se pueden instalar en prácticamente cualquier situación; incluso pueden convivir con sistemas antihurto de una anterior instalación y de tecnologías diferentes al RF.

La información contenida en las etiquetas identificadoras de los artículos se registra, mediante lectores específicos en el punto de cobro, a la vez que se esté realizando el pago, o al pasar los artículos por la salida de la tienda, o en ambos casos.

Se puede registrar la entrada los artículos que llegan desde el almacén a la tienda, incluso agrupados en cajas, al pasar por las antenas y luego ir descontándolos directamente del *stock* en la operación de cobro, o al pasar por las antenas RFID a la salida.

Además, si un artículo sale de la tienda sin haber sido cobrado previamente, se originará una alarma instantánea que quedará registrada y podrá asociarse a una grabación de vídeo del momento del incidente.

Nedap también provee a sus clientes de etiquetas especiales RF (i-Fast) y RFID que pueden ser insertadas en las prendas, durante el proceso de elaboración. Esto es el denominado procedimiento de etiquetado en origen. **S**





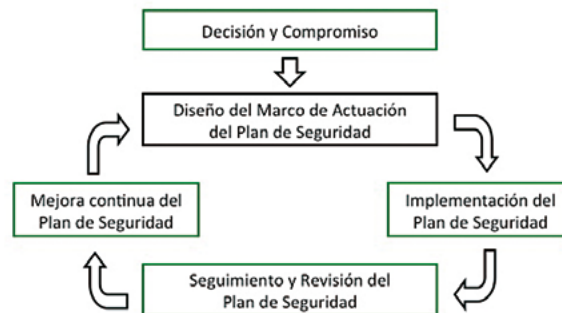
Francisco León / CEO de Cuevaliente Ingenieros México

La gestión de la seguridad y el 'core bussines' de la organización

En el número anterior de *Seguritecnia*, publicamos el artículo de Francisco León *La gestión de la seguridad y el 'core bussines' de la organización** en el que aparecía un cuadro incompleto sobre el esquema de actuación que propone la norma ISO 31000. A continuación, reproducimos dicho cuadro completo con su explicación.

La norma ISO 31000

La norma ISO 31000 propone un esquema de actuación como el de la figura.



■ **Decisión y compromiso:** Para la implantación de un Plan de Seguridad, se precisa un fuerte compromiso e implicación por parte de la Dirección en el nivel más alto posible. Para ello, la Dirección deberá desarrollar un esquema normativo.

■ **Diseño del Marco de Actuación del Plan de Seguridad:** Esta actividad permitirá disponer de una serie de documentos (Normas) en los que se determine la organización y su contexto, el análisis de riesgos de los activos, los criterios de disposición de medidas de seguridad en función de los riesgos y los mecanismos de comunicación y de información externos e internos.

■ **Implementación del Plan de Seguridad:** Del resultado del análisis de riesgos y de los criterios de disposición de medidas de protección se deducen: el plan de proyectos a corto y

medio plazo, los presupuestos de inversión y gastos a varios años vista y la dedicación específica de gestión de los proyectos planificados para su realización.

■ **Seguimiento y Revisión del Plan de Seguridad:** Para el Seguimiento y Revisión del Plan de Seguridad se realizarán las siguientes actividades: determinación de los indicadores del desempeño (es decir, forma de medir la eficacia del Plan de Seguridad), revisión periódica de los indicadores con el informe sobre desviaciones, revisión periódica del marco de actuación del Plan de Seguridad e informe sobre su

adecuación a las circunstancias actuales de la organización, informes sobre incidentes de seguridad, los progresos de la implantación y de la aplicación de la política de seguridad.

■ **Mejora continua del Plan de Seguridad:** El cierre del círculo de mejora continua del proceso se consigue con las actuaciones de redefinición del plan que permitan readecuar la política de seguridad, el propio Plan de Seguridad y el marco de actuación del Plan de Seguridad.

*Ver texto completo en el número 395.

ALDEAS INFANTILES SOS
Un hogar para cada niño

¡Ayúdanos a que todos los niños tengan un hogar!

Contigo, podremos llenar de esperanza e ilusiones la vida de miles de niños y jóvenes para que puedan disfrutar de una infancia feliz y tener un futuro lleno de posibilidades.

¿Te unes?
www.aldeasinfantiles.es
902 33 22 22

Agility™3

Perfectas imágenes vía radio

Controle su seguridad Estando **App**solutamente conectado



El sistema de seguridad inalámbrico **Agility™3** combina la más avanzada tecnología de verificación visual con una interesante Aplicación para Smartphone. Esto permite a la CRA y al usuario controlar remotamente el sistema de seguridad y verificar si realmente se está produciendo una intrusión o la señal se debe a una falsa alarma.



App Store



Play Store



iRISCO

Para más información acerca de
Agility™3 llame al: 91 490 21 33



riscogroup.es

RISCO Group Iberia | Tel: 91 490 21 33 | Fax: 91 490 21 34 | E-mail: sales@riscogroup.es

RISCO
GROUP

Creating Security Solutions.
With Care.



Jonas Andersson, vicepresidente senior para Planificación de Producto y Marketing Estratégico en la División de Soluciones de Seguridad de Samsung Techwin, se unió a la compañía en enero de 2013 procedente de Axis Communications. Allí trabajó los últimos 18 años desempeñando cargos de director de Gestión de Productos y Soluciones de Vídeo y director de Desarrollo Empresarial. Entre 2008 y 2012 también fue presidente del comité directivo de Onvif. Con toda esa experiencia a sus espaldas, ahora llega a la compañía coreana para hacerse cargo de su catálogo de soluciones de seguridad.

Jonas Andersson

Vicepresidente senior para planificación de Producto y Marketing Estratégico de Samsung Techwin Europe

“No hay duda de que el futuro a más largo plazo pasa por ofrecer productos y sistemas integrados”

- ¿Qué le motivó a aceptar la oferta de Samsung, estando en una compañía de tanto nivel como Axis Communications?

No fue una decisión tomada a la ligera, porque me gustaba estar en Axis Communications, contribuyendo al éxito de un equipo muy respetado y que ha conseguido tantas cosas. Sin embargo, la oportunidad de seguir progresando a nivel profesional desempeñando funciones *senior* de planificación de Producto y Marketing Estratégico en Samsung fue una propuesta irresistible. Y lo fue porque me apetecía hacerme cargo de la responsabilidad implícita en la función, pero también porque, mientras me planteaba si unirme o no a la empresa, me inspiró el entusiasmo de las personas que conocí. Todos afirmaban con seguridad que Samsung Techwin sería el número uno en el mercado.

- ¿Qué le llamó la atención de Samsung Techwin?

Sin duda, la oportunidad de trabajar y liderar un equipo de desarrollo de producto con tanto talento, además de la responsabilidad de dirigir el proceso de creación y definición de las estrategias de productos futuros. La división de Soluciones de Seguridad de Samsung se ha propuesto de forma determinante

emular el éxito de las divisiones de Consumo e Industrial del Grupo Samsung. Es muy motivador e interesante tener la oportunidad de desempeñar un papel clave que ayude a la empresa a alcanzar su objetivo de crecimiento, ambicioso aunque no imposible.

- ¿Qué cambios prevé para la división de Soluciones de Seguridad en los próximos meses?

Es un poco pronto para revelar ideas sobre la estrategia a largo plazo. Lo que está claro es que Samsung Techwin sigue disfrutando de una cuota de mercado notable en las soluciones tradicionales de seguridad analógica siendo, en muchos países europeos, la marca número uno. No obstante, estamos dispuestos a cosechar el mismo éxito en IP con una impresionante gama de soluciones integrales que incluye NVR, soluciones de grabación y visualización y una imponente línea de cámaras megapíxel de alta definición.

Trabajar estrechamente con los proveedores de *software* VMS forma parte de nuestra filosofía *Smart Security*, que se centra principalmente en facilitar el camino a los clientes que busquen una transición gradual de su actual solución de videovigilancia analógica a otra cien por cien IP. Axxon, Aimetis, Digifort,

Griffid, Exacq, Genetec, ISS, Milestone, Mirasys, ONssi, Seetec e IPronet se encuentran, entre otros, en la lista de desarrolladores de *software* de gestión de vídeo con los que hemos estado trabajando el último año por su capacidad de ofrecer un *software* abierto, especialmente diseñado para facilitar la integración entre equipos y sistemas de distintos fabricantes.

- ¿Durante cuánto tiempo más seguirá Samsung Techwin ofreciendo productos analógicos?

Todavía existe una fuerte demanda para soluciones analógicas y esto se refleja en nuestra cartera de productos, que ofrece a los clientes la flexibilidad de elegir la mejor solución para cada proyecto. De hecho, el desarrollo reciente de la tecnología de grabación 960H nos ha permitido incorporar una nueva gama de DVR que, al añadirse a un sistema analógico, pueden proporcionar una mejora importante en la resolución de grabación y en la reproducción de imágenes: todo ello con cámaras analógicas estándar. Este método de mejora de los sistemas analógicos va a tener una gran aceptación entre los usuarios finales que todavía no tienen la necesidad de cambiar a un sistema de vídeo sobre IP. Aunque seguiremos ofreciendo asistencia en proyec-



tos donde se precise una solución analógica, no hay duda de que el futuro a más largo plazo pasa por ofrecer productos y sistemas de seguridad integrados, que puedan sacar el máximo provecho a los beneficios que conceden las soluciones basadas en redes IP.

- En los últimos dos años Samsung Techwin ha presentado más de 200 productos nuevos. ¿Prevé que la cartera de soluciones de la compañía siga creciendo al mismo ritmo en el próximo año?

Muchos de los productos que se han presentado recientemente han logrado un gran éxito. Sin embargo, en los próximos meses presentaremos un número inferior de productos nuevos. Dicho esto, no dudaremos, desde luego, en presentar productos actualizados, a medida que vayamos teniendo disponible nueva tecnología o cuando identifiquemos un nicho de mercado.

Un buen ejemplo de ello es la reciente presentación de los siete nuevos modelos de nuestra gama de cámaras HD LiteNet. Hasta ahora, el precio relativamente alto de las cámaras HD ha impedido que la amplia mayoría pudiera usarlas en sus proyectos y la reacción del mercado nos ha dejado claro que los clientes no querían pagar por características que tal vez no vayan a necesitar nunca. Hemos producido, por tanto, cámaras y domos LiteNet específicamente para superar este problema, ya que incorporan la mayoría de las prestaciones importantes asociadas a la tecnología HD, aunque a un precio mucho más asequible.

- Usted ha sido presidente del comité directivo de Onvif. ¿En qué medida

cree que afectará su deseo de conseguir los objetivos del foro a la futura estrategia de marketing de productos de Samsung Techwin?

Onvif es un foro abierto del sector para el desarrollo de un estándar global para la interfaz de productos de vídeo de red. Está comprometido con la adopción del vídeo de red en el mercado de la seguridad y el estándar Onvif tiene por objetivo garantizar la interoperabilidad entre productos de vídeo de red, independientemente del fabricante.

Samsung Techwin siempre ha compartido la visión de Onvif y muchos de nuestros productos cumplen los estándares actuales. De hecho, la empresa ha sido miembro de pleno derecho de Onvif desde junio de 2009 y, como tal, ha tenido la oportunidad de participar activamente en el desarrollo del estándar.

Los usuarios buscan cada vez más poder sacar el máximo beneficio a sus inversiones en seguridad, lo que significa que existe la necesidad de una solución integrada en la que distintos sistemas puedan interactuar unos con otros, y cuyo control se pueda realizar desde una única pantalla. Teniendo esto presente, Samsung Techwin dispone de un programa continuado de integración con proveedores independientes de *software* de gestión de vídeo, diseñados específicamente para facilitar la integración de equipos y sistemas de distintos fabricantes. Así, se ofrece a los clientes también la flexibilidad de poder elegir la combinación perfecta de productos de seguridad que satisfagan sus necesidades específicas.

No hay dos organizaciones o empresas que tengan los mismos requisitos operacionales: cada segmento de mercado (educación, transporte, sanidad, defensa, gobiernos locales, etc.) se enfrenta a distintos tipos de amenazas con-

tra su personal o sus propiedades y bienes. Sin embargo, Samsung Techwin se encuentra en una posición ideal en estos momentos para ofrecer la solución correcta para prácticamente cualquier aplicación, independientemente del tamaño o la complejidad del proyecto o de las condiciones medioambientales.

- ¿Tiene la firme convicción de que Samsung Techwin puede seguir creciendo a lo que parece ser un ritmo exponencial?

Sí, la tengo porque creo que podremos seguir desarrollando productos de videovigilancia y control de accesos de primera categoría, capaces de satisfacer las necesidades actuales y futuras de los profesionales de la seguridad. Nuestros productos se sirven de tecnologías innovadoras, siendo la mayoría exclusivas de Samsung Techwin, y aportan beneficios y un valor extraordinario a las personas implicadas en la lucha contra las actividades delictivas y terroristas. A la vez, proporcionan grandes ventajas de ahorro de costes y tiempo de instalación a instaladores e integradores de sistemas.

Como beneficio añadido, los mismos productos y las mismas tecnologías ofrecen ventajas operacionales para infinidad de aplicaciones. Por ejemplo, el cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene en el trabajo, el control de procesos y la mejora de la eficiencia en las líneas de montaje, son solo algunas de las formas en que los sistemas de videovigilancia se usan ya con eficacia en la industria manufacturera, mientras que en el sector comercial, las cámaras de alta definición equipadas con análisis de vídeo pueden ofrecer a la dirección de la tienda y al departamento de Marketing información de un valor incalculable sobre el comportamiento de los clientes. **S**



Las medidas de lucha contra la morosidad y los impagos

Père Brachfield / Director de estudios de la PMcM de EAE Business School

El año 2013 pasará a los anales de la historia económica de España como el de los grandes cambios legales en la lucha contra la morosidad empresarial. El Gobierno de Mariano Rajoy ha cumplido en tiempo y forma con la transposición de la Directiva 2011/7/UE de 16 de febrero de 2011 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Vale la pena recordar que el plazo finalizaba el 16 de marzo de este año y la transposición en España de la Directiva se materializó a través del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

En primer lugar, este Real Decreto-ley ha establecido un plazo 'estándar' de 30 días contados desde la entrega de los bienes, para el pago de las operaciones comerciales interempresariales. La nueva legislación marca que este plazo de 30 días será el que deben cumplir los clientes, cuando en el contrato comprador y vendedor no hayan pactado otro distinto. Además de establecer esta norma dispositiva, el Real Decreto-ley incorpora la norma imperativa que prohíbe que el plazo de pago pueda ser ampliado mediante pacto de las partes por encima de los 60 días naturales. La nueva ley determina por fin que el plazo normal para pagar a los proveedores en España es de 30 días y no 90 días como era habitual hasta ahora.

Este acortamiento de los plazos legales de pago permite una europeización de nuestra cultura financiera a la hora de liquidar las facturas de proveedores y recoge las aspiraciones de

la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM). Además, con esta legislación el Ejecutivo ha conjurado para siempre el peligro de abrir nuevamente la puerta a los abusos contractuales encubiertos y a la imposición de plazos de pago draconianos que se cernía sobre la legislación antimorosidad española; riesgo latente que emanaba del apartado 5 del artículo 3 de la Directiva 2011/7/UE que reza: "los Estados miembros velarán por que el plazo de pago fijado en el contrato no exceda de 60 días naturales, salvo acuerdo expreso en contra-

rectiva europea, que pretende combatir la morosidad penalizando al deudor con un interés moratorio más elevado que el que marcaba la anterior normativa comunitaria. Hoy por hoy, el nuevo tipo de interés moratorio queda fijado en el 8,75% anual.

En tercer lugar, el referido Real Decreto-ley transpone otra de las normas introducidas por la Directiva 2011/7/UE y establece que cuando el deudor incurra en mora, el acreedor tiene automáticamente derecho a cobrar del moroso una cantidad fija de 40 euros por factura impagada, que se añadirá

Sin penalizaciones administrativas a las empresas insumisas, será imposible conseguir el cumplimiento efectivo

rio recogido en el contrato y siempre que no sea manifiestamente abusivo para el acreedor". El motivo de esta limitación impuesta por la norma española es que en Suecia un pago a proveedores por encima de 60 días sería considerado como excepcional, mientras que en España se vería como algo habitual.

En segundo lugar, el Real Decreto-ley 4/2013, transpone una de las normas de la Directiva 2011/7/UE, estableciendo que el tipo legal de interés de demora que el deudor está obligado a pagar será la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo más ocho puntos porcentuales. En este apartado el Real Decreto-ley cumple con la norma de la citada Di-

rectiva europea, que pretende combatir la morosidad penalizando al deudor con un interés moratorio más elevado que el que marcaba la anterior normativa comunitaria. Hoy por hoy, el nuevo tipo de interés moratorio queda fijado en el 8,75% anual.

En tercer lugar, el referido Real Decreto-ley transpone otra de las normas introducidas por la Directiva 2011/7/UE y establece que cuando el deudor incurra en mora, el acreedor tiene automáticamente derecho a cobrar del moroso una cantidad fija de 40 euros por factura impagada, que se añadirá

en todo caso al importe principal. La nueva norma asegura que la cantidad fija de 40 euros sea pagadera como compensación por los costes de recobro en que haya incurrido el acreedor sin necesidad de recordatorio ni reclamación expresa. Vale la pena decir que el cobro de esta penalización fija no excluye el derecho del acreedor a recibir una compensación por todos los demás gastos de recobro provocados por el impago. Consecuentemente, además de la cantidad fija de 40 euros, el acreedor tendrá derecho a obtener del deudor una compensación razonable por todos los demás costes de recobro que superen la cantidad fija y que haya sufrido a causa de la morosidad de éste. Esta indemnización



podría incluir, entre otros, los gastos que el acreedor haya debido sufragar para la contratación de un abogado o una agencia de gestión de cobro. Este punto es una novedad muy interesante ya que en España si no se presenta una demanda judicial no se acostumbra a reclamar al moroso los gastos de abogado. Tampoco se reclaman al deudor los costes de las empresas de recobro de impagados que gestionan la recuperación de las facturas, y cuyos honorarios suelen ser asumidos íntegramente por el acreedor.

El insigne escritor galo Honoré de Balzac escribió: “las leyes son como las telas de araña, a través de las cuales pasan libremente las moscas grandes y quedan enredadas las pequeñas”. Este aforismo es perfectamente aplicable a la situación de la actual legislación contra la morosidad en España; a pesar de la entrada en vigor de las reformas legislativas antimorosidad, nos encontramos todavía ante dos importantes lagunas jurídicas que impiden que se implante en todos los sectores empresariales el plazo máximo de pago de 60 días. La primera laguna legal se encuentra en que el régimen de pagos en el comercio minorista queda regulado por la LOCM Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista; en particular por lo dispuesto por el artículo 17. Esta norma permite a los distribuidores en

el ámbito del comercio minorista pactar con sus proveedores períodos de pago de 90 días para los productos de gran consumo. Para el resto de artículos (que no sean de gran consumo ni de alimentación) el citado artículo 17 de la LOCM, faculta aplazamientos de pago por encima de los ciento veinte días y sin marcar limitación alguna en el plazo máximo de pago. En consecuencia, desde la PMcM se ha solicitado al Gobierno la derogación de los párrafos del artículo 17 de la citada Ley, que actualmente todavía permiten que los compradores paguen los artículos a plazos superiores a los 60 días.

La segunda laguna legal se encuentra en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de Contratos del Sector Público. Dicho Real Decreto en el apartado 5 del Artículo 228 “Pagos a subcontratistas y suministradores” faculta al contratista de obra pública que en la práctica cotidiana pueda pactar con los subcontratistas (así como con todos los proveedores y suministradores) plazos de pago superiores a los 60 días, y sin limitación del plazo máximo de pago que pueden imponer contractualmente. Por consiguiente, la PMcM considera imperativa la derogación del citado apartado 5 del Artículo 228 del Real Decreto Legislativo para cerrar definitivamente la puerta a los abusos contractuales y a

la imposición de condiciones de pago draconianas.

Estas dos lagunas jurídicas suponen un agravio ya que eximen legalmente al sector del comercio minorista (en particular a las grandes cadenas de distribución al por menor) y al de las constructoras de obra pública de la obligación de cumplir con el plazo máximo de pago de 60 días establecido por la Ley 15/2010 de 5 de julio y les otorga patente legal para fijar plazos que en algunos casos llegan a los 300 días. Esta circunstancia claramente conculca el espíritu y la letra de la Directiva 2011/7/UE y de la legislación española antimorosidad.

Respecto a la aplicación real de la Ley contra la morosidad podemos recurrir a una máxima del ilustre jurista y catedrático de Derecho Civil, Federico de Castro: “En España, la abundancia de leyes se mitiga con su incumplimiento”. Por tanto, otro punto de vital importancia para combatir la morosidad en la práctica empresarial es la promulgación de un Régimen Sancionador que penalice el incumplimiento de la Ley, ya que la PMcM ha llegado a la conclusión de que sin penalizaciones administrativas a las empresas insumisas, será imposible conseguir el cumplimiento efectivo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Por consiguiente, solo falta que el legislador plasme negro sobre blanco en nuestro BOE el régimen sancionador tal y como ha solicitado reiteradamente la entidad.

Además, la PMcM propone un cambio en el artículo 80 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en el sentido de legislar la inversión del sujeto pasivo para la liquidación del IVA de las facturas impagadas, de modo que sea el deudor moroso el que tenga que pagar el IVA a Hacienda y que no sea obligación del acreedor liquidar el IVA de las facturas impagadas.

Finalmente, recordemos un genial aforismo de René Descartes: “Los Estados mejor organizados son los que dictan pocas leyes, pero de riguroso cumplimiento”. **S**



Antonio Ávila Chuliá

Cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía

"Jamás he conocido en mi vida a un hombre que no pudiera soportar como un perfecto cristiano las desgracias ajenas."

Alexander Pope

Han transcurrido apenas cinco años y parece que algunos, ¡al fin!, se han percatado de que sufrimos una crisis profunda, larga en el tiempo, que nos atenaza inmisericorde. Los empresarios arrastran el ánimo por los suelos, cansados por el desmedido esfuerzo realizado para sobrevivir. Algunos muestran su indignación contra no se sabe bien qué, e incluso abundan los descorazonados; eso sí, expresan su disposición a esforzarse al máximo, a la lucha necesaria para levantar la ilusión del colectivo, con la esperanza puesta en ver si mengua de una vez por todas el temporal que nos azota. Necesitamos darnos cuenta de las circunstancias en las cuales vivimos, colmadas de fatalidades y leyes cambiantes, de intereses múltiples, contradictorios. Precisamos de transformaciones profundas, adaptadas a la realidad, arrinconando a un lado las revoluciones enloquecedoras, las ideas geniales, arrimando el hombro en esta época de sorpresas inesperadas. No dejo de preguntarme si la totalidad de los sacrificios consumados por el empresariado, los empleados, los funcionarios y los jubilados de este país desde el inicio de la inseguridad económica valen la pena. Estamos inermes, forzados a una severa austeridad, en la lucha por nuestro destino en un mundo amoral.

El año 2000, como un nuevo Cabello de Troya, transportó oculto en su panza el euro –moneda fuerte para disfrute del conjunto de la ciudadanía europea–, pero no vino acompañada de las mismas leyes fiscales. Los empresarios creyeron en el progreso, en la lucha contra los monopolios; por ello, ilusionados, los más emprendedores recibieron el "favor" de las entidades financieras. Todo fueron alaban-

zas, lisonjas ante la facilidad crediticia, era fácil obtener subvenciones, ayudas por plantar árboles, también por arrancarlos... El empresariado confiado realizó sus inversiones, ampliaron sus negocios, sin suspicacias, la situación era espléndida ¿por qué desconfiar? No se trataba de limosnas, ni de favores, obsequios o caridades. Entonces, insisto, ¿por qué desconfiar? Pues quizás por la poca credibilidad que poseían quienes otorgaron el dinero, porque quienes efectuaron la aportación monetaria te-

egoísta explica la mayoría de las formulas políticas del momento que vivimos. En el sector de las Seguridades hemos de analizar en concreto las dificultades por las que atraviesan los negocios y recuperar el equilibrio en cada momento, arriesgando tiempo y dinero, aunque no se reciba compensación. Trabajar con la justa pretensión de cobrar por los servicios prestados, pero sobre todo ser de utilidad al cliente. Pese a la sencillez de los argumentos expuestos, nada de ello parece posible a corto plazo,

Dejemos de mendigar, reivindicemos un solo mercado, una sola regulación, con pocas leyes, pero precisas y claras

nían intenciones ocultas, como pedir "algo" a cambio, y porque lo que se recibió no tenía el valor que aparentaba, vamos, lo mismo que el santo ante la gran limosna.

Asistimos cada día al cierre de importantes empresas, consecuencia lógica de la ineficiencia y la falta de competitividad, la cual dicen que nos hacen débiles. Me niego a sentirme culpable de esta situación. Hemos de ser conscientes del abandono por parte de los poderes públicos –según su opinión plenamente justificado–, dado que ayudar a superar los aprietos de los sectores productivos se convierte en una conducta indeseable. Los gobernantes de la mega Europa dicen pomposamente que se trata de una interferencia anómala sobre las leyes naturales que rigen los mercados, cada uno debe ocupar el sitio que le corresponda. Esa idea

pues en estos momentos los empresarios se sienten intimidados, desconcertados, perseguidos por una descomunal y enorme regulación legislativa, impropia cultura sindical funcional y excesiva burocracia. Dejemos de mendigar, reivindicemos un solo mercado, una sola regulación, con pocas leyes, pero precisas y claras. Preparemos las empresas para competir en el mercado mega Europeo. Si somos capaces de dominar los miedos nos será fácil emprender la acción. Además, resistir sin desfallecer sin duda nos permitirá sobrevivir. No dejemos de lado que los verdaderos empresarios son aquellos que se anticipan a ciertas situaciones huyendo de otras, sin olvidar de ningún modo la constancia, la perseverancia y la flexibilidad en nuestras acciones, pues el que vive de esperanzas corre el riesgo de morirse de hambre. **S**

Posgrado o Diploma de Extensión Universitaria de:

Director de Seguridad Integral

Curso adaptado a la Orden Ministerial INT/318/2011,
de 1 de febrero, sobre personal de Seguridad Privada.

Curso
**presencial
u online**

Trabaja como

- ✓ Director del Departamento de Seguridad en empresas públicas y privadas
- ✓ Supervisor de la seguridad de grandes eventos, espectáculos y congresos
- ✓ Desarrolla planes de seguridad integral
- ✓ Asesor en empresas de planificación de actividades de seguridad

Colaboraciones

- ✓ Cuerpo Nacional de Policía. Unidad provincial de Seguridad Privada
- ✓ Cuerpo de la Guardia Civil. SEPROSE
- ✓ Cuerpo de Mossos d'Esquadra. Unidad de Seguridad Privada y Policía Administrativa

Acreditado por el
Ministerio del Interior



ISED Barcelona
C/ Berlín, 9
08014 Barcelona
Tel. 932 082 121
barcelona@ised.es

ISED Madrid (Las Ventas)
C/Doctor Gómez Ulla, 24
28028 Madrid
Tel. 915 289 597
madrid2@ised.es

ISED Valencia
C/Tres Forques, 2
46018 Valencia
Tel. 96 350 92 54
valencia@ised.es

Aeropuerto internacional de Las Vegas, un referente en videoseguridad

Departamento de Comunicación de Schneider Electric

El aeropuerto internacional McCarran, con un tráfico anual de más de 41 millones de pasajeros y séptimo aeropuerto de Estados Unidos en volumen de pasajeros, sirve de puerta de entrada a Las Vegas, la capital mundial del juego y los casinos. En junio de 2012, y tras numerosas ampliaciones, se inauguró la tercera terminal del aeropuerto, considerada como una de las más avanzadas tecnológicamente y seguras del mundo.

Desde un primer momento, y dado que fue la primera terminal aeroportuaria construida en Estados Unidos tras los atentados del 11 de septiembre, se quiso dotar a la nueva infraestructura de los sistemas y medidas de seguridad más rigurosas y avanzadas del mercado. Schneider Electric, que ya había instalado sus soluciones de seguridad en el aeropuerto y cuya fiabilidad, capacidad de respuesta y buenos resultados eran ya conocidos por los gerentes del aeródromo, fue la empresa elegida para llevar a cabo esta nueva fase.

Para la nueva terminal, Schneider Electric recomendó ampliar su sistema de gestión de vídeo IP Endura™ (VMS) instalando un total de 963 cámaras Spectra™ y Sarix™. La tecnología de las cámaras Spectra™ permite obtener imágenes de gran resolución y es especialmente útil para ver detalles faciales o de las placas de las matrículas, mientras que las cámaras Sarix™ de Pelco by Schneider Electric están diseñadas para captar imágenes de gran calidad independientemente de

las condiciones de iluminación y son capaces de detectar la actividad humana y de vehículos en total oscuridad, así como en ambientes con humo, niebla o lluvia.

El amplio despliegue de las nuevas cámaras de seguridad propuesto por Schneider Electric tiene como objetivo cubrir todas las zonas públicas y de empleados, controles de seguridad, rampas, sistemas de equipaje y zonas de aparcamiento. La infraestructura de videocámaras se gestiona a través del sistema Endura, pensado para instalaciones críticas y de gran exigencia como aeropuertos y casinos. El sistema Endura de Pelco by Schneider Electric está diseñado con estándares abiertos, lo que permitió integrarlo con otros sistemas de gestión del Aeropuerto. En la actualidad hay más de 22 grabadores de vídeo en red NSM5200 con una capacidad de almacenamiento de 387 terabytes que garantizan la disponibilidad continua del sistema.

La aplicación de mapas que incluye el sistema Endura permitía además dar respuesta a la necesidad del aeropuerto de agilizar los tiempos de localización de una cámara concreta, ya que con la nueva terminal había duplicado su cantidad de cámaras instaladas: la rápida localización de cámaras gracias a la creación de puntos de referencia para la localización. "Esta aplicación ha mejorado enormemente nuestro sistema", dijo Bourgon. "Los usuarios pueden cargar el mapa de una zona en el aeropuerto y ver claramente todas las cámaras de esa zona al instante. A continuación, simplemente

haciendo clic en el símbolo de una cámara pueden ver a través de ella".

Gracias a estas soluciones, el aeropuerto es capaz de dar acceso a vídeo de múltiples agencias y grupos a través de la configuración de los permisos de Endura y a la habilidad del sistema de aceptar perfiles de usuario ilimitados. "No todos los grupos están autorizados para ver todas las cámaras, así que la configuración de los permisos permite a la división de seguridad establecer muchos niveles diferentes de acceso", manifestó Bourgon, gerente de Servicios IT del aeropuerto. "Estamos encantados con lo que nos ofrece Endura".

Durante este último proceso de expansión del aeropuerto también se añadieron algunas cámaras Sarix con SureVision™ y cámaras Spectra IP, capaces de ofrecer imágenes de alta definición, a la infraestructura existente de cable coaxial.

El propio Bourgon quiso destacar que el aeropuerto McCarran está constantemente tratando de mejorar y ampliar su sistema de videovigilancia y actualmente planea añadir unas 150 cámaras nuevas en un futuro no muy lejano. El sistema Endura permite realizar estas nuevas expansiones gracias a diseño escalable, que reduce los tiempos de instalación y los costes derivados de ampliaciones futuras en el sistema. También espera renovar todas las cámaras analógicas y sustituirlas para obtener el rendimiento y los beneficios que ofrecen las Sarix y Spectra IP. **S**



Patronal y sindicatos acuerdan la modificación del convenio colectivo para la Seguridad Privada

Patronal y sindicatos llegaron a un acuerdo el 12 de marzo para dar luz verde a varios cambios en el convenio colectivo para la Seguridad Privada 2012-2014. La complicada situación económica por la que atraviesa el país, la reforma laboral aprobada el año pasado y la supresión de bonificaciones a las empresas han motivado una revisión del texto firmado en abril de 2012. El objetivo, según recoge el preámbulo, es "mantener el mayor número posible de puestos de trabajo como alternativa al fuerte encarecimiento que hubiera supuesto la aplicación estricta de la revisión pactada de inicio".

El nuevo convenio ha sido suscrito por las asociaciones AESPRI, APROSER, AES, AMPES, ACAES y FES, como representantes de las empresas, y por las organizaciones sindicales FES-UGT, la Federación de Servicios Privados de CCOO y FTSP-USO.

El pacto alcanzado por los agentes sociales incluye una modificación "con carácter excepcional" de las tablas salariales previstas para 2013, que afectará sobre todo a los vigilantes de seguridad.

El nuevo convenio colectivo adopta por otro lado algunas medidas complementarias con las que pretende evitar el abaratamiento del despido. En el caso de la extinción de contrato "por causa no imputable



al trabajador", el empleado recibirá una indemnización que incluirá la subida salarial del 1,6 por ciento prevista para este año en la anterior versión del convenio. Además, si una empresa alega motivos "objetivo-económicos" para justificar el cese, la compensación será de 30 días por año trabajado, en lugar de los 20 que recoge la legislación laboral actual.

Mayor flexibilidad

Otro de los cambios sustanciales del nuevo convenio se ha traducido en una mayor flexibilidad de la jornada laboral y el establecimiento de un sistema de cuadrantes anuales. Los trabajadores con-

tinuarán realizando 1.782 horas al año, pero ahora tendrán una horquilla entre 144 horas de mínimo y 176 de máxima al mes, excepto en febrero en el que será de entre 134 a 162 horas.

Por otro lado, los representantes de las empresas y de los trabajadores se han acogido al artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores para mantener la 'ultraactividad' del convenio y otorgar de esta manera mayor estabilidad al acuerdo.

El pacto sectorial también contempla la obligación de subrogar los contratos de los servicios de seguridad cuando la empresa prestataria cambie. En ese caso, el pacto alcanzado prevé que la compañía adjudicataria mantenga las mismas condiciones económicas y sociales que tenía el personal con la anterior empresa. Esta cláusula se recoge en el artículo 14, que ha sido reformulado para determinar las condiciones en las que se establece la subrogación de los servicios de transporte de fondos.

El nuevo convenio prevé asimismo que las empresas que opten por "descolgarse" de este acuerdo partan de los términos acordados antes de la firma del nuevo convenio. Es decir, aplicarán el incremento del 1,6 por ciento en los salarios y mantendrán el plus de transporte y vestuario en quince pagas.

Los servicios de seguridad privada comienzan a incorporarse a las cárceles en abril

Interior prevé comenzar a incorporar los servicios de seguridad privada en las cárceles españolas en el mes de abril. En total, 21 presidios contarán con vigilantes para llevar a cabo labores como el control externo de accesos o el control y la visualización de monitores y cámaras del circuito cerrado de seguridad de los centros penitenciarios.

El secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Ulloa, anunció esta medida el pasado 28 de junio en su comparecencia en el Congreso de los Diputados. Allí defendió la ne-

cesidad de paliar la escasez de funcionarios de prisiones con vigilantes privados. Además, el Ministerio del Interior pretende con esta medida reubicar a profesionales del sector, como los escoltas privados, tras la caída de la demanda de estos servicios.

En el mes de marzo la Dirección General de la Benemérita envió una orden en la que afirma que "en ningún caso supondrá una reducción de efectivos de las Unidades de las Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad del Estado" y que "tan solo se tratará de un refuerzo, al menos en la fase inicial".



HOMSEC recibe más de 8.000 visitantes en su cuarta edición

La cuarta edición del Salón de Tecnologías para la Seguridad y la Defensa, HOMSEC, que se celebró del 12 al 15 de marzo en IFEMA, consolidó este encuentro en el calendario internacional, tanto en el sector de la Defensa como en el de las tecnologías de Seguridad. La muestra recibió más de 8.000 visitantes profesionales de más de 40 nacionalidades diferentes. El total, se dieron cita 89 empresas, que representan a un total de 120 firmas, tanto nacionales como internacionales, destacando la presencia de compañías de Suecia, Italia, Israel, Francia, Alemania, China y la India.

Durante HOMSEC se organizaron siete jornadas técnicas que trataron temas de candente actualidad como son la ciberseguridad, la logística, la simulación y las soluciones de *smart-city* aplicadas a la seguridad y simulación, además del *Security Research Event*, el *workshop* de la EDA y el II Congreso Internacional Atenea sobre Industrias de Defensa Iberoamericanas.

El encargado de inaugurar el salón fue el secretario de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Víctor Calvo-Sotelo. Las principales autoridades del ámbito de la Seguridad y la Defensa también quisieron mostrar su apoyo a esta feria con su presencia, como por ejemplo el director del Centro Nacional de Inteligencia, Félix Sanz Roldán.

El evento lo clausuró el secretario de Estado de Defensa, Pedro Argüelles. Por su parte, Ignacio Dancausa, director de la feria, se mostró muy satisfecho con



los resultados de asistencia y participación obtenidos este año en HOMSEC.

'Security Research Event'

La Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea, en colaboración con el Clúster de Seguridad de Madrid, organizó el evento de I+D en Seguridad *Security Research Event* (SRE). Su objetivo fue explicar las particularidades del flamante escenario de I+D ante las nuevas perspectivas financieras de la UE y recoger directamente el interés del sector, tanto en España como en el resto de Europa. Para ello, se realizaron dos días de trabajo. El primero de ellos se centró en las nuevas políticas industriales de seguridad de la Comisión.

En él se abordaron los principales obstáculos que tiene que sortear la industria para ser más competitiva, así como la necesidad de crear sinergias con Defensa, que es el sector menos desarrollado en esta Comisión.

La segunda jornada del SRE se desarrolló en torno a los proyectos contra la nueva amenaza del cibercrimen y los planes de financiación de la Comisión Europea frente a este tipo de delincuencia. Este asunto fue tratado por el SRE desde tres puntos de vista: las necesidades de seguridad en ciberdefensa y la experiencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; la I+D en seguridad sobre el horizonte 2020; y la política de los clústeres de seguridad. **S**





Evers



Eyevis



GMV



Guardia Civil



Inteco



ProytecSA



Thales



Verint

El Programa Coopera celebra una jornada especializada en seguridad en entidades financieras para su Comandancia de Ávila

Departamento de Comunicación del SEPROSE (Guardia Civil).

El pasado día 11 de marzo, el director de seguridad de Caja Rural de Salamanca, Juan Carlos Robledo, y el director de la CRA de Vasbe, José María Sanchón, impartieron una conferencia a más de 30 miembros de la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila, pertenecientes al Centro Operativo Complejo y a la Sección de Intervención Rápida, en el marco del Programa Coopera. Este proyecto establece un modelo de relación entre la Guardia Civil y el sector de la Seguridad Privada en el que se determina, como una de sus directrices, potenciar la formación, ya que constituye el mejor camino para una eficaz colaboración.

En el desarrollo de las actividades previstas por el Programa, se han constituido

diferentes grupos de coordinación en los que se incluyen operadores de seguridad con problemáticas comunes. Fruto del trabajo desarrollado por el Grupo de Coordinación de Entidades Financieras, se acordó la ejecución de un plan de formación específico dirigido al personal de los Centros Operativos Complejos de las Comandancias de la Guardia Civil.

El programa consiste en la celebración de una jornada en la sede de cada una de las mencionadas Comandancias impartida por personal responsable de los departamentos de Seguridad de las entidades bancarias o que gestionen centrales receptoras de alarmas de uso pro-

pio. El contenido de la exposición contempla aspectos relativos a los sistemas de seguridad instalados en dichas entidades, características y funcionamiento de las centrales que gestionan estos sistemas y procedimientos para la comprobación de una alarma.

Este plan de formación se está ejecutando durante el primer cuatrimestre del año en curso y cuenta con la participación de ocho departamentos de Seguridad del sector.



Innovación e internacionalización, ejes de Ferroforma-Bricoforma 2013

Innovación e internacionalización. Estos fueron los dos ejes que definieron la puesta en escena comercial de la 20ª edición de la feria Ferroforma-Bricoforma, celebrada en el Bilbao Exhibition Centre entre el 12 y el 15 de marzo. Los 13.000 asistentes han sido los protagonistas de esta edición tan significativa en la que se conmemoraban 40 años de actividad.

Los visitantes procedían de 61 países y de todas las comunidades autónomas españolas. Entre los profesionales extranjeros destacaron los llegados de Alema-

nia, Francia, Italia, Portugal, Holanda, Reino Unido, Bélgica, Turquía, Argelia, Marruecos, México, Colombia, República Dominicana, Sudán y Chipre.

Herramientas manuales y eléctricas, cerrajerías, herrajes, manillas, cajas fuertes y buzones, suministro industrial y maquinaria para trabajar la madera y sus accesorios, fueron algunos de los sectores que suscitaron interés. Entre las empresas, varias dedicadas a la fabricación y distribución de productos dirigidos a proporcionar seguridad patrimonial.

Destacó también que el 31 por ciento de los visitantes fueron directores, gerentes o propietarios de las empresas.



LK Seguridad-ARFE.



Ollé.



Tesa.



Plataforma de la Seguridad.

Los detectives privados defienden su capacidad para luchar contra el fraude en el ámbito público

La Asociación Profesional de Detectives Privados de España (APDPE) celebró en Cáceres, entre el 7 y el 9 de marzo, su Congreso Internacional anual. Más de 120 personas se dieron cita en el encuentro, que llevó por lema "Detectives privados, garantía contra el fraude y por la transparencia". La APDPE defendió la labor de los detectives privados como una "herramienta imprescindible" en las investigaciones contra el fraude, no solo en el ámbito privado sino también en el público. Por ello, la organización hizo un llamamiento para que se cuente con estos profesionales a la hora de velar por la transparencia en la esfera pública, un servicio que no prestan en estos momentos. En concreto, la agrupación reivindicó la capacidad de los detectives para llevar a cabo acciones como la verificación del cumplimiento de obligaciones, la comprobación de requisitos para subvenciones y ayudas, la localización de personas y la entrega de notificaciones, entre otros.

Entre los ponentes, María Ángeles Valls, detective privado y abogada, analizó la sentencia del Tribunal Supremo 5259/2012 sobre el uso del GPS. Valls se refirió a los criterios de razonabilidad, necesidad, idoneidad y proporcionalidad que debe existir cuando se usa dicha tecnología en las investigaciones, de manera que no se vulneren los derechos de intimidad y privacidad. La abogada defendió la figura del detective privado como principal garante de la privacidad de los ciudadanos.

Por su parte, el también abogado José Miguel Serrano explicó cuáles son los derechos de los detectives privados en caso de verse afectados por una investigación policial, especialmente en lo que se refiere a la protección de la confidencialidad de sus clientes e investigaciones.

Durante el congreso se celebró una mesa redonda en la que participaron Rafael Estévez Benito, magistrado del Juzgado de lo Penal; María Antonia Trujillo,



ex ministra del grupo parlamentario socialista; y José Manuel Sánchez, detective privado. Antonio Labrador ejerció de moderador.

Actuación reglada

Durante el debate, se solicitó que la reforma de la Ley de Seguridad Privada permita a los detectives privados una actuación reglada en la investigación de delitos. Trujillo llamó a investigar, descubrir y probar el fraude en la esfera pública para crear una política y una sociedad mejores. Estévez, en la misma línea, consideró la posibilidad legal de que los detectives privados puedan llevar a cabo investigaciones en el ámbito público. Sánchez, por su parte, compartió su experiencia

como proveedor de la Administración, señalando que los servicios privados en ese ámbito son posibles y rentables.

En la última jornada del congreso participó Enrique Arranz, presidente del Colegio Oficial de Detectives Privados de Cataluña, para alertar sobre los riesgos que conlleva investigar en Internet y explicar la forma de sortearlos.

El congreso llegó a su fin con otra mesa redonda en la que varios empresarios reconocieron al detective privado como el profesional proveedor de información para la toma de decisiones y la defensa de los derechos de una compañía. Los participantes del encuentro fueron Pedro Rodríguez Santano, del Grupo empresarial Santano; Pedro Rosado, secretario general

de Empresarios de la Provincia de Cáceres; Francisco Javier Ceballos, presidente de Los Graduados Sociales; y Elena Miralles, detective privado. Moderó el también detective Jorge Rosado. **S**



La Eurocámara pide mejoras en la seguridad de las centrales nucleares

El pleno del Parlamento Europeo aprobó el pasado 14 de marzo una resolución en la que pide mejoras urgentes en la seguridad de las centrales nucleares europeas. El texto aprobado por este organismo aclara que "las pruebas de resistencia realizadas muestran que es necesario integrar mejoras específicas en la seguridad de las centrales nucleares" pidiendo una implantación urgente de las estas medidas. Los diputados consideran que el Grupo de Reguladores para la Seguridad Nuclear en Europa (ENSREG) debe asumir el liderazgo en la implantación de las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea, aunque subrayan que los costes de tales mejoras deben ser asumidos por las propias centrales nucleares, y no por los contribuyentes.



gramente los costes de los que son responsables por daños causados a las personas y al medio ambiente en caso de accidente.

Se calcula que sólo en la Unión Europea existen 47 plantas nucleares con 111 reactores situados en zonas donde habitan más de 100.000 personas en un radio de 30 kilómetros. En este sentido, la Cámara ha aprobado, por 315 votos frente a 282, una enmienda que hace hincapié en que las pruebas de resistencia son incompletas y que no se han tenido en cuenta riesgos como sucesos secundarios, deterioro del material, errores humanos, fallos específicos dentro de las vasijas de los reactores y otras deficiencias. Por ello, aunque se supere la prueba de resistencia, no está garantizada la seguridad de una central nuclear.

Revisión de la Directiva

La Eurocámara muestra su conformidad con que se revise la Directiva sobre Seguridad Nuclear que, considera, ha de ser ambiciosa e incluir cambios sustanciales. Los diputados resaltan que debe obligarse a los operadores nucleares a que cuenten con todos los medios financieros, mediante seguros y otros instrumentos, que les permitan cubrir ínte-

La Generalitat catalana convoca la segunda entrega de menciones a la Seguridad Privada

El pasado 1 de junio de 2012 tuvo lugar la primera edición del acto de entrega de las menciones de la Seguridad Privada en Cataluña, organizado por el Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya. Este evento nació con el objetivo de distinguir de manera institucional el esfuerzo, la dedicación, la excelencia en el cumplimiento de las funciones y, especialmente, la colaboración de los profesionales de la Seguridad Privada en Cataluña con las administraciones públicas, la Policía de la Generalitat y las policías locales de esa comunidad autónoma.

El Departamento de Interior quiere continuar reconociendo la contribución de estos profesionales a garantizar un sistema de seguridad de Cataluña más eficaz y eficiente y, por este motivo, el Consejero de Interior ha dictado la Resolución de 11 de febrero de 2013 por la cual se convoca el proceso para la concesión de menciones en el ámbito de la Seguridad Privada en Cataluña para el año 2013.

Fin del plazo: 30 de abril

De acuerdo con lo que dispone esta resolución, se inicia el plazo para presentar ante la Generalitat de Catalunya las propuestas para todas las modalidades de menciones mediante el formulario SP 13 a), teniendo que ser dirigidas a la Dirección General de Administración de Seguridad. Los requisitos de las personas o entidades que opten a las menciones, la documentación a aportar y los criterios de valoración se rigen por la Orden INT/52/2011, de 30 de marzo.

El plazo de presentación de las candidaturas a estas menciones finalizará el día 30 de abril.

"Guía Práctica de Operatividad de CCTV", monográfico del mes de marzo de la UCSP

La Unidad Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía (UCSP) ha editado en el mes de marzo un monográfico (número 19) dedicado a la utilización de la videovigilancia. Bajo el título, "Guía práctica de Operatividad de CCTV", el monográfico recoge las principales referencias normativas en este ámbito temático, así como diversas recomendaciones útiles y prácticas para los profesionales del sector.

Este monográfico, así como el resto de los publicados por la UCSP y los boletines *Segurpri*, pueden obtenerse en la página web de *Seguritecnia*, www.seguritecnia.es, dentro de la sección dedicada a la Seguridad Pública.



IndigoVision lanza una línea de cámaras que pueden “ver, oír y hablar”

La gama de cámaras IP de IndigoVision se ha visto reforzada por el lanzamiento de la nueva línea de definición estándar mejorada que permite “ver, escuchar y hablar”. Es la **línea 9000** de cámaras normales y de domo fijas, con las que se complementan las líneas existentes de cámaras de alta definición y megapíxeles de la compañía.

Como explica el fabricante de productos de videovigilancia, el audio no era prioritario en el sector de la vigilancia por circuito cerrado de televisión (CCTV). La mayoría de las cámaras IP utiliza tecnologías antiguas de codificación de audio, como la compresión G.711 y la G.728. Estas tecnologías proporcionan “una calidad de audio deficiente, en especial cuando recogen sonidos que no son voces humanas, como el ruido que se produce al romper un cristal”. Sin embargo, la nueva

generación de profesionales del sector de la seguridad tiene un enfoque distinto con relación al audio y está exigiendo una mayor calidad en este aspecto para sus proyectos de vigilancia por CCTV.

“En el sector de la seguridad solía considerarse que el audio tenía una aplicación muy específica”, considera Alex Swanson, jefe de ingeniería de IndigoVision. “Antes, la mayoría de las veces el audio se utilizaba en entornos de custodia policial, pero en la actualidad estamos viendo mercados crecientes en la vigilancia mediante CCTV, como el australiano y el brasileño [...] Dado que el audio en nuestras cámaras utiliza el sistema de Codificación de Audio Avanzada, es posible escuchar más que sólo las voces humanas: pueden oírse balazos, cristales que se rompen y

hasta pasos en la cercanía. Al añadir esta característica a más de nuestras cámaras IP, estamos satisfaciendo la demanda de estos mercados y facilitándoles una comunicación y vigilancia remotas”.



Gestión de Video Evolucionado



IP CCTV Hardware de Clase Mundial
Arquitectura Abierta
Grabación Confiable
Software Líder en el Mercado

Contáctenos para experimentar porqué IndigoVision ha sido el líder de la industria IP CCTV desde 1994:

enquiries@indigovision.com • +44 (0) 131 475 7200 • www.indigovision.com

Edimburgo • Londres • Dubai • Singapore • Nueva Jersey • Sao Paulo



IndigoVision
Complete IP Video Security Solutions

AG Neovo desarrolla un nuevo monitor sin interrupciones ni fallos de vídeo

AG Neovo ha desarrollado un nuevo monitor Full HD de 1920x1080 con pantalla LED retroiluminada para HDcctv u otras funciones como videoconferencia, difusión o postproducción. El modelo HX-24 está fabricado sobre la base de una larga serie de predecesores de alta gama. La nueva pantalla tiene una capacidad que garantiza la entrega de imágenes de alta definición fieles a las señales originales, con menos de un frame de latencia.

Gracias a su capacidad 3G SDI, el rendimiento del HX-24 soporta 3 Gb/s, 1,5 Gb/s HD, y entrada de vídeo SD SDI. El monitor puede reconocer el formato de la señal de entrada de manera automática y se muestra en consecuencia. Además de poder alojar hasta ocho canales de audio de 48 kHz, la compañía garantiza que recibe imágenes megapixel directamente desde dispositivos HD-SDI sin que se produzcan interrupciones en la señal o fallos en el vídeo.

El HX-24 incorpora la tecnología Advanced AG Neovo Image Platform™, que reproduce el contraste, los colores y los detalles con fidelidad. Según explica la empresa, la precisión en los matices más exigentes hace de esta herramienta una buena opción para presentar imágenes de vigilancia de larga distancia en alta definición.



Mobotix abre la posibilidad de conectar su videoportero T24 a los paneles táctiles de Iddero para controlar el acceso

Mobotix ha anunciado la posibilidad de integrar con su videoportero T24 dos de los paneles táctiles de la firma Iddero. El interfono, que incorpora vídeo, dispone de un módulo de acceso RFID (teclado), una apertura de seguridad y un módulo de red de dos hilos (el módulo informativo Mx2wire). La compatibilidad con el nuevo estándar telefónico IP permite al dispositivo conectarse directamente a cualquier teléfono VoIP, ordenador o smartphone con *software* de VoIP. De este modo, si se dispone de la infraestructura de red correspondiente, se puede establecer una conexión de vídeo, abrir puertas a distancia o ver mensajes de vídeo o imágenes grabadas.

Los paneles táctiles HC2-KNX y HC2L-KNX de Iddero permiten el control y la monitorización integral de una instalación domótica basada en tecnología KNX. Desde ellos es posible gestionar luces, persianas, climatización, aparatos, alarmas técnicas, etcétera, así como realizar programaciones horarias y configurar funciones avanzadas tales como la simulación de presencia o el envío de notificaciones telefónicas o *e-mail* en caso de alarmas o incidencias.

El panel HC2-KNX integra un display LED TFT de siete pulgadas en formato panorámico (15:9), mientras que en el modelo HC2L-KNX el display es de 10,4 pulgadas y en formato rectangular (4:3). Los equipos se instalan empotrados en la pared y proporcionan vídeo y audio digital, con cancelación de eco acústico. El vídeo procedente del videoportero está siempre disponible, con lo que es posible comprobar quién está llamando antes de aceptar la llamada. El abrepuertas se puede activar sin necesidad de llamada en curso. Además se puede configurar el control de una segunda puerta o de luces de cortesía conectadas al videoportero T24 de Mobotix.

By Demes presenta sus novedades de alta tecnología a precios competitivos para 2013

By Demes ha presentado recientemente sus novedades más importantes para el año 2013. Se trata de soluciones de alta tecnología con precios competitivos para diferentes segmentos del mercado de la seguridad electrónica. Entre las más destacadas se encuentran las cámaras CMOS de 700 líneas de resolución con ICR (filtro mecánico); la solución EFFIO (E-S-P) para cámaras analógicas EFFIO-P (serie profesional), con WDR real; nuevos diseños de las cámaras que facilitan la instalación; renovación de la imagen de los Colosos Evolution, con un formato más profesional y único en el mercado; la gama completa Coloso Evolution de cuatro, ocho y 16 canales (HD-SDI); conectividad y networking IP (*switches*, puntos de enlace WIFI para largas distancias); FiberSpace, una solución de calidad para instalaciones de fibra óptica; la tecnología de LED Piranha, solución de iluminación infrarroja para cámaras; la gama de cámaras IP Coloso Evolution con WDR real; versiones de EVOPlus, EVOHD, EVOPlus lite y EVOHD lite con control de relés; y la aplicación AlphaView para gestión de cámaras IP serie Alpha (para Android e iOS).

Por otro lado, la compañía ha anunciado un acuerdo de distribución con Paradox Security Systems para el mercado nacional. Concretamente, By Demes distribuirá toda la gama de productos de esa empresa, que engloba soluciones como las centrales Spectra SP de grado 2, las centrales híbridas Magellan de grado 2, las EVO digiplex de grado 3, el sistema vía radio Magellan de grado 2, así como detectores y componentes de grado 2 y 3.

Siemens lanza una solución para la detección de corrientes diferenciales

La división Industry Automation de Siemens ha desarrollado una nueva solución para la vigilancia de corriente diferencial en el rango de 30 miliamperios (mA) a 40 amperios (A). Ambos relés, Sirius 3UG4625 y Sirius 3UG4825 para IO-Link, disponen de dos salidas separadas que se pueden ocupar con diferentes valores límite para una transmisión de alarmas en dos etapas o una advertencia con la subsiguiente desconexión. Las corrientes diferenciales se miden con el transformador de corriente diferencial Sirius 3UL23, también nuevo, que vigila redes con corrientes de fase de hasta 630 amperios y está disponible en seis tamaños distintos. La precisión de medida del sistema está sujeta a una desviación de solo más/menos 7,5 por ciento.

Sirius 3UG4625 y Sirius 3UG4825 para IO-Link detectan corrientes diferenciales que pueden originarse, por ejemplo, por un aislamiento defectuoso de los bornes o los cables como consecuencia de la humedad, la suciedad o el envejecimiento del material en máquinas e instalaciones industriales. Los usuarios pueden definir dos valores límite distintos dentro del rango de medición en el relé de vigilancia de corriente diferencial. Se dispone de una salida propia para cada uno de los dos valores. Al alcanzarse el primer valor se dispara una advertencia, mientras que al rebasarse el segundo, se dispara una alarma, se interrumpe la red vigilada o se inicia una desconexión.



Visual Tools facilita la monitorización en alta resolución de las cámaras Axis

Visual Tools presenta el descodificador inalámbrico de vídeo AX-Tv. Es un producto sencillo, pero de gran valor para pequeños y medianos negocios, destinado a potenciar la funcionalidad de las cámaras Axis, al permitir visualizar en un televisor HDMI hasta 16 cámaras instaladas en la propia red local o a través de Internet. Esta solución está diseñada especialmente para el hogar y para oficinas, hoteles o pequeños negocios.

No necesita PC, ofrece gran calidad de imagen, funciona vía red local o WIFI y dispone de un mando a distancia para configuración y selección de diferentes vistas.

Su funcionamiento es sencillo. Basta conectarlo a la televisión deseada utilizando su salida HDMI y conectarlo a la red local por cable de red o bien por WIFI. Una vez conectado, dispone de un mando a distancia con el que podrá poner a punto la configuración deseada y operar con él para ver las cámaras una a una, o en cuadrantes de 2x2, 3x3 y 4x4 cámaras.

Este dispositivo tiene un funcionamiento inteligente. Soporta formatos de imagen de 4:3 y 16:9, así como las diferentes resoluciones de las cámaras IP. Siempre que la cámara lo soporte, podrá presentar las imágenes de un solo dispositivo con resolución de hasta 1280x720 píxeles. En caso contrario, AX-Tv reescalará la imagen para ocupar la pantalla completa. Además, en cuadrantes de múltiples visores AX-Tv sólo pedirá a las cámaras la resolución con que se muestran en pantalla para optimizar el ancho de banda consumido. Además, para anchos de banda muy reducidos, puede limitar la resolución máxima que proporcionan las cámaras editando sus respectivos perfiles desde el menú de configuración.

VS240HD de Synology: unidad de visualización para videovigilancia

Synology acaba de lanzar una nueva solución de vigilancia de alto rendimiento, creada para facilitar la visualización de múltiples canales. VisualStation VS240HD facilita la visualización en directo y la reproducción en instalaciones de vigilancia. Permite conectar hasta 24 cámaras IP de alta definición y asociarlas a un servidor Synology para el almacenamiento y la recuperación de grabaciones con solo unos cuantos clics.

Gracias a la doble salida HDMI, la unidad VS240HD garantiza una elevada calidad de visualización. Hay disponible una pantalla con múltiples monitores de montaje en la pared para implantaciones a gran escala.

Esta solución se ha desarrollado teniendo en cuenta la facilidad de uso tanto para usuarios casuales como para usuarios avanzados. La interfaz es sencilla e intuitiva, con un acceso fácil a la mayoría de funciones habituales, como la visualización en directo, la reproducción y la exportación. Esto permite examinar sus grabaciones y exportar instantáneas o clips HDTV de alta calidad a una unidad USB externa.

La unidad VS240HD permite la manipulación de PTZ en determinadas cámaras IP. Los ángulos útiles se pueden guardar y agrupar para formar ciclos "patrulla", a la vez que las distribuciones de visualización en directo optimizadas se pueden personalizar por completo.



Cámara a color con infrarrojos de larga distancia, novedad de Euroma

La última novedad del distribuidor **Euroma Telecom** es la cámara a color con infrarrojos "de muy larga distancia" **Ircam Nucleus**, de la firma Camtronics. Se trata de un dispositivo que proporciona imágenes en color de 650 líneas con provisto de 160 unidades de LED que permite ver objetos hasta una distancia de 250 metros. Su diseño y alta sensibilidad permiten esta característica.

La cámara utiliza la última generación de CCD y DSP de Sony para captar las imágenes, que le proporcionan calidad. La óptica está compuesta por una lente varifocal de cinco a 50 milímetros, que facilita un amplio rango de ajuste para adaptarse a diferentes situaciones.

Su estructura de doble cristal tratado impide que produzcan reflejos indeseados en el CCD, que se complementa con un iris mecánico removible que se ajusta para un mejor visión tanto de día como de noche.

La Ircam Nucleus posee un sistema de ventilación y calefactor interno para que pueda ser utilizada en entornos con un rango de temperatura entre -25 y 70 grados centígrados.

Por otro lado, la novedad que presenta Euroma dispone de un potente OSD desde donde se pueden configurar todos los parámetros disponibles. Estos son, entre otros:

- Reductor de ruido DNR 3D para una mejor imagen con poca luminosidad.
- WDR digital ajustable que permite manejar situaciones con diferentes fuentes de luz.
- HSBL que elimina fuentes intensas de luz, como por ejemplo los focos de los coches.

- Video Motion, que nos avisará si hay un objeto moviéndose en el área que hayamos seleccionado previamente.
- Áreas de enmascaramiento para definir unas zonas en la escena que no deseamos que sean visualizadas (capacidad de hasta ocho zonas).
- Sense UP para amplificar la luz en el caso de las imágenes nocturnas.



Samsung lanza su nueva generación de DVR con tecnología 960H

Samsung acaba de lanzar al mercado tres videograbadores (DVR) de su gama SRD, que "mejoran la resolución de grabación y la reproducción de imágenes grabadas por cualquier cámara analógica estándar". Los tres modelos se sirven de la tecnología 960H para sacar el máximo rendimiento a las imágenes de alta calidad que producen las cámaras de 650 líneas de televisión. Según explica Peter Ainsworth, *Senior Product Manager* para Samsung Techwin Europe, estos grabadores representan un nuevo estándar en grabación digital de vídeo. "Existen infinidad de sistemas de CCTV que incluyen cámaras capaces de grabar imágenes en color de alta calidad a 650 líneas de televisión. Sin embargo, las imágenes se graban en DVR que sólo son capaces de reproducir dichas imágenes a 480 líneas. [...] Con sólo cambiar estos DVR por modelos equipados con tecnología 960H, los usuarios consiguen una mejora inmediata en la resolución de las imágenes,

tanto grabadas como en tiempo real", afirma el responsable.

La compañía argumenta que con HDMI como salida principal de vídeo, las imágenes en pantallas configuradas en un mosaico de cuatro por cuatro se pueden reproducir a una resolución notablemente más nítida de 480x270 que la que se puede conseguir con la salida de vídeo SD, mientras que la división en cuatro partes ofrece cuatro resoluciones de 960x540.

Los modelos SRD-873D de ocho canales y SRD-1673D de dieciséis pueden grabar a tiempo real y a 650 líneas de televisión en todos sus canales. Por su parte, el modelo SRD-1653D permite la grabación a medio

tiempo real a 650 líneas de televisión en los 16 canales. Todos los modelos incorporan ancho de banda de red reforzado de hasta 32 Mb/s, cuatro veces más rápido de lo que generalmente proporcionan los DVR estándar del sector, lo que garantiza que no existan inestabilidades o distorsiones en la reproducción de vídeo en red. Además, con la ayuda del *software* de gestión centralizada Samsung Security Manager de licencia gratuita, los usuarios pueden visualizar imágenes en tiempo real, eventos y alarmas, y reproducir imágenes desde cualquier punto de la red.



Bosch aumenta el alcance de la iluminación infrarroja de las cámaras MIC Serie 550

Bosch Security Systems ha aumentado el alcance de iluminación por infrarrojos de las cámaras PTZ reforzadas. Las PTZ infrarrojas integradas de alta velocidad logran ahora la clasificación de objetos a una distancia de hasta cien metros y una vigilancia de detección a una distancia de hasta 150 metros, incluso en condiciones de completa oscuridad.

Las cámaras día/noche ofrecen una resolución de 550 TVL con un zoom opcional de 36x ó 28x para obtener unas imágenes claras, incluso a grandes distancias. Dos focos LED de infrarrojos de 850 nm de larga vida útil están integrados directamente en el cabezal de la cámara para proporcionar iluminación justamente donde se requiere. La tecnología de difusión 3D distribuye la iluminación justamente entre el primer plano y el fondo, evitando así puntos de calor en la imagen y áreas mal iluminadas, algo que es común con otros focos de LED. Esta tecnología garantiza unas imágenes de alta calidad independientemente de las condiciones de luz.

Análisis inteligente de vídeo

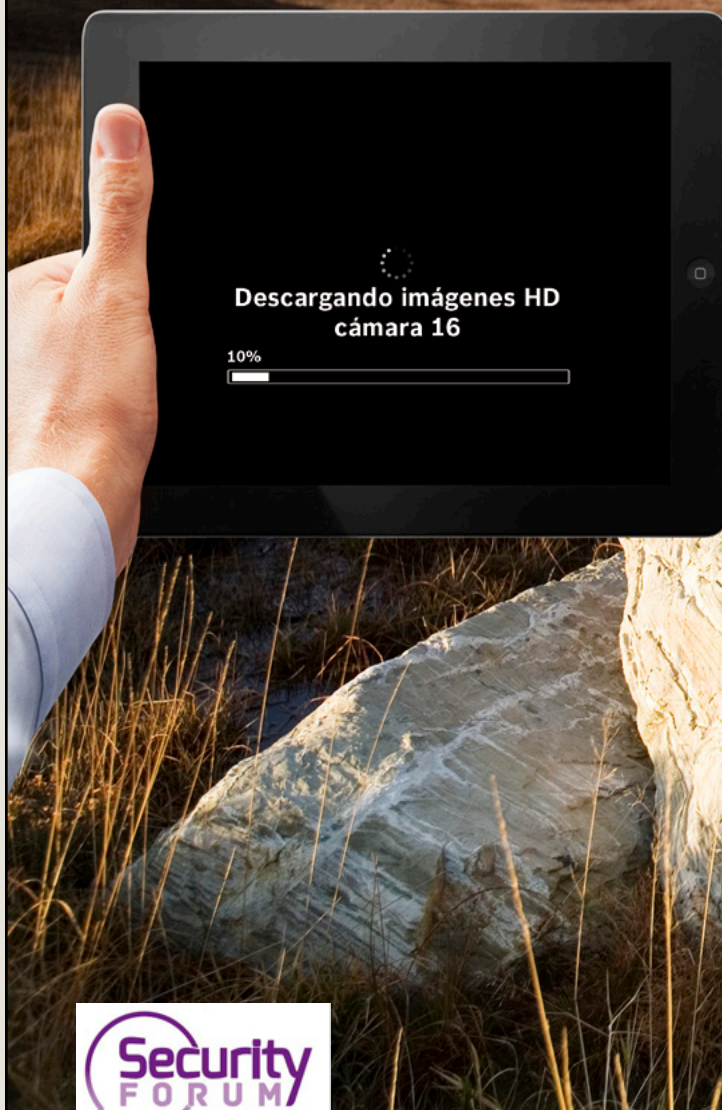
Cuando se conecta a una fuente de alimentación IP, la MIC Serie 550 ofrece la función de análisis inteligente de vídeo (IVA) permitiendo que la cámara pueda ser programada para detectar merodeos, líneas de cruce y otras amenazas potenciales en hasta 10 preposiciones. Esto proporcionará a los clientes un seguimiento, análisis y capacidades avanzadas de búsqueda fiables, tanto para la vigilancia diurna como nocturna.

Las cámaras infrarrojas MIC Serie 550 vigilan los elementos en entornos complejos, tales como infraestructuras críticas. El diseño –resistente a corrosión y vandalismo–

incluye una carcasa de aluminio de la clasificación IP 68/ NEMA 6P con un limpiaparabrisas de silicona de larga vida útil y con una protección contra la lluvia. Las cámaras se pueden montar en posición vertical, invertida o inclinadas a 45 grados sin necesidad de la utilización de herramientas especiales y sin comprometer la clasificación IP. **S**



¿Cansado de esperar?



Hoy en día es importante poder visualizar las grabaciones desde cualquier lugar - en otro país e incluso al otro lado del mundo. Revisar escenas en alta calidad puede llevar mucho tiempo, especialmente si se hace a través de internet. Ahora, con la

incorporación de la **tecnología de transcodificación dinámica** a su rango IP y HD, Bosch ofrece la posibilidad de monitorización remota con anchos de banda limitados. Infórmese en el 914102011. Estamos en Twitter y YouTube @BoschsecurityEs www.boschsecurity.es



BOSCH

Innovación para tu vida

Calificación Cepreven de Instaladores de Sistemas Fijos de Protección Contra Incendios



Relación de Empresas Calificadas List of Qualified Companies



¿Qué es la Calificación Cepreven?

La Calificación Cepreven es un sistema **complementario** de las exigencias oficiales, para contribuir a la mejora de la calidad y eficacia de las instalaciones de seguridad contra incendio.

Supone que la empresa instaladora, que **voluntariamente** decida incorporarse a la Calificación, respeta las **Reglas del Comité Europeo de Seguros (CEA)** para Evaluación y Calificación de Empresas Instaladoras de Sistemas de Seguridad contra Incendio y/o Robo y el Procedimiento español complementario.

El **Comité de Calificación** está integrado por representantes del sector asegurador, instaladores, usuarios y organismos competentes, y gestionado por **CEPREVEN**, que tramita los expedientes, asume la gestión técnica y realiza el seguimiento de las decisiones adoptadas.

Los controles "in situ" se llevan a cabo periódicamente por Verificadores autorizados, cuyos informes son puestos en conocimiento del Comité de Calificación, como apoyo técnico de la propuesta de decisiones a formular por el mismo, por lo que la presente relación es una referencia esencial para proyectistas, usuarios y entidades aseguradoras.

El Procedimiento trata de contribuir a que se respeten las adecuadas condiciones de proyecto y diseño, montaje, recepción y mantenimiento de las instalaciones.

Mediante un **sistema de verificaciones y controles** se pretenden evaluar de forma continuada los siguientes factores relacionados con las empresas peticionarias: Estabilidad, competencia técnica de su personal, fiabilidad de sus procedimientos y calidad de sus servicios de mantenimiento y posventa.

What is the Qualification Procedure?

It is a quality and efficiency control to improve our Fire Protection Installations, which means that those Listed Companies comply, in a continuous and supervised way, with the CEA Rules for Installers Firms of Security Systems or Firefighting Systems and its corresponding Spanish Procedure.

This List could be an essential reference for designers, specifiers and users, as well as a guide for the insurance industry.

The Listed Companies are checked, on a regular basis, through inspections of already erected systems choosed among the completed ones, which enable the Fire Protection Company to maintain its presence on the Qualification List.



¿A quién beneficia?

A los Usuarios y Asegurados: La Calificación de instaladores está fundamentalmente concebida para informar a los usuarios en general y especialmente a los asegurados. Proporciona una referencia sobre las empresas instaladoras que, habiendo decidido someterse voluntariamente al Procedimiento de Calificación, han superado satisfactoriamente los controles externos establecidos en el mismo.

A los Aseguradores: Constituye un elemento de gran utilidad para los Aseguradores, ya que dentro de sus misiones, además de la tradicional indemnización de los daños y perjuicios derivados de los siniestros, se encuentra la de asesorar a sus clientes en materia de prevención y protección. Las entidades aseguradoras disponen, con la calificación, de un elemento de referencia útil para el conocimiento del nivel de protección de los riesgos asegurados.

A los Instaladores: Igualmente, la Calificación Cepreven resulta de interés para los propios instaladores como testimonio de su competencia, consecuencia de los controles a que se someten.



DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIO AUTOMATIC FIRE DETECTION SYSTEMS

EMPRESAS

CABALLERO SEGURIDAD, S.L. (Calificación otorgada para la Comunidad de Valencia)

CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L.

CHUBB PARSİ, S.L.

COFELY ESPAÑA, S.A.U.

COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)

COTEIN FIRE, S.L.

CV INSTALACIONES, S.L.

DANMUR INSTALACIONES, S.L.

ECO-IBÉRICA, S.L.

EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.

EMTE FIRE & SECURITY, S.A.

FIRE CONSULT, S.L.

FIREX, S.L. SISTEMAS CONTRA INCENDIOS

GUIPONS, S.L.

IALEC, S.L.

IBEREXT, S.A.

LEHENGOAK, S.L.

MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.

ONDOAN, S. COOP

PACISA

PEFIPRESA

PREFIRE, S.L.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

SEGUREX 06, S.L.

SIEMENS, S.A.

SISTEMA 1, S.L.

SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.

STANLEY SECURITY SOLUTIONS (SYSTEMS NISCAYAH, S.A.)

TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A.U



TESEIN, S.A.






EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR AGUA ROCIADORES RIESGO ORDINARIO

OH SPRINKLER SYSTEMS

EMPRESAS

CABALLERO SEGURIDAD, S.L.
CATALANA DE SEURETAT I COMUNICACIONS, S.L.
CHUBB PARSI, S.L.
 COFELY ESPAÑA, S.A.U.
COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)
COTEIN FIRE, S.L.
CV INSTALACIONES, S.L.
CYMSA CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S.A.
 DANMUR INSTALACIONES, S.L.
ECO-IBÉRICA, S.L.
EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.
EMTE FIRE & SECURITY, S.A.
FIRE CONSULT, S.L.



FIREX, S.L. SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
GUIPONS, S.L.
IALEC, S.L.
IBEREXT, S.A.
 MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.
ONDOAN, S. COOP.
PACISA
 PCI CLIMA, S.L.
PEFIPRESA
PREFIRE, S.L.
PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.
SIEMENS, S.A.
 SISTEMA 1, S.L.
SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.
STANLEY SECURITY SOLUTIONS (SYSTEMS NISCAYAH, S.A.)
TESEIN, S.A.






EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR AGUA ROCIADORES RIESGO EXTRA

EH SPRINKLER SYSTEMS

EMPRESAS

CABALLERO SEGURIDAD, S.L.
CATALANA DE SEURETAT I COMUNICACIONS, S.L.
CHUBB PARSI, S.L.
 COFELY ESPAÑA, S.A.U.
COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)
COTEIN FIRE, S.L.
CV INSTALACIONES, S.L.
CYMSA CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S.A.
 DANMUR INSTALACIONES, S.L.
ECO-IBÉRICA, S.L.
EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.
EMTE FIRE & SECURITY, S.A.
FIRE CONSULT, S.L.

FIREX, S.L. SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
GUIPONS, S.L.
ONDOAN, S. COOP.
PACISA
 PCI CLIMA, S.L.
PEFIPRESA
PREFIRE, S.L.
PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.
SIEMENS, S.A.
 SISTEMA 1, S.L.
SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.
STANLEY SECURITY SOLUTIONS (SYSTEMS NISCAYAH, S.A.)
 TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD S.A.U
TESEIN, S.A.





EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR AGUA AGUA PULVERIZADA

WATER SPRAY SYSTEMS


EMPRESAS

 COFELY ESPAÑA, S.A.U.
COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)
EMTE FIRE & SECURITY, S.A.
FIRE CONSULT, S.L.
IBEREXT, S.L.
 MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.
 MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.

 ONDOAN, S. COOP.
PACISA
 PCI CLIMA, S.L.
PEFIPRESA
PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.
SIEMENS, S.A.
SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.
STANLEY SECURITY SOLUTIONS (SYSTEMS NISCAYAH, S.A.)

El procedimiento de Evaluación y Calificación establece, además de la Calificación ordinaria, otros dos tipos de Calificación:

 **Calificación Provisional**, otorgada a las empresas que no han podido presentar el número mínimo de instalaciones requerido, siempre que satisfagan todas las demás condiciones de Calificación.

 **Calificación de Prueba**, otorgada a las empresas durante su primer período de Calificación y limitada a una duración de dos años, transcurrido el cual, CEPREVEN podrá confirmar la Calificación suprimiendo su carácter de prueba, retirándola o, excepcionalmente, renovándola por un último período de prueba.



EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR AGUA ESPUMA

FOAM SYSTEMS

EMPRESAS



COFELY ESPAÑA, S.A.U.

COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)

EMTE FIRE & SECURITY, S.A.

FIRE CONSULT, S.L.

IBEREXT, S.A.



MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.



MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.

PACISA

PEFIPRESA

PREFIRE, S.L.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

SIEMENS, S.A.

SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.

STANLEY SECURITY SOLUTIONS (SYSTEMS NISCAYAH, S.A.)



TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD S.A.U



EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR GAS CO₂ ALTA PRESIÓN

HP CO₂ SYSTEMS

EMPRESAS

CABALLERO SEGURIDAD, S.L.



COFELY ESPAÑA, S.A.U.

COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)



EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.

EMTE FIRE & SECURITY, S.A.

FIRE CONSULT, S.L.



GUIPONS, S.L.

IALEC, S.L.

IBEREXT, S.L.



MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.



MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.

ONDOAN, S. COOP.

PACISA

PEFIPRESA

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

SIEMENS, S.A.

SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.

STANLEY SECURITY SOLUTIONS (SYSTEMS NISC



TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD S.A.U



EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR GAS CO₂ BAJA PRESIÓN

LP CO₂ SYSTEMS

EMPRESAS



COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)



MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

PACISA

PEFIPRESA

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.



SIEMENS, S.A.



STANLEY SECURITY SOLUTIONS (SYSTEMS NISCAYAH, S.A.)



EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR GAS GASES INERTES Y QUÍMICOS

GAS SYSTEMS

EMPRESAS



COFELY ESPAÑA, S.A.U.



COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)

EMTE FIRE & SECURITY, S.A.



FIRE CONSULT, S.L.

IBEREXT, S.A.



MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.



MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.



ONDOAN, S. COOP.



PACISA

PEFIPRESA

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

SIEMENS, S.A.

STANLEY SECURITY SOLUTIONS (SYSTEMS NISCAYAH, S.A.)



TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD S.A.U



Empresas Calificadas Datos de Contacto

CABALLERO SEGURIDAD, S.L. (Calificación otorgada para la Comunidad de Valencia) Polígono Industrial Garrachico, Nave 25 03112 Villafranca (ALICANTE) Tel.: 96 517 61 57 Fax: 96 517 64 81 e-mail: caballero@caballeroec1.es	EMTE FIRE & SECURITY, S.A. Avda. Baix Llobregat, 4 08950 Esplugues de Llobregat (BARCELONA) Tel.: 93 223 06 75 Fax: 93 223 30 12 e-mail: info@emtefiresecurity.com - www.emtefiresecurity.com	PCI CLIMA, S.L. C/ Francisco Medina y Mendoza, Parcela 28B, Naves 16-28 19171 Cabanillas del Campo (GUADALAJARA) Tel.: 902 10 78 04 Fax: 902 10 80 37 e-mail: pciclima@pciclima.es - www.pciclima.es
CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L. Ctra. Laureà Miró, 401 nave 8 08980 Sant Feliu de Llobregat (BARCELONA) Tel.: 902 10 07 49 Fax: 93 223 40 89 e-mail: jrascon@catseg.com - www.catseg.com	FIRE CONSULT, S.L. C/ Impresores, 12 - Pol. Ind. Los Angeles 28906 Getafe (MADRID) Tel.: 91 601 67 63 Fax: 91 601 67 64 e-mail: fireconsult@fireconsult.es - www.fireconsult.es	PEFIPRESA C/ San Cesáreo, 22-24. 28021 MADRID Tel.: 91 710 90 00 Fax: 91 798 57 56 E-mail: info.madrid@pefipresa.com - www.pefipresa.com
CHUBB PARSÍ, S.L. Del Textil, 4 parcela 6 - Pol. Ind. La Ferreria 08110 Montcada i Reixac (BARCELONA) Tel.: 93 565 19 19 Fax: 93 565 14 18 e-mail: info@chubbparisi.com - www.chubbparisi.com	FIREX, S.L. SISTEMAS CONTRA INCENDIOS C/ Santander, 36 local 12-F (Urb. Parque Roma) 50010 ZARAGOZA Tel.: 97 634 33 00 Fax: 97 653 09 22 e-mail: fuego@firex.es - www.firex.es	PREFIRE, S.L. C/ Industria, 30 D. Polígono Industrial La Bóbila 08320 El Masnou (BARCELONA) Tel.: 93 540 52 04 Fax: 93 540 16 84 e-mail: prefire@prefire.es - www.prefire.es
COFELY ESPAÑA, S.A.U. C/ Torrelaguna, 79. 28043 MADRID Tel.: 91 453 71 00 Fax: 91 553 14 44 e-mail: francisco.corra@cofely-gdfsuez.com - www.cofely-gdfsuez.es	GUIPONS, S.L. C/ Villa de Bilbao, 18 - P.I. Fuente del Jarro 46988 Paterna (VALENCIA) Tel.: 96 132 38 62 Fax: 96 132 38 10 e-mail: guipons@guipons.com - www.guipons.com	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. C/ Pajaritos, 24 28007 MADRID Tel.: 91 637 66 60 Fax: 91 721 90 88 e-mail: centralita@prosegur.com - www.prosegur.com
COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN) Polígono El Rincón, nave 44. 21007 HUELVA Tel.: 95 923 31 01 Fax: 95 954 35 49 e-mail: jromero@comin.es - www.comin.es	IALEC, S.L. C/ Mateo Escagedo, s/n 39600 Malliño (CANTABRIA) Tel.: 94 226 93 29 Fax: 94 226 93 34 e-mail: seguridad@ialec.es - www.ialec.es	SEGUREX 06, S.L. Polígono Industrial El Nevero. Calle TRECE - Parcela 18.6 06006 BADAJOZ Tel.: 92 427 62 36 Fax: 92 427 57 45 e-mail: info@sistemaidec.com - www.sistemaidec.com
COTEIN FIRE, S.L. Zuaznabar kalea, 91. Polígono Ugaldetxo - Pabellón 3 20180 OIartzun (GIPUZKOA) Tel.: 902 54 01 06 Fax: 902 54 01 07 e-mail: cotein@cotein.com - www.cotein.com	IBEREXT, S.A. C/ Bronce Nº 20, P.I. Los Robles 28500 Arganda del Rey (MADRID) Tel.: 91 870 17 30 Fax: 91 870 19 99 e-mail: info@iberext.com - www.iberext.com	SIEMENS, S.A. Industry Sector. División Building Technologies. Fire Safety Solutions. C/ Ronda de Europa, 5. 28760 Tres Cantos (MADRID) Tel.: 91 514 80 00 Fax: 91 514 07 01 e-mail: info.fis.sbt.es@siemens.com www.siemens.es/buildingtechnologies
CV INSTALACIONES, S.L. Ctra. C-400 Toledo-Albacete km, 127 13700 Tomelloso (CIUDAD REAL) Tel.: 902 36 07 52 Fax: 92 650 25 92 e-mail: juliolara@cvseguridad.com - www.cvseguridad.com	LEHENGOAK, S.L. Ubiluts Auzunea, 7-9. 1-2 pab. 20140 Andoain (GIPUZKOA) Tel.: 94 330 55 23-22 Fax: 94 330 58 08 e-mail: lehengoak@lehengoak.com - www.lehengoak.com	SISTEMA 1, S.L. Polígono de Camargo, Parcela C-30 39600 Malliño (CANTABRIA) Tel.: 902 34 71 61 Fax: 94 233 43 13 e-mail: sistema1@sistema1.es - www.sistema1.es
CYMSA, CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S.A. C/ Roanne - Parc.86 - Pol. Henares 19004 GUADALAJARA Tel.: 94 924 80 30 Fax: 94 924 80 37 e-mail: cymasa@cymasa.es - www.cymasa.es	MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L. C/ Sacrificio, 41 24199 Santa Olaja de la Ribera (LEÓN) Tel.: 90 210 16 61 Fax: 98 721 06 61 e-mail: comercial@marvalseguridad.com - www.marvalseguridad.com	SOLER PREVENCIÓN Y SEGURIDAD Crta. N-III, Km 342 - Pol. Ind. Sector III - NPI-III. El Oliveral C/ W Parcela 16 Nave 1. 46394 Ribarroja del Turia (VALENCIA) Tel.: 96 164 32 40 Fax: 96 134 31 92 E-mail: info@solerprevencion.com - www.solerprevencion.com
DANMUR INSTALACIONES, S.L. C/ Marqués de Mondejar, 29-31, 3ª planta. 28028 MADRID Tel.: 91 392 38 26 Fax: 91 392 38 24 e-mail: info@danmur.es - www.danmur.es	MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A. Polígono Pla Dén Coll - C/ Gaiá, 37 08110 Montcada i Reixac (BARCELONA) Tel.: 93 565 08 08 Fax: 93 565 08 09 e-mail: millecasa@millecasa.com	STANLEY SECURITY SOLUTIONS (SYSTEMS NISCAYAH, S.A.) C/ Barbadillo, 7. 28042 MADRID Tel.: 91 277 63 00 Fax: 91 329 51 54 e-mail: francisco.sanz@niscayah.es - www.niscayah.com
ECO - IBERICA, S.L. C/ Monte Perdido, parcela 14 C4 nº1 - Polígono Valdeconsejo 50410 Cuarte de Huerva (ZARAGOZA) Tel.: 97 630 28 36 Fax: 97 630 28 37 e-mail: eco-iberica@eco-iberica.com - www.eco-iberica.com	ONDOAN, S.COOP. Parque Tecnológico Ed 101-C 48170 Zamudio (VIZCAYA) Tel.: 94 452 23 13 Fax: 94 452 10 47 e-mail: info@ondoan.com - www.ondoan.com	TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD S.A.U Condesa de Venadito, 7, 1º planta. 28027 MADRID Tel.: 91 724 40 22 Fax: 91 724 40 52 e-mail: tis.clientes@telefonica.es - www.telefonica.es/ingenieriadeseuridad
EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A. P.I. La Cantueña, c/ Forja, 2 28946 Fuenlabrada (MADRID) Tel.: 91 642 45 70 Fax: 91 642 45 78 e-mail: eivar@eivar.com - www.eivar.com	PACISA C/ Francisco Gervás, 3 - P.Ind. Alcobendas 28100 Alcobendas (MADRID) Tel.: 91 662 06 78 Fax: 91 661 23 43 e-mail: pacisa@pacisa.es - www.pacisa.es	TESEIN, S.A. Polígono Industrial de Sabón - Parcela 157 15142 Arteixo (A CORUÑA) Tel.: 98 160 00 12 Fax: 98 160 25 07 e-mail: tesein@tese.in.com - www.tese.in.com

ENTIDAD									
CABALLERO SEGURIDAD, S.L. (Calificación otorgada para la Comunidad Valenciana)	♦(1)	♦(1)			♦(1)				♦(1)
CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L.	♦	♦							♦
CHUBB PARSÍ, S.L.	♦	♦							♦
COFELY ESPAÑA, S.A.U.	♦	♦	♦	♦	♦			♦	♦
COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)	♦	♦	♦	♦	♦	♦		♦	♦
COTEIN FIRE, S.L.	♦	♦							♦
CV INSTALACIONES, S.L.	♦	♦							♦
CYMSA, CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S.A.	♦	♦	♦	♦	♦			♦	♦
DANMUR INSTALACIONES, S.L.	♦	♦							♦
ECO-IBERICA, S.L.	♦	♦							♦
EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.	♦	♦			♦				♦
EMTE FIRE & SECURITY, S.A.	♦	♦	♦	♦	♦			♦	♦
FIRE CONSULT, S.L.	♦	♦	♦	♦	♦			♦	♦
FIREX, S.L., SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	♦	♦							♦
GUIPONS, S.L.	♦	♦			♦				♦
IALEC, S.L.	♦	♦			♦				♦
IBEREXT, S.A.	♦	♦	♦	♦	♦			♦	♦
LEHENGOAK, S.L.	♦	♦							♦
MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.	♦	♦	♦	♦	♦	♦		♦	♦
MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.	♦	♦	♦	♦	♦			♦	♦
ONDOAN, S.COOP.	♦	♦	♦	♦	♦			♦	♦
PACISA	♦	♦	♦	♦	♦	♦		♦	♦
PCI CLIMA, S.L.	♦	♦							♦
PEFIPRESA	♦	♦			♦			♦	♦
PREFIRE, S.L.	♦	♦			♦				♦
PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	♦	♦	♦	♦	♦	♦		♦	♦
SEGUREX 06, S.L.	♦	♦							♦
SIEMENS, S.A.	♦	♦	♦	♦	♦			♦	♦
SISTEMA 1, S.L.	♦	♦							♦
SOLER PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	♦	♦	♦	♦	♦			♦	♦
STANLEY SECURITY SOLUTIONS (SYSTEMS NISCAYAH, S.A.)	♦	♦	♦	♦	♦			♦	♦
TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A.U	♦	♦			♦			♦	♦
TESEIN, S.A.	♦	♦							♦

Las Empresas Calificadas disponen de un Sistema de Garantía de Calidad implantado y certificado según la Norma ISO 9001:2000 cuyo alcance cubre la totalidad de los servicios que deben prestar estas empresas.

1) El área geográfica para la que se concede la Calificación abarca la totalidad del territorio nacional, salvo mención expresa.



Relación de Entidades Aseguradoras Adheridas

Las Entidades adheridas al Programa de Calificación desarrollan un Plan de Actuación que comprende la difusión de los listados, la toma en consideración de las Empresas Calificadas, la posible denuncia de deficiencias observadas por sus servicios de inspección y la solicitud a sus asegurados de los certificados emitidos por la Empresa Instaladora Calificada.

ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
ASEFA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
BILBAO, C. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER)
ESPAÑA, S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS
GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
HDI, HANNOVER INTERNATIONAL (ESPAÑA), S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
METRÓPOLIS, S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS
MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS, APF
MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF
OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS, APF
PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
REALE SEGUROS GENERALES, S.A.
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
SEGUROS LAGUN ARO, S.A.
ZURICH INSURANCE P.L.C.

Cada una de las Empresas Calificadas dispone de diplomas individualizados por tipo de calificación, que pueden ser solicitados por las Entidades Aseguradoras o personas interesadas.

El otorgamiento de la correspondiente Calificación tiene como función facilitar, tanto a los Aseguradores como a los usuarios, el conocimiento y selección de aquellos instaladores que, en los controles y verificaciones previas, hayan acreditado un adecuado nivel en sus prestaciones, con una finalidad, por tanto, exclusivamente asesora, informadora y de orientación, pero sin que ello constituya en ningún caso a CEPREVEN ni al Comité de Calificación en garantes del correcto funcionamiento o de la calidad de los equipos instalados.

Directorio

- Accesorios sistemas de alarma
- Alarmas
- Alarmas vía radio
- Armas de Fuego
- Asociaciones
- Brigada de bomberos profesionales
- Cajas fuertes
- CCTV
- Centrales receptoras
- Centrales recepción de alarmas
- Centro de formación

- Cerraduras electrónicas
- Cerraduras y cilindros
- Consultoría de seguridad
- Consultores en prevención de pérdidas
- Controles de acceso
- Control de rondas
- Cursos teórico-prácticos de protección contra incendios
- Destrucción de documentos
- Detección de incendios
- Detección volumétrica

- Destrucción de documentos
- Distribuidores
- Domótica y teleasistencia
- Equipos de inspección de rayos X
- Equipos y dotaciones para empresas de vigilancia
- Escoltas
- Ingeniería de seguridad
- Instalaciones detección y extinción de incendios
- Instalaciones sistemas de alarma
- Instalaciones de sistemas de seguridad

- Mantenimiento de extintores e instalaciones fijas contra incendios
- Protección contra incendios
- Protección de infraestructuras críticas
- Seguridad integral: Seguridad perimetral
- Servicios integrales
- Sistemas de alarma con verificación por vídeo
- Sistemas analógicos de protección contra incendios

- Sistemas EAS-Antihurto y Prevención de Pérdidas
- Software de ingeniería de seguridad
- Software en gestión para empresas de seguridad
- Soluciones integradas de seguridad electrónica
- Telecomunicaciones
- Tratamiento de efectivo
- Uniformidad y complementos
- Vigilantes de Seguridad

Accesorios sistemas de alarma



Honeywell Security España, S.L.

Oficina Central: 902 667 000
 Madrid: 902 667 100
 Barcelona: 902 667 200
 Valencia: 902 667 300
 Sevilla: 902 667 400
 Bilbao: 902 667 500
 Galicia y Canarias: 902 667 100

Alarmas



Honeywell Security España, S.L.

Oficina Central: 902 667 000
 Madrid: 902 667 100
 Barcelona: 902 667 200
 Valencia: 902 667 300
 Sevilla: 902 667 400
 Bilbao: 902 667 500
 Galicia y Canarias: 902 667 100



SOLUCIONES GLOBALES DE CCTV - IP- INTRUSIÓN
 - INCENDIO - MEGAFONÍA - EVACUACIÓN POR VOZ -
 CONGRESOS - ATENCIÓN PERSONAL

BOSCH SECURITY SYSTEMS SAU

OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIÓN
 ZONA CENTRO
 C/ Hermanos García Noblejas, 19
 28037 MADRID
 Tel. 914 102 011
 Fax 914 102 056

DELEGACIÓN ZONA ESTE
 C/ Plaça Francesc Macià no 14 - 19
 08902 L'Hospitalet de Llobregat
 BARCELONA
 Tel. 93 508 26 52
 Fax 93 508 26 51

DELEGACIÓN ZONA NORTE

Tel: 676 600 612
 Fax 944 763 500

DELEGACIÓN ZONA SUR

Tel: 648 19 08 04
 Fax 954 909 318

E-mail: es.securitysystems@bosch.com

Web: www.boschsecurity.es



Honeywell Security España S.A.

Soluciones integradas de
 intrusión, incendio, vídeo y
 control de accesos.

R.D.G.S.E. nº 334/661 de fecha 20-09-1982

Polígono Industrial CTC Coslada

Avda. de Italia nº 7

28821 COSLADA (MADRID)

Tel.: 902 667 800

Fax: 902 932 503

seguridad@honeywell.com

www.security.honeywell.com/es



Vicco IP-CCTV Sistemas
 Accesos Sistemas
 Intrusión Sistemas
 Antihurto Sistemas

Grupo Visiona Ibérica, S.L.

MUNDICAM INTERNATIONAL
 SECURITY
 GLOBAL SECURITY
 SOLUTIONS

OFICINAS CENTRALES ESPAÑA

Avenida Teniente Montesinos, 8
 Planta 3 (Edificio INTI)
 30100 Espinardo (Murcia) España
 Direct Line: (0034) 902 002 133

Email: info@mundicam.com
 Website: www.mundicam.com

OFICINAS SEDE MÉXICO

Claudio Arciniega, 32 Col. Mixcoac
 03910 Benito Juárez (MEXICO, D.F.)
 Direct Line: (0052) 55 533 613 96
 Email: mexico@mundicam.com
 Website: www.mundicam.com



CONTROL DE ACCESOS, CCTV,
 INCENDIO, INTRUSIÓN

San Fructuoso, 50-56
 08004 BARCELONA
 Tels.: 934 254 960 / 934 269 111
 Fax: 934 261 904
bydemes@bydemes.com
www.bydemes.com

DELEGACIONES CENTRO

Matamorosa, 1
 28017 MADRID
 Tel.: 917 544 804
 Fax: 917 544 853
madrid@bydemes.com

ANDALUCIA

Pol. Ind. Pineda - Crta. De Bellavista, km.459
 C/D nave 2-1
 41003. SEVILLA
 Tel.: 954 689 190
 Fax: 954 692 625
sevilla@bydemes.com

CANARIAS

Crta. del Norte, 113
 35013 LAS PALMAS DE G.C.
 Tel.: 928 426 323
 Fax: 928 417 077
canarias@bydemes.com

PORTUGAL

Edificio Zarco
 Rua Galvez Zarco, 1129 B
 Escritorio 310
 4450. Leca Palmeira (Portugal)
 Tel. y Fax: +35 122 996 1401
portugal@bydemes.com



sistemas de seguridad

R.D.G.S.E. nº 414 de fecha 28-06-1983

ACCESOS · CCTV · DSC
 INCENDIO · INTRUSIÓN
 SISTEMAS DE SEGURIDAD

Maresme 71-79
 Tel.: 933 406 408
 Fax: 933 518 554
 08019 BARCELONA

Madrid: 915 193 082
 Valencia: 963 832 282
 Bilbao: 944 447 405
 Vigo: 986 205 920
 Málaga: 952 345 454
 Las Palmas: 928 417 220
 Oporto: (+351) 223 757 650

902 202 206
www.casmar.es
casmar@casmar.es



Creating Security Solutions
 RISCO GROUP



RISCO GROUP IBERIA, S.L.

C/ San Rafael, 1
 28108 - Alcobendas (MADRID)
 Tel.: 91 490 21 33
 Fax: 91 490 21 34
 E-mail: sales@riscogroup.es
 Web: www.riscogroup.es



Siemens S.A.
 Building Technologies

Fire & Security Products
 Ronda de Europa, 5
 28760 Tres Cantos (MADRID)
 Tel.: 91 514 80 00
 Fax: 91 514 07 01
www.siemens.es/buildingtechnologies

Alarmas Vía Radio



Honeywell Security España, S.L.

Oficina Central: 902 667 000
 Madrid: 902 667 100
 Barcelona: 902 667 200
 Valencia: 902 667 300
 Sevilla: 902 667 400
 Bilbao: 902 667 500
 Galicia y Canarias: 902 667 100

Armas de Fuego



DEFENSA Y SEGURIDAD
 SHOT MADRID S.L.

Juan de Urbieta, 22.
 Tels.: 91 552 43 57 / 91 433 24 42
 Fax: 91 552 98 22
 28007 MADRID
www.shoke.es
info@shotmadrid.com

Asociaciones



ACAES

Viladomat 174
 08015 Barcelona
 Tel.: 93 454 48 11
 Fax: 93 453 62 10
 E-mail: acaes@acaes.net



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS Y ASOCIACIONES DE EMPRESAS MANTENEDORAS DE EXTINTORES E INSTALADORAS Y MANTENEDORAS DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

C/ Mayor, 4. 4ª Planta, nº.5
Tels: 91 521 92 31
91 522 09 54
Fax: 91 521 92 31
28013 MADRID



A.E.S. ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD

C/ Alcalá, 99 2ª A
Tel: 91 576 52 25.
Fax: 91 576 60 94
28009 MADRID



C/ Saturnino Calleja 6, 1º
28002 MADRID
Tel.: 91 561 68 32
Fax: 91 181 24 83
E-mail: asefosp@asefosp.com



ASIS Internacional
Capítulo 143 - España
C/ Velázquez 53 2ª izquierda
28001 MADRID
Tel.: 911 310 619
fax: 915 777 190
E-mail: oficina@asis-spain.org
Web: www.asis-spain.org



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

C/ Marqués de Urquijo, 5 - 2ª-A
Tel.: 91 454 00 00
Fax: 91 541 10 90
28008 MADRID
E-mail: aproser@aproser.es
Web: www.aproser.org



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DERECHO DE LA SEGURIDAD

C/ Don Ramón de la Cruz, 68
Tel.: 670 77 02 99
Fax: 91 401 88 74
28001 MADRID
Web: www.derecho-seguridad.org
E-mail: info@derecho-seguridad.org



Federación Empresarial Española de Seguridad

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SEGURIDAD

C/ Embajadores nº 81, esc. 2- Planta 5ª
Tel.: 91 554 21 15
Fax: 91 553 89 29
E-mail: fes@fes.es
28012 MADRID



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTORES DE SEGURIDAD

Rey Francisco, 4 ICADÉ
28008 MADRID
Tel.: 91 661 14 77
Fax: 91 662 42 85
http: www.directorseguridad.org
E-mail: aeds@directorseguridad.org



TECNIFUEGO AESPI
Asociación Española de Sociedades de Protección contra Incendios

C/ Serrano, 43 6º. Of.18.
28001 MADRID
Tel.: +34 914 361 419
Fax: +34 915 759 635
E-mail: info@tecnifuego-aespi.org
Web: www.tecnifuego-aespi.org
Twitter: @TECNIFUEGOAESPI
LinkedIn: http://www.linkedin.com/groups/TECNIFUEGOAESPI-3743185?trk=mygugrp_ovr

Brigada de bomberos profesionales



Falck SCI

LAINSA: SERVICIO CONTRA INCENDIOS, S.A.

46015 VALENCIA
Sorolla Center 10
Avda. de las Cortes Valencianas, 58
Tel.: 96 354 03 00
Fax: 96 354 03 40
info@falck-sci.com

28230 LAS ROZAS (MADRID)
P.I. Europolis. C/ C nº 6
Tel.: 91 640 98 70. Fax: 91 710 41 05
E-mail: madrid@falck-sci.com

35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Luis Doreste Silva, 26-2.º
Tels.: 928 23 29 66 - 24 98 15
Fax: 928 23 18 27
E-mail: canarias@falck-sci.com

43001 TARRAGONA
Higini Angles, 1 - 8º F
Tel.: 977 25 09 57. Fax: 977 25 02 82
E-mail: tarragona@falck-sci.com

Cajas fuertes

ARCAS GRUBER, S.A.

FUNDADA EN 1908
R.D.G.S.E. nº 15 de fecha 28-9-1974

BILBAO
Iparraguirre, 54
Tel.: 94 421 68 20. Fax: 94 421 44 67

MADRID
Ventura Rodríguez, 11
Tel.: 91 547 47 11. Fax: 91 547 47 11



UN NUEVO ESTILO EN SEGURIDAD
R.D.G.S.E. nº 956 de fecha 10-09-1986

FÁBRICA Y OFICINAS
Carretera Plencia, 5. Apartado 30
48100 Munguía (VIZCAYA)
Tel.: 94 674 90 99
Fax: 94 674 05 62

CCTV



Honeywell Security España, S.L.

Oficina Central: 902 667 000
Madrid: 902 667 100
Barcelona: 902 667 200
Valencia: 902 667 300
Sevilla: 902 667 400
Bilbao: 902 667 500
Galicia y Canarias: 902 667 100



Fabricante de Sistemas de grabación y transmisión de imágenes y sistemas de lectura automática de matrículas

A5 SECURITY CONSULTING GROUP

Llull, 70-72
08005 BARCELONA
Tel.: 934 360 994
Fax: 932 478 224
E-mail: info@a5security.com
Web: www.a5security.com



AXIS COMUNICACIONES

C/ Yunque 9, 1 A
28760 Tres Cantos. (MADRID)
Tel.: 91 803 46 43
Fax: 91 803 54 52
E-mail: info-es@axis.com
Web: www.axis.com/es



BOSCH

SOLUCIONES GLOBALES DE CCTV - IP- INTRUSIÓN - INCENDIO MEGAFONÍA - EVACUACIÓN POR VOZ - CONGRESOS - ATENCIÓN PERSONAL

BOSCH SECURITY SYSTEMS SAU

OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIÓN ZONA CENTRO
C/ Hermanos García Noblejas, 19
28037 MADRID
Tel. 914 102 011
Fax 914 102 056

DELEGACIÓN ZONA ESTE
C/ Plaça Francesc Macià no 14 - 19
08902 L'Hospitalet de Llobregat

BARCELONA
Tel. 93 508 26 52. Fax 93 508 26 51

DELEGACIÓN ZONA NORTE
Tel: 676 600 612. Fax 944 763 500

DELEGACIÓN ZONA SUR

Tel: 648 19 08 04
Fax 954 909 318

E-mail: es.securitysystems@bosch.com
Web: www.boschsecurity.es



SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.

C/ Can Milans, 51
Pol. Ind. Can Milans
08110 Montcada i Reixac (BARCELONA)
Tel.: 93 572 62 18
Fax: 93 572 62 43
E-mail: comercial@cadytel.com
Web: www.cadytel.com



sistemas de seguridad
R.D.G.S.E. nº 414 de fecha 28-06-1983

ACCESOS · CCTV · DSC
INCENDIO · INTRUSIÓN
SISTEMAS DE SEGURIDAD

Maresme 71-79
Tel.: 933 406 408
Fax: 933 518 554
08019 BARCELONA

Madrid: 915 193 082
Valencia: 963 832 282
Bilbao: 944 447 405
Vigo: 986 205 920
Málaga: 952 345 454
Las Palmas: 928 417 220
Oporto: (+351) 223 757 650

902 202 206
www.casmar.es
casmar@casmar.es



World Vision

Parque Tecnológico
C/ Alexander Graham Bell, nº 6.
Tel.: 96 132 11 01
Fax: 96 132 11 08
46980 Paterna (VALENCIA)
E-mail: comerciales@cctvcenter.es



DALLMEIR ELECTRONIC ESPAÑA, S.L.

C/ Santiago Bernabeu 10, escalera C 9C
Tel.: +34 91 590 22 87
Fax: +34 91 590 23 25
28036 MADRID
E-mail: dallmeirspain@dallmeier.com
Web: www.dallmeier.com



FF Videosistemas & Geutebruck Spain

ffvideo@ffvideosistemas.com
www.geutebruckspain.com

Central Madrid:
Camino de las Ceudas, 2 Bis.
28232 Las Rozas – Madrid
902 998 440

Delegación Barcelona:
Carrer de Josep Plá, 19
08019 - Barcelona
93 266 54 91



MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE, B.V.

SUCURSAL EN ESPAÑA
Carretera de Rubí 76-80
Tel.: 935 65 31 54.
Fax: 935 89 43 88
08190 Sant Cugat del Vallés. (BARCELONA)
E-mail: mitsubishi.profesional@sp.mee.com



Pol. Ind. Sud-Oest, Cabrera 12
08192 - Sant Quirze del Vallés. BARCELONA
Tel.: 93 721 32 62
Fax.: 93 721 35 54
E-mail: omikron@omikronbcn.com
Web: www.omikronbcn.com



CONTROL DE ACCESOS, CCTV, INCENDIO, INTRUSIÓN

San Fructuoso, 50-56
08004 BARCELONA
Tels.: 934 254 960 / 934 269 111
Fax: 934 261 904
bydemes@bydemes.com
www.bydemes.com

DELEGACIONES CENTRO

Matamorosa, 1
28017 MADRID
Tel.: 917 544 804
Fax: 917 544 853
madrid@bydemes.com

ANDALUCÍA

Pol. Ind. Pineda – Crta. De Bellavista, km.459
C/D nave 2-1
41003. SEVILLA
Tel.: 954 689 190.
Fax: 954 692 625
sevilla@bydemes.com

CANARIAS

Crta. del Norte, 113
35013 LAS PALMAS DE G.C.
Tel.: 928 426 323.
Fax: 928 417 077
canarias@bydemes.com

PORTUGAL

Edificio Zarco
Rua Gonzalez Zarco, 1129 B
Escritorio 310
4450. Leca Palmeira (PORTUGAL)
Tel. y Fax: +35 122 996 1401
portugal@bydemes.com



OFICINAS CENTRALES Y SHOWROOM:

Avda. Roma, 97
08029 BARCELONA
Tel. 93 439 92 44
Fax 93 419 76 73

ALMACEN CENTRAL Y SERVICIO TECNICO:

C/ Viladomat, 192
08029 BARCELONA
Fax 93 494 12 26

DELEGACION ZONA CENTRO:

Sebastián Elcano, 32
28012 MADRID
Tel. 902 92 93 84



SAMSUNG TECHWIN EUROPE LIMITED

Polígono Empresarial Omega
Edificio Gamma
Avenida de Barajas, 24, planta 5ª
28108 Alcobendas (MADRID)
Telf: 91 651 75 07
Web: www.samsungsecurity.com
E-mail: STEsecurity@samsung.com



Siemens S.A. Building Technologies

Fire & Security Products
Ronda de Europa, 5
28760 Tres Cantos (MADRID)
Tel.: 91 514 80 00
Fax: 91 514 07 01
www.siemens.es/buildingtechnologies



Sony Business Europe

Sabino de Arana, 42-44
08028 BARCELONA
Tel.: 902 41 51 61
Fax: 93 411 06 06
E-mail: bpe.esp@eu.sony.com
www.sonybiz.net/es

Centrales receptoras



C/ Parroquia de Lubre, parc. R.20
Pol. de Bergondo
Telfs.: 902 33 95 65 - 981 63 95 65
Fax: 981 63 98 06
15165 Bergondo (A CORUÑA)



SERVICIO 24 HORAS. TELEVIGILANCIA Y TELEASISTENCIA

Autorizada por la D.G.P. con el nº 1.731

C/ Lanzarote nº7. Edificio Sabico
Pol. Ind. Norte. 28700
San Sebastián de los Reyes (MADRID)
Tel.: 91 659 36 90
sabico-madrid1@sabico.com
www.silicia.com



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Inscrita en el Registro de Empresas de la Dirección de Seguridad del Estado con n.º 1.898 de fecha 7-3-91

Domicilio Social

C/ Entrepeñas, 27
Tel.: 91 277 60 00
Fax: 91 329 51 54
28051 MADRID
Web: www.securitas.es
E-mail: info@securitas.es



D.G.P. N.º 597

R.D.G.S.E. nº 597 de fecha 15-7-1985

CENTRAL

Polígono Industrial «El Montalvo II»
C/ Honfria, 30-32
37008 SALAMANCA
Tel.: 902 191 010
Fax: 923 19 05 05
E-mail: vasbe@vasbe.com

DELEGACIONES MURCIA

Avda. Teniente Montesinos nº 8
Torre A, 4ª planta, oficina 13
30100 MURCIA

VALLADOLID

Edificio Gran Villas Norte
C/ Sajambre (local)
47008 VALLADOLID

Centrales recepción de alarmas



CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS, S.A.

Número de Homologación: 2970

C/ Bruselas, 16-A. Parque Európolis
28232 Las Rozas (MADRID)
Tel.: 902 180 644
Fax: 91 637 22 73
Web: www.cerca.es
E-mail: cerca@cerca.es



RECEPCIÓN y CONTROL DE ALARMAS, S.A.

Empresa inscrita en la Dirección General de Policía con el n.º 2.572, del día 14 de Marzo de 1996

Zamora, 45-47, ático 1.º
Fax: 93 300 57 60
C.R.A.: 902 184 184 (24h.)
08005 BARCELONA



Autorizada por la Dirección General de Seguridad con el nº 914 con fecha de 3 de julio de 1.986

CENTRAL BARCELONA

Padilla, 228, 3º planta
Tel.: 932 31 04 12./ 03 51
Fax: 932 31 31 05
E-mail: barcelona@pycseca.com

DELEGACIONES: MADRID

Isabel Colbrand, 12 5º. Local 145
Tel.: 913 58 97 77
Fax: 913 58 82 00
E-mail: madrid@pycseca.com

ALICANTE

Capitán Hernández Mira, 1
03004 ALICANTE
Tel.: 965 24 93 03
Fax: 965 24 92 49
E-mail: alicante@pycseca.com

MÁLAGA

Pico de las Palomas, port. 11. local 45
Tel: 952 36 39 44
Fax: 952 36 39 45
E-mail: malaga@pycseca.com

MURCIA

Pío XII, 47, Bajo
Tel.: 968 34 47 70. Fax: 968 34 47 70
E-mail: murcia@pycseca.com

PALMA DE MALLORCA

Almirante Oquendo, 8
07014 PALMA DE MALLORCA
Tel.: 971 71 98 01.
Fax: 971 72 65 77
E-mail: palma@pycseca.com

SALAMANCA

Cámino de las Aguas, 73. Bajos 3.
E-mail: salamanca@pycseca.com

VALENCIA

Nicolás Estebanez, 5 Bajo
Tel.: 963 54 04 40
Fax.: 963 85 37 57
E-mail: valencia@pycseca.com

www.pycseca.com



R.D.G.S.E. nº 2737

Domicilio Social

C/ Priégoles, 2.
28224. Pozuelo de Alarcón. MADRID
Tel.: 91 709 75 00
Fax: 91 709 75 38
Web: www.securitasdirect.es



D.G.S. nº 529

C/ Pujades 89 Local
08005 Barcelona
Tel. 902 500 130
Fax. 902 884 130
info@sevip.com
www.sevip.com

Centro de Formación



ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE VIDAS Y BIENES

Centro Nacional de Prevención de Daños y Pérdidas
Sagasta, 18 – planta baja
Tels.: 91 445 7566 • 91 445 7381
Fax: 91 445 7136
28004 MADRID
E-mail: formacion@cepreven.com
www.cepreven.com



SERVICIOS TÉCNICOS CEPRETEC, S.L. GRUPO CEPREVEN

Sagasta, 18 – 2ª dcha.
Tel.: 91 593 0208
Fax: 91 594 2703
28004 MADRID
E-mail: cepretec@cepreven.com
www.cepreven.com



SEDE SOCIAL

Avda. Emperatriz Isabel, 5
Tel.: 91 434 31 49
Fax: 91 552 22 37
28019 MADRID

CENTRO DE FORMACIÓN

Avda. Emperatriz Isabel, 5
28019 MADRID



FOMENTO DE ESTUDIO Y EMPLEO S.L.

Avda. de Alberto Alcocer, 5.
Entrepantalla derecha
Tel.: 91 449 09 76
Fax: 91 570 08 57
28036 MADRID
www.cualifica.net



International Center of Security Training

ICST

International Center of Security Training
C/ Euclides 11 nave 2. 1
28806 Alcalá de Henares. (MADRID)
Tel.: 91 831 96 44
www.formacionicst.com
www.formacionseguridad.com



Escultores Claperós, 36 BAJOS
Tel. 93 246 94 40
Fax.: 93 246 94 41
08018 BARCELONA

Llançá, 54 BAJOS
Tel. 93 226 75 17
Fax: 93 226 53 87
08015 BARCELONA

DELEGACIONES

C/ Oviedo, 30
Tel.: 91 534 66 97
Fax: 91 553 93 23
28020 MADRID

Andén de Levante, 2
Tel.: 971 35 11 91
Fax: 971 36 88 62
07701 MAHÓN

Alcalde Josep Abril, 9 1º 2º
Tel.: 93 758 70 20
Fax: 93 799 11 29
08301 MATARÓ

Cerraduras Electrónicas



TECNOLOCK, S.L.

OFICINA
Conde de Toreno, 4 - 7º D
33004 Oviedo
Tel.: 98 524 14 87
Fax: 98 527 11 76

ALMACÉN
Polígono de Asipo
Calle A, Nave 5C 4C
33428 Cayes (Llanera)
Tel.: 98 526 55 49
Fax: 98 526 53 98

Cerraduras y Cilindros



CERRADURAS ALTA SEGURIDAD

Talleres AGA S.A.
C/ Notario Etxagibel, 6
20500 Arrasate-Mondragón
GUIPÚZCOA (Spain)
Tfnos. (+34) 943 790 922
Fax (+34) 943 790 976
www.aga.es



TECNOLOCK, S.L.

OFICINA
Conde de Toreno, 4 - 7º D
33004 Oviedo
Tel.: 98 524 14 87
Fax: 98 527 11 76

ALMACÉN
Polígono de Asipo
Calle A, Nave 5C 4C
33428 Cayes (Llanera)
Tel.: 98 526 55 49
Fax: 98 526 53 98



Aug. Winkhaus GMBH & Co. KG

CONTROL DE ACCESOS, CILINDROS
ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AMAESTRADOS

Aug. Winkhaus GmbH & Co. KG
Bohlweg 43
D - 48147 Münster

DELEGACIÓN ESPAÑA Y PORTUGAL

C/ de la Creativitat, 7
08850 Gavá (BARCELONA)
Tel.: +34 93 633 44 70
Fax: +34 93 633 44 71
winkhaus@winkhaus.es
www.winkhaus.es

Consultoría de seguridad



GRUPO HALCON

SEDE CENTRAL
C/ Bartrina, 42-54 Esc. B Local 9
08030 BARCELONA
Telf: 93 311 50 60
Fax: 93 311 77 11
Web: www.halconseguridad.com
E-mail: halcon@halconseguridad.com

Controles de acceso



Honeywell Security España, S.L.
Oficina Central: 902 667 000
Madrid: 902 667 100
Barcelona: 902 667 200
Valencia: 902 667 300
Sevilla: 902 667 400
Bilbao: 902 667 500
Galicia y Canarias: 902 667 100



CONTROL DE ACCESOS, CCTV, INCENDIO, INTRUSIÓN

San Fructuoso, 50-56
08004 BARCELONA
Tels.: 934 254 960 / 934 269 111
Fax: 934 261 904
bydemes@bydemes.com
www.bydemes.com

DELEGACIONES

CENTRO
Matamorosa, 1
28017 MADRID
Tel.: 917 544 804
Fax: 917 544 853
madrid@bydemes.com

ANDALUCIA

Pol. Ind Pineda – Crta. De Bellavista, km.459
C/ D nave 2-1
41003. SEVILLA
Tel.: 954 689 190
Fax: 954 692 625
sevilla@bydemes.com

CANARIAS

Crta. del Norte, 113
35013 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
Tel.: 928 426 323
Fax: 928 417 077
canarias@bydemes.com

PORTUGAL

Edifício Zarco
Rua Gonzalez Zarco, 1129 B
Escritorio 310
4450. Leca Palmeira (Portugal)
Tel. y Fax: +35 122 996 140
portugal@bydemes.com



sistemas de seguridad
R.D.G.S.E. nº 414 de fecha 28-06-1983

ACCESOS · CCTV · DSC
INCENDIO · INTRUSIÓN
SISTEMAS DE SEGURIDAD

Maresme 71-79
Tel.: 933 406 408
Fax: 933 518 554
08019 BARCELONA

Madrid: 915 193 082
Valencia: 963 832 282
Bilbao: 944 447 405
Vigo: 986 205 920
Málaga: 952 345 454
Las Palmas: 928 417 220
Oporto: (+351) 223 757 650

902 202 206

www.casmar.es
casmar@casmar.es



CONTROL DE ACCESOS E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

Parque Tecnológico de Álava
C/ Albert Einstein, 34
01510 Miñano Mayor - ÁLAVA
Tel.: 945 29 87 90
Fax: 945 29 81 33
E-mail: comercial@dorlet.com
Web: http://www.dorlet.com



Aug. Winkhaus GMBH & Co. KG

CONTROL DE ACCESOS, CILINDROS
ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AMAESTRADOS

Aug. Winkhaus GmbH & Co. KG
Bohlweg 43
D - 48147 Münster

DELEGACIÓN ESPAÑA Y PORTUGAL

C/ de la Creativitat, 7
08850 Gavá (BARCELONA)
Tel.: +34 93 633 44 70
Fax: +34 93 633 44 71
winkhaus@winkhaus.es
www.winkhaus.es

Control de Rondas



SABORIT INTERNATIONAL

Avda. Somosierra, 22 Nave 4D
28703 San Sebastian de los Reyes
(MADRID)
Tels.: 91 383 19 20
Fax: 91 663 82 05
www.saborit.com
saborit@saborit.com



RADIOBIT SISTEMAS, S.L.

Av. L'Aiguera, nº18.
Ed. Romeral II, esc. 3, local 3.
Apartado postal nº 212.
03502-BENDORM
Tel.: 96 585 64 57
Fax: 96 680 26 33
Web: www.vigilant.es
E-mail: vigilant@vigilant.es

Cursos teórico-prácticos de protección contra incendios



Falck SCI

LAINSA: SERVICIO CONTRA INCENDIOS, S.A.

46015 VALENCIA
Sorolla Center 10
Avda. de las Cortes Valencianas, 58
Tel.: 96 354 03 00
Fax: 96 354 03 40
info@falck-sci.com

28230 LAS ROZAS (MADRID)

P.I. Europolis. C/ C nº 6
Tel.: 91 640 98 70.
Fax: 91 710 41 05
E-mail: madrid@falck-sci.com

35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Luis Doreste Silva, 26-2.º
Tels.: 928 23 29 66 - 24 98 15
Fax: 928 23 18 27
E-mail: canarias@falck-sci.com

43001 TARRAGONA

Higini Angles, 1 - 8º F
Tel.: 977 25 09 57
Fax: 977 25 02 82
E-mail: tarragona@falck-sci.com



OFICINAS CENTRALES

C/ Comandante Azcárraga, 5
Tel.: 91 453 82 00
Fax: 91 453 82 22
28016 MADRID

CENTRO DE ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA EL FUEGO

Tel.: 91 815 83 96
BRUNETE (Madrid)

CIRCUITO DE CONDUCCIÓN DE SEGURIDAD

Tel.: 91 815 97 26
Brunete (MADRID)

Destrucción de documentos



PMASA RECICLADOS S.L.

Avda. Castilla. 30-32. Nave 10
28830 San Fernando de Henares (MADRID)
Tels.: 911 251 464
600 410 684 / 607 653 039
E-mail: comercial@pmasa.com
Web: www.pmasa.com

Detección de incendios



Honeywell Security España, S.L.

Oficina Central: 902 667 000
Madrid: 902 667 100
Barcelona: 902 667 200
Valencia: 902 667 300
Sevilla: 902 667 400
Bilbao: 902 667 500
Galicia y Canarias: 902 667 100



CONTROL DE ACCESOS, CCTV, INCENDIO, INTRUSIÓN

San Fructuoso, 50-56
08004 BARCELONA
Tels.: 934 254 960 / 934 269 111
Fax: 934 261 904
bydemes@bydemes.com
www.bydemes.com

DELEGACIONES CENTRO

Matamorosa, 1
28017 MADRID
Tel.: 917 544 804
Fax: 917 544 853
madrid@bydemes.com

ANDALUCIA

Pol. Ind. Pineda - Crta. De Bellavista, km.459
Calle D nave 2-1
41003. SEVILLA
Tel.: 954 689 190
Fax: 954 692 625
sevilla@bydemes.com

CANARIAS

Crta. del Norte, 113
35013 LAS PALMAS DE G.C.
Tel.: 928 426 323
Fax: 928 417 077
canarias@bydemes.com

PORTUGAL

Edificio Zarco
Rua Gonzalez Zarco, 1129 B
Escritorio 310
4450. Leca Palmeira (PORTUGAL)
Tel. y Fax: +35 122 996 140
portugal@bydemes.com



R.D.G.S.E. nº 414 de fecha 28-06-1983

ACCESOS · CCTV · DSC INCENDIO · INTRUSIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD

Maresme 71-79
Tel.: 933 406 408
Fax: 933 518 554
08019 BARCELONA

Madrid: 915 193 082
Valencia: 963 832 282
Bilbao: 944 447 405
Vigo: 986 205 920
Málaga: 952 345 454
Las Palmas: 928 417 220
Oporto: (+351) 223 757 650

902 202 206

www.casmar.es
casmar@casmar.es



GRUPO KOMTES

DELEGACIÓN CENTRO MADRID

P.I. Los Olivos.
C/ Invención, 11
28906. Getafe (MADRID)
Tel.: +34 91 249 70 60
Fax: +34 91 295 30 04
info@komtes.com

DELEGACIONES BARCELONA

P.I. Les Grasses
C/ Mataró, 43
08980 S. Feliu de Llobregat. (BARCELONA)
Tel. +34 93 666 32 41.
Fax + 34 93 685 00 24
comercial.bcn@komtes.com

BILBAO

Av. Lehendakari Aguirre 89 - Bajo
48015 BILBAO
Tel. +34 944 75 97 43
Fax +34 944 76 20 43
comercial.norte@komtes.com

CANARIAS

C/ Víctor Hugo, 50 - Bajo
35006 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. y Fax +34 928 24 16 34
comercial.canarias@komtes.com

CASTILLA Y LEÓN

Tel. +34 630 21 88 90
Fax +34 91 295 30 04
dds@komtes.com

SEVILLA

Tel. +34 650 92 90 27
Fax +34 91 295 30 04
dds@komtes.com

VALENCIA

C/ San Antonio, 122
46920 Mislata
Tel. +34 96 359 03 34
Fax +34 96 359 15 31
comercial.lavante@komtes.com

VIGO

C/ do Xilgaro, 10 Bajo
36205 Vigo
Tel. +34 986 27 15 87
Fax +34 986 28 12 87
comercial.galicia@komtes.com

PORTUGAL

C/ Travessa de Conselheiro Veloso, 73
V.N. de Gaia. 4430-VN Portugal
Tel. y Fax +351 223 779 006
portugal@komtes.com

Detección volumétrica



CONTROL DE ACCESOS, CCTV, INCENDIO, INTRUSIÓN

San Fructuoso, 50-56
08004 BARCELONA
Tels.: 934 254 960 / 934 269 111
Fax: 934 261 904
bydemes@bydemes.com
www.bydemes.com

DELEGACIONES CENTRO

Matamorosa, 1
28017 MADRID
Tel.: 917 544 804
Fax: 917 544 853
madrid@bydemes.com

ANDALUCIA

Pol. Ind. Pineda - Crta. De Bellavista, km.459.
C/D nave 2-1
41003. SEVILLA
Tel.: 954 689 190
Fax: 954 692 625
sevilla@bydemes.com

CANARIAS

Crta. del Norte, 113
35013 LAS PALMAS DE G.C.
Tel.: 928 426 323
Fax: 928 417 077
canarias@bydemes.com

PORTUGAL

Edificio Zarco
Rua Gonzalez Zarco, 1129 B
Escritorio 310
4450. Leca Palmeira (PORTUGAL)
Tel. y Fax: +35 122 996 140
portugal@bydemes.com

Equipos de inspección de rayos X



C/ Basauri nº 10-12, Urb. La Florida
Crta. de la Coruña, Aravaca
Tel.: 91 566 22 00
Fax: 91 566 22 05
28023 Madrid
E-mail: cotelsa@cotelsa.es
Web: www.cotelsa.es



Homologada por la Dirección General de la Policía con el nº 2047

PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.

C/ Ochandiano, 14
28023 MADRID
Tel.: 91 121 71 50
Fax: 91 542 78 31
E-mail: pro@proselec.com
Web: www.proselec.com



TARGET TECNOLOGÍA S.A.

Crta. De Fuencarral, 24
Edificio Europa I, portal 1, planta 3ª
28108 Alcobendas (MADRID)
Tel.: 91 554 14 36
Fax: 91 554 45 89
E-mail: info@target-tecnologia.es
Web: www.target-tecnologia.es



TECOSA

Telecomunicación, Electrónica y
Computación, S.A.
Grupo Siemens

Infrastructure & Cities Sector

Division Building Technologies
Ronda de Europa, 5
28760 Tres Cantos - MADRID
Tel.: +34 91 514 75 00
Asistencia Técnica: 902 199 029
www.tecosa.es

Equipos y dotaciones para empresas de vigilancia



SABORIT INTERNATIONAL

Avda. Somosierra, 22 Nave 4D
28703 San Sebastian de los Reyes (MADRID)
Tels.: 91 383 19 20
Fax: 91 663 82 05
www.saborit.com
saborit@saborit.com

Escoltas



GRUPO HALCON

SEDE CENTRAL

C/ Bartrina nº 42-54. Esc. B. Local nº9
08030 BARCELONA
Tel.: 93 311 50 60
Fax: 93 311 77 11
E-mail: halcon@halconseguridad.com
Web: www.halconseguridad.com



R.D.G.S.E. nº 2568 de fecha 30-01-1996

OFICINA PRINCIPAL MADRID

Cólquide, 6
Edificio Prisma
28231 Las Rozas. (MADRID)
Tel: 916 363 660
Fax: 916 361 834

DELEGACIONES ÁLAVA

Portal de Gamarra, 1. Edificio Deba
01013 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)
Tel: 945 123 476
Fax: 945 255 300

ALICANTE

Capitán Dema, 1
03007 ALICANTE
Tel: 965 102 392
Fax: 965 113 043

BARCELONA

Nicaragua, 46
08029 BARCELONA
Tel: 933 632 008
Fax: 934 300 564

GERONA

Avda. Gran Vía Jaume I, 31
17001 GERONA
Tel: 972 207 139
Fax: 972 223 502

LA CORUÑA

C/ Torreiro, 13
15003 LA CORUÑA
Tel: 981 100 532
Fax: 981 224 966

LÉRIDA

C/ Bonaire, 8 -12.
25004 LÉRIDA
Tel: 973 23 44 60
Fax: 973 24 70 73

MÁLAGA

C/ Huescar, 2
29007 MÁLAGA
Tel: 952 275 630
Fax: 952 397 824

PAMPLONA

C/ Tudela, 20
31002 PAMPLONA
Tel: 948 290 611
Fax: 948 290 222

PALMA DE MALLORCA

Galerías Jaime III, 2
07012 PALMA DE MALLORCA
Tel: 971 723 675

SAN SEBASTIÁN

C/ Pilotegui, 2
20018 SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA)
Tel: 943 314 066
Fax: 943 314 548

SANTANDER

C/ Arrabal, 25
39003 SANTANDER
Tel: 942 100 011

SEVILLA

Avda. Luis Morales, 20
41018 SEVILLA
Tel: 955 115 280
Fax: 954 532 326

TARRAGONA

C/ Ramón y Cajal, 48
43002 TARRAGONA
Tel: 977 248 937
Fax: 977 217 010

TENERIFE

C/ Panamá, 32
38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel: 922 101 613
Fax: 922 595 969

TOLEDO

Avda. de la Legua, 3
45005 TOLEDO
Tel: 925 102 218

VALLADOLID

C/ Matias Sangrador, 3
47001 VALLADOLID
Tel: 983 100 055

VALENCIA

C Ricardo Micó, 5. Trade Center II
46009 VALENCIA
Tel: 963 477 143
Fax: 963 475 140

VIZCAYA

C/ Rivera de Axpe, 50 - Edificio Udondo
48950 ERANDIO (VIZCAYA)
Tel: 944 806 420
Fax: 944 316 509

ZARAGOZA

C/ Cuatro de agosto, 7
50003 ZARAGOZA
Tel: 976 791 180
Fax: 976 791 150

CEUTA

C/ Real, 22
51001 CEUTA
Tel: 956 103 332

MELILLA

C/ Odonell, 25
52001 MELILLA
Tel: 952 007 218

comercial@ombuds.es
www.ombuds.es

Ingeniería de seguridad



INGENIEROS CONSULTORES

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN INTEGRAL

PauClarís 97, 1º 2ª
08009 Barcelona
Tel.: 934 87 13 48
E-mail: arcbcn@arcbcn.cat
Web: www.arcbcn.cat



PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A.

R.D.G.S.E. n.º 403 de fecha 5-7-1983

SEDE SOCIAL

Beurko Viejo, s/n
Edif. Garve II, 2ª Pta.
48902 Baracaldo (VIZCAYA)
Tel.: 94 424 17 95

DELEGACIÓN MADRID

Rufino González Nº 15. Planta 3ª
Tel: 91 407 49 47
28037 MADRID



S&C SISTEMAS AUTOMÁTICOS S.L.

SISTEMAS DIGITALES DE CAPTURACIÓN DE IMÁGENES
MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS Y SISTEMAS DE VALOR

C/ Real, 49
11314 Campamento (San Roque). CÁDIZ
Tel.: (34) 956 699 280
Fax: (34) 956 698 145
E-mail: scsistemas@scsistemas.com
Web: www.scsistemas.com



TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD

Homologada en la .D.G.S.E.
Nº 600 de fecha 19-01-1985

C/ Condesa de Venadito 7, 1ª planta
Tel.: 91 724 40 82
Fax: 91 724 40 52
28027 MADRID
E-mail: tis.clientes@telefonica.es
www.telefonica.es/ingenieriadeseuridad

Instalaciones detección y extinción de incendios



CASTELLANA DE SEGURIDAD Y CONTROL S.A.

Pol. Ind. Villalonguejar III
C/ Merindad de Cuesta Urría nº 21
09001 BURGOS
Tel.: +34 947 23 33 63
Fax: +34 947 24 42 64



GRUPO KOMTES

DELEGACIÓN CENTRO MADRID

P.I. Los Olivios
C/ Invención, 11
28906 Getafe (MADRID)
Tel.: +34 91 249 70 60
Fax: +34 91 295 30 04
info@komtes.com

DELEGACIONES

BARCELONA

P.I. Les Grases - C/ Mataró, 43
08980 S. Feliu de Llobregat BCN
Tel. +34 93 666 32 41
Fax + 34 93 685 00 24
comercial.bcn@komtes.com

BILBAO

Av. Lehendakari Aguirre 89 - Bajo
48015 Bilbao
Tel. +34 944 75 97 43
Fax +34 944 76 20 43
comercial.norte@komtes.com

CANARIAS

C/ Victor Hugo, 50 - Bajo
35006 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. y Fax +34 928 24 16 34
comercial.canarias@komtes.com

CASTILLA Y LEÓN

Tel. +34 630 21 88 90
Fax +34 91 295 30 04
dds@komtes.com

SEVILLA

Tel. +34 650 92 90 27
Fax +34 91 295 30 04
dds@komtes.com

VALENCIA

C/ San Antonio, 122
46920 Mislata
Tel. +34 96 359 03 34
Fax +34 96 359 15 31
comercial.levante@komtes.com

VIGO

C/ do Xilgaro, 10 Bajo
36205 Vigo
Tel. +34 986 27 15 87
Fax +34 986 28 12 87
comercial.galicia@komtes.com

PORTUGAL

C/ Travessa de Conselheiro Veloso, 73
V.N. de Gaia
4430-VN Portugal
Tel. y Fax +351 223 779 006
portugal@komtes.com



Security Solutions

Inscrita en el Registro de Empresas de la Dirección de Seguridad del Estado con n.º 2979 de fecha 22-05-01

Domicilio Social

C/ Barbadillo, n.º 7
Centralita: 91 312 77 77
Fax: 91 329 25 74
28042 Madrid. ESPAÑA.
Web: www.stanleysecuritysolutions.es

Portugal:

Web: www.stanleysecuritysolutions.pt



Inscrita en el Registro de Empresas de la Dirección de Seguridad del Estado con nº 3687.

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIOS

PEFIPRESA, S.A.

C/ San Cesáreo, 22-24
28021 Madrid
Tfn: 91 710 90 00
Fax: 91 798 04 96
Web: www.pefipresa.com
E-mail: info.madrid@pefipresa.com



PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A.

R.D.G.S.E. n.º 403 de fecha 5-7-1983

SEDE SOCIAL

Beurko Viejo, s/n
Edif. Garve II, 2ª Pta.
48902 Baracaldo (VIZCAYA)
Tel.: 94 424 17 95

DELEGACIÓN MADRID

Rufino González Nº 15. Planta 3ª
Tel: 91 407 49 47
28037 MADRID

Instalaciones Sistemas de Alarma



MANTENIMIENTO, DIRECCIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES

Autorizada por la D.G.P. con el nº 1.731

C/ Lanzarote nº 7; Edificio Sabico
Pol. Ind. Norte.
28700. San Sebastián de los Reyes (MADRID)
Tel.: 91 659 36 90
sabico-madrid1@sabico.com
www.silicia.com



R.D.G.S.E. nº 3005 de Fecha 16-11-2001

SEGUR CONTROL, S.A.

SEDE SOCIAL
MADRID
C/ Juan de Mariana, 15
28045 MADRID
Tel.: 915 065 265- 902 547 007
Fax: 914 680 297
E-mail: segurcontrol.comercial@gruposegur.com
Web: www.gruposegur.com

Instalaciones de Sistemas de Seguridad



Inscrita en el Registro de Empresas de la Dirección de Seguridad del Estado con n.º 2979 de fecha 22-05-01

Domicilio Social

C/ Barbadillo, n.º 7
Centralita: 91 312 77 77
Fax: 91 329 25 74
28042 Madrid. ESPAÑA.
Web: www.stanleysecuritysolutions.es

Portugal:
Web: www.stanleysecuritysolutions.pt

Mantenimiento de extintores e instalaciones fijas contra incendios



COMERCIAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.A.

Oficinas
C/ Calidad, 50
Polígono Industrial "Los Olivos"
Tel.: 91 601 07 02
Fax: 91 683 28 69
28906 Getafe (MADRID)
E-mail: comercial@cpisa.es
www.cpisa.es



VANZETTI EQUIPMENT
PRODUCTOR DE EQUIPOS POR EL MANTENIMIENTO Y LA CARGA DE EXTINTORES Y CILINDROS POR INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIOS

SEDE Y OFICINAS
Via Avv. Giovanni Agnelli 10
12033 MORETTA (CN) ITALIA
Tel: 0039 0172 915811
Fax: 0039 0172 915822
E-mail: info@vanzettiequipment.com
www.vanzettiequipment.com

Proteccion contra incendios



SEGUR FUEGO S.L.

SEDE SOCIAL
C/ Juan de Mariana, 15
28045 - Madrid
Tel.: 915 065 265 - 902 547 007
Fax: 914 680 297
E-mail: segurufuego.comercial@gruposegur.com
Web: www.gruposegur.com



Siemens S.A. Division Building Technologies

Área Fire Safety
Ronda de Europa, 5
28760 Tres Cantos (MADRID)
Tel.: 91 514 80 00
Fax: 91 514 07 01
www.siemens.es/buildingtechnologies

Proteccion de infraestructuras críticas



GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A

Domicilio Social
Avenida Somosierra, 12
28700 San Sebastián de los Reyes - MADRID
Tel: 902 26 22 22
Web: www.grupocontrol.com
E-mail: info@grupocontrol.com

Puertas acorazadas

PUERTAS ACORAZADAS



ATOCHA ONLINE, S.A.
ATOCHA SEGURIDAD S.A.
SEGURIDAD PASIVA Y ACTIVA
CAMARAS ACORAZADAS
CAJAS FUERTES
ALARMAS
CCTV

info@fichetmadrid.es
www.aatocha.com
Tel.: 91 429 10 76
C/ Atocha 117
28012 MADRID

Reconocimiento automático de matriculas



Honeywell Security España, S.L.

Oficina Central: 902 667 000
Madrid: 902 667 100
Barcelona: 902 667 200
Valencia: 902 667 300
Sevilla: 902 667 400
Bilbao: 902 667 500
Galicia y Canarias: 902 667 100

Seguridad integral



Honeywell Security España, S.L.

OFICINA CENTRAL
Polígono Industrial C.T.C: Costlada
Avda. de Italia 7
28821 Costlada - MADRID
Tel.: 902 667 000
Fax: 902 550 776

DELEGACION CENTRO
P.I. Las Mercedes
C/ Mijancas, 1, planta baja
28022 MADRID
Tel.: 902 667 100. Fax: 902 550 771

DELEGACIÓN CATALUÑA
C/ D'Ausias Marc, 139
08013 BARCELONA
Tel.: 902 667 200. Fax: 902 550 772

DELEGACIÓN LEVANTE
Avda. del Cid, 166
46014 VALENCIA
Tel. 902 667 300
Fax: 902 550 773

DELEGACIÓN ANDALUCÍA

Pol. Ind. La Negrilla
C/ Pino Silvestre 27
41006 SEVILLA
Tel.: 902 667 400
Fax: 902 550 774

DELEGACIÓN NORTE

P.A.E. Asuarán, Ed. Enehuri,
Mod. 1 planta baja
48950 Erandio
Tel.: 902 667 500
Fax: 902 550 775

GALICIA Y CANARIAS

Tel.: 902 667 100
Fax: 902 550 771



COVIAR

EMPRESA HOMOLOGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON EL Nº 958 (23/09/1986)

SEDE CENTRAL COVIAR ZARAGOZA

Autovía de Logroño, Km 7,600
Polígono Europa II, Nave II
50011 ZARAGOZA
Tfno. 976-33-19-31
Fax. 976 53-19-16
E-mail: zaragoza@coviar.com



CONTROL SYSTEM SEASA S.L. SISTEMAS DE SEGURIDAD

Autorizada por la D.G.P. Nº 2329

OFICINA PRINCIPAL

C/ Virgen de Lourdes, 4
28027 MADRID
Tel.: 91 326 70 66
Fax: 91 326 70 84
E-mail: cs-seasa@infonegocio.com



R.E.S. 2526 DE 24-05-95

SEDE CENTRAL

C/ Valle de Tobalina 32, nave 4
28021 Madrid
Tel: 902 180 734. Fax: 91 797 85 98
www.grupo-eme.com
grupoeme@grupo-eme.com

DELEGACIONES.

- ÁLAVA
- ALICANTE
- BARCELONA
- CASTELLÓN
- GUIPÚZCOA
- VALENCIA
- VIZCAYA



Nº Homologación D.G.S.E.:1762
Con fecha 04 de mayo de 1990

!VIGILANTES DE SEGURIDAD
!PATRULLAS DE SEGURIDAD
!CENTRAL RECEPTORAS !ALARMAS
!TELEVIGILANCIA/CCTV.

GRUPO ESV

Sede Central

C/ Cincel, 13. Pol. Ind. Santa Ana
28529 Rivas Vaciamadrid (Madrid)
Tels: 91 670 20 71 - 902 384 042
Fax: 91 670 20 91
E-mail: esv@logiccontrol.es
Web: www.grupoesv.com



R.D.G.S.E. Nº 9 de fecha 01-08-1974

C/ Gobelos 25-27
28023 La Florida. MADRID
Tel.: 91 631 08 00
Fax: 91 631 09 24
E-mail: seguridad@eulen.com



C/ Basauri nº 10-12, Urb. La Florida
Ctra. de la Coruña, Aravaca
Tel.: 91 566 22 00
Fax: 91 566 22 05
28023 Madrid
E-mail: cotelsa@cotelsa.es
Web: www.cotelsa.es



INV SEGURIDAD

R.D.G.S.E. nº 2888

✓ Sistemas de Seguridad
✓ Protección contra incendios

Domicilio Social

C/ Tomás Redondo nº 2 Planta 5
Edificio Indobuilding
28033 MADRID
Tel.: 902 112 777
Fax: 91 763 09 33
Web: www.invseguridad.com
E-mail: cliente@invseguridad.com



**PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
TÉCNICA, S.A.**

R.D.G.S.E. n.º 403 de fecha 5-7-1983

SEDE SOCIAL

Beurko Viejo s/n Edificio Garve II
48902 BARACALDO
Tfno.(94) 424 17 95

DELEGACION DE BURGOS

Calzadas, 33 ofic.4
09004 BURGOS
Tfno. y Fax (947) 20 75 89

DELEGACION DE SAN SEBASTIAN

Pilotegui Bidea nº 12,
Edificio de Oficinas Bajo-2º dcha
20018 SAN SEBASTIAN
Tfno. (943) 311.338/04.48

DELEGACION DE MADRID

C/ Rufino Gonzalez, nº 15- planta 3º
28037 MADRID
Tfno. (91) 4074947

DELEGACION DE ANDALUCIA

C/ Franz Liszt, nº 1
Oficina 306, 3ª Planta
29590 MÁLAGA
Tfno. (95) 261.19.51

DELEGACION DE NAVARRA

Avda. de Marcelo Celayeta 75,
Edificio Iwer Secc.A-3 2º piso
31014 PAMPLONA
Tfno. (948).13.62.68

DELEGACION DE ASTURIAS

Jovellanos 2 entresuelo C
33201 GIJON
Tfno 985.35.16.44

DELEGACION DE ÁLAVA

Portal de Gamarra, 1
Edificio Deba, ofic.211
01012 VITORIA
Tfno. 945.17.19.30

DELEGACION DE CANTABRIA

C/ Cádiz 14
39002 Santander (CANTABRIA)
Tfno. 942.31.85.09

DELEGACION DE GALICIA

Avda. de los Caídos, 44-46
15009 A CORUÑA
Tfno 981 174 928
Fax 981 174 929

DELEGACION DE CÁDIZ

C/ Santa Cruz de Tenerife nº 5-2º planta
local 26
11007 CADIZ
Tfno. 956.205 856
Fax. 956.205 857



Autorizada por la Dirección General de Seguridad
con el nº 914
con fecha de 3 de julio de 1.986

CENTRAL

BARCELONA

Padilla, 228, 3ª planta
Tel.: 932 31 04 12./ 03 51
Fax.: 932 31 31 05
E-mail: barcelona@pycseca.com

DELEGACIONES:

MADRID

Isabel Colbrand, 12 5º. Local 145
Tel.: 913 58 97 77
Fax: 913 58 82 00
E-mail: madrid@pycseca.com

ALICANTE

Capitán Hernández Mira, 1
03004 ALICANTE
Tel.: 965 24 93 03
Fax: 965 24 92 49
E-mail: alicante@pycseca.com

MÁLAGA

Pico de las Palomas, port. 11. local 45
Tel: 952 36 39 44
Fax: 952 36 39 45
E-mail: malaga@pycseca.com

MURCIA

Pío XII, 47, Bajo
Tel.: 968 34 47 70
Fax: 968 34 47 70
E-mail: murcia@pycseca.com

PALMA DE MALLORCA

Almirante Oquendo, 8
07014 PALMA DE MALLORCA
Tel.: 971 71 98 01
Fax: 971 72 65 77
E-mail: palma@pycseca.com

SALAMANCA

Cámno de las Aguas, 73. Bajos 3.
E-mail:salamanca@pycseca.com

VALENCIA

Nicolás Estebanez, 5 Bajo
Tel.: 963 54 04 40
Fax.: 963 85 37 57
E-mail: valencia@pycseca.com
Web: www.pycseca.com

www.pycseca.com



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Inscrita en el Registro de Empresas de la
Dirección de Seguridad del Estado con n.º
1.898 de fecha 7-3-91

Domicilio Social

C/ Entrepeñas, 27
Tel.: 91 277 60 00
Fax: 91 329 51 54
28051 MADRID
Web: www.securitas.es
E-mail: info@securitas.es



GRUPO SEGURIBER-UMANO

Sede Central
c/ Paseo de la Florida, 2
Tel.: 91 548 9760
28008 Madrid
Seguriber-umano@seguriber-umano.com
www.seguriber-umano.com



SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA

Inscrita en el Registro de Empresas de la Dirección
de Seguridad del Estado con el nº 2562 de fecha
11-01-1996

CENTRAL:

GRAN CANARIA

C/ Alfred Nobel, 27
35013 Las Palmas de Gran Canaria
Gran Canaria. ISLAS CANARIAS
Tel.: 902 226 047
Fax: 928 226 008
laspalmas@seguridadintegralcanaria.com
www.seguridadintegralcanaria.com

DELEGACIONES:

MADRID

DELEGACIÓN REGIONAL
C/ Londres nº38 Bajo 8-7
Edificio Bruselas. Polígono de Európolis
28230 Las Rozas (MADRID)
Tel.: 91 357 30 00
Fax: 91 307 16 99
madrid@seguridadintegralcanaria.com

VALLADOLID

DELEGACIÓN REGIONAL
Avda. de Gijón, Km 195,500.
47610. Zaratán. VALLADOLID
Tel.: 983 377 579
Fax: 983 377 632
valladolid@seguridadintegralcanaria.com

LANZAROTE

DELEGACIÓN INSULAR

C/ Martín Montañes, nº 38 bajo.
35500. Arrecife. LAS PALMAS
Tel.: 928 817 791
Fax: 928 817 902
lanzarote@seguridadintegralcanaria.com

FUERTEVENTURA

DELEGACIÓN INSULAR

C/ Nasa, 28.
35600. Puerto del Rosario. LAS PALMAS
Tel.: 928 861 092
Fax: 928 861 132
fuerteventura@seguridadintegralcanaria.com

LAS PALMAS

OFICINA CENTRAL

C/Alfred Nobel, 27
35013. Las Palmas de Gran Canaria.
LAS PALMAS
Tel.: 902 226 047
Fax: 928 226 008
laspalmas@seguridadintegralcanaria.com

TENERIFE

DELEGACIÓN PROVINCIAL

C/Subida a El Mayorazgo, 15
38009. Santa Cruz de Tenerife
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel.: 922 236 030
Fax: 922 211 048
tenerife@seguridadintegralcanaria.com

LA PALMA

DELEGACIÓN INSULAR

C/Sebastián Arocena, 22 bajo.
38700. Santa Cruz de la Palma
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel.: 922 425 119
Fax: 922 425 120
lalpalma@seguridadintegralcanaria.com



R.D.G.S.E. nº 1.307 de fecha 13-5-1988

SEDE CENTRAL

MADRID

C/ Sánchez Pacheco, 87
28002 MADRID
Tel.: 91 383 07 20
Fax: 91 408 88 56
E-mail: segurisa@gruposagital.com
Web: www.gruposagital.com

DELEGACIONES

A CORUÑA

Ramón Cabanillas 16, Entrepta.
Locales 5-6
15701 Santiago de Compostela
(A CORUÑA)
Tel.: 981 553 285.
Fax: 981 593 802

ALICANTE

Avenida Aguilera, 36
03006 ALICANTE
Tel.: 96 5120973.
Fax.: 96 5120974

ASTURIAS

Marqués de San Esteban, 9
33206 Gijón (ASTURIAS)
Tel. 985 175 126
Fax: 985 171 428

BARCELONA

Gran Vía de las Corts Catalanas, 154
08038 BARCELONA
Tel.: 93 331 01 16.
Fax.: 93 331 03 22

BILBAO

Avda. Juan Antonio Zunzunegui 5 Bis,
1º apto. 10
48012 BILBAO
Tel.: 944 42 26 03

CÁDIZ

Ctra. Madrid-Cádiz (N-IV) Km. 635,
Edif. Apex, pta 2ª
11407 Jerez de la Frontera (CÁDIZ)
Tel.: 958 183 236. Fax: 958 129 378

GRANADA

Gregorio Silvestre, Local 2
18008 GRANADA
Tel.: 958 183 236. Fax: 958 129 378

MADRID

Sánchez Pacheco, 87
28002 MADRID
Tel.: 91 383 07 20
Fax: 91 408 88 56

MÁLAGA

Corregidor Nicolás Isidro 7, oficina 17
29004 MÁLAGA
Tel.: 952 176 419
Fax: 952 173 608

MURCIA

Río Segura, 5
30002 MURCIA
Tel.: 968 35 53 60.
Fax.: 968 22 59 40

SEVILLA

C/Urbano Orad, 15
Edificios Navieste
41020 SEVILLA
Tel.: 95 440 29 50.
Fax.: 95 440 74 77

VALENCIA

Plaza D. Juan de Villarrasa,14, pta 3
46001 VALENCIA
Tel.: 96 310 60 17
Fax: 96 352 27 97

VALLADOLID

Daniel del Olmo, 47
47008 VALLADOLID
Tel.: 983 456 135
Fax: 983 456 269

ZARAGOZA

Av. Pablo Gargallo, 100. 6ª planta.
50003 ZARAGOZA
Tel.: 976 28 57 58
Fax: 976 28 57 59

GRUPO SEGUR

C/ Juan de Mariana, 15
28045 MADRID
Tel: 915.065.295
Fax: 915.289.239
E-mail: comercial@gruposegur.com
Web: www.gruposegur.com

DELEGACIONES GRUPO SEGUR:

ALICANTE

Rambla Méndez Núñez, 4
Principal Derecha
03002 – ALICANTE
Tif: 965.667.769
Fax: 965.666.164

BADAJOS

Avda. Saavedra Palmeiro, 8
Entrepantaa B
06004 – BADAJOZ
Tif: 924.229.302
Fax: 924.235.540

BARCELONA

C/ Cobalto, 68
08940 – Cornellá de Llobregat
(BARCELONA)
Tif: 933.000.203
Fax: 933.008.703

BILBAO

Avda. Iparraguirre, 80 – 1º Izqda.
48940 – Leioa (VIZCAYA)
Tif: 944.637.902
Fax: 944.648.070

CÁDIZ

Glorieta de Cortadura s/n
Edificio Alfa – Local Comercial
11011 – CÁDIZ
Tif: 956.253.408
Fax: 956.251.487

CIUDAD REAL

Avda. 1º de Mayo, 14 – Entrepantaa
13500 – Puertollano (CIUDAD REAL)
Tif: 926.414.048
Fax: 926.413.832

GRANADA

C/ San Antón, 72
Edificio Real Center – 6ª Planta –
Oficina 13
18005 – GRANADA
Tif. y Fax: 958.171.593

HUELVA

C/ Jesús Nazareno, 3 – 3º B
21001 – HUELVA
Tif. y Fax: 959.260.553

LA CORUÑA

C/ María Puga Cerdido, 4 – Entrepantaa
15009 – LA CORUÑA
Tif: 981.140.978
Fax: 981.140.980

LAS PALMAS

C/ Panamá, 15 – Local 4
35010 – LAS PALMAS
Tif: 928.437.162
Fax: 928.232.341 – 928.437.315

LEÓN

C/ Gran Vía de San Marcos, 5 – 2º D
24001 – LEÓN
Tif: 987.240.800
Fax: 987.276.741

LOGROÑO

C/ Villamediana, 16 – Bajo 6
26003 – Logroño (LA RIOJA)
Tif: 941.512.747

MADRID

C/ Juan de Mariana, 15
28045 – MADRID
Tif: 915.065.265
Fax: 915.289.239

MÁLAGA

Avda. de Andalucía, 11 – 3º
29002 – MÁLAGA
Tif: 952.176.491
Fax: 952.245.535

MURCIA

Avda. de la Justicia, 8 – 2º C
Edificio Torresur
30011 – MURCIA
Tif: 968.218.575
Fax: 968.212.424

OVIEDO

Polígono Espíritu Santo 1 – 3
33010 – Oviedo (ASTURIAS)
Tif: 985.221.648 – 985.221.785
Fax: 985.229.135

PALENCIA

C/ Los Triguales, 1
34003 – PALENCIA
Tif. y Fax: 979.740.213

PAMPLONA

Avda. Comercial, 10
Entrepantaa – Dep. 11
31010 – Barañain (NAVARRA)
Tif: 944.637.902
Fax: 944.648.070

SAN SEBASTIAN

C/ Pokopandegi, 11 – 1º - Oficina 110
Edificio Igaraburu
20018 – San Sebastián (GUIPÚZCOA)
Tif. y Fax: 943.211.562

SANTANDER

C/ Alférecos Provisionales, 5
39009 – SANTANDER
Tif: 942.210.750
Fax: 942.314.360

SEVILLA

Avda. de la República Argentina, 32 – 1ª A
41011 – SEVILLA
Tif: 954.275.886 – 660.150.916
Fax: 954.284.650

TARRAGONA

C/ Ample, 55
43202 – Reus (TARRAGONA)
Tif: 933.000.203
Fax: 933.008.703

TENERIFE

Avda. Reyes Católicos, 35 – Bajo
38005 – Santa Cruz de Tenerife
Tif: 922.249.080
Fax: 922.290.844

TOLEDO

Plaza de los Vecinos, 7 – Bajo D
45003 – TOLEDO
Tif: 925.284.135
Fax: 925.284.136

VALENCIA

C/ Uruguay, 13 – 6º Despacho 604
46007 – VALENCIA
Tif: 963.806.113 – 963.806.132 –
963.806.120
Fax: 963.806.079

VALLADOLID

Pol. Ind. San Cristóbal
C/ Topacio, 60 – Bajo
47012 – VALLADOLID
Tif: 983.210.502
Fax: 983.218.532

VIGO

C/ Xilgaro, 10 – Bajo
36205 – Vigo (PONTEVEDRA)
Tif. y Fax: 986.279.454

VITORIA

C/ Pintor Obdulio López Uralde, 15 – Bajo
01008 – Vitoria (ÁLAVA)
Tif. y Fax: 945.242.456

ZARAGOZA

C/ Madre Rafols, 2 – 3ª Planta – Oficina 1
Edificio Aída
50004 – ZARAGOZA
Tif: 976.283.759
Fax: 976.283.753



SEGURSERVI, S.A.

Autorizada por la Dirección de Seguridad del
Estado con el nº 1833 de fecha 30-10-1990

Moreno Nieto, 9 local
Tel.: 902 191 200
28005 MADRID
E-mail: segurservi@segurservi.com

VINSA GRUPO ALENTIS

SEDE CENTRAL

C/ Comandante Azcárraga, 5
28016 MADRID
Tel.: 91 453 82 00
Fax: 91 453 82 22
Web: www.alentis.es

Seguridad Perimetral



Honeywell Security España, S.L.

Oficina Central: 902 667 000
Madrid: 902 667 100
Barcelona: 902 667 200
Valencia: 902 667 300
Sevilla: 902 667 400
Bilbao: 902 667 500
Galicia y Canarias: 902 667 100

Servicios integrales



Compañía Integral de Seguridad, S.A.

Domicilio social

C/ Infanta Mercedes 61. 1º B
Tel.: 91 567 05 42
Fax: 91 571 69 85
28020 MADRID
Web: www.cia-seguridad.com

Sistemas de alarma con verificación por vídeo



RSI VIDEO TECHNOLOGIES

23, avenue du Général Leclerc
92340 BOURG-LA-REINE
FRANCE
Tel.: +33 (0)1 82 69 80 12

Representante en España: JUAN CANO
E-mail: juan.cano@rsivideotech.com

Web: www.videofied.com

Sistemas analógicos de protección contra incendios



Honeywell Security España, S.L.

Oficina Central: 902 667 000
Madrid: 902 667 100
Barcelona: 902 667 200
Valencia: 902 667 300
Sevilla: 902 667 400
Bilbao: 902 667 500
Galicia y Canarias: 902 667 100



BOSCH

SOLUCIONES GLOBALES DE CCTV - IP- INTRUSIÓN
- INCENDIO - MEGAFONÍA - EVACUACIÓN POR VOZ -
CONGRESOS - ATENCIÓN PERSONAL

BOSCH SECURITY SYSTEMS SAU

OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIÓN
ZONA CENTRO
C/ Hermanos García Noblejas, 19
28037 MADRID
Tel. 914 102 011
Fax 914 102 056

DELEGACIÓN ZONA ESTE

C/ Plaça Francesc Macià no 14 - 19
08902 L'Hospitalet de Llobregat
BARCELONA
Tel. 93 508 26 52
Fax 93 508 26 51

DELEGACIÓN ZONA NORTE

Tel: 676 600 612
Fax 944 763 500

DELEGACIÓN ZONA SUR

Tel: 648 19 08 04
Fax 954 909 318

E-mail: es.securitysystems@bosch.com
Web: www.boschsecurity.es



GRUPO KOMTES

DELEGACIÓN CENTRO

MADRID
Pl. Los Olivos
C/ Invención, 11
28906. Getafe (MADRID)
Tel.: +34 91 249 70 60
Fax: +34 91 295 30 04
info@komtes.com

DELEGACIONES

BARCELONA
Pl. Les Grasses - C/ Mataró, 43
08980 S. Feliu de Llobregat BCN
Tel. +34 93 666 32 41
Fax +34 93 685 00 24
comercial.bcn@komtes.com

BILBAO

Av. Lehendakari Aguirre 89 - Bajo
48015 BILBAO
Tel. +34 944 75 97 43
Fax +34 944 76 20 43
comercial.norte@komtes.com

CANARIAS

C/ Víctor Hugo, 50 - Bajo
35006 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Tel. y Fax +34 928 24 16 34
comercial.canarias@komtes.com

CASTILLA Y LEÓN

Tel. +34 630 21 88 90
Fax +34 91 295 30 04
dds@komtes.com

SEVILLA

Tel. +34 650 92 90 27
Fax +34 91 295 30 04
dds@komtes.com

VALENCIA

C/ San Antonio, 122
46920 MISLATA
Tel. +34 96 359 03 34
Fax +34 96 359 15 31
comercial.levante@komtes.com

VIGO

C/ do Xilgaro, 10 Bajo
36205 VIGO
Tel. +34 986 27 15 87.
Fax +34 986 28 12 87
comercial.galicia@komtes.com

PORTUGAL

C/ Travessa de Conselheiro Veloso, 73
V.N. de Gaia
4430-VN Portugal
Tel. y Fax +351 223 779 006
portugal@komtes.com

Honeywell Life Safety Iberia

Honeywell Lite Safety Iberia

C/ Pau Vila, 15-19
08911 Badalona (Barcelona) ESPAÑA
Tel.: (+34) 93 497 39 60
Fax: (+34) 93 465 86 35
E-mail: barcelonaes@honeywell.com



Honeywell Life Safety Iberia

Oficinas centrales

C/ Pau Vila, 15-19
08911 Badalona - BARCELONA
Tel.: (+34) 934 973 960
Fax: (+34) 934 658 635

Representación comercial:

Barcelona:
Tel.: (+34) 934 973 960
Fax: (+34) 934 658 635

Madrid:

Tel.: (+34) 916 613 381
Fax: (+34) 916 618 967

Bilbao:

Tel.: (+34) 944 802 625
Fax: (+34) 944 801 756

Lisboa:

Tel.: (+351) 2 1816 26 36
Fax: (+351) 2 1816 26 37

Sevilla:

Tel.: (+34) 902 05 13 84

Valencia:

Tel.: (+34) 626 978 433

Mallorca:

Tel.: (+34) 600 912 032

Galicia:

Tel.: (+34) 600 912 048



Honeywell Life Safety Iberia

Oficinas centrales

C/ Pau Vila, 15-19
08911 Badalona - BARCELONA
Tel.: (+34) 934 973 960
Fax: (+34) 934 658 635

Representación comercial:

Barcelona:
Tel.: (+34) 934 973 960
Fax: (+34) 934 658 635

Madrid:

Tel.: (+34) 916 613 381
Fax: (+34) 916 618 967

Bilbao:

Tel.: (+34) 944 802 625
Fax: (+34) 944 801 756

Lisboa:

Tel.: (+351) 2 1816 26 36
Fax: (+351) 2 1816 26 37

Sevilla:

Tel.: (+34) 902 05 13 84

Valencia:

Tel.: (+34) 626 978 433

Mallorca:

Tel.: (+34) 600 912 032

Galicia:

Tel.: (+34) 600 912 048

ESSER

by Honeywell

Honeywell Life Safety Iberia

Oficinas centrales

C/ Pau Vila, 15-19
08911 Badalona - BARCELONA
Tel.: (+34) 934 973 960
Fax: (+34) 934 658 635

Representación comercial:

Barcelona:
Tel.: (+34) 934 973 960
Fax: (+34) 934 658 635

Madrid:

Tel.: (+34) 916 613 381
Fax: (+34) 916 618 967

Bilbao:

Tel.: (+34) 944 802 625
Fax: (+34) 944 801 756

Lisboa:

Tel.: (+351) 2 1816 26 36
Fax: (+351) 2 1816 26 37

Sevilla:

Tel.: (+34) 902 05 13 84

Valencia:

Tel.: (+34) 626 978 433

Mallorca:

Tel.: (+34) 600 912 032

Galicia:

Tel.: (+34) 600 912 048

Sistemas EAS - Antihurto y Prevención de Pérdidas



Gateway Loss Prevention SLU

C/ del Pradillo 14
28770 Colmenar Viejo
MADRID
Tel.: +34 91 848 43 33
Fax: +34 91 845 04 37
E-mail: info@gateway-security.es
Web: www.gateway-security.es

Software de Ingeniería de Seguridad



C/ Alcalá, 74 - 3ª Izq.
28009 MADRID
Tel.: 902 365 748
Fax: 91 535 08 89
E-mail: info@gruponeat.com
Web: www.gruponeat.com

Software en gestión para empresas de seguridad



CLAU INFORMÁTICA, S.L.
Josep Balari, 14-16 Bajos D
08022 BARCELONA
Tel. 93 434 07 66
clau@clauinformatica.com
www.clauinformatica.com

Soluciones integradas de seguridad electrónica



TECOSA
Telecomunicación, Electrónica y
Conmutación, S.A.
Grupo Siemens

Infraestructure & Cities Sector

Division Building Technologies
Ronda de Europa, 5
28760 Tres Cantos - MADRID
Tel.: +34 91 514 75 00
Asistencia Técnica: 902 199 029
www.tecosa.es

Tratamiento de Efectivo



LOOMIS SPAIN, S.A.

Inscrita en el Registro de Empresas de la
Dirección de Seguridad del Estado con n.º
2903 de fecha 31-03-00

Domicilio Social

C/ Ahumados, 35-37
P.I. La Dehesa de Vicálvaro
28052 (MADRID)
Tel.: 91 743 89 00
Fax: 91 775 22 18
Web: www.loomis.com

Telecomunicaciones



ALAI SECURE

La solución de seguridad M2M definitiva para
las comunicaciones de su CRA
www.alaisecure.com

Oficinas centrales

Condesa de Venadito 1, planta 11
28027 Madrid
Tel.: 902 095 196
Fax: 902 095 196
E-mail: comercial@alai.es

Uniformidad y complementos



UNIFORMIDAD Y COMPLEMENTOS PARA EMPRESA

Pol. Ind. Los Perales
C/ Del Rey, 14 Navas 5-6
28609 Sevilla La Nueva. MADRID
Tel.: 91 813 09 00
Fax: 91 813 08 73
E-mail: comercial@casmoval.com
Web: www.casmoval.com

Vigilantes de Seguridad



ALCOR SEGURIDAD S.L.

Nº Homologación D.G.P. 3589 - 25/02/2009

C/ Estrella, nº 4 - 8. Entlo.B
27400 Monforte de Lemos (LUGO)
Tel.: 982 10 52 57 / 982 10 52 89
Teléfono Servicio 24 horas: 902 99 69 67
Fax: 901 70 72 82
E-mail: seguridad@alcorseguridad.com
Web: www.alcorseguridad.com

DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA



Registro D.G.S.E. con el nº 1536 - 11-05-1989

GRUPO TRES PUNTO UNO

C/ Via Complutense, 117. Oficina 4.1-4.2
28805 Alcalá de Henares (MADRID)
Tel: 91 879 63 99 - 91 879 63 84
Fax: 91 883 78 18
E-mail: info@gruposp1-com
Web: www.trespuntuono.com



Reg. y Homolog. por la D.G.P. con el Nº 1282 de fecha
14-3-1988

SEDE SOCIAL Y DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO

Parque Empresarial "La Finca"
Paseo del Club Deportivo, 1
Edificio TRECE, planta segunda
Urbanización La Finca, Somosaguas
28223 Pozuelo de Alarcón (MADRID)
Tel.: 91 640 75 00
Fax: 91 710 35 05
E-mail: info@casesa.es

DELEGACIÓN MADRID

C/ Reyes Magos, 8
28009 MADRID
Tel.: 91 640 75 00
Fax: 91 710 35 05

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE VALLADOLID

C/ Armunia 4-6
47008 VALLADOLID
Tel.: 983 24 71 86
Fax: 983 24 40 19

DELEGACIÓN BURGOS

Avda. Cid Campeador, 8 1º oficina 5
08005 BURGOS
Tel.: 947 25 62 41
Fax: 947 25 61 09

BILBAO

C/ Nicolás Alkorta, 2 3º oficina 4
48003 BILBAO
Tel.: 944 21 80 58
Fax: 944 80 18 84

SAN SEBASTIÁN

C/ Piloteji Bidea, 2 1º oficina 105
20018 GUIPÚZCOA
Tel.: 943 21 05 67
Fax: 943 31 34 38

VITORIA

Plaza Amarica, 4
01005 VITORIA
Tel. y fax 945 23 50 82

DIRECCIÓN REGIONAL SUR MARBELLA

Centro Plaza Oficina 3 D
Avda. Manolete, l. Nueva Andalucía.
29660 MARBELLA
Tel.: 952 90 88 51
Fax: 952 90 88 52

ELEGACIÓN MÁLAGA

C/ Don Cristian, 48 4º A
29007 MÁLAGA
Tel.: 952 07 20 32
Fax: 952 07 20 33

GRANADA

C/ Loja, Nave 11. Pol. Ind. Juncaril
18210 - PELIGROS
Tel.: 958 46 54 05
Fax: 958 46 52 31

LAS PALMAS

C/ Alejandro Hidalgo, 3 1º planta
35005 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Tel.: 928 24 46 45
Fax: 928 24 43 91

DIRECCIÓN REGIONAL ESTE

DELEGACIONES:

VALENCIA

C/ Beltrán Baguena, 4 desp. 313
46009 VALENCIA
Tel.: 963 40 82 51
Fax: 963 48 88 24

BARCELONA

C/ Mallorca, 1 1º B
08014 - Barcelona
Tel.: 932 92 60 34
Fax: 934 24 90 07



Nº Homologación: 3.119

C/ Maestro Alonso, 22- Local13
28028 MADRID
Tel.: 91 713 01 32
Fax: 91 355 74 55
Web: www.easseguridad.com
E-mail: comercial@easseguridad.com



Domicilio social
C/ Infanta Mercedes 61. 1º B
Tel.: 91 567 05 42
Fax: 91 571 69 85
28020 MADRID
Web: www.cia-seguridad.com



COPRISE SEGURIDAD

Nº de Autorización 3.766

SEDE CENTRAL
C/ Vallandes, 8 Local
28026 MADRID
E-mail: direccion@coprise.es
Tels.: 91 831 22 63 / 902 00 22 48
Fax: 91 476 18 04



Nº Homologación D.G.S.E.:1762
Con fecha 04 de mayo de 1990

• VIGILANTES DE SEGURIDAD
• PATRULLAS DE SEGURIDAD
• CENTRAL RECEPTORAS • ALARMAS
• TELEVIGILANCIA/CCTV.

GRUPO ESV

SEDE CENTRAL
C/ Cincel, 13. Pol. Ind. Santa Ana
28529 Rivas Vaciamadrid (MADRID)
Tels: 91 670 20 71 - 902 384 042
Fax: 91 670 20 91
E-mail: esv@logiccontrol.es
Web: www.gruposv.com



GEP SEGURIDAD

D.G.S.EN:3756

C/ Portuexte, 25 bajo 1º
Tel.: 943 22 45 75
20018 SAN SEBASTIAN



GRUPO HALCON

SEDE CENTRAL
C/ Bartrina, 42-54 Esc. B Local 9
08030 - BARCELONA
Telf: 93 311 50 60
Fax: 93 311 77 11
http://www.halconseguridad.com
E-mail: halcon@halconseguridad.com

DIRECCIÓN REGIONAL CATALUÑA Y DELEGACIÓN BARCELONA

C/ Bartrina, 13 Entlo. 2ª
08030 - BARCELONA
Telf: 93 346 03 94
Fax: 93 346 57 33
E-mail: barcelona@halconseguridad.com

DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO Y DELEGACIÓN MADRID

C/ Isla Graciosa, 5 Local
28034 - MADRID
Telf: 91 556 39 00
Fax: 91 358 51 89
E-mail: madrid@halconseguridad.com

DIRECCIÓN REGIONAL LEVANTE Y DELEGACIÓN VALENCIA

C/ Hernán Cortés, 16 1º 2ª
46004 - VALENCIA
Telf: 96 343 12 12
Fax: 96 394 22 36
E-mail: valencia@halconseguridad.com

DELEGACIÓN ALICANTE

C/ República Argenticca, 53 Bajos
03007 - ALICANTE
Telf: 965 11 49 06
Fax: 965 10 55 32
E-mail: alicante@halconseguridad.com

DELEGACIÓN CARTAGENA

C/ Antonio Oliver, 4 Bajos
30204 - CARTAGENA
Telf: 968 51 11 84
Fax: 968 51 11 64
E-mail: cartagena@halconseguridad.com

DELEGACIÓN CASTELLÓN

Avda. Vall d'Uixó, 30 Entlo.
12004 - CASTELLÓN
Telf: 964 22 68 12
Fax: 964 22 69 45
E-mail: castellon@halconseguridad.com

DELEGACIÓN CÓRDOBA

Avda. del Aeropuerto, 37
14005 - CÓRDOBA
Telf: 957 23 25 39
Fax: 957 23 31 46
E-mail: cordoba@halconseguridad.com

DELEGACIÓN PALMA DE MALLORCA

C/ Escuela Nacional; 41 Local 2
07198 - PALMA DE MALLORCA
(Islas Baleares)
Telf: 971 59 43 22
E-mail: mallorca@halconseguridad.com

DELEGACIÓN TARRAGONA

C/ Gasometre, 41-43 1º D
43001 - TARRAGONA
Telf: 977 21 58 71
Fax: 977 24 31 49
E-mail: tarragona@halconseguridad.com

DELEGACIÓN ALMERÍA

C/ Joaquín Vázquez, 12 Local
04007 - ALMERÍA
Telf: 950 62 17 86
Fax: 950 62 17 87
E-mail: almeria@halconseguridad.com

DELEGACIÓN GERONA

C/ Valencia, 3 Local
17600 - FIGUERES
Telf: 972 67 14 30
Fax: 972 67 22 31
E-mail: halcongerona@halconseguridad.com

DELEGACIÓN GRANADA

C/ Periodista José María Carulla, 5
Local 2-A
18014 - GRANADA
Telf: 958 10 65 48
Fax: 958 16 12 61
E-mail: granada@halconseguridad.com

DELEGACIÓN LEÓN

C/ José Mº Suárez González, 1 Bajos
24007 - LEÓN
Telf: 690 82 25 06
atilano.gonzalez@halconseguridad.com

DELEGACIÓN MÁLAGA

C/ Alfredo Nobel, 8 Local
29010 - MÁLAGA
Telf: 952 42 98 49
Fax: 952 30 19 69
E-mail: malaga@halconseguridad.com

DELEGACIÓN TENERIFE

Pso. Milicias de Garachico
Ed. Hamilton 5º,puerta 61
38002 - S.C. TENERIFE
Telf: 664 30 42 61
E-mail: tenerife@halconseguridad.com

DELEGACIÓN ZARAGOZA

C/ Bari, 25
50197 - ZARAGOZA
Telf: 902 40 09 95
Fax: 902 40 09 95
E-mail: zaragoza@halconseguridad.com

ARIETE SEGURIDAD, S.A.



D.G.S.E. nº 2617 de fecha 9-7-1996

C/ Industrias, 51
Pol. Ind. Urtinsa II
Tel.: 91 643 12 14
Fax: 91 643 45 81
28923 Alcorcón (MADRID)
Web: www.arieteseguridad.com
E-mail: info@arieteseguridad.com



GSI ESPAÑA

C/ Ayala, 11 4º Planta
28001 MADRID
Tel.: +34 913 235 919
Fax: +34 913 447 965



R.D.G.S.E. nº 2568 de fecha 30-01-1996

OFICINA PRINCIPAL MADRID

Cólquide, 6
Edificio Prisma
28231 Las Rozas. (MADRID)
Tel: 916 363 660
Fax: 916 361 834

DELEGACIONES**ÁLAVA**

Portal de Gamarra, 1. Edificio Deba
01013 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)
Tel: 945 123 476
Fax: 945 255 300

ALICANTE

Capitán Dema, 1
03007 ALICANTE
Tel: 965 102 392.
Fax: 965 113 043

BARCELONA

Nicaragua, 46
08029 BARCELONA
Tel: 933 632 008
Fax: 934 300 564

GERONA

Avda. Gran Vía Jaume I, 31
17001 GERONA
Tel.: 972 207 139
Fax: 972 223 502

LA CORUÑA

C/ Torreiro, 13
15003 LA CORUÑA
Tel.: 981 100 532
Fax: 981 224 966

LÉRIDA

C/ Bonaire, 8 -12.
25004 LÉRIDA
Tel.: 973 23 44 60
Fax: 973 24 70 73

MÁLAGA

C/ Huescar, 2
29007 MÁLAGA
Tel.: 952 275 630
Fax: 952 397 824

PAMPLONA

C/ Tudela, 20
31002 PAMPLONA
Tel.: 948 290 611
Fax: 948 290 222

PALMA DE MALLORCA

Galerías Jaime III, 2
07012 PALMA DE MALLORCA
Tel.: 971 723 875

SAN SEBASTIÁN

C/ Pilotegui, 2
20018 SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA)
Tel: 943 314 066
Fax: 943 314 548

SANTANDER

C/ Arrabal, 25
39003 SANTANDER
Tel.: 942 100 011

SEVILLA

Avda. Luis Morales, 20
41018 SEVILLA
Tel.: 955 115 280
Fax: 954 532 326

TARRAGONA

C/ Ramón y Cajal, 48
43002 TARRAGONA
Tel.: 977 248 937
Fax: 977 217 010

TENERIFE

C/ Panamá, 32
38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel.: 922 101 613
Fax: 922 595 969

TOLEDO

Avda. de la Legua, 3
45005 TOLEDO
Tel.: 925 102 218

VALLADOLID

C/ Matias Sangrador, 3
47001 VALLADOLID
Tel: 983 100 055

VALENCIA

C Ricardo Micó, 5. Trade Center II
46009 VALENCIA
Tel: 963 477 143
Fax: 963 475 140

VIZCAYA

C/ Rivera de Axpe, 50 - Edificio Udondo
48950 ERANDIO (VIZCAYA)
Tel.: 944 806 420
Fax: 944 316 509

ZARAGOZA

C/ Cuatro de agosto, 7
50003 ZARAGOZA
Tel.: 976 791 180
Fax: 976 791 150

CEUTA

C/ Real, 22
51001 CEUTA
Tel: 956 103 332

MELILLA

C/ Odonell, 25
52001 MELILLA
Tel.: 952 007 218

comercial@ombuds.es
www.ombuds.es

**EMPRESA DE SEGURIDAD ORMA, S.A.**

Inscrita en la Dirección de Seguridad del Estado
Nº 2.363 de fecha 4-5-1994

C/ Gobelas, nº 17 planta baja
Urbanización La Florida
Tel.: 91 372 88 95*
Fax.: 91 372 89 11
28023 MADRID

**PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL NOROESTE**

Autorización nº 3137

C/ Ícaro, 24
Santa Eulalia de Liáns
15172 Oleiros (La Coruña)
Tel.: 981 634 008
Fax: 981 634 009

**GRUPO NORTE SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.A.**

Paseo Arco de Ladrillo, 90 2ª planta
47008 - Valladolid
Tel.: 983 45 70 74
Fax.: 983 22 01 66
E-mail: gestion.comercial@grupo-norte.es
Web: www.grupo-norte.es

**PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A.**

R.D.G.S.E. n.º 403 de fecha 5-7-1983

SEDE SOCIAL

Beurko Viejo, s/n
Edif. Garve II, 2ª Pta.
48902 Baracaldo (VIZCAYA)
Tel.: 94 424 17 95

DELEGACIÓN MADRID

Rufino González Nº 15. Planta 3ª
Tel: 91 407 49 47
28037 MADRID



Autorizada por la Dirección General de Seguridad
con el nº 914
con fecha de 3 de julio de 1.986

CENTRAL BARCELONA

Padilla, 228, 3ª planta
Tel.: 932 31 04 12./ 03 51
Fax: 932 31 31 05
E-mail: barcelona@pycseca.com

DELEGACIONES:**MADRID**

Isabel Colbrand, 12 5ª. Local 145
Tel.: 913 58 97 77
Fax: 913 58 82 00
E-mail: madrid@pycseca.com

ALICANTE

Capitán Hernández Mira, 1
03004 ALICANTE
Tel.: 965 24 93 03
Fax: 965 24 92 49
E-mail: alicante@pycseca.com

MÁLAGA

Pico de las Palomas, port. 11. local 45
Tel: 952 36 39 44
Fax: 952 36 39 45
E-mail: malaga@pycseca.com

MURCIA

Pío XII, 47, Bajo
Tel.: 968 34 47 70
Fax: 968 34 47 70
E-mail: murcia@pycseca.com

PALMA DE MALLORCA

Almirante Oquendo, 8
07014 PALMA DE MALLORCA
Tel.: 971 71 98 01
Fax: 971 72 65 77
E-mail: palma@pycseca.com

SALAMANCA

Cámino de las Aguas, 73. Bajos 3.
E-mail: salamanca@pycseca.com

VALENCIA

Nicolás Estebanez, 5 Bajo
Tel.: 963 54 04 40
Fax.: 963 85 37 57
E-mail: valencia@pycseca.com
www.pycseca.com

www.pycseca.com

**VIGILANTES DE SEGURIDAD, EXPLOSIVOS Y ESCOLTA**

Autorizada por la D.G.P. con el nº 1.731

C/ Lanzarote nº7; Edificio Sabico
Pol. Ind. Norte.
28700. San Sebastián de los Reyes
(MADRID)
Tel.: 91 659 36 90
E-mail: sabico-madrid1@sabico.com
Web: www.silicia.com

**SERRAMAR VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L.**

Empresa homologada por R.D.G.S.E. Nº 1200
de fecha 26-11-1987

SEDE SOCIAL:

C/ General García Escámez 3 Bajo
Duplicado
Tels.: 956 264042
956 264075
956 282584
Fax: 956 287155
11008 CÁDIZ

**VINSA GRUPO ALENTIS****SEDE CENTRAL**

C/ Comandante Azcárraga, 5
28016 MADRID
Tf.: 91 453 82 00
Fax: 91 453 82 22
Web: www.alentis.es

**VINSA GRUPO ALENTIS
DIVISIÓN TERRITORIAL ESPAÑA
ÁREA CENTRO****MADRID**

Avda. de Burgos, 31
28036 Madrid
Tf.: 91 384 07 10
Fax: 91 384 07 36

TENERIFE

C/ Juan de Mariana, 10
Barrio de San Antonio-Ofra
38010-Sta. Cruz de Tenerife
Tf.: 922 15 12 65
Fax: 922 24 05 18

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C/ Pi y Margall, 62 - Bajo
35006-Las Palmas de Gran Canaria
Tf.: 928 23 26 67
Fax: 928 24 95 20

TOLEDO

Crta. De Ocaña, s/n
45007 - Toledo
Tf.: 925 23 44 19

ÁREA NORTE**VALLADOLID**

C/ Ferrocarril, 2
47004 Valladolid
Tf.: 983 39 50 11
Fax: 983 20 51 79

BILBAO

Pº Campo Volantín, 24 – Pta. 6ª
Dptos. 3, 4 y 5
48007-Bilbao (Vizcaya)
Tf.: 94 413 22 84
Fax: 94 445 10 04

SAN SEBASTIÁN

C/ Etxaide, nº 14 (Edificio Once)
20005 Donostia - San Sebastián
(GUIPÚZCOA)
Tf.: 943 44 40 56
Fax: 943 44 40 57

SALAMANCA

C/ Arroyo de Santo Domingo, 29 - Bajo
37001-Salamanca
Tf.: 923 26 44 45
Fax: 923 26 45 99

VITORIA

C/ Pintor Mauro Ortiz de Urbina, 3
puerta 16
01008 Vitoria (Alava)
Tf.: 945 21 98 83
Fax: 945 21 98 83

ÁREA NOROESTE**OVIEDO**

Edif. Vetusta. C/ López del Vallado, 8-10
33010-Oviedo
Tf.: 985 20 80 12
Fax: 985 20 41 08

SANTANDER

C/ Fernández de Isla 14 B-3ª planta
39008-SANTANDER
Tf.: 942 37 00 05
Fax: 942 37 04 86

LA CORUÑA

C/ José Luis Bugallal Marchesí, 9 – bajo
15008- LA CORUÑA
Tf.: 981 23 49 57 / 28 67
Fax: 981 15 18 66

VIGO

C/ Gran Vía, 16
36203-Vigo (PONTEVEDRA)
Tf.: 986 43 84 01
Fax: 986 43 84 01

ÁREA NORESTE**BARCELONA:**

C/ Motores, 300-304
Pol. Gran Vía Sur
08908-Hospitalet de Llobregat
(BARCELONA)
Tf.: 93 216 29 00
Fax: 93 216 29 04

ZARAGOZA

C/ Julián Sanz Ibáñez 42
50017-ZARAGOZA
Tf.: 976 35 51 51
Fax: 976 28 31 94

ÁREA LEVANTE**VALENCIA**

C/ Franco Tormo, 3-5
46007-VALENCIA
Tf.: 96 378 91 00
Fax: 96 378 86 60

ALICANTE

C/ Bono Guarnet, 16 – Bajo
03005-ALICANTE
Tf.: 96 592 10 23
Fax: 96 592 41 76

MURCIA

Avda. Ciudad de Almería, 37-39 Bajo
30010-MURCIA
Tf.: 968 22 14 59
Fax: 968 21 52 25

MALLORCA

Carrer del Parc, 13 - Bajo
07014-PALMA DE MALLORCA
Tf.: 971 45 41 36
Fax: 971 45 55 78

ÁREA SUR**SEVILLA**

C/ Averroes, 6
Edif. Eurosevilla, 2ª y 4ª Pta., Mód 10-11
41020-SEVILLA
Tf.: 95 467 06 20
Fax: 95 467 10 32

MÁLAGA

C/ Monseñor Oscar Romero, 4 - Bajo
29006-MÁLAGA
Tf.: 95 265 28 29
Fax: 952 21 49 69

ALMERÍA

Avda. de Montserrat, 43
04006-ALMERÍA
Tf. y Fax: 950 25 39 30

CÁDIZ

C/ Callejón del Blanco s/n
11008-CÁDIZ
Tf.: 956 25 61 51
Fax: 956 26 61 51

CEUTA

C/ Fructuoso Miaja, 2 – 1º B
51001-CEUTA
Tf. y Fax: 956 51 65 60

CÓRDOBA

C/ Doctor Manuel Ruiz Maya, 8
Edif. Anexo ONCE – 4ª Pta
14004-CÓRDOBA
Tf.: 957 41 10 22
Fax: 957 41 04 76

GRANADA

C/ Motril, Edificio Monte Alayos – 1ª Planta
Polígono Industrial Juncaril
18220 Albolote (GRANADA)
Tf.: 958 53 53 03
Fax: 958 26 21 08

HUELVA

C/ San Ramón, 37
21006 -HUELVA
Tf.: 959 27 14 64
Fax: 959 23 55 37

JAÉN

C/ Esteban Martínez Ramírez, 2 – 4º A
Edificio Borja. 23009 - JAÉN
Tf.: 953 26 38 73
Fax: 953 26 39 65

JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ):

C/ Lancería, 7 – Local 39 Of. 2
11403-Jerez de la Frontera (CÁDIZ)
Tf. y Fax: 956 16 80 02

MARBELLA

C/ Notario Luis Oliver, 6 – 6º G
29600 Marbella (MÁLAGA)
Tf. y Fax: 952 77 28 68

MELILLA

Pol. Industrial Las Margaritas
C/ Clavel - Nave A 17 (Barrio del Real)
29801-MELILLA
Tf.: 952 67 79 62
Fax: 952 69 10 52

MÉRIDA:

Pol. Industrial El Prado. Grupo 20
Nave 15 – Apdo. 449
06800-Mérida (BADAJOZ)
Tf.: 924 37 07 33
Fax: 924 37 05 58

GRUPO ALENTIS**VINSA SEGURIDAD DE VENEZUELA, C.A.****Seguridad y Vigilancia**

Avda. Ernesto Blohm
Chuao

Torre Diamen Piso 5
Caracas (Venezuela)

Teléfonos: 00582 1261453 78 / 85

Fax: 00582 127 53 45 79

E-mail: vinsavenezuela@vinsa.com.ve



D.G.P. N.º 597

R.D.G.S.E. n.º 597 de fecha 15-7-1985

CENTRAL

Polígono Industrial «El Montalvo II»
C/ Honfria, 30-32
37008 SALAMANCA
Tel.: 902 191 010
Fax: 923 19 05 05
E-mail: vasbe@vasbe.com

DELEGACIONES:**MURCIA**

Avda. Teniente Montesinos n.º 8.
Torre A, 4ª planta, oficina 13.
30100 MURCIA

VALLADOLID

Edificio Gran Villas Norte
C/ Sajambre (local)
47008 VALLADOLID



Nadie sin futuro

 **Caritas**
Trabajamos por la justicia

Más información en el tel. 902 339 999 | www.caritas.es o en tu **Caritas Diocesana**

Seg² V Encuentro de Seguridad Integral



Madrid
11 de Junio 2013

Ciberseguridad: una respuesta ineludible

Organiza

SEGURITECNIA

**red
Seguridad**

Colabora

inteco
Instituto Nacional
de Tecnologías
de la Comunicación

**FUNDACIÓN
BORREDÁ**
el servicio de la seguridad

Patrocina

 **EULEN**
SEGURIDAD

Deloitte.

 **S21sec**

gmv
INNOVATING SOLUTIONS

V ENCUENTRO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL (Seg²) Plazas limitadas. Precio: 100 € (IVA incluido)

Inscripción e información: 91 402 96 07 (ext 23). marivi.gomez@borrmart.es

PROSEGUR

Premiados por
hacer algo en lo que
creemos de verdad:
hacer de nuestros
empleados lo más
importante para
nosotros.

“**PROSEGUR**, la única empresa de Servicios de Seguridad entre las **49 empresas Top Employers**”

Todos los días son **nuestros empleados** los que con su trabajo **nos hacen crecer y mejorar**.

Ellos son lo **más valioso** que tenemos y, precisamente por eso, estamos tan orgullosos de este galardón. Porque, al fin y al cabo, **este premio ya era suyo** antes de que nos lo dieran.

Enhorabuena.



PROSEGUR

902 15 99 15

www.prosegur.es

